

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO VI

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 10 al 17 de julio del 2007

Actas Nos. 39/43 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2021

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO VI

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 10 al 17 de julio del 2007

Actas Nos. 39/43 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2021

CONTENIDO

TOMO VI

VOLUMEN No. 460

-Índice Primera legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 39/43 de 50, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 10 al 17 de julio del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año LXXXIII• Santo Domingo de Guzmán• 10 al 17 de julio del 2007 / No. 460

BUFETE

PRESIDENTE	:	Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE	:	Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS	:	María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 39.- Sesión ordinaria del 10 de julio del 2007.....	2033
Acta No. 40.- Sesión ordinaria del 11 de julio del 2007.....	2087
Acta No. 41.- Sesión ordinaria del 12 de julio del 2007.....	2197
Acta No. 42.- Sesión extraordinaria del 12 de julio del 2007.....	2303
Acta No. 43.- Sesión ordinaria del 17 de julio del 2007.....	2327

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 39

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JULIO (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2037
Asistencia	2037
Incorporados a la sesión	2037
En representación oficial de la Cámara	2038
Ausentes con excusa	2038
Ausentes sin excusa	2038
Apertura de la sesión	2038
Diputado Presidente	2038
Designación como Secretario Ad-hoc del Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2038
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	2038
Votación 001	2038
Diputado Presidente	2038
Indicación a viva voz	2038
Diputado Presidente	2038
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2038
Diputado Presidente	2038
Votación 002	2038
Incorporación a los trabajos legislativos del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	2038
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas: Solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones	2038
Diputado Presidente	2038
Diputado Presidente	2039
Votación 003	2039
Diputado Presidente	2039
Señalamiento a viva voz	2039
Diputado Presidente	2039
Lectura de correspondencia con relación a la renuncia del Diputado Radhames Antonio Fermín Cruz del bloque de Diputados del PRSC	2039

Diputado Presidente	2040
Diputado Rafael Molina Llubes	2040
Diputado Presidente	2040
4. Turnos previos	2040
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2040
Diputado José María Sosa Vásquez	2040
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2040
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2040
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2040
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2040
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001	2040
Diputado Presidente	2040
Votación 004	2041
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952	2041
Diputado Presidente	2041
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2041
Diputado Presidente	2041
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2041
Diputado Presidente	2041
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2041
Diputado Presidente	2041
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2041
Diputado Presidente	2041
Señalamiento a viva voz	2041
Diputado Cristian Paredes Aponte	2041
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	2042
Indicación a viva voz	2042
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	2042
Diputado Presidente	2042
Señalamiento a viva voz	2043
Diputado Presidente	2043
Murmullo en la Sala	2043
Diputado Presidente	2043
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2043
Diputado Presidente	2043
Votación 005	2043
Diputado Presidente	2043
Resquebrajamiento del orden en la Sala	2043
Diputado Cristian Paredes Aponte	2043
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2043
Manifestación a viva voz	2043
Diputado Presidente	2043
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	2043
Diputado Presidente	2043
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2043
Diputado Presidente	2044
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2044

Diputado Presidente	2044
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	2044
Diputado Presidente	2044
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	2044
Diputado Presidente	2044
Resquebrajamiento del orden en la Sala	2044
Diputado Rafael Molina Llubes	2044
Diputado Presidente	2045
Diputado Rafael Molina Llubes	2045
Diputado Presidente	2045
Diputado Rafael Molina Llubes	2045
Diputado Presidente	2045
Diputado Rafael Molina Llubes	2045
Diputado Presidente	2045
Diputado Rafael Molina Llubes	2045
Votación 006	2045
Diputado Presidente	2045
Diputados Ángel José Gomera Peralta y Tulio Jiménez Mejía	2045
Diputado Presidente	2045
Diputado Ángel José Gomera Peralta	2045
Diputado Presidente	2045
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	2045
Diputado Presidente	2046
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2046
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2046
Diputado Presidente	2046
Señalamiento a viva voz	2046
Diputado Presidente	2046
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2046
Votación 007	2046
Diputado Presidente	2046
Diputados Ana Isabel Bonilla Hernández y Julio Alberto Brito Peña	2046
Diputado Presidente	2046
Diputado Presidente	2046
Votación 008	2046
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	2046
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN SOCIAL" SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE US\$150,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL INDICADO PROGRAMA	2046
Diputado Presidente	2046
Diputado Rafael Molina Llubes	2047
Diputado Presidente	2047
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL	2047
Diputado Presidente	2047
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY DE REDUCCIÓN DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	2047
Diputado Presidente	2047
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2047
Diputado Ángel Acosta Félix	2047
Diputado Presidente	2047
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2047

Diputado Presidente	2047
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2047
Diputado Presidente	2047
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2047
Diputado Presidente	2047
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL	2047
Diputado Presidente	2048
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2048
Diputado Presidente	2048
Diputado Rafael Molina Llubes	2048
Diputado Presidente	2048
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS	2048
Diputado Presidente	2048
Diputado Ángel Acosta Félix	2048
Diputado Presidente	2048
Diputado Ángel Acosta Félix	2048
Diputado Presidente	2048
Votación 009	2048
Diputado Presidente	2048
Indicación a viva voz	2048
Diputado Presidente	2048
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2049
Diputado Presidente	2049
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE BUSCA DECLARAR EN ESTADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA CARRETERA TURÍSTICA GENERAL GREGORIO LUPERÓN, (SANTIAGO-PUERTO PLATA)	2050
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2051
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2052
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2052
Diputado Presidente	2052
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2053
Diputado Presidente	2053
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2053
Diputado Presidente	2053
Votación 010	2053
Diputado Presidente	2053
Votación 011	2053
Diputado Presidente	2053
Diputado Luis José González Sánchez	2053
Diputado Presidente	2053
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2053
Diputado Presidente	2053
Diputado Lidio Cadet Jiménez	2053
Diputado Presidente	2053
Cierre de sesión	2053
Firmas	2054
Certificación de fidelidad	2054
Votaciones correspondientes a esta sesión	2054

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diez (10) de julio del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y nueve minutos (1:09) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemenia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara,

Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberres, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Teodoro Ursino Reyes (1:12), Rafaela Alburquerque de González (3:02), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (2:02), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:27), Ramón Noé Camacho Santos (1:30), Luis Ernesto Camilo García (2:29), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (1:12), Ysabel de la Cruz Javier (2:29), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:35), Manuel Antonio Díaz Santos (1:12), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:46), Radhamés Fortuna Sánchez (1:46), Guillermo Galván (2:15), Ángel José Gomera Peralta (1:45), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:45), Elba Lugo A. de Alcántara (1:18), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:12), Alfredo Martínez (1:12), Abel Atahualpa Martínez Durán (2:02), María Altagracia Matos Ramírez (1:27), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:12), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:12), Lupe Núñez Rosario (1:18), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:27), Carlos Manuel Peña Batista (1:27), Celestino Peña García (1:12), Guillermo Radhamés Ramos García (2:33), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:45), Gustavo Antonio Sánchez García (1:12), Rafael Antonio Santana Albuez (1:45), Nancy Altagracia Santos Peralta (1:27), Henry Osval-

do Sarraff Urbáez (2:29), Elso Milcíades Segura Martínez (1:27), Elías Rafael Serulle Tavárez (1:45), Víctor Valdemar Suárez Díaz (2:02), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:18) y Radamés Vásquez Reyes (1:18).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pablo Adón Guzmán.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Radhamés Castro, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Aridio Antonio Reyes, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Juan Maldonado Castro, Jesús Martínez Alberti, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Luis Ramón Peña, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Surriel y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria número treinta y nueve (39), del día de hoy martes diez (10) de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Manifestó el Diputado Presidente: “Hacemos saber que para el día de hoy han presentado excusas para este mes de julio, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela; desde el día 10 al 12 de julio el Diputado Pablo Adón Guzmán; el Diputado Víctor Terrero del 10 al 12; la Diputada Carmen Uceta por el día de hoy; la Diputada Vicepresidenta Lucía Medina por el día de hoy, y el Diputado Aridio Antonio Reyes por el día de hoy, quien se encuentra en La Habana, Cuba”. Fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez en lugar del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien se encontraba ausente.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Votación 001"

Sometido a votación el orden del día propuesto para hoy martes 10 de julio del año 2007, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 79 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Someto a votación de nuevo. Diputado Máximo Castro, yo necesito que para mañana en la puesta en circulación del libro que va-

mos a editar en la Cámara de Diputados sobre don Pedro Mir, invitemos a Rosa Silverio y a su esposo. Silverio, tu sobrina es la mejor poeta joven que hay en este país”.

A viva voz se escuchó a un Diputado cuya identidad no se pudo establecer, indicar: “Seguro él no la conoce”.

Señaló el Diputado Presidente: “¡Oye!, ¡qué no la conoce! ¿Tú conoces la poesía de ella?, la mejor poesía erótica. La desnudez, ¿tú la conoces?”.

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán refirió: “La última, ‘La Desnudez’.”

Continuó el Diputado Presidente diciendo: “¡Ah!, pues usted ‘está en la cosa’. Ella ha ganado premios en Italia, en España, una mujer brillante. Doña Mireya, consígame una invitación para la actividad de mañana y a la Directora de Relaciones Públicas (alude a la señora Patricia Portela), por favor, que pase por aquí”.

Votación 002"

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento para que el orden del día propuesto para hoy martes 10 de julio del año 2007, fuese liberado del trámite de lectura y aprobado, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

En estos momentos se incorporó a los trabajos legislativos, el Diputado Teodoro Ursino Reyes, Secretario Titular, asumiendo sus funciones de inmediato.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Manifestó el Diputado Presidente: “Aquí hay unas correspondencias de diferentes comisiones que solicitan la extensión del plazo para los siguientes proyectos:

Proyecto de ley mediante el cual se establece como política de estado la implementación de la zona franca de invernaderos para la exportación y dicta otras disposiciones, iniciativa número 03422-2006-2010-CD, solicita extensión de plazo la Comisión Permanente de Agricultura.

Proyecto de Ley sobre Inquilinato, iniciativa número 03488-2006-2010-CD, solicita extensión de plazo la Comisión Especial que preside el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez.

Proyecto de modificación de la ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley 250 que crea el Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Servicios Sociales de los trabajadores hoteleros y gastronómicos, iniciativa número 03227-2006-2010-CD, solicita la Comisión

que preside la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad.

Proyecto de Ley Plan de Nación, iniciativa número 03512-2006-2010-CD, solicita la Comisión Especial que preside el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.

Proyecto de modificación a la Ley Monetaria número 183-02 del 21 de noviembre del 2002, iniciativa número 03748-2006-2010-CD, solicita la Comisión Especial que preside el Diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Proyecto de ley mediante el cual se establece amnistía fiscal, vía rectificación de declaración y cumplimiento voluntario de todos los contribuyentes, del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto de la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios, iniciativa número 03581-2006-2010-CD, solicita la Comisión Permanente de Finanzas, que preside el Diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Proyecto de Ley de Fiscalización, iniciativa número 03511-2006-2010-CD, solicita la Comisión Permanente de Finanzas, que preside el Diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual censura el uso inadecuado de los fondos públicos por parte del Poder Ejecutivo, iniciativa número 03774-2006-2010-CD, solicita la Comisión Permanente de Finanzas, que preside el Diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Explicó el Diputado Presidente: “Antes de someter a votación estas solicitudes, le quiero pedir a la Comisión que tiene el proyecto de ley que prohíbe la exportación de cobre, óigase bien, la Comisión que tiene el proyecto de ley que prohíbe y sanciona la exportación de cobre en la República Dominicana (alude al proyecto de ley número 03577-2006-2010-CD, mediante el cual se prohíbe la exportación de cobre), primero, ése es un proyecto urgente, hay varias campañas abiertas por medios de comunicación, incluyendo el periódico Hoy, con justificada razón. Hay que trabajar urgentemente para sacar esa ley, no sé si es la Comisión Permanente de Justicia o quién, pero en el más breve de los plazos deben sacarlo, ésos son proyectos que no hay mucho por dónde ver, no hay mucho qué estudiar, sencillamente en República Dominicana hay una mafia organizada que se dice que implica incluso a militares del más alto rango y que se dedican al robo de redes eléctricas, de redes de las compañías telefónicas para convertirlas en cobre y exportarlo, lo que es un nego-

cio que deja pingües beneficios, y que esto suceda en un país no productor de cobre, es una vergüenza que se esté dedicando a exportar cobre en grandes cantidades, en grandes volúmenes, lo que confiesa que hay una verdadera mafia organizada y eso debe ser frenado. Y si hay un proyecto en la Cámara de Diputados, en un plazo no mayor de una semana y sin ningún tipo de dilación, debe darse ese informe, porque es una vergüenza que eso acontezca en cualquier lugar del mundo que se merezca llamar país o nación. Entonces, ¿cuál es la condición que tiene ese proyecto? Averíguenme (se dirige al personal de apoyo que le asistía), que lo voy a pedir formalmente en el Hemiciclo. Continuamos”.

Votación 003”

Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos solicitadas para los proyectos anteriormente mencionados: APROBADAS. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “El proyecto relativo al cobre está en la Comisión Permanente de Industria y Comercio que preside el Honorable Diputado Bernardo Sánchez, fogoso y activo Presidente de Comisión, ¿está fuera del país?”.

A viva voz se escuchó a varios Diputados señalar que no.

Acotó entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, pues queremos ver si puede terminar ese informe para la próxima semana. Le quiero mandar una comunicación al periódico Hoy, que ha dicho que ‘duerme el eterno sueño de los grandes proyectos’ y no es verdad. Por otra parte, tengo una comunicación del Honorable Diputado Radhamés Fermín, donde le informa al Hemiciclo la ‘irrevocable decisión de renunciar como miembro del Bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano del cual he sido parte desde el pasado 16 de agosto, no obstante haber sido electo en la boleta del PRD. Hago de su conocimiento que permaneceré como un diputado independiente, reflexionando, hasta tanto pueda percibir un claro porvenir que pueda dar el traste con el deterioro creciente que vive nuestro sistema de partidos. En tal sentido hago votos para que la providencia divina ilumine el liderazgo político del país. Radhamés Fermín’. Continuó el Diputado Presidente diciendo: “Bueno, el Diputado Rafael Molina Llubes ya tiene dos Diputados en su bancada, ya tiene vicevocero...”

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Llubes preguntar: “¿Pero dónde está mi oficina?”.

El Diputado Presidente respondió a este Legislador: “Cuando tenga cinco Diputados, yo se la voy a poner”.

4. Turnos previos.

Fue concedido un turno previo al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: “He pedido este turno previo para plantear una inquietud que tiene que ver con la educación dominicana. El año pasado, la Secretaría de Estado de Educación financió y apoyó que treinta mil maestros de escuelas públicas adquirieran computadoras personales. Se trató de una iniciativa muy acertada, de una iniciativa muy válida, sin embargo, todos sabemos que en el mundo moderno adquirir un computador personal y no tener un adecuado acceso a Internet es una inversión muy cuestionable, por lo menos no da los frutos, no da los resultados que se pueden esperar del uso de estas tecnologías.

Han surgido situaciones que al día de hoy, según se nos ha informado, han impedido que una parte importante de esos maestros tenga acceso a Internet, y eso no se justifica. El Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INDOTEL), tenemos entendido, inició gestiones para facilitar un acuerdo entre la Secretaría de Estado de Educación y empresas telefónicas, o una empresa telefónica, a casi dos años, a año y meses de ese acuerdo de adquisición de las computadoras, miles de maestros todavía no tienen acceso a Internet. Nosotros agotamos este turno, porque queremos manifestar esta preocupación y hacer un llamado a la Secretaría de Estado de Educación para que agilice con el apoyo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones el acuerdo que permitiría a esos miles de maestros acceder a esa fuente inmensa de conocimiento y de información que es el Internet de calidad. Es cuanto, señor Presidente”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado José María Sosa Vásquez, quien señaló: “Con relación a la exposición del Diputado Pelegrín Castillo hay que hacer algunas aclaraciones. Cuando se hizo esa campaña de dotar a los distinguidos profesores de computadoras, fue dándoles un año gratis de Internet, y el hecho de que se les haya quitado es porque se cumplió el plazo, y lo que tienen que hacer los distinguidos profesores es que de los aumentos que han obtenido formalizar un nuevo contrato de servicio para el Internet, pero no es que se les ha quitado abusivamente, es que se venció el plazo de lo que se había acordado en ese momento y que se les ofreció a los profesores. Por tanto, hago esa aclaración, para que los distinguidos Diputados entiendan cuál fue el motivo de la campaña de las computadoras. Muchas gracias, Presidente”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la

aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001. (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. (REF-03290-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA. PLAZO VENCIDO EL 13/04/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA QUE EL PROYECTO VUELVA A LA MISMA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO. 37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “¿Dónde está el vocero del PLD que iba a pedir...? Miren, colegas, éste es un proyecto que tiene informe y que en la última sesión quedó sobre la mesa. Al quedar sobre la mesa tenemos que ponderarlo, pero el Partido de la Liberación Dominicana, como bloque, nos ha pedido dejar sobre la mesa el proyecto hasta la próxima sesión, que será mañana, para tratar de conciliar algunos

aspectos que merecen ser ponderados. Entonces, aunque éste es un proyecto que tiene un plazo definitivo, nosotros vamos a someter a votación dejarlo sobre la mesa”.

Votación 004"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 109 diputados a favor, 3 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 15/01/2007. REF.01683-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 37 DEL 21/06/2007, A PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 03298-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Con informe ya leído. El Presidente de la Comisión se va a referir al mismo y tiene la palabra el Diputado Noé Marmolejos. Colegas, siento como un murmullo. Les pido que presten atención”.

En uso de la palabra el Diputado Noé Marmolejos Mercedes, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, señaló: “En vista de que hay dos proyectos de modificación de la Ley 3455, uno de la Cámara de Diputados, con informe favorable, y otro que llegó del Senado, señor Presidente, pedimos que este proyecto de la Comisión de Asuntos Municipales se deje sobre la mesa y que conozcamos el proyecto del Senado, que tiene los mismos significados que el que estudió la Comisión de Asuntos Municipales. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “Entonces está solicitando...”

El Diputado Noé Marmolejos Mercedes respondió: “Estamos solicitando...”

El Diputado Presidente expresó: “Que se deje sobre la mesa, para conocer el...”

El Diputado Noé Marmolejos Mercedes indicó: “Para conocer la iniciativa 14.6 que vino del Senado”.

Indicó el Diputado Presidente: “Es el mismo que vino del Senado...”

Precisó entonces el Diputado Noé Marmolejos Mercedes: “Es el mismo proyecto”.

El Diputado Presidente continuó diciendo: “Es el mismo que vino del Senado, con el mismo informe. Someto a votación dejar sobre la mesa el presente proyecto hasta tanto conocer el que vino del Senado. Los Diputados que estén de acuerdo...”

A viva voz se escuchó a un número indeterminado de Diputados expresar que no estaban de acuerdo.

Ante esta situación, fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien señaló: “El Partido Revolucionario Dominicano entiende que el Diputado Hugo Núñez sometió un proyecto de ley a la Cámara de Diputados, que ya tiene un informe de comisión. El Senado de la República acaba de aprobar un proyecto de ley diferente al que sometió el Diputado Hugo Núñez, y hoy hemos visto en todos los periódicos de circulación nacional un comunicado de la Federación Dominicana de Municipios, avalada por la Agencia de Cooperación Municipal de

España y diferentes organizaciones de la sociedad civil, donde les piden a los Honorables Diputados la inclusión de la FEDOMU (alude a la Federación Dominicana de Municipios), de manera orgánica, en la Ley Municipal. Entonces, nosotros estamos solicitando al Honorable Presidente de la Cámara y a nuestros colegas Diputados y Diputadas que, para que haya mayor sanidad y transparencia en el manejo de esta ley, ambos proyectos lleguen a la Comisión Municipal de la Cámara de Diputados, se produzca la refundición de ambos proyectos y se logre la incorporación de la FEDOMU orgánicamente en esta ley, como existe en los diferentes países del mundo, donde las federaciones de municipios están organizadas en la Ley Municipal. Entonces, nosotros queremos pedirles ese procedimiento por aquello de ‘vísteme despacio que voy de prisa’, y para que esto no reciba los cuestionamientos de la propia municipalidad, pues creemos que se hace necesario que ambos proyectos vuelvan a la Comisión Municipal de la Cámara de Diputados”.

Intervino a continuación el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien se expresó como sigue: “Lo primero es, Presidente, que yo creo que la propuesta del Honorable Diputado Cristian Paredes fue planteada a destiempo, en función de que el proyecto aprobado por el Senado de la República no está en agenda, el proyecto que tenemos en agenda es el proyecto... (a viva voz se escuchó a varios Diputados indicar que sí estaba incluido en el orden del día). Perdón, excúsenme, me refiero al punto que estamos tratando que es el proyecto del Diputado Hugo Núñez. En consecuencia, yo creo que esa propuesta del colega debemos dejarla para luego, no sin antes decirle a este Honorable Hemiciclo que recordemos que esa ley aprobada en el Senado de la República ha contado con el consenso y el respaldo de todas las fuerzas vivas de la Nación, y hoy por hoy es un reclamo general de la sociedad, en sentido general, que ese proyecto sea aprobado lo antes posible en este Hemiciclo. Por lo que nosotros estamos haciendo un planteamiento contrario, en el sentido de que no podemos tomar en consideración el punto enviado por el Senado, porque no es el punto a tratar en el momento actual. Vamos a remitirnos única y exclusivamente a tratar el punto de Hugo Núñez, y después, cuando venga el tema, entonces ya lo trataremos más abiertamente. Eso era cuanto quería plantear. Gracias, Presidente”.

Señaló el Diputado Presidente: “Colegas, déjenme decirles algo. Yo quiero hacer una breve acotación. Ese punto está en el número 14.6...”

A viva voz se escuchó a un Diputado señalar en reiteradas ocasiones: “No está aquí en agenda, yo lo he buscado por todos lados”.

Aseveró el Diputado Presidente: “Sí, está”.

En estos momentos se escuchaba en la Sala un constante murmullo.

El Diputado Presidente señaló: “Colegas, colegas, la agenda que estamos conociendo es la que está en Intranet, que fue la que sometimos a votación. Fíjense bien, el proyecto que sometió el Diputado Hugo Núñez tiene varios años de discusión en la Cámara de Diputados, es un proyecto que fue discutido en la sociedad dominicana, fue discutido por los actores de las instancias municipales, fue discutido por los Legisladores del país. Entonces, el Senado de la República, en una actitud que me parece inteligente y razonable, luego de seis años de discusión, de dos períodos congresionales de discusión, recogió las distintas preocupaciones, y justamente algunos Senadores participaron en el consenso del informe que presentó la Honorable Comisión de la Cámara de Diputados y tomaron como válido ese informe. Llevaron justamente ese informe coincidente al Senado de la República y demostraron actuar con mayor diligencia y prontitud que nosotros. Es el mismo informe y el mismo proyecto. ¿Qué hicieron?, llevaron la misma posición de la Cámara de Diputados, de que si la FEDOMU se aceptaba como una organización iba a recibir unos fondos mensuales que la iban a convertir en una entidad receptora de fondos públicos, probablemente para grandes actuaciones. Y cuando hablaron con nosotros, que hablaron conmigo la GTZ (se refiere a la Agencia Alemana de Cooperación Internacional) y todas esas instituciones, les dije lo siguiente, porque soy frontal: ‘creo en las buenas intenciones de ustedes, pero la sociedad dominicana espera a gritos, sin más postergaciones, la Ley Municipal’. Porque, se ha establecido con claridad que no hay justificación histórica para que exista la Liga Municipal Dominicana en la forma como hoy existe, y es con responsabilidad que decimos eso y hay consenso de una parte importante del liderazgo político nacional y de los medios de comunicación. Entonces, ¿qué espera la Cámara de Diputados para no actuar diligentemente también? Ésta no es una oposición contra ningún partido o contra ningún liderazgo. Pero también hay otro grave problema, el de los distritos municipales, que los delegados municipales de los distritos municipales, y digámoslo con claridad, sienten la presión, el chantaje casi ‘gansteril’, a veces de síndicos y a veces de regidores, y los fondos que les van destinados para esos distritos municipales para los cuales se crearon esas leyes, en lugar de ir destinados al servicio de esos distritos municipales, una parte tiene que salir en un cheque mensual para ser repartido por algunos regidores, que implica a varios partidos políticos o a todos los partidos políticos, no en todos los ayuntamientos, sino en parte, y se plantea una solución razonable. Yo les dije: ‘la solución es que sean electos

por el voto popular a partir del 2010'. Yo les advierto a algunos síndicos y a algunos regidores, que ya han dicho que si se aprueba la ley así van a revocar las designaciones que por un año se hicieron, para que queden permanentes hasta el 2010 los que ellos quieren y los que ellos controlen. Pero de hacerlo, les 'meteremos' otra ley para dejar sin efecto esas decisiones, porque no se puede jugar más con 'politiquería barata', en este país no podemos seguir así. Y hay chantajes de síndicos, hay chantajes de regidores y hay chantajes también de políticos de las distintas instancias de los partidos políticos. Pero hay que acabar con eso para que la soberanía descansa en las comunidades a las que deben servir esos distritos municipales. Yo sé que hay distritos municipales mal servidos, pero por cinco o seis no podemos reiterar la conflictividad que genera cada año la designación de esos delegados que, incluso, ha traído muertes y enfrentamientos a tiros en la singular forma de hacer política en la República Dominicana. Yo les dije a los representantes de la FEDOMU que me comprometía con ellos, a someter el proyecto una semana o dos después para no seguir con esto, para que el proyecto no vuelva al Senado y estemos con el 'ping pong' de aquí para allá y de allá para acá, porque cuando llegue al Senado otras cosas aparecerán'. Vamos a dar una muestra de voluntad política y se lo pido al Honorable Hugo Núñez, porque todo el mundo sabe que el proyecto del Senado fue justamente el proyecto del Diputado Hugo Núñez, pudieron haberle hecho una muy ligera observación...

A viva voz se escuchó al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte precisar: "Lo copiaron".

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Bueno, lo copiaron y hay que buscar en el camino un mecanismo para que cuando un proyecto se esté discutiendo en una Cámara, otra no lo tome y se adelante a los procedimientos. Yo creo, colegas, que el aspecto de la FEDOMU perfectamente nosotros podemos discutirlo la próxima semana y establecerla como una institución formal que vincula los municipios, igual que otros aspectos que sabemos hay que hacerlo, pero la legislatura termina el 27, y si de aquí al 27 vuelve al Senado el proyecto caerá otra vez en el limbo y ya no serán seis años, sino siete, y éste es el justo momento político donde la ciudadanía dominicana dice: ¿por qué más tiempo a la modificación de una ley anquilosada en el pasado como la Ley de Organización Municipal? Yo les pido a los Diputados que aprobemos la solicitud del Presidente de la Comisión de dejar sobre la mesa este proyecto para ver el del Senado, sancionarlo y salir hoy definitivamente con ese tema debatido y aprobado".

Votación 005

Sometida votación la solicitud planteada por el Diputado Noé Marmolejos Mercedes para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA.

DA. 85 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: "Votación no válida por el procedimiento".

En estos momentos era notorio el resquebrajamiento del orden en la Sala, situación que detuvo los trabajos por unos minutos.

El Diputado Cristian Paredes Aponte, a viva voz, manifestaba: "No voten, no voten".

También a viva voz se escuchó al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte decir: "Éste es un proyecto que nosotros tenemos tres años discutiéndolo y viene el Senado y se lo coge".

Se escuchó que, a viva voz, un Diputado manifestaba: "El Senado no hizo nada".

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación, nueva vez, el procedimiento de que el proyecto fuese dejado sobre la mesa, pero fue interrumpido, porque a viva voz la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad solicitaba la palabra.

Ante este pedimento, el Diputado Presidente respondió: "Estamos en votación del procedimiento, Diputada Nemencia de la Cruz, tengo que someter a votación el procedimiento". Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Diputado Hugo Núñez, le voy a hacer una pregunta para que usted se exprese, ¿cuál es la diferencia del proyecto suyo con lo que aprobó el Senado?, porque exceptuando lo de la FEDOMU, que el informe que se preparó para el suyo saca también a la FEDOMU, yo no sé, yo quiero escuchar al proponente".

En efecto, respondiendo al Presidente, el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte expresó: "Nosotros entendemos que hay que respetar el trabajo o la participación que tenga un Legislador en un proyecto. Cuando se estaba conociendo en comisión el proyecto sometido por nosotros, el Senado de la República se trasladó a participar en las reuniones sin haber sido creada una Comisión Bicameral, pues lo que había era una comisión que se había constituido en la Cámara de Diputados para conocer el proyecto. Ellos manejaron la situación de la Comisión, se pusieron de acuerdo con el proyecto, y cuando llegó el proyecto al Senado, como era mejor para ellos manejarlo desde allá, prepararon entre dos o tres Legisladores el informe y lo sometieron allá como que fue algo sometido desde el principio por ellos. ¿Pero qué resulta?, que éste es un proyecto que tiene cuatro o cinco años circulando acá, donde nosotros hemos celebrado vistas públicas en las

distintas regiones del país y aquí mismo en la Cámara de Diputados donde se buscó la forma de consensuar con todos los actores, sin embargo, hoy nos encontramos con que tres o cuatro Senadores toman el informe de la Comisión Municipal y someten el proyecto por la Cámara de Senadores, un proyecto con modificaciones que nosotros no conocemos. Por eso es que planteamos que este proyecto vuelva a comisión para que se refunda y se conozca la semana que viene, para uno conocer qué fue lo que hicieron los Senadores. No es que estamos en desacuerdo con que se apruebe antes de terminar la legislatura, pero hay que refundir el proyecto porque es que nosotros lo estamos conociendo, entonces, Presidente, nosotros le estamos dando la supremacía al Senado y desconociendo nuestra propia labor. ¿Qué es lo que nosotros planteamos?, que puede volver a la Comisión con plazo fijo, con plazo fijo se conoce y como se dice que no hay diferencias se sobrentiende que la semana que viene ese proyecto vuelve acá, lo conocemos en dos lecturas, antes de terminar la legislatura vuelve al Senado y antes del 27 ya el Senado lo puede haber convertido en ley, pero yo creo que hay que respetarse, nosotros mismos debemos respetarnos. Ésa es mi posición, que el proyecto vuelva a comisión con plazo fijo, que puede ser hasta el jueves, el jueves lo conocemos, si lo queremos conocer en dos lecturas, lo conocemos en dos lecturas y en la semana que viene está en el Senado y el Senado lo puede convertir en ley sin ningún tipo de problemas. Ésa es la posición que nosotros tenemos y creo que entre los Legisladores debemos respetarnos. Gracias”.

El Diputado Presidente, refiriéndose a la anterior propuesta, dijo: “Honorable Hugo, mire, la Cámara de Diputados no puede detener el derecho que tiene el Senado de coger un proyecto, como asimismo ha habido Diputados que cogen un proyecto que está en el Senado, que perime en el Senado, y someterlos los dos al mismo tiempo, después de perimido, porque recuerde que este proyecto había perimido y ellos lo sometieron, perdón, sí...”

A viva voz se escuchó al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte decir: “Ellos... en la Comisión”.

El Diputado Presidente continuó diciendo: “Pero perdón, Hugo, déjeme explicarle cómo fue, porque aquí está el informe, la historia. Ellos vinieron en la discusión porque tenían el proyecto sometido allá también y las mismas coincidencias, aunque con otros términos, las sometieron y lo aprobaron; que el mecanismo de ellos sea más ágil que el de nosotros no es culpa de ellos, es de nosotros, y el proyecto llegó aquí. Podemos ponderar ése o el suyo, lo que nosotros decimos es que, técnicamente no hay que mandar a refundir nada, porque es lo mismo, lo que hay que hacer es una comprobación, que se puede hacer aquí mismo, de si coincide o no, no sé”.

Se le concedió la palabra al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix, quien manifestó: “Nosotros podríamos amanecer discutiendo este proyecto aquí, pero yo creo que el Reglamento es claro, Presidente y el Presidente de esta Comisión sometió una propuesta, el proponente somete otra, y yo creo que tenemos que respetar los Reglamentos, Presidente, tenemos que someter la propuesta de ellos de que el proyecto vaya a comisión nuevamente porque son tres proyectos que hay, pues en el 12.12 también hay un proyecto que tenemos que conocerlo. Entonces, esta Cámara no puede darse el lujo de conocer tres proyectos diferentes sin ir a comisión, tenemos primero que someter la propuesta de ellos de que vaya a comisión, y no son dos proyectos, son tres proyectos, y eso es lo que pedimos, que vaya a comisión y que se respeten los Reglamentos, Presidente. Muchas gracias”.

Señaló el Diputado Presidente: “Someto a votación de nuevo el procedimiento de que este proyecto quede sobre la mesa para proceder más adelante a conocer el que vino del Senado. Ésa es la propuesta de un Diputado, tengo que someterla”.

A viva voz se escuchó al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix indicar: “La propuesta hecha es que vaya a comisión, ésa no es la propuesta, Presidente”.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “Hay dos procedimientos”.

Era evidente en la Sala la situación de resquebrajamiento del orden, lo que detuvo los trabajos por unos instantes.

Restablecido el orden, fue concedido el turno al Diputado Rafael Molina Lluberres, quien señaló: “Señor Presidente, yo creo que nosotros estamos cayendo en un limbo, en una discusión tonta e inútil. Aquí se habló y se recibió...”

El Diputado Presidente se vio precisado a llamar al orden en la Sala y pidió: “Escuchen a Molina, por favor”.

Continuó diciendo el Diputado Rafael Molina Lluberres: “Los que estamos en la Comisión de Asuntos Municipales recibimos...”

Nueva vez el Diputado Presidente, observando que continuaba en la Sala la situación de resquebrajamiento del orden, indicó: “Perdón, perdón, perdón, no lo están escuchando, colega”.

El Diputado Rafael Molina Lluberres continuó diciendo: “Pero, ¿y ese apuro que tiene Cristian (alude la Diputado Cristian Paredes Aponte) ahora? ‘Tranquilo Bobby’, tranquilo”.

El Diputado Presidente dijo: “El Diputado Rafael Molina tiene la palabra, luego de esto voy a someter a votación el procedimiento”.

Prosiguió diciendo el Diputado Rafael Molina Llubes: “Yo sólo quería hacer una precisión, Presidente, porque usted tiene que someterse al procedimiento. Se pasó una votación y la propuesta no pasó, tiene que someter nuevamente la misma...”

El Diputado Presidente se mostró de acuerdo con lo expresado por el Diputado Rafael Molina Llubes. Siguiendo en su turno, externó el Diputado Rafael Molina Llubes: “En segundo lugar, nosotros, la Comisión de Asuntos Municipales, recibimos a la FEDOMU, a Participación Ciudadana, a los europeos, a los españoles, y se les explicó a ellos que si este proyecto nosotros lo devolvíamos para atrás iba a dormir el limbo nuevamente. Ellos aceptaron, independientemente de que el señor de Haza (se refiere al señor Víctor de Haza, Director Ejecutivo de la FEDOMU) quiso, comprometiendo a la Comisión de Asuntos Municipales, a hacerle un proyecto nuevamente a ellos para hacerle su porcentaje, pero que esta ley nosotros teníamos que pasarla como vino del Senado. Lo que yo encuentro ahora es que muchos de los que participaron en la Comisión, aunque tuvieran posiciones disidentes, quedamos de acuerdo, aunque vinieran con una posición disidente, que el proyecto que se iba a conocer estando ahora en la agenda era el que venía del Senado, porque también se planteó el asunto del caso del Diputado Hugo Núñez, que también había sometido el mismo proyecto del Senado. ¿Cuántos proyectos no ‘se roban’ aquí?, ahora, vamos a consignar en acta que el Diputado Hugo Núñez es el actor principal de ese proyecto, pero eso no tiene ahora que quitarle ningún mérito a ese proyecto para que tenga que volver hacia atrás a dormir ‘un limbo jurídico’ cuando se sabe que es la población y la ciudadanía que quieren que pase en el día de hoy. Sométalo a votación nuevamente, señor Presidente, y que el que quiera votar en contra que vote en contra, el que quiera votar por él, que vote a favor. Muchas gracias”.

Votación 006"

Sometido a votación el procedimiento planteado para que el presente proyecto fuese dejado sobre la mesa: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida, cinco minutos”.

A viva voz se escuchó a los Diputados Ángel José Gomera Peralta y Tulio Jiménez Mejía señalar: “Estamos atentos, pero no nos sale”.

Ante este comentario, el Diputado Presidente manifestó: “Colega, si no ha salido no se computa, tiene que estar atento al botoncito rojo”.

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel José Gomera Peralta decir: “Presidente, estamos atentos al botoncito rojo, pero no nos sale”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Póngaselo directo (se refiere al sistema electrónico de registro para las votaciones), por favor, al Diputado. Y a los Diputados Franklin Peña y Juan Encarnación”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurrido el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente continuó diciendo: “A los Diputados que están fuera, por favor, que entren y que vayan a sus curules. Colegas, miren, Honorables colegas, les pido que vayan a sus curules. Oigan la situación, déjenme ver si yo puedo formular una propuesta que coincida con el PRD y con todos los sectores aquí en la Cámara. No hay forma posible de que no se apruebe esta ley con la mayor prontitud, y yo creo que será una posición revolucionaria de aquellos que apuesten por modificar esta ley atrasada. Creo que la posición del Diputado Hugo Núñez y del Partido Revolucionario Dominicano es estrictamente de forma, porque no creo que políticamente el PRD vaya a oponerse a que aprobemos una ley que justamente el PRD ha estado impulsando. Entonces, como es de forma, yo creo que hay que buscarle la forma, y óigase bien, ¡eh!, porque yo tengo las cuestiones muy claras, creo: hay Diputados del Partido de la Liberación Dominicana que quieren que el Distrito Nacional se establezca en una ley fuera de la Ley de Organización Municipal, como siempre ha existido, y puede ser válido, pero yo le digo al Síndico de la Capital que eso puede esperar una semana después de esto, lo sometemos en otra ley.

Es cuestión de ser prácticos, porque si vuelve al Senado perimirá de nuevo y la Ley de Organización Municipal que se espera con los brazos abiertos, habrá muerto. Porque, la táctica es impedir la aprobación de una ley moderna y avanzada, con una acción dilatoria, habrá sido muy inteligente quien conciba esto, ahora bien, como ése no es el propósito, y el propósito es de forma, yo creo que debemos apoyar la solicitud que ha hecho el Diputado Hugo Núñez de que este proyecto vaya a comisión. Vamos a enviarlo a comisión a plazo fijo. ¿Está de acuerdo el Diputado Núñez?”.

A viva voz se escuchó al Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte señalar que sí.

De su parte el Diputado Noé Marmolejos Mercedes manifestó, a viva voz, que estaba de acuerdo con lo planteado por el Diputado Presidente.

Prosiguió diciendo el Diputado Presidente: “Y en tal caso cuando lleguemos al otro punto también lo llevamos y ahí se comprueban cuáles son las diferencias. ¿No hay problema?”.

A viva voz se escuchó a un Diputado señalar: “A comisión los dos, los dos”.

Ante este comentario, el Diputado Presidente expresó: “Claro, pero el otro lo mandamos a comisión cuando lleguemos a ese punto, Pedro Aguirre, son los dos, hasta el jueves. Someto a votación, perdón, ¿el proponente de la moción de que se quede sobre la mesa está de acuerdo con que retiremos su propuesta?, ¿está de acuerdo el proponente con que retiremos la posición?, (mediante gestos el Diputado Noé Marmolejos Mercedes se mostró de acuerdo). La retira. Señores, vamos a estar claros, ¿eh? Aquí no hay consenso, ni hay votos, porque aquí nadie tiene los votos para imponer su posición, ¿de acuerdo?, ni los tiene el PRD, ni los tiene el PLD. Entonces, como no los tenemos no nos vamos a pasar el día aquí sometiendo, sometiendo y sometiendo a votación, y para que se caiga la sesión. Mejor lo enviamos a comisión para el jueves, porque aquí ya no va a haber más sesión, la última sesión es el próximo jueves de arriba”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: A partir de esta votación, el tiempo de votación se cronometró a un minuto.

Votación 007"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese remitido a estudio de comisión hasta el próximo jueves, fue: APROBADO. 125 diputados a favor, 1 diputado en contra de 126 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente indicó: “Para el jueves de esta semana. Vamos a dejar éste sobre la mesa ahora para volver al otro y mandarlo, pero cada cual a su tiempo. Estamos votando. El jueves doce”.

A viva voz se escuchó a los Diputados Ana Isabel Bonilla Hernández y Julio Alberto Brito Peña que pedían hacer constar en acta su voto positivo.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Aprobado. ¿Usted se da cuenta? Ciento veintiocho. Se hace constar el voto de Julio Brito y el de Isabel Bonilla”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, con plazo hasta el próximo jueves.

Expresó el Diputado Presidente: “Colegas, miren, la agenda de hoy es suficientemente larga y este tema nos ha agotado un buen tiempo, lo que ha sido interesante para el ejercicio legislativo. Nosotros queremos sugerir dejar sobre la mesa todos los puntos hasta la estructura 14 y luego remitamos a comisión los puntos de la estructura 14, volvemos sobre la agenda y seguimos trabajando sobre ella, para cumplir. Entonces, vamos a someter a votación que todos los puntos anteriores a la estructura 14, queden sobre la mesa. Yo no sé, pero en algún momento tenemos que ordenar esto porque todos los proyectos trascendentes caen en la estructura 14.

En la estructura 12 y en la estructura 8 hay mil proyectos, resoluciones, y cuantas cosas más, y ya físicamente estamos agotados cuando llegamos a la estructura 14, vamos a ver cómo le buscamos una vuelta después, para el próximo año”.

Votación 008"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8 en adelante hasta la estructura 14, para conocer la misma: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Quedaron sobre la mesa los puntos contenidos en la estructura 8, desde el 8.3 en adelante hasta la estructura 14, para conocer de la misma.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN SOCIAL" SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO DE US\$150,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL INDICADO PROGRAMA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/12/2006. APROBADO EN EL SENADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 04278-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Éste es un proyecto que va... ¿a cuál comisión es que va? (A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Lluberes decir: ‘Finanzas’). Es de interés reformista que vaya a Fi-

nanzas, pero usted es independiente, ¿para qué usted quiere que vaya donde un reformista? Queda enviado a la Comisión Permanente de Finanzas. Mire, Presidente (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión de Finanzas), usted es el Presidente de esa Comisión y estuvo en el desayuno con el BID, ¿verdad? Éste es de los casos que están incluso preestablecidos en el Presupuesto de la Nación, son de las urgencias que hay. Como siempre, esa Comisión trabaja con la debida prontitud. Entonces, si no hay ningún tipo de objeción, tomamos este proyecto en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 04315-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Ése fue un proyecto que envió el Poder Ejecutivo y lo aprobó el Senado de la República. No habiendo objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY DE REDUCCIÓN DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 04317-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Este caso se refiere a que, con la rectificación fiscal se tomaron en consideración unas tasas y se ha comprobado que redujeron las ventas, y con ello, además de las ventas de la cerveza unas cuantas cosas más, y se redujeron por tanto las recaudaciones. Es decir, que en este caso aplica aquello del refrán de que ‘la ambición mató al ratón’, quiso ‘comer mucho y no comió nada’, y entonces los aliados de la Fuerza Nacional Progresista en efecto tenían razón. Yo también, recuérdense, públicamente favorecí que ‘no se cargara tanto el dado’ en los hombres del sector tabaco y del sector cervecero, y ni si-

quiera se celebró este año, por primera vez, el Festival Presidente de Música Latina y por eso el Poder Ejecutivo comprobó que hay que rectificar y envió la debida observación. Y como esta vez es bajando impuestos, que no es aumentando, tenía razón la oposición”.

Fue concedida la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien se expresó como sigue: “Yo creo que ciertamente todas las bancadas representadas aquí están prácticamente de acuerdo con este proyecto, porque si no me falla la memoria, nosotros decíamos que no había razón por la cual había que someter una rectificación fiscal, y ciertamente mire lo que pasó, eso está aquí grabado. Entonces, yo someto aquí una moción para que se apruebe en primera lectura y que se envíe a la comisión y ya entonces se trabaje ahí en la Comisión, porque es por el plazo, porque puede perimir”.

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix decir que este procedimiento no se podía aprobar.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Por qué no se puede?”.

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez señaló: “¿Quién dijo que no?”.

Explicó entonces el Diputado Presidente: “Se puede aprobar en primera lectura. Liberarlo de lectura, aprobarlo en primera lectura y enviarlo a comisión”.

Indicó el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: “Exacto”.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “¡Ah!, es que habría que declararlo de urgencia. Bueno, vamos a enviarlo a la Comisión”.

Agregó el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: “Que siga entonces el procedimiento normal”.

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de objeción, tomamos en consideración el proyecto y lo remitimos a la comisión correspondiente, que es la de Finanzas”.

Quedó el proyecto remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN INDUSTRIAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 12/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 04318-2006-2010-CD

Puntualizó el Diputado Presidente: “Éste sí es un proyecto importantísimo. Es el famoso proyecto de Competitividad e Innovación que ha venido trabajando el Poder Ejecutivo, en el que han estado implicados técnicos y diversos sectores productivos de la Nación. Entonces, si no hay ningún tipo de objeción lo tomamos en consideración y lo remitimos a la comisión correspondiente, que en tal caso es Industria y Comercio”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 04319-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Éste tiene que ver también con el otro, ¿verdad?, viene del Poder Ejecutivo. Señores, pero aplaudan cuando es para bajar, porque aquí se arman unos líos cuando suben...”

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Lluberes decir: “No, no está bajando nada ahí, lo que está es recaudando más”.

Indicó el Diputado Presidente: “Pues no lo apoyen. Es más, yo estoy con ustedes, yo soy un hombre de izquierda. Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas. No, usted me excusa compadre, yo con mi compadre no discuto, sabe demasiado, después ‘me mete un foul por una recta’. ¿Usted vio?, Vladimir Guerrero ganó, yo no quiero problemas con los compadres y menos con los compadres que saben tanto”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. (Proponentes Senadores Charles Noel Mariotty Tapia - PLD; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD; Félix María Nova Paulino - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/05/2007, Y APROBADO EL 22/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE JULIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD

Observó el Diputado Presidente: “El 14.6 es el proyecto que viene del Senado, el proyecto de Asuntos Municipales...”

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix solicitar que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta el próximo jueves.

Expresó el Diputado Presidente: “No, que sea enviado también a la Comisión para que la Comisión vaya viendo y pueda cotejar cuáles son las discrepancias...”

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, reiteró su solicitud para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta el próximo jueves.

Señaló el Diputado Presidente: “No, porque si lo enviamos es lo mismo, vamos a ser prácticos ¿verdad? Vamos a ser prácticos y ahí el proponente de la iniciativa, el Diputado Núñez, como el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, observarán si hay discrepancias, y si las hay, las cotejan y hacen el informe de lugar, y si no hay discrepancias ya es un informe pequeño, no es un informe voluminoso como el otro. Entonces, si no tienen objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales para que lo evalúe junto al otro. Entonces, como es plazo fijo también para el jueves, vamos a someterlo votación”.

Votación 009"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y remitido a plazo fijo para el próximo jueves a estudio de comisión: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo hasta el próximo jueves.

Se aprestaba el Diputado Presidente a declarar cerrados los trabajos de esta sesión y reiniciar los trabajos en otra sesión para retomar los proyectos que habían sido dejados sobre la mesa, incluidos en la estructura 8 en adelante, pero el equipo de apoyo técnico que le asistía le indicó que no era necesario cerrar esta sesión para conocer esas iniciativas.

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente indicó: “¿Volvemos otra vez al ocho? ¡Ah!, bueno, hay que retomar los puntos, ¡qué bueno!, no tenemos que cerrar la sesión. Rectificamos. Vamos al punto número 8.3 y vamos a terminar esta agenda para que vean lo que es trabajar, no, a las cinco se van los ‘peledeses’. ¡Ah!, pero yo también. Eso ha costado mucho en esta tierra. Aprovecho para informarles que la Comisión Especial que estudia el proyecto de Ley de Función Pública,

una de las más importantes iniciativas sometidas, tiene a partir del próximo jueves a las dos de la tarde la apertura de un seminario de trabajo con asesores internacionales, con el CONARE (se refiere al Consejo Nacional para la Reforma del Estado) y con la ONAP (alude a la Oficina Nacional de Administración Pública). La Comisión, presidida por el Honorable Diputado Lidio Cadet, está invitando para ese seminario. Me imagino, Lidio, que posteriormente habrá algún tipo de vista pública para que distintos sectores puedan venir al Congreso. Aprovecho, Honorables Diputados, para decirles lo siguiente: la Cámara de Diputados tiene el honor de invitarles al acto de puesta en circulación del libro del Poeta Nacional, don Pedro Mir, que recoge sus memorables poemas: 'Hay un país en el mundo' y 'Si quieres saber cuál es mi patria', ilustrados por una colección de dibujos del maestro Guillo Pérez, el miércoles 11 de julio del 2007 a las seis y treinta en el Auditorium Manuel del Cabral, de la Biblioteca Central Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Los Honorables Diputados están invitados todos, es parte del Programa de Apoyo a las Artes y las Letras, a la promoción y a la difusión de los valores artísticos y culturales de la República Dominicana. Es muy importante que cuando viene un visitante extranjero, cuando se reconoce a un estudiante, se le entregue un libro de algo interesante, como es el poema inolvidable de don Pedro Mir: 'Hay un país en el mundo'."

A viva voz se escuchó a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández manifestar: "Presidente, buena iniciativa del Programa de Representación".

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "¿Verdad?, ¡qué bueno!, ¡qué bien! Quiero recordarles a los Honorables Diputados del Partido de la Liberación Dominicana que vamos a tratar de sesionar por lo menos hasta las cuatro, cuatro y media, luego irnos a comer y de ahí nos vamos allá. Quiero aprovechar para hacerle también un anuncio a los hermanos Diputados y a las hermanas Diputadas, y es un anuncio que quizás no sea el más atractivo, porque implica restricciones. Ustedes saben las dificultades que hemos pasado con los parqueos, pero ya, por fortuna, estamos en la fase de instalación de los ascensores y ese problema quedará totalmente superado, ya los Congresistas entrarán directamente a su estacionamiento subterráneo, no podrán ser interceptados por nadie, irán directamente desde un ascensor privado hasta el Hemíciclo, o hasta sus oficinas, y como todo el mundo a partir de ahí tendrá que entrar con una tarjeta magnética, para ver al Diputado Alberto Elías Atallah, a la Diputada Josefa Castillo, a la Diputada María Matos, tendrán que venir a recepción: 'quiero ver a la Diputada Matos que me está esperando', se llama a la secretaria de la Diputada Matos: '¿tiene cita esta persona?', 'No'.

Pues sencillamente se queda en recepción leyendo el periódico o regresa. Eso va a eliminar el flujo de personas, 'los pica pica', esa gente, pero sin que el Congreso sea un centro que detenga a la gente. La idea es que el que quiera una información vaya estrictamente al Centro de Representación, que tiene un Centro de Información, y si quiere una copia de una ley, en esa parte, a la entrada de la Cámara, se le tendrá la copia de su ley, y no tiene que estar 'pasillando' por todo el edificio. El que va a una oficina, tendrá también un acceso magnético y entrará, y el que no tiene cita con la Diputada Nemencia de la Cruz, por ejemplo, sino con el Diputado Elías Serulle, no podrá ir donde Nemencia de la Cruz, porque su tarjeta de invitación no le permitirá entrar. Eso es para controlar que en los pasillos haya seguridad, haya limpieza y haya solemnidad. Otro de los elementos que nosotros, a partir de las preocupaciones de los mismos Congresistas quisimos resolver, fue el problema del restaurante. Ustedes saben que el espacio físico de este restaurante fue concebido para noventa y pico de Diputados, y luego creció a ciento veinte, de ciento veinte a ciento cuarenta y nueve, de ciento cuarenta y nueve a ciento cincuenta, de ciento cincuenta a ciento setenta y ocho, y si no modificamos la Constitución, a doscientos cincuenta en el año 2010, o sea, que habrá Diputados allá arriba. ¿Qué pasa?, que la Directora del Restaurante ni nadie quiere hacer pasar un momento desagradable a un Congresista que viene con su hijo, con su esposo, con su hermano. Mi hijo está aquí hoy, por ejemplo, ahora, mi hijo va a comer conmigo, o en la oficina, o yo me lo llevo a un restaurante, conmigo nunca verán a nadie ahí dentro. Cuando las instituciones toman una decisión desagradable, y ésta no es agradable, señores, no es agradable, pero es que son ciento setenta y ocho, y cuando van cien y sólo hay ciento quince asientos disponibles, resulta que hay un colega, bueno, comenzó con uno, después con dos, y hay gente que lleva siete gentes, y los sienta ahí, ocupando el asiento que es de un Congresista. O sea, que no es por no darle el almuerzo, no es por no dárselo, pero el populismo no puede llegar tan alto como que la silla del Presidente de la Suprema Corte de Justicia o de un juez de la Suprema la ocupe un ciudadano cualquiera. Las sillas del Presidente y del Vicepresidente están claramente establecidas, asimismo la del Diputado está establecida, y por bueno que usted sea, usted no puede romper las normas, ni yo ni nadie. Entonces, yo quiero pedirles a ustedes que me apoyen en lo siguiente: primero, tomé la determinación de que ningún funcionario de la Cámara va a ir allá, ninguno, ninguno, ni directores, ni nada de eso, porque teníamos la autorización de dos directores y nunca van, y si éstos no van, ¿por qué tienen que ir los otros? Entonces, esa decisión la tomé, que no es agradable para mis directores, pero tampoco puede ser agradable para algunos colegas, ¡óyeme!, el que no tenga dinero yo mismo prefiero pagarle para

que vaya a comer a otra parte, pero, señores, vamos a preservar eso. Vamos a preservarlo, porque les hice el cuento de un visitante que le fajó a patadas a un Diputado, pero en estos días, cuando yo entré, uno que estaba comiendo, dice: 'pero es como pachás que viven estos Diputados', andaba con... y yo le secreteé al colega y le dije: 'mira ése que está ahí no está de muy buen gusto', porque él está disfrutando de su almuerzo, pero dice: 'es como pachás, hasta la comida se la regalan'. Así de sencillo, y esa persona está contenta con el Diputado y 'sale a acabar' a ese Diputado.

Yo les pido, colegas, que no vean eso como una decisión odiosa de nuestra parte, es que sólo hay ciento veinte espacios físicos, son sólo ciento veinte, y entonces a veces los Diputados incluso quieren discutir cuestiones muy propias de su labor, y cuando una Diputada o un Diputado se aparece, bien, o sea, viene un visitante, pero a veces son visitantes de muy cerca de la capital, y dice el Diputado: 'Bueno, yo tengo visitantes aquí que vinieron', pero, ¡no, no!, ellos que se vayan a la Panadería Sum, o no sé dónde, y si no tienen dinero, yo les saco algo de mi bolsillo: 'mira, vayan a comer'. Entonces, no lo tomen a mal, señores, traten de entender inteligentemente qué es lo que pasa, que el pobre señor y el militar que están en la puerta cuando les dice, 'señores, me van a cancelar', algunos dicen: 'quítense de ahí', y entran, y cuando entra uno en esta semana, luego entra el otro, y entra el otro, y entra un empleado mío, y entra otra gente que está vinculada a mí que cree que tiene poder, y no, pues yo creo que cuando las instituciones relajan sus decisiones se pierde la autoridad, la disciplina y hasta la imagen. Si estamos equivocados en esta decisión, yo prefiero que me la comuniquen y buscar una solución, pero no podemos permitir eso porque si veinte llevan dos, 'se armó la de no te menees'. Otro informe que queremos servirles a los Honorables colegas, es que tenemos problemas con los servidores del sistema informático de la Cámara de Diputados, porque ustedes saben que el flujo, el volumen de información y de proyectos es muy alto, y son ciento setenta y ocho Diputados, incluso el Internet que tienen los Diputados en sus oficinas particulares, todo esto implica mucho, eso aumenta los gastos de la Cámara, pero es imprescindible. Ahora, ¿qué pasa?, si los colegas autorizamos las claves a nuestros asistentes y a nuestras secretarías, naturalmente que además de las cuestiones de trabajo podrán utilizarlas para muchas cosas. Se podrán sorprender ustedes ya que el Departamento Técnico de Informática tuvo que restringir algunas cosas, ¿por qué?, porque bajar música y dejarla en la computadora, bajar fotografías, bajar documentos, bajar una serie de cuestiones, ha llenado y ¡pum!, ha afectado, y entonces informaciones que la Cámara debe manejar minuto a minuto, ha habido casos que han tenido que durar días. Entonces, ante esta situación, para proteger a los servidores, que además son objetos millonarios,

para que ustedes les expliquen que estará abierto el correo electrónico para que usted mande correo y reciba, pero no estará abierto el chateo, estará cerrada la descarga de música y de videos, señores, pues los videos ocupan un espacio extraordinario y entonces dañan el servidor para este trabajo diario, o para que la gente de la sociedad pueda monitorear los proyectos que se están discutiendo, que es de las grandes conquistas del Congreso. Se los informamos para que no les sorprenda y porque sé que quizás la secretaria o el asistente les van a decir: 'Mire, no podemos'. Para esas cosas yo tengo una computadora en mi casa, pero no lo vean como una restricción de la Cámara, es que es la única forma de que ustedes tengan disponibles en Internet y en Intranet esto, todos los días, a tiempo, y que además puedan recibir su correo, puedan elaborar sus comunicaciones, trabajar con este instrumento de trabajo, porque además de la computadora de aquí (alude a la computadora portátil instalada en las curules de los Diputados), está la computadora de allá (se refiere a las computadoras personales de las oficinas de los Diputados), con el mismo usuario, con el mismo password, con la misma clave para incorporarse a eso. Entonces, se lo informamos para que sepan que lo hizo el Departamento de Informática, consciente de esa realidad".

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE BUSCA DECLARAR EN ESTADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA CARRETERA TURÍSTICA GENERAL GREGORIO LUPERÓN, (SANTIAGO-PUERTO PLATA). (Proponentes Diputados Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ángel Acosta Félix - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 26/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.09 DEL 27/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCU-

SIÓN EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 02960-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite de “Recomendación o conclusión de la Comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del Proyecto de Resolución que busca declarar de alto interés nacional la carretera turística General Gregorio Luperón (Santiago-Puerto Plata).

Información sobre el informe

Código 02960-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución.

Fecha de edición: 07 de mayo del 2007.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.-Antecedentes
 - 2.-Contenido
 - 3.-Importancia para la República Dominicana
 - 4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión
 - 5.-Acta de Reunión
- Exposición de Motivos
Antecedentes.

Que el día 2 del mes de noviembre del año 1993, mediante el decreto 293-94, fue declarada Carretera turística, la autopista construida por el estado dominicano entre la ciudad de Santiago de los Caballeros y la ciudad de Puerto Plata.

El Lic. Santiago Rodríguez, Diputado por la provincia Santiago, sometió a la Cámara de Diputados el proyecto de Resolución que busca declarar en estado de alto interés nacional la carretera turística General Gregorio Luperón, (Santiago-Puerto Plata), en fecha 26 de octubre del 2006; tomada en consideración en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 06-12-06, y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, posee en sus “Considerandos”, informaciones que nos permiten tener conocimiento del severo deterioro en que se encuentra esta carretera; el perjuicio que representa para el sector turístico, el sector minero y las zonas aledañas que se comunican a través de esa vía.

La Resolución solicita declarar de alto interés nacional la carretera turística General Gregorio Luperón, (Santiago-Puerto Plata).

Importancia para la República Dominicana.

Es una vía que contribuye al desarrollo del turismo en la zona norte del país. Y que por tener innumerables atractivos y a las características costeras que posee esta provincia, en el año 1974, fue declarada polo turístico.

El buen estado de esta autopista proporcionaría beneficios al sector minero, turístico y agropecuario.

Recomendación o Conclusión de la Comisión Por las razones antes mencionadas, recomendamos al Honorable Hemiciclo, la aprobación del presente proyecto de Resolución, con las siguientes modificaciones:

Se modifica la Resolución para que diga de la siguiente manera:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DECLARA EN ESTADO DE ALTO INTERES NACIONAL, LA CARRETERA TURÍSTICA GENERAL GREGORIO LUPERON, (Santiago-Puerto Plata).

**EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO: Que constituye un deber del Estado Dominicano conservar en óptimas condiciones las vías de comunicaciones en todo el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que la carretera turística General

Gregorio Luperón, se encuentra en este momento con un deterioro, causado por los movimientos telúricos, las frecuentes lluvias.

CONSIDERANDO: Que el deterioro de esta vía afecta a los sectores turísticos, mineros y agrícolas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo, con estudios de suelo realizados, la carretera turística General Gregorio Luperón, puede ser recuperable de los daños causados por los movimientos telúricos y por los de las corrientes de aguas subterráneas.

CONSIDERANDO: Que la reparación de la carretera General Gregorio Luperón, es de vital importancia para las comunidades aledañas de Pedro García, La Cumbre, Básica y Tubagua.

Visto:

El Decreto No. 293-94, que declara turística la carretera General Gregorio Luperón.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como al efecto declara, de Alto Interés Nacional la reparación de la carretera turística General Gregorio Luperón, que une las provincias Santiago y Puerto Plata.

SEGUNDO: Solicitar, como al efecto solicita al poder ejecutivo, disponer a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, los recursos necesarios para reparación inmediata y priorizada de la obra.

TERCERO: Que una comisión de diputados de la provincia de Puerto Plata y Santiago, entreguen esta Resolución al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.”(SIC)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo

Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Tras la lectura de la parte del informe, le fue concedido un turno al Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña, quien manifestó: “Estamos considerando este proyecto de resolución porque entendemos y reconocemos que el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana ha motorizado lo que es el turismo a nivel nacional, precisamente en la región norte, en la que ha hecho varias obras que han beneficiado a la zona norte del país que tiene que ver con el turismo. Pero en los últimos años en la República Dominicana hemos venido observando que es necesario explotar el turismo de montaña. El turismo de montaña que atrae a personas, ciudadanos de otros lugares del mundo que le dan valor y ese turismo es mucho más caro, pero además le da mayor conciencia a los ciudadanos dominicanos para preservar los recursos naturales como una fuente de riqueza sin llegar a la depredación. Por lo tanto, nosotros entendemos que en estos momentos en que la Secretaría de Turismo tiene para la región norte un proyecto de un corredor turístico para la sierra, es necesario preservar este corredor turístico entre Santiago y Puerto Plata, porque es una forma de que los turistas que llegan a Puerto Plata puedan usar ese corredor para llegar a Santiago y puedan observar la riqueza natural que tenemos nosotros en esta región. Por lo tanto, nosotros pedimos que esta resolución sea aprobada y que así como lo expresa que una comisión se la presente al Secretario de Estado de Obras Públicas. Señor Presidente, pedimos que la resolución sea aprobada en el día de hoy para que una comisión se la envíe, se la entregue al Secretario de Estado de Obras Públicas y que esa obra pueda ser envuelta en el presupuesto del año que viene como una obra prioritaria para la región norte, Santiago y Puerto Plata. Gracias”.

Habló a continuación el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien señaló: “Por parte nuestra, como vinculados en términos viales con Santiago por esa vía, nos adherimos en todo el contenido de los pedimentos formulados por el co-proponente”.

Precisó el Diputado Presidente: “Alfonso Crisóstomo además de ser un buen expositor, es el parlamentario de la brevedad y la síntesis; eso es increíble, muy sustancial, siempre se va al fondo, él concluye y después motiva si hay que motivar. Pero hay que modificar ese informe, pues el mismo dice: ‘Declarar como al efecto declara’, pero eso es para el texto de una ley, y esto es una resolución. Proponemos pues modificar para que

diga en el ordinal primero del informe: ‘Se solicita al Poder Ejecutivo declarar de alto interés la reparación...’. Es decir, no podemos declararlo de alto interés por una resolución porque las resoluciones no obligan, no tienen un efecto obligatorio, sino simplemente es una advertencia de un Poder del Estado a otro”.

Habló a seguidas el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien se expresó como sigue: “La observación que usted acaba de hacer también hay que corregirla en el texto del proyecto de esta resolución, no sólo en el informe. Hay un problema de redacción bastante notable que es bueno que se corrija cuando llegue...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y expresó: “Pero es que el informe está modificando una resolución y modificando el informe ya queda modificado el texto del proyecto”.

Continuó diciendo el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: “Lo que no quisiera es que aparezca el texto de la resolución tal y como está ahí”.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “Está bien, cuando se vaya a llevar tiene que contemplarse eso”.

Votación 010"

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Presidente para que donde dice: ‘Declarar como al efecto declara’, diga: ‘Se solicita al Poder Ejecutivo declarar’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

Señaló el Diputado Presidente: “Parece que el quórum languidece. Vamos a someter de nuevo a votación la modificación al informe”.

Votación 011"

Sometida, por segunda vez, a votación la modificación planteada por el Diputado Presidente para que donde dice: ‘Declarar como al efecto declara’, diga: ‘Se solicita al Poder Ejecutivo declarar’: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

El Diputado Presidente externó lo siguiente: “Vamos a levantar esta sesión para volver mañana a las diez.

Pero vamos a venir a las diez. Señores, el PLD tenía una reunión hoy sobre un tema que era importante que lo discutiera y por eso se comenzó más allá de la hora, pero yo pasé lista a las diez y veinte de la mañana y había un buen número de Diputados, pero no alcanzamos el quórum, por lo que convoqué para una hora después. Les voy a rogar que como el jueves se abre

un seminario en horas de la tarde y una parte importante de los miembros de la Comisión que está estudiando la Ley de Función Pública va a estar aquí, que por favor, estemos el jueves temprano también. Esta Ley de Función Pública ustedes saben que es de los proyectos más trascendentes, ya que los países que han resuelto sus problemas han invertido en educación, y aquellos que tienen un Servicio Civil de Carrera Administrativa estable a partir de profesionalidad y meritocracia, han sido los únicos países que han salido de la pobreza a la riqueza en poco tiempo. Entonces...

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez manifestar: “Vamos a atar a los presidentes con la ley”.

Indicó el Diputado Presidente: “No, nosotros no tenemos el proyecto aquí, vamos a atar a los presidentes con la ley. Entonces, el proyecto que tiene el presidente de la Comisión, Lidio Cadet...”

A viva voz se escuchó a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández decir: “No hay ley que ate a Presidente”.

Puntualizó entonces el Diputado Presidente: No, pero es una regla del juego que si usted la viola queda mal, o sea, que es un instrumento, y entonces como es un proyecto que se ha venido manejando también en el Poder Ejecutivo, en el CONARE y en la ONAP, nosotros les vamos a pedir que por favor además de los integrantes de la Comisión, los Diputados que quieran ir aunque no sean miembros de la Comisión, pueden participar durante el día en esto, compañero Lidio Cadet, ¿no?”.

A viva voz se escuchó al Diputado Lidio Cadet Jiménez expresar que la actividad estaba pautada de un día para otro.

Aseveró el Diputado Presidente: “Sí, la Comisión va a amanecer allá trabajando”.

Siendo las tres horas y catorce minutos (3:14) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez y Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y nueve (39), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes diez (10) de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: 39 PLO07
»Fecha: 10-07-2007

Votación 001" 10.07.2007 13:10:21
Sometido el orden del día fijado para esta sesión.
Presentes en la votación: 79
Registrados: 83 Sí: 79 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI

0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 10.07.2007 13:12:39
 Sometido, por segunda vez, el orden del día fijado para esta sesión,
 liberarlo de lectura y aprobarlo. Presentes en la votación: 92
 Registrados: 97 Sí: 92 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO EL VIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 10.07.2007 13:18:01
 Sometidas a votación las solicitudes de extensiones
 de plazos de estudio en comisión que han sido leídas.
 Presentes en la votación: 100 Registrados:
 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 10.07.2007 13:27:44

»Número Iniciativa: 03505-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 112

Registrados: 113 Sí: 109 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 10.07.2007 13:45:45
 »Número Iniciativa: 03298-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 91 Sí: 85 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006* 10.07.2007 14:02:11
 »Número Iniciativa: 03298-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 81
 Registrados: 85 Sí: 81 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	---
	ANTONIO		

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 10.07.2007 14:29:46
 »Número Iniciativa: 03298-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 126
 Registrados: 128 Sí: 125 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR-	PLD	---
0	SINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI
0	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 10.07.2007 14:33:35
 Sometida a votación la moción del Diputado Presidente
 para dejar sobre la mesa todos los puntos incluidos en la estructura 8
 y siguientes hasta la estructura 14.
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 109 Sí: 106 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 10.07.2007 14:43:01
 »Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD.
 Sometida a votación la moción del Diputado Presidente
 para que el proyecto sea liberado de lectura y enviado a la

Comisión Permanente de Asuntos Municipales
a Plazo Fijo hasta el próximo jueves.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTÍNEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELÍAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 10.07.2007 15:09:10
 »Número Iniciativa: 02960-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 77
 Registrados: 78 Sí: 76 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
7.5	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---

0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 10.07.2007 15:11:44
 »Número Iniciativa: 02960-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 75
 Registrados: 77 Sí: 75 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---

0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 40

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2087
Asistencia	2087
Incorporados a la sesión	2088
Ausentes con excusa	2088
Ausentes sin excusa	2088
Apertura de sesión	2088
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	2088
Diputado Presidente	2088
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2088
4. Turnos previos	2088
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2088
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2088
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2088
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2088
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE BUSCA DECLARAR EN ESTADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA CARRETERA TURÍSTICA GENERAL GREGORIO LUPERÓN, (SANTIAGO-PUERTO PLATA)	2088
Diputado Presidente	2089
Votación 001	2089
Votación 002	2089
Diputado Presidente	2089
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2089
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001	2089
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	2089
Diputado Francisco Rosario Martínez	2089
Diputado Cristian Paredes Aponte	2090

Diputado Luis José González Sánchez	2090
Diputado Presidente	2090
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2090
Diputado Presidente	2091
Observación a viva voz	2091
Diputado Presidente	2091
Votación 003	2092
Pregunta a viva voz	2092
Diputado Presidente	2092
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2092
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL INVI, LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN LOS BARRANCONES DE CANTA LA RANA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2092
Votación 004	2093
Diputado Presidente	2093
Diputada Mirtha Elena Pérez	2093
Votación 005	2093
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2093
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2007, LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS NIVELES AL HOSPITAL MUNICIPAL DE HAINA	2095
Votación 006	2096
Diputado Radamés Vásquez Reyes	2096
Votación 007	2096
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2096
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. MAX PUIG, Y AL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, LICENCIADO FÉLIX JIMÉNEZ, AL CONGRESO NACIONAL PARA DAR LAS EXPLICACIONES DE LUGAR A LO REFERIDO AL CASO DEL HOTEL VISTA MARE EN LOS NARANJOS, DE LA PROVINCIA DE SAMANÁ, Y EL CASO DE EXTRACCIÓN DE ARENA DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	2097
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	2098
Diputado Presidente	2098
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	2098
Diputado Presidente	2098
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2099
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2099
Diputado Presidente	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2099
Diputado Presidente	2099
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2099
Diputado Presidente	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2099
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2099
Diputado Presidente	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2099

Diputado Presidente	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2099
Diputado Presidente	2099
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2099
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2100
Diputado Presidente	2100
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2100
Diputado Presidente	2100
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2100
Diputado Presidente	2100
Diputado Cristian Paredes Aponte	2100
Votación 008	2100
Manifestación a viva voz	2101
Diputado Presidente	2101
Diputado Jorge Frías	2101
Diputado Presidente	2101
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2101
Diputado Presidente	2101
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLITÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2101
Votación 009	2101
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	2101
Diputado Presidente	2101
Votación 010	2101
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2101
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS ÁREAS DE PELIGRO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES, DESDE LOS FRAILES HASTA BOCA CHICA, EN ÁREAS DE ALTA PELIGROSIDAD PARA LOS PEATONES	2102
Votación 011	2103
Votación 011BIS	2103
Diputado Presidente	2103
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2103
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS DE CAMBITA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	2105
Votación 012	2105
Diputado Presidente	2105
Votación 013	2105
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2105
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN AL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA Y LA TOMA DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL	2107
Votación 014	2107
Diputado Presidente	2107

Votación 015	2107
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2107
PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS DEL CANAL DE NIZAO Y NAJAYO	2109
Votación 016	2109
Votación 017	2109
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2109
PUNTO NO. 8.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 1988	2110
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	2111
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos	2112
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2113
Diputado Presidente	2113
Votación 018	2113
Diputado Presidente	2113
Votación 019	2114
Votación 020	2114
Votación 021	2114
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO QUE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REALICE EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS DEL PAÍS SE TOMEN EN CUENTA A LOS PROFESIONALES LOCALES YQUE LOS MATERIALES A UTILIZAR SE ADQUIERAN EN DICHAS COMUNIDADES	2114
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	2114
Diputado Presidente	2117
Votación 022	2117
Diputado Presidente	2117
Votación 023	2117
Diputado Presidente	2117
Diputado Ángel Acosta Félix	2117
Diputado Presidente	2118
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2118
Diputado Presidente	2118
Votación 024	2118
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN A LOS MUNICIPIOS DE YAGUATE Y PRESA DE VALDESIA, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL	2118
Votación 025	2118
Diputado Presidente	2118
Votación 026	2118
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2118
PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO, INGENIERO FÉLIX BAUTISTA, LA TERMINACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NOROESTE (CURNO), EN MAO, PROVINCIA VALVERDE, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2120

Votación 027	2120
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2120
PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO)	2121
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	2121
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2128
Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino	2128
Diputado Rafael Molina Lluberés	2128
Diputado Cristian Paredes Aponte	2128
Votación 028	2128
Votación 029	2128
Cierre de sesión	2129
Firmas	2129
Certificación de fidelidad	2129
Votaciones correspondientes a esta sesión	2129

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) de julio del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y catorce minutos (12:14) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Arché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejada, Roberto Ernesto Félix

Félix, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo

Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (1:39), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:36), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:48), Ana Isabel Bonilla Hernández (12:48), Julio Alberto Brito Peña (12:20), Lidio Cadet Jiménez (1:24), Luis Ernesto Camilo García (1:01), Manuel Antonio Díaz Santos (12:56), Ydenia Doñé Tiburcio (1:14), Nidio Encarnación Santiago (12:50), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:16), José Antonio Fabián Bertré (12:56), Mario José Fernández Saviñón (12:20), Ramón Rogelio Genao Durán (12:48), Ángel José Gomeza Peralta (12:50), César Enrique Gómez Segura (12:48), Leivin Esenobel Guerrero (2:13), Tulio Jiménez Díaz (12:48), Wagner Manuel José Mosquea (1:44), Juan Maldonado Castro (12:50), Rubén Darío Maldonado Díaz (2:11), Noé Marmolejos Mercedes (1:44), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:48), María Altagracia Matos Ramírez (12:52), Cristian Paredes Aponte (12:20), Carlos Manuel Peña Batista (12:48), Juan Carlos Quiñones Minaya (12:48), Julio Rafael Romero Villar (1:13), Francisco Rosario Martínez (12:20), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (2:48), Elso Milcíades Segura Martínez (12:50) y José Ricardo Taveras Blanco (12:48).

AUSENTES CON EXCUSA: Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Radhamés Castro, Agne Berenice Contreras Valenzuela, José Ulises Rodríguez Guzmán, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Jesús Martínez Alberti, Raúl Mondesí Avelino, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elías Rafael Serulle Tavárez y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos ordinarios correspondientes a la sesión ordinaria nú-

mero cuarenta (40) del día de hoy, miércoles 11 de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente señaló: “El orden del día fue aprobado en el día de ayer, es justamente la continuación del de ayer”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE BUSCA DECLARAR EN ESTADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA CARRETERA TURÍSTICA GENERAL GREGORIO LUPERÓN, (SANTIAGO-PUERTO PLATA). (Proponentes Diputados Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Ángel Acosta Feliz - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 26/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-

NICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.09 DEL 27/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL INFORME, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 02960-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Miren bien, señores, aquí en la estructura ocho hay una cantidad de proyectos que tienen informes. Todos los informes de los proyectos que autorizan la construcción de obras públicas y de infraestructura, todos, son exactamente los mismos, por lo que yo les voy a sugerir, si no hay propuestas de modificación, que liberemos de lectura esos informes para avanzar en esta agenda en el día de hoy, porque el proceso de leer todos esos informes nos va a detener, en proyectos que no tienen la objeción de nadie, en proyectos en los que nosotros entendemos que ni siquiera hay que hablar, el proponente los motiva y se supone que los demás Diputados de esa demarcación lo están apoyando. Aprovechemos el tiempo y avancemos, como decía Duarte. Someto la modificación al informe señalada en el día de ayer, para que donde dice: ‘Declarar’, señale: ‘Se solicita al Poder Ejecutivo declarar...’, porque no es una ley para hacer un enunciado de tipo mandatorio”.

Votación 001"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la modificación al informe, para que donde dice: ‘Declarar’, diga: ‘Se solicita al Poder Ejecutivo declarar...’: APROBADA. 102 diputados a favor, 1 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

Votación 002"

Sometido a votación el proyecto con su informe y modificación: APROBADO en única lectura. 102 diputados a favor, 2 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente destacó: “Estoy sometiendo el informe, su modificación aprobada y el proyecto. Eso se

llama economía procesal, pues son proyectos que no implican dificultades políticas”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto consta transcrito en la sesión No. 39, de fecha martes 10 de julio de 2007.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001. (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. (REF-03290-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA. PLAZO VENCIDO EL 13/04/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA QUE EL PROYECTO VUELVA A LA MISMA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

Un turno de procedimiento fue concedido al viceceero del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien exteriorizó: “Queremos solicitarle, señor Presidente, que el proyecto de ley se envíe nuevamente a la Comisión con plazo fijo de 24 horas, para conocer unos detalles finales que creemos resolverían el impasse que tiene este proyecto. Por tanto, estamos solicitando, en nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, que se mande nuevamente a la Comisión con plazo fijo de 24 horas, para que mañana jueves podamos conocer definitivamente el proyecto y aprobarlo satisfactoriamente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Francisco

Rosario Martínez, quien manifestó lo siguiente: “Nosotros observamos, señor Presidente, en relación a la modificación a la Ley de Electricidad, que parece que no hay voluntad de aprobar una Ley de Electricidad que pueda ser útil a la mayoría del pueblo dominicano, que son los usuarios. Hay también inquietudes, señor Presidente, y en esto nos sumamos a la posición del Diputado Montás (se refiere al Diputado Montás Domínguez), porque existe el interés de la bancada nuestra de que el artículo 93, que se refiere a la energía no servida, es decir, a los apagones, y que se le está cobrando a los usuarios, queremos que se incluya este tema para su discusión en los aspectos de la criminalización y en lo que tiene que ver con que desde el 2003 las distribuidoras han estado estafando a los usuarios del servicio eléctrico con la energía no servida, es decir, a la gente se le está cobrando los apagones, cuando la ley establece lo contrario, y habla de compensaciones. Yo creo que un trabajo serio de este Congreso, distinguidos colegas, debe ser que se establezca una sanción en contra de las distribuidoras por estar cobrando a los usuarios por un servicio que la gente no está recibiendo, en ese orden, lo que buscamos es que las discusiones sean tan amplias como el interés de la mayoría de los usuarios. Las modificaciones al artículo 93 no dejan satisfechos a los usuarios y lo que hacen es crear un trámite burocrático mayor, por lo tanto, es mucho el dinero que a la gente se le está quitando de sus bolsillos, de su presupuesto, y entiendo que la Comisión y el Hemiciclo deben darle una respuesta conforme a lo que es el servicio que reciben. En ese sentido, entendemos que debe volver a la Comisión, pero no con un plazo de 24 horas, para que hagamos un estudio bien profundo y que se cree un equilibrio en cuanto a la comercialización y en cuanto al pago que deben hacer los usuarios del servicio eléctrico”.

El vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, hizo uso de la palabra y dijo: “La modificación de la Ley 125-01, la Ley de Electricidad, tiene alrededor de seis meses en la Cámara de Diputados. Muchos han sido los esfuerzos de esta Comisión en lograr un acuerdo con todos los sectores, y al parecer ya hay algún acuerdo cerca para la aprobación de la Ley, sin embargo, estimo que 24 horas es un plazo precipitado para finiquitar los acuerdos que hay previamente con el gobierno, que es fundamentalmente quien tiene la mayoría de las dificultades. Nosotros nos conformamos con que se penalice el hecho de que no se les sirva la energía contratada a los diferentes clientes y con que se bajen algunas de las penas. Entonces, nosotros entendemos que este proyecto debe quedar en la Comisión Especial que se designó, para ser conocido la próxima semana, si se quiere el martes de la próxima semana, de manera que no precipitemos la solución de este problema. Se agrega un elemento nuevo que nosotros, como partido,

debemos consultar a nuestros técnicos para que nos envíen sus recomendaciones, y 24 horas es un plazo muy breve para tales fines. Por lo que yo invito, señor Presidente, que se permita a la Comisión que lo estudie hasta la próxima semana y que haga las recomendaciones de lugar, y así nosotros podemos comprometernos a votar de manera favorable por el proyecto una vez tengamos la recomendaciones de los técnicos de nuestro partido”.

En el desarrollo de un turno, el Diputado Luis José González Sánchez expuso: “Me sorprende que el Diputado Montás pretenda que en 24 horas se pueda conocer una ley de criminalización del robo de la energía eléctrica. Una cosa es robar la energía eléctrica y otra cosa es robarse el ‘no suministro de la energía eléctrica’, son dos robos igualitos, el que se suministra ilegalmente y el que deja de suministrar. Pero ahora resulta, Presidente, y yo lo felicito porque usted estaba con su Presidente y ya le confirmaron su reelección; ya, de hecho, usted estaba reelecto por la bancada del Partido Reformista, usted no tenía ningún problema, pero en la reunión de anoche usted quedó ratificado como nuevo Presidente, pero permita a este pueblo que se defienda, porque esta ley, Presidente, es una ley de persecución política. Los que están en el gobierno, no tienen problema, porque no va a ir un inspector a meterlos presos, pero cuando salgan del gobierno que esperen el látigo. Yo creo, Presidente, que este proyecto se debe enviar a comisión y esperar el tiempo necesario. Los contadores, o medidores, son fraudulentos, los trajeron de España y ‘saltan’ más que un saltamontes, esos contadores ‘saltan’ como si fuera un reggae, saltando, saltando, saltando. Por lo tanto, tenemos que criminalizar, pero también cambiar los contadores o medidores, y que los ayudantes fiscales levanten actas mediante una valija sellada y que usted tenga derecho de llevar un inspector a verificar si usted violó el contador; ésta es una ‘ley del huevo y la piedra’. Así que pensad bien, Presidente, pues hoy ustedes están arriba, pero mañana ¡cuidado con el fute!”.

El Diputado Presidente indicó: “Honorable colega (alude al Diputado Luis José González Sánchez), le agradezco cualquier apoyo que usted me pueda ofrecer para repetir en la Presidencia de la Cámara de Diputados, posición a la que aspiro, pero, por favor, en ninguna reunión del PLD se ha discutido ese tema. Así que le ruego, por favor, no referir ese tipo de cosas, ¿de acuerdo? Se lo ruego a mis hermanos”.

Al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa se le otorgó un turno en el que indicó: “Yo quiero que me ponga atención, Presidente, en primer lugar, porque soy el Presidente de la Comisión, y yo entiendo que se

han violado los Reglamentos, porque antes de darle la palabra a los que me han precedido debió hablar quien tiene la palabra ahora, según los Reglamentos, y si estoy equivocado, que me lo aclaren entonces, pero yo creo que era por donde había que empezar. Aquí tenemos en las manos un informe que hemos sometido al Hemiciclo para que se conocieran las modificaciones que hemos planteado, y pudimos observar en días anteriores que cuando presentamos la propuesta de modificación se elaboraron prácticamente dos informes disidentes, los cuales tenemos aquí en las manos, un informe disidente que presentó el colega Gamalier Montás Domínguez y un informe disidente que presentó el colega Pelegrín Castillo. Hemos sido cautelosos en trabajar esta ley, porque sabíamos que ésta era una ley problemática, que venía trayendo problemas, no sólo en el seno de la oposición, como se ha planteado en el día de hoy, y hemos dicho en varias ocasiones, refutando algunas posiciones que nos han expresado anteriormente, que ésta ha sido una comisión abierta, donde se ha discutido con amplitud, y los Reglamentos facultan a los Diputados a participar en todas y cada una de las comisiones que así lo entiendan, y ahí exponer su posición con lujo de detalles para que se produzcan debates de fondo. Aquí se ha producido algo que debió hacerse con más delicadeza, se le ha pedido a la bancada del PLD que emita la posición que se concibió en el día de ayer, y hoy escuchamos la posición del Partido de la Liberación Dominicana en función de lo que convinieron en el día de ayer. Quiero acogerme, en primera instancia, a lo que plantea el vocero del Partido Revolucionario Dominicano (se refiere al Diputado Cristian Paredes Aponte), de que en un plazo de 24 horas no es posible discutir la propuesta de disidencia, la propuesta de separación de la ley y el informe que se conoció en este Hemiciclo. Por lo que le solicito a usted, señor Presidente, que al igual que se otorgó un permiso a otras bancadas, le permita a la del Partido Revolucionario Dominicano, que hoy le pide formalmente su anuencia, para reunirnos como bloque, y, en consecuencia, poder fijar una posición como partido, que parece ser que eso es lo que se va estilar aquí. Queremos estar sueltos, no nos oponemos a que vuelva a la Comisión, porque hemos dicho que hemos trabajado como el que más, no más que nadie, como el que más, sin obstaculizarle a nadie que exponga su posición. Por eso, le solicito a mi bancada que cuando este tema se envíe a la Comisión nos reunamos como partido y fijemos la posición del Partido Revolucionario Dominicano aquí frente a este Hemiciclo”.

El Diputado Presidente señaló: “Debo disculparme con el Honorable Presidente de la Comisión Especial (se refiere al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa) por mi ignorancia de los Reglamentos y por la

inobservancia de no haberle dado la palabra en este momento a un Presidente de una comisión, que lo he privilegiado como Diputado, como ser humano y como amigo, y que en muchas ocasiones le he dado la palabra primero que al vocero de su partido, y esas inobservancias nunca me las ha señalado, pero tiene razón, y la mayor grandeza del mundo es otorgarle la razón a quien la tiene. Lo que pensé es que cuando el Diputado Gamalier Montás pidió un procedimiento, autorizado por la bancada de su partido, estaba dentro de los Reglamentos, cometí el error de dársela a dos Diputados del Partido Reformista que hicieron, dentro de las facultades que les otorga la Constitución, un ejercicio de habilidad y de experiencia política, de pericia política, algo que les corresponde. Yo entiendo que el Presidente de esa Comisión, que al parecer se ha ido molesto, no sé por qué, no sé por qué...

A viva voz varios Diputados le observaron al Diputado Presidente que el Diputado Castillo Espinosa no se había ido, que él volvía.

Subrayó el Diputado Presidente: “Le hacen saber que yo le pedí disculpas por todos los daños que le haya podido hacer todo el tiempo que he sido Legislador. Esa Comisión ha trabajado mucho y el Presidente de la Comisión, de manera muy particular, ha trabajado de más, honor a quien honor merece. Ahora bien, el Presidente de la Comisión, como la mayor parte de los Diputados, sabe que la República Dominicana está pendiente de firmar con el FMI; el Directorio del Fondo Monetario Internacional se reunirá el próximo 26 de julio para conocer la Séptima Carta de Intención del Acuerdo Stand-by entre República Dominicana y el Fondo Monetario Internacional. Las certificaciones del Fondo son que República Dominicana ha venido cumpliendo con lo pactado, sólo no ha cumplido con dos aspectos: Uno, la capitalización del Banco Central; y dos, la aprobación de una ley de energía que sancione el fraude eléctrico, de eso estaba conciente todo el liderazgo de la Cámara y el Presidente de la Comisión. La comunicación que recibimos del Secretario de Estado, Radhamés Segura, que también la conoce el Presidente de la Comisión, porque el ingeniero Segura ha venido a la Comisión y ha venido a la Cámara a explicar eso, como se estila y como se debe, nos señala el emplazamiento que tenemos de que si no aprobamos eso 10 días antes de la reunión del Directorio, se postergará la posibilidad del Acuerdo para el 29 de agosto, eso está ahí escrito, se lo mandaron a él y me lo mandaron a mí. Ahora, ¿qué es lo que dice el Fondo?, que independientemente de cualquier discusión, lo urgente y lo demandante es una ley que penalice el robo de energía, porque República Dominicana, un país donde hay un subsidio enorme en energía, no sanciona el robo de energía, y está claro que en el robo de energía, el mayor volumen, no es el de los más pobres, es el de los sectores más pudientes, y más que

eso, las acciones punitivas se están estableciendo hasta los mil kilowatts, lo que yo personalmente entiendo que es muy alto y que se lo va a poner muy fácil a personas que pueden evadir, pero yo no quiero intervenir en nada, ésa es mi simple posición. Esa ley fue aprobada por el Senado y estuvo al punto de ser aprobada aquí. ¿Cuál ha sido el conflicto?, que ha habido varios elementos de una reforma pendiente del sector eléctrico, de la Ley de Electricidad, que para hacer las cosas más razonables y más prácticas decimos: 'Aquellos aspectos que son más conflictivos, posterguémolos'. Eso hace un año que se está debatiendo aquí, así que no se está apresurando nada, ahora, tenemos la urgencia, la demanda de aprobarlo, y para el país, señores. El otro aspecto de mayor impugnación política ha sido la creación de un holding de empresas, y una serie de aspectos, que tiene César Sánchez una posición, otra Ramón Alburquerque, otra el ingeniero Radhamés Segura, otra Temístocles Montás y otros técnicos tienen a su vez otra (a viva voz varios Diputados se expresaban al mismo tiempo en torno a lo que el Diputado Presidente venía diciendo)". El Diputado Presidente expresó: "Dispéñenme, colegas. Yo les voy a rogar lo siguiente, hay una necesidad de aprobar eso, ahora, nosotros somos la clase política, personalmente les ruego a los Diputados y Diputadas que piensen en la posibilidad de salir de esto para nosotros no tener que postergar, para no permitir que el Presidente nos convoque a una legislatura extraordinaria, porque esto es una necesidad. La idea no es que se dejen de debatir los demás aspectos que ha estudiado, que ha ponderado debidamente la Comisión Especial que ha presidido el Honorable Diputado Librado Castillo, no es eso, ésta es una discusión que la vamos a continuar permanentemente aquí, vamos a seguir discutiendo esas cuestiones, pues, insisto, reconozco el trabajo que ha hecho el Presidente de la Comisión, pero las cosas no son como uno quiere, y el mismo Presidente de la Comisión sabe perfectamente que hace un mes yo mismo le dije: 'Recoja las firmas y vamos a aprobarlo como usted lo mande', yo, porque creo en eso. Ahora, señores, si hay elementos que pueden crear dificultades y que merecen mayor discusión, que se discuta; pero ya cumplimos con la cuestión del Banco Central, salimos de eso, lo aprobó el Senado, lo que tenemos pendiente es sólo un componente, el componente de la penalización de la energía, sin perjuicio de continuar en la nueva legislatura discutiendo los demás aspectos pendientes y que bien ha estudiado la Comisión. O sea, esto yo no creo que es contra la Comisión, ni contra el Hemiciclo, ni contra nadie; yo, en mi modesto turno que me corresponde, les digo que realmente es así. Naturalmente, si el Partido Revolucionario Dominicano precisa discutir eso, ¡pero por Dios!, nosotros contentos de que reflexionemos y veamos eso, porque no se trata de nosotros chocarnos, sino de entendernos

en lo que es posible, y en lo que no es posible lo ponemos sobre la mesa. Entonces, señores, entendí que el Presidente de la Comisión no se opuso a que el proyecto regrese a la Comisión. Le pedí (dirigiéndome al Diputado Librado Castillo Espinosa) disculpas en su ausencia, no es nada deliberado, porque yo otras veces debiéndole dar la palabra a los voceros se la he dado a otros Diputados, y los voceros no se me ponen bravos. Además, yo siempre he entendido que hablar de primero, de segundo o de último no te quita fuerzas".

Votación 003"

Sometida a votación la moción encaminada a que el proyecto vuelva a la misma Comisión que lo estaba estudiando: APROBADA. 94 diputados a favor, 12 diputados en contra de 106 presentes para esta votación.

En medio de la votación que precede, a viva voz un Diputado le preguntó al Diputado Presidente si no se iba a someter el envío a la Comisión con el plazo fijo de 24 horas.

Ante tal cuestionamiento, el Diputado Presidente, durante la votación, indicó: "Con plazo fijo de 24 horas, y si se necesita más plazo, lo extendemos. Pero, óiganme, eso está suficientemente estudiado, además de que está suficientemente estudiado ese aspecto, ya el informe lo refiere".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto consta transcrito en la sesión No. 37, de fecha 21 de junio de 2007.

Consecuentemente, el proyecto quedó enviado de nuevo a la misma Comisión Especial que lo estaba estudiando, con plazo fijo de 24 horas.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL INVI, LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN LOS BARRANCONES DE CANTA LA RANA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponentes Diputados Mirtha Elena Pérez - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC). DEPOSITADO EL 07/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN

DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 02995-2006-2010-CD

Votación 004"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: "El Presidente de la Comisión (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) dice que se basta por sí solo el informe, por lo que está recomendando la aprobación".

Se le concedió la palabra a la coproponente, Diputada Mirtha Elena Pérez, quien expuso: "Realmente el informe lo dice todo. Solicitamos a los Honorables Diputados y Diputadas que voten favorable, como lo dice la Comisión de Obras Públicas, por esta resolución sobre Los Barrancones de Canta La Rana, de Los Alcarrizos. Como esto tiene ya mucho tiempo, pedirles sólo que voten 'sí'."

Votación 005"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó pues la resolución aprobada en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe a continuación el texto íntegro del informe:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual se le solicita al INVI a través del Poder Ejecutivo, la construcción de la Segunda Etapa de los Edificios para alojar los Damnificados del Huracán David, del Sector Los Alcarrizos.

Información sobre el informe

Código:	02995-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de resolución.
Fecha de edición:	30 de mayo del 2007
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

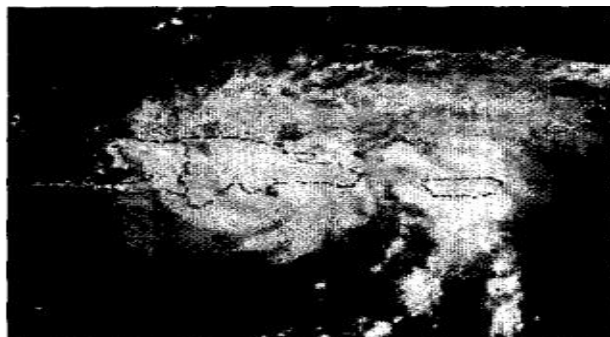
El 31 de agosto del año 1979, a las 9:03. a. m., (tal y como se puede apreciar en las posteriores imágenes), el Huracán David, penetró al territorio dominicano por las costas de la Provincia de San Cristóbal, causando grandes daños al centro sur del país. Causó más de 2,000.00 muertes, afectó el 70% de los árboles de la zona sur; provocó grandes desbordamientos de ríos y destruyó una innumerable cantidad de viviendas.

Producto de esta catástrofe, una parte de los habitantes de la zona más impactada, recibieron el apoyo del Estado, quedando pendiente un saldo de aproximadamente 500 familias esperando que el gobierno continúe, 27 años después del hecho, las gestiones de lugar para mejorar sus condiciones de vida.

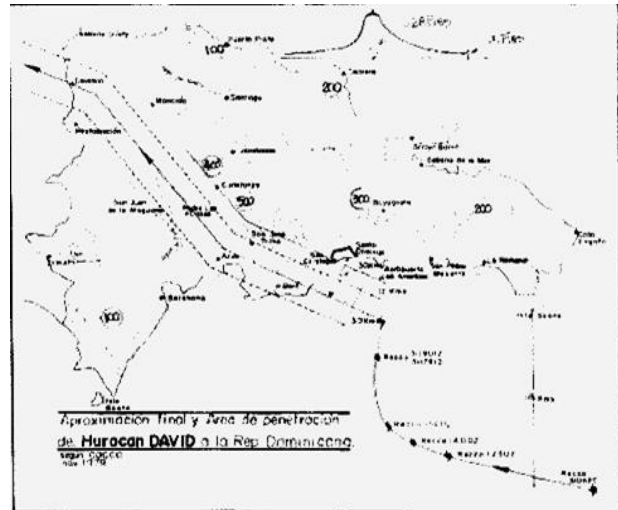
En fecha 07 del mes de noviembre la señora Mirtha Elena Pérez, Diputada por la provincia Santo Domingo, sometió a la Cámara de Diputados el proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Instituto Nacional de la Vivienda, (INVI), A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE RESIDEN EN LOS BARRANCONES DE CANTA LA RANA EN EL MUNICIPIO DE LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO, tomada en consideración en fecha 10/04/2007, en la sesión No. 10/04/2007.



IMAGEN DEL HURACÁN DAVID EN EL MOMENTO EN QUE CAMBIA DE DIRECCIÓN MÁS AL NORTE, PARA INICIAR DESPUÉS DEL MEDIO DÍA SU ENTRADA A TERRITORIO DOMINICANO SOBRE LAS COSTAS DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL.



HURACÁN DAVID EN EL MOMENTO EN QUE EL OJO COMENZABA A MOVERSE EN EL TERRITORIO DOMINICANO, Y SE REGISTRABA LA MÁS ALTA VELOCIDAD DE VIENTO EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE HAINA.



TRAYECTORIA DEL HURACÁN DAVID AL SUR DE LA ISLA Y SOBRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DE LOS AVIONES CAZA HURACANES.

□ LA DOBLE LÍNEA PUNTEADA ES EL DIÁMETRO DEL OJO DEL HURACÁN.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, solicita al Instituto Nacional de la Vivienda, a través del Poder Ejecutivo, la construcción de la Segunda Etapa de los Edificios para alojar los damnificados del huracán David, del sector Canta La Rana de los Alcarrizos, Municipio Santo Domingo Oeste.

Importancia para Santo Domingo (República Dominicana)

Proveer del alojamiento adecuado a las familias que resultaron afectadas por el huracán David, que aún no han sido beneficiadas con una vivienda, es responsabilidad del estado, tal y como lo establece el numeral 17 del Artículo 8 de la Constitución de la República; además de que es muy importante para esa comunidad porque contribuye, entre otros aspectos, a organizar la población, a elevar sus condiciones de vida y a eliminar los barrancones los cuales permiten el hacinamiento de las personas que no poseen viviendas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas y tomando en consideración la urgente necesidad que azota las familias que resultaron maltratadas por este fenómeno natural, recomendamos a este Honorable Hemiciclo, la aprobación del presente proyecto de Resolución, con las siguientes modificaciones:

Se Modifica la Resolución para que diga de la siguiente manera:

**EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA, (INVI), LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS EDIFICIOS PARA ALOJAR LOS DAMNIFICADOS DEL HURACÁN DAVID, DEL SECTOR CANTA LA RANA DE LOS ALCARRIZOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE.

CONSIDERANDO: Que todo ser humano tiene derecho a vivir dignamente y que el acápite b) del numeral 15, artículo 8, de la Constitución de la República, declara de Alto Interés Social el establecimiento de cada hogar dominicano en terreno o mejoras propias y es responsabilidad del estado estimular el derecho del crédito público en condiciones socialmente ventajosas para garantizar que todos los dominicanos posean vivienda cómoda e higiénica.

CONSIDERANDO: Que 27 años después del paso del Huracán David y de la Tormenta Federico, por territorio dominicano, esperando vivir al final de sus vidas en condiciones modestas, confiando en ver que su sueño sea hecho realidad: tener una vivienda cómoda e higiénica.

CONSIDERANDO: Que familias que resultaron afectadas por este fenómeno natural, viven todas juntas, donde realizan sus necesidades al aire libre o en letrinas construidas con madera, en las cuales el paso del tiempo ha dejado huellas, por lo que producto de la insalubridad reinante en el lugar, han muerto varias personas por enfermedades infectocontagiosas, un gran número de envejecientes y niños padecen de enfermedades de la piel y respiratorias.

CONSIDERANDO: Que la construcción de un proyecto habitacional integral de 500 viviendas mejorará el sistema de vida del Sector Canta la Rana de Los Alcarrizos, para así poder terminar con el hacinamiento en que viven aun parte de los damnificados del Huracán David y de la Tormenta Federico.

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar como al efecto se solicita, al Poder Ejecutivo instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional integral de quinientas (500), viviendas en edificios de apartamentos para albergar a igual número de familias que todavía viven en los barrancones del sector Canta la Rana de Los Alcarrizos, municipio Santo Domingo Oeste, complementando esta iniciativa con la construcción de un albergue para niños y niñas huérfanos de esta localidad.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), para que inmediatamente sea concluido dicho proyecto habitacional integral, el cual sería la segunda etapa, se proceda a reubicar esas familias y a eliminar inmediatamente los referidos barrancones.

TERCERO: Que la obra sea incluida en el presupuesto de ingreso y ley de gastos públicos del año 2008.

CUARTO: Que una comisión de diputados de esa provincia entregue esta Resolución al Poder Ejecutivo y al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2007, LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS NIVELES AL HOSPITAL MUNICIPAL DE HAINA. (Proponente Diputado Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2006.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/12/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03012-2006-2010-CD

Votación 006"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el informe como el proyecto fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Le fue otorgada la palabra al proponente del proyecto, Diputado Radamés Vásquez Reyes, quien hizo el siguiente planteamiento: "Voy a pedir un voto favorable para este proyecto de resolución, ya que todos conocemos el crecimiento vertiginoso que ha tenido la población de Haina, y, por vía de consecuencia, el hospital que está construido actualmente allá es insuficiente para la demanda de servicios de salud de la comunidad, y en ese sentido se hace urgente y necesario no solamente su remodelación, sino también la construcción de un segundo nivel para dar abasto a la demanda creciente que cada día más tiene este centro de asistencia de salud. Voy a pedir también que sea corregida la parte relativa a que sea incluido en el Presupuesto del 2007, para que diga 'en el Presupuesto del 2008', ya que este proyecto de resolución fue sometido el año pasado. Solicito formalmente el voto favorable de todos los Diputados a favor de esta importantísima resolución".

Votación 007"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El

informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe a continuación el texto completo del informe:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, incluir en el presupuesto General de la Nación para el año 2008, la remodelación y construcción de dos niveles del Hospital municipal de Haina.

Información sobre el informe

Código:	03012-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, incluir en el presupuesto General de la Nación para el año 2008, la remodelación y construcción de dos niveles del Hospital municipal de Haina.
Fecha de edición:	01 de Junio del 2007.
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno del Hemiciclo.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita incluir en el presupuesto 2008, la remodelación y construcción de dos niveles al Hospital Municipal de Haina, es una iniciativa del

diputado por la provincia San Cristóbal, Radhamés Vásquez Reyes. Depositada en la Secretaría General de esta Cámara el 09 de noviembre de 2006. Fue tomado en consideración por el Pleno en la sesión No.46, del 05 de diciembre de 2006 y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en esa misma fecha.

Contenido

La Resolución solicita al Presidente de la República, incluir en el Presupuesto General de la Nación para el año 2008, la remodelación y construcción de dos niveles del Hospital municipal de Haina, en virtud de que es función del Gobierno y de la Secretaría de Estado de Salud Pública, hacer aportes para ejecutar este tipo de obras.

Importancia para la Provincia San Cristóbal

Es importante que el Municipio de Haina, el cual posee grandes fuentes de trabajo que aportan beneficios al país en el sector energético y otros, cuente con los servicios de salud con la calidad y capacidad de cobertura que requiere su población y las de las zonas aledañas y que su personal posean un alto grado de profesionalidad que puedan garantizar la preservación y rehabilitación de la salud de quienes recurren a estos centros de asistencia médica.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas, entendemos que la remodelación del referido Hospital beneficiará la población de esa comunidad y a las vecinas, por lo que recomendamos al Pleno del Hemiciclo, aprobar esta Resolución.

Por tanto, se propone la Modificación de esta Resolución para que diga de la siguiente manera:

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2008, LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS NIVELES DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE HAINA.

CONSIDERANDO: Que es deber de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y del Gobierno, ampliar los servicios de salud, rehabilitar y mantener el buen estado de la estructura física de los

hospitales del país;

CONSIDERANDO: Que el Hospital Municipal de Haina fue construido en momentos en que su población era reducida, por lo cual demanda asistencia de salud limitada;

CONSIDERANDO: Que el crecimiento poblacional de la comunidad de Haina y sus sectores aledaños, demandan un hospital remodelado, ampliado y con los equipos necesarios para estar en condiciones de ofrecer los servicios de salud requeridos por dicha comunidad.

Vista: La ley orgánica No. 4471-56, de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social;

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, incluir en el Presupuesto General de la Nación para el año 2008, una partida asignada al presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, para ser utilizada en la remodelación y construcción de dos niveles del Hospital municipal de Haina.

SEGUNDO: Designar una Comisión de Legisladores y de representantes de la Comunidad de Haina, para que hagan entrega de esta Resolución a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. MAX PUIG, Y AL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, LICENCIADO FÉLIX JIMÉNEZ, AL CONGRESO NACIONAL PARA DAR LAS EXPLICACIONES DE LUGAR A LO REFERIDO AL CASO DEL HOTEL VISTA MARE EN LOS NARANJOS, DE LA PROVINCIA DE SAMANÁ, Y EL CASO DE EXTRACCIÓN DE ARENA DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. (Proponentes Diputados Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Wagner Manuel José Mosquera - PRD). DEPOSITADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.18 DEL 12/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 11/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.04 DEL 07/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 07/04/2007. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 02761-2006-2010-CD

Al proponente del proyecto, Diputado Demetrio Anto-

nio Vicente Ureña, le fue concedida la palabra y exteriorizó: “Yo quiero llamar la atención, y aprovecho para elevar una voz de alarma y de protesta en contra del Secretario de Turismo, licenciado Felucho Jiménez, pues la provincia de Samaná ha sido vilmente atropellada en el orden medioambiental, social y psicológico. Primero, este Hemiciclo ha sido obviado con la negativa del Secretario de Turismo de no venir a la invitación que se le hizo, obviando así el derecho y la función que tenemos todos los Legisladores de supervisar y prevenir; también está obviando el derecho que tenemos de interrogarlo, de conversar con él para que nos dé una explicación. Por otro lado, están los atropellos que está cometiendo ese Secretario en la provincia en el orden psicológico, cuando hace diez días aproximadamente esa provincia fue visitada por un crucero y ese flamante Secretario interrumpió el tránsito total, militarizó la provincia impidiendo que todos los munícipes y padres de familia pudieran llegar a sus casas, esto porque no quiere que la población entre en contacto con los turistas. Mantuvo el tránsito como cuatro horas sin movimiento, ningún ciudadano podía llegar a su lugar de trabajo ni a su casa, porque no quería que la población entrara en contacto con los turistas que venían en ese crucero. Pero ese flamante funcionario, por orden de él o con su anuencia, está construyendo un parador en un área verde llegando a Samaná...”

El Diputado Presidente, interrumpiendo al Diputado Vicente Ureña, le dijo: “Diputado Demetrio, dispéñeme, debemos leer el informe primero, darle la palabra a Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto) y luego a usted, pero le voy a permitir que termine la exposición. Ahora bien, si se va a invitar al Secretario de Turismo al Hemiciclo, hay que ver si se aprueba, y si se aprueba, para esa reunión usted tiene el escenario, usted lo que tiene que pedirles es que le aprueben o no”.

Retomó la palabra el Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña y manifestó: “Sí, pero déjeme aprovechar para nosotros ilustrar a los compañeros, Honorables Diputados y Diputadas. Y ese flamante Secretario está construyendo, violando todas las normas, el hotel en mención, en Los Naranjos de Samaná, por lo cual nosotros queremos que se apruebe aquí, en este Hemiciclo, la interpelación que estamos sometiendo. Oigamos a nuestro compañero, el Honorable Yiye Fernández Saviñón (refiriéndose al Diputado Mario José Fernández Saviñón), quien va a exponer una serie de gráficas que van a ilustrar a este Honorable Hemiciclo”.

El Diputado Presidente señaló: “Miren, colegas, de-

bimos leer el informe. Yo le pido al señor Secretario que lea el informe para que luego el Presidente de la Comisión (se refiere al Diputado Fernández Saviñón) haga uso de la palabra. Cuando se lea el informe y el Presidente de la Comisión haga su exposición, no pretendo limitarlo en nada, pero si es posible referirse a la parte de la motivación de por qué la invitación, para no entrar en el fondo, y la utilidad de que en tal caso se venga a explicar, o sea, no sé si me entiende”.

Por Secretaría la Diputada María Cleofía Sánchez Lora inició la lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 12 de diciembre de 2006. El texto leído dice: “Honorable Legisladores: La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, después de estudiar y ponderar la Resolución antes mencionada tiene a bien recomendar a este Honorable Pleno la aprobación de la referida pieza legislativa sin modificación, para oír de los Secretarios de Turismo y Medio Ambiente todo lo relacionado con estos dos casos, ya que creemos que se está violando las leyes vigentes en esta materia, la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 y...

El Diputado Mario José Fernández Saviñón, a viva voz, interrumpió la lectura que hacía la Secretaria y observó: “Ése no es, ése fue el primer informe que se rindió, el que debe leerse es el segundo informe”.

Tras verificarse por Secretaría, la Diputada María Cleofía Sánchez Lora destacó: “El segundo informe no está aquí”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, acotó: “Pero, perdón, ¿usted no lo ha depositado en Secretaría?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió: “Sí, señor, ese informe está depositado desde el día 20 de abril”.

El Diputado Presidente enfatizó: “Pero no está aquí”.

La Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora, inició la lectura de un documento que firmaba el Diputado Mario José Fernández Saviñón. El texto leído dice: “Honorable Presidente, según informaciones vertidas en el transcurso de dicho encuentro existe un conflicto de interés en relación al Licenciado Félix Jiménez, Secretario de Estado de Turismo...” La Secretaria detuvo la lectura del texto y señaló: “Esto es un juicio de valor, Presidente, no es un informe, ¿lo sigo leyendo?”.

Intervino el Diputado Mario José Fernández Saviñón,

quien a viva voz apuntó: “Ése tampoco es el informe”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose una vez más al Diputado Fernández Saviñón, subrayó: “Óigame, Diputado Yiye, si el informe no está, vamos a mandarlo a comisión”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón manifestó: “Óigame, Presidente, eso tiene su informe rendido y doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones) lo sabe muy bien, ésa es la respuesta del segundo informe de fecha 12 de abril”.

La Diputada María Cleofía Sánchez Lora preguntó al Diputado Fernández Saviñón: “¿Y las firmas de los miembros, entonces, dónde están?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió: “¿Las firmas? Ésa es la copia mía, está anexa”.

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: “No, no, no, Diputado Fernández Saviñón, usted sabe que un informe debe tener las firmas de todos los integrantes de una comisión”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón resaltó: “Lo tiene, Presidente, lo tiene”.

El Diputado Presidente preguntó: “Pero ¿dónde está?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón enfatizó: “Busque la copia original, está ahí anexa”.

Preguntó entonces el Diputado Presidente: “¿Dónde está la copia que usted depositó?, ¿el acuse de recibo dónde está?, porque es que lo estamos buscando y no está. Usted sabe la pulcritud con que se maneja aquí la cuestión en la Secretaría General Legislativa. Éstos son temas...”

El Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, a viva voz, interrumpió al Diputado Presidente solicitándole que le concediera la palabra, y, al concedérsela, externó: “Efectivamente, Presidente, nosotros somos partidarios de que en las democracias los funcionarios acudan al Congreso Nacional a explicar y a rendir cuentas, y eso es parte de una verdadera democracia, pero para ser justos este Honorable Hemiciclo de manera soberana envió a comisión ese proyecto, y nosotros, en lo que hemos podido constatar, no existe un informe que haya rendido la Comisión que se creó para estudiar dicha resolución. En ese sentido, Presidente, y en honor a lo que establecen los Reglamentos, este Hemi-

ciclo no debe tratar el tema hasta tanto no sea depositado el informe con respecto a dicha resolución, por lo que entendemos que debe regresar a la Comisión para que ellos de manera oportuna puedan rendir un informe con respecto a las discusiones aquí establecidas. En ese sentido, solicitamos que sea liberada de lectura dicha resolución y que vuelva a la Comisión para que ellos, entonces, como lo establecen los Reglamentos, puedan rendir el informe”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón y explicó lo siguiente: “Distinguido señor Presidente y colegas, en dos oportunidades la Comisión de Medio Ambiente ha ventilado sobre esto. El informe que comenzó a leer la Secretaría fue el primer informe favorable que rindió la Comisión, llegó aquí y usted (alude al Diputado Presidente) mismo sugirió que se cambiara la interpelación por una invitación a comisión; se cursaron las cartas correspondientes de invitación y solamente asistió el Secretario Puig a esa convocatoria. Así pues que me voy a permitir leer esta correspondencia que yo estoy enviando, que es el segundo informe, que entró aquí al sistema el día 20 de abril, lo tengo muy claro, Presidente, y que había sido enviada a la Comisión el día 12 de abril. Dice: ‘Honorable Presidente: Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para participarle que la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue apoderada del estudio, etcétera... A este encuentro asistió el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Max Puig, del cual recibimos todas las explicaciones sobre el tema. El Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Jiménez, no asistió alegando, según comunicación anexa, que tenía otros compromisos, lo cual le impedía asistir a dicho encuentro, por lo que dejamos a la consideración de los Honorables miembros de este Hemiciclo la decisión de interpelar al mismo. Honorable Presidente, colegas, según informaciones vertidas en el transcurso de dicho encuentro existe un conflicto de interés en relación al licenciado Félix Jiménez, Secretario de Estado de Turismo, quien es supuestamente socio del complejo turístico Hotel Vista Mare, -objeto de la resolución-, versus la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la cual resolvió paralizar los trabajos de construcción de dicho complejo por carecer de los permisos medio ambientales correspondientes, según informó el Secretario, doctor Max Puig, a los miembros de la Comisión. Salvo su mejor parecer, creemos que sería altamente saludable para la democracia dominicana que este Hemiciclo extendiera la invitación al Secretario Jiménez’. Presidente, in voice está grabado, porque en Comisión todo se graba, el señor Secretario ratifica los comentarios que hicieron otros miembros de la Comisión de que el proyecto Vista Mare, en Samaná, amparado en un decreto presiden-

cial y violando la franja de los sesenta metros, es propiedad, en parte, del señor Secretario de Turismo y que no cuenta con los permisos correspondientes. Yo puedo mostrarles ahí copia de lo que estoy aseverando, si usted me permite...”

El Diputado Presidente, interrumpiendo al Diputado Fernández Saviñón, le dijo: “Basta con ese informe que usted da, resérvese una parte para el día del juicio”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón puntualizó: “Es que sobra mucho, Presidente, sobran muchas cosas. Yo quiero...”

El Diputado Presidente, interrumpiendo nuevamente al Diputado Fernández Saviñón, precisó: “Pero usted dio un informe in voice, vamos a ponderar el informe; y hay un procedimiento del Diputado Abel Martínez”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón destacó: “Pero lo que él (se refiere al Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán) está planteando, Presidente, de que no hay informe, no es real, hay dos informes”.

El Diputado Presidente expresó: “Está bien”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte agotó un turno en el que indicó: “Yo creo que existe en el ánimo del Hemiciclo que tanto el Secretario de Medio Ambiente como el Secretario de Estado de Turismo vengan aquí a responder inquietudes que tenemos los Legisladores de todas las bancadas, porque vamos a estar claros, esto no es un asunto del PRD, ni del Partido Reformista, ni de la Fuerza Nacional Progresista, ni de los independientes, también hay Diputados de la bancada oficial que tienen preguntas que hacerle al Secretario de Turismo. Entonces, yo quiero, Presidente, que como este tema ha sido tan debatido en la opinión pública nacional, y el Diputado Saviñón y nosotros hemos sido supuestamente demandados por el Secretario de Estado de Turismo por doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00), que nosotros comencemos este pleito en el Congreso con una interpelación, y yo estoy dispuesto a ir a donde él quiera, verme con él en la justicia, en el Congreso, en la calle, en donde él quiera, pero nosotros lo interpelamos aquí, y para que no se alegue que ha habido problemas procedimentales, nosotros vamos a proponer que este tema se quede sobre la mesa hasta mañana, en lo que se regulariza el asunto de que el informe llegue aquí, porque nosotros queremos que ese señor venga aquí porque él tiene mucho que responderle a este país”.

Votación 008”

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el

Diputado Cristian Paredes Aponte para que el tema quede sobre la mesa hasta el día de mañana, de forma tal que se constate que ha habido un depósito del informe: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, a viva voz varios Diputados se mostraban en desacuerdo en torno a la votación que se estaba sometiendo.

Señaló entonces el Diputado Presidente: “No hay acuse de recibo de eso, señores. En todos los proyectos se lee un informe, ¿qué cuesta esperar el informe mañana? En todos los informes que se leen tienen sus firmas, y en este caso no hay firmas. Vamos a estar claros, señores, no pidan que se someta porque van a perder, es mejor que se pongan de acuerdo con la bancada para que se haga como es debido. Vamos a hacer el ejercicio”.

El Diputado Jorge Frías, a viva voz, comentó: “Presidente, no comprometa al PLD con sus funcionarios”.

Ante el comentario hecho por el Diputado Jorge Frías, el Diputado Presidente respondió: “No lo estamos comprometiendo, ni Abel (se refiere al Diputado Martínez Durán), ni yo, ni nadie, eso no es lo que se está buscando”. Tras ser aprobada la votación, el Diputado Presidente precisó: “Miren, señores, oígame bien, el Diputado Saviñón sabe cuál es mi posición al respecto. Ahora bien, si todos los proyectos vienen con un informe, aunque es verdad que se puede tomar un informe in voice, pero díganme, ¿cuántos casos se han adoptado en mi Presidencia a partir de un informe in voice?, ninguno, señores, cero. Entonces, es cuestión de que Yiye (refiriéndose al Diputado Fernández Saviñón) dice que depositó el informe...”

Insistió el Diputado Mario José Fernández Saviñón a viva voz: “Búsquelo en la computadora, que está”.

El Diputado Presidente manifestó: “Pero tráigame una copia del acuse de recibo, ¡por Dios!, porque lo estamos buscando y no está. Ya está aprobado que quede sobre la mesa. Seguimos”.

Quedó pues este proyecto sobre la mesa hasta mañana.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLITÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD).

DEPOSITADO EL 22/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03122-2006-2010-CD

Votación 009"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que tanto el informe favorable como el proyecto fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

En estos momentos la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, proponente del proyecto, solicitaba el uso de la palabra y aducía que quería pedir la aprobación del proyecto.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Pleno, destacó: “La Diputada Castillo Rodríguez les pide a todos ustedes que apoyemos este proyecto de resolución que solicita la construcción de un politécnico en Boca Chica”.

Votación 010"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Inte-

rior de la Cámara de Diputados, se transcribe a continuación el texto íntegro del informe:

“Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer la construcción de un Politécnico en el municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo.

Información sobre el informe

Código: 03122-2006-2010-CD
 Versión: 1.0
 Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
 Idioma: Español
 Descripción: Proyecto de Resolución.
 Fecha de edición: 30 de mayo del 2007.
 Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
 Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

Este proyecto de Resolución fue introducido al Hemiciclo por Secretaría dirigido al honorable Presidente del mismo en fecha 22 de noviembre del 2006 por la honorable Diputada por la Provincia de Santo Domingo, Josefa Castillo y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en fecha 30-05-2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución de que se trata, solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, disponer la construcción de un Politécnico en

el municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo.

Importancia para la Provincia Santo Domingo.

Este proyecto es importante porque garantizará el desarrollo progresivo de la provincia y dinamizará su economía, al tiempo que fortalecerá la capacidad de los recursos humanos de la zona que necesita ofrecer sus servicios al sector turístico que opera en esa región.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de analizar esta iniciativa, recomienda a este Honorable Hemiciclo la aprobación de este proyecto de Resolución, en vista de que se fortalecerá la educación de los habitantes de esa comunidad, lo que consideramos es sumamente importante para impulsar su desarrollo”. (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros”.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS ÁREAS DE PELIGRO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES, DESDE LOS FRAILES HASTA BOCA CHICA, EN ÁREAS DE ALTA PELIGROSIDAD PARA LOS PEATONES. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 22/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03123-2006-2010-CD

Votación 011"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a que tanto el proyecto como el informe favorable fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADA. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Votación 011BIS"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Señaló el Diputado Presidente lo siguiente: "Colegas, quiero sugerirles dos recomendaciones a partir de conversaciones con el Departamento de Comisiones y con Secretaría General: Cuando hay proyectos de resoluciones, como en el caso del Diputado Abréu (alude al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez), que somete seis proyectos de resoluciones para seis obras en su comunidad, lo recomendable es que lo sometamos en un solo proyecto, porque es que la agenda se hace inagotable, para que cuando vaya a la Comisión de Obras Públicas esa comisión haga un solo informe favorable para todos, y así no tenemos que estar sometiendo tantos informes, ni prolongar esto. En el caso de Boca Chica, está esta obra importante que somete Josefa Castillo y está el politécnico, eso perfectamente se puede hacer en una sola resolución, y así es mejor. Ahora, ¿qué yo haría?, o ¿qué yo hice en mi momento?, que cuando sometía cinco obras mandaba una nota de prensa semanal diciendo: 'El Diputado Valentín somete proyecto y se aprueba la resolución mediante

lacual la obra tal...', y todas las semanas usted tiene un elemento político a tratar como representante; pero si usted lo incluyó todo en diferentes proyectos, lo único que hacemos es llenar la agenda y durar más, y es cuestión de efectividad. Yo planteo 20, 5, 4, 2 casos y ya, y naturalmente en política, como en la vida, hay que priorizar, las demandas son infinitas y los recursos del Estado limitados. Por ejemplo, de 54 obras de mi distrito electoral, yo estoy solicitando una sola, la cañada de Bella Vista, porque ya están haciendo otras, pero si yo vengo con una resolución de 20 obras, en mi distrito podrían haber 50 obras, pero entonces legislaríamos sólo para resoluciones; y como hemos discutido cuestiones tan pesadas, es sólo una sugerencia para que en lo sucesivo sea más fácil para todos".

Quedó esta pieza legislativa aprobada en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe textualmente a continuación:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer la terminación de la Autopista Las Américas, Los Muros de Contención en las Áreas de Peligro y la Construcción de los Puentes Peatonales, desde los frailes hasta Boca Chica, en áreas de Alta Peligrosidad para los peatones.

Información sobre el informe

Código:	03123-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español.
Descripción:	Proyecto de Resolución.
Fecha de edición:	30 de mayo del 2007.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de Resolución, es una iniciativa interna de la diputada por la provincia Santo Domingo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez. Fue depositada el 22 de noviembre del año 2006, tomada en consideración en fecha 30 /05/2007 y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27 del 30/05/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, disponer la terminación de la Autopista Las Américas, Los Muros de Contención en las áreas de peligro y la construcción de los puentes peatonales, desde los Frailes hasta Boca Chica, en áreas de alta peligrosidad para los peatones.

Importancia para la Provincia Santo Domingo

Se incrementará la seguridad peatonal de los moradores y usuarios de esta importante vía en el tramo de alta peligrosidad comprendido desde el sector los Frailes hasta el Municipio de Boca Chica, complementando, además, el proceso constructivo de este viaducto, lo que influirá para preservar las vidas de las personas que transitan por esta autopista.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión después de analizar la resolución, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este proyecto de Resolución, por entender que favorece a los habitantes de esa comunidad y a quienes se desplazan por esta vía para comunicarse con los diferentes puntos de la región. Por las razones antes expuestas, se propone la modificación de la Resolución para que en lo adelante diga:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR

LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS ÁREAS DE PELIGRO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES, DESDE LOS FRAILES HASTA BOCA CHICA, EN ÁREAS DE ALTA PELIGROSIDAD PARA LOS PEATONES.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado Dominicano proporcionar a las zonas de importancia del país, las facilidades viales para el mejor desenvolviendo de sus actividades.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado, promover el desarrollo y preservar las vidas de los ciudadanos.

CONSIDERANDO: Que la Autopista Las Américas, es una de las vías de comunicación terrestre más importantes del país, que conecta el Distrito Nacional con importantes destinos turísticos.

CONSIDERANDO: Que es muy frecuente el deslizamiento de vehículos, hacia el mar por falta de los muros de contención correspondientes.

CONSIDERANDO: Que es necesario proveer a los peatones de seguridad al cruzar la Avenida, evitando accidentes y pérdidas lamentables.

CONSIDERANDO: Que los puentes peatonales existentes en el Km. 10, de Los Frailes, no satisfacen las necesidades de la comunidad por estar ubicados en áreas de poco tránsito peatonal.

CONSIDERANDO: Que en el tramo comprendido entre Andrés y Boca Chica, específicamente en los cruces hacia las paradas de autobuses, en el Sector de la "Séptima" y la Bomba Sheel, han ocurrido accidentes lamentables, por falta de puentes peatonales.

CONSIDERANDO: Que un número importante de ciudadanos (as), entre ellos (as) estudiantes, necesitan cruzar la autopista para dirigirse a sus hogares o realizar sus labores correspondientes.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Presidente Constitucional de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la terminación de la Autopista Las Américas; la culminación de los muros de contención en las áreas de peligro y la construcción de puentes peatonales desde Los Frailes hasta Boca Chica, previo a un estudio de factibilidad, que garantice la mejor ubicación y utilidad de los usuarios.

SEGUNDO: Remitir esta Resolución, por la vía correspondiente al Presidente Constitucional de la República". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS, LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS DE CAMBITA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). DEPOSITADO EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03163-2006-2010-CD

Votación 012"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe favorable fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente destacó: "El Presidente de la Comisión (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) dice que se basta con el informe; y no está el proponente (se refiere al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez), asumimos que está solicitando la aprobación".

Votación 013"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe íntegramente a continuación:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación de la carretera de Cambita, provincia San Cristóbal.

Información sobre el informe

Código:	03163-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución.
Fecha de edición:	30 de mayo del 2007.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de Resolución, es una iniciativa interna del diputado por la provincia San Cristóbal, Rafael Leónidas Abreu. Fue depositada el 29 de noviembre del año 2006, tomada en consideración en fecha 30/05/2007 y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27 del 30/05/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación de la carretera de Cambita-Los Cacaos de la Provincia de San Cristóbal.

Importancia para la Provincia San Cristóbal

La rehabilitación de esta carretera, beneficiará las comunidades de Cambita y Los Cacaos, al sector energético y agrícola de la región, además de que mejorará los recursos que se obtienen de las Presas Jigüey y Aguacate, las cuales suministran agua y energía al Distrito Nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este proyecto de Resolución, por entender que el propósito que persigue favorece no solo a los habitantes de esa comunidad sino también a las de su entorno. Por las razones expuestas, proponemos la modificación a esta Resolución, para que en lo adelante diga:

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE CAMBITA Y LOS CACAOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado, construir las obras y/o infraestructuras que vayan en beneficio del desarrollo de los pueblos;

CONSIDERANDO: Que próximo al municipio de Cambita y al de Los Cacaos están ubicadas dos de las presas más importantes de la República Dominicana, a saber, las presas de Jigüey y de Aguacate, fuentes estratégicas de energía, riego y agua potable;

CONSIDERANDO: Que estas comunidades no cuentan con una vía transitable para su desarrollo;

CONSIDERANDO: Que frente a la indiferencia de las autoridades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para resolver este problema, se hace necesario que el Señor Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruya al Titular de esta cartera para que inicie la terminación de esta vía;

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Honorable señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Señor Secretario de Estado de Obras Públicas, para que a la mayor brevedad posible inicie los trabajos de terminación de la carretera Cambita-Los Cacaos.

SEGUNDO: Designar una Comisión de Legisladores y de representantes de esas comunidades, para entregar esta Resolución, a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón,

Presidente. Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente. Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, INSTRUIR AL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN AL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA Y LA TOMA DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). DEPOSITADO EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03165-2006-2010-CD

Votación 014"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente subrayó lo siguiente: "Colegas, como a mí me gustan las cosas muy claras, y siempre he sido partidario de que si hay que invitar a un funcionario para que informe a los representantes

del pueblo, tal como decía el Diputado Abel Martínez, que venga, pues eso es democracia. Ahora bien, no quiero que esto sirva de polémica, pero no hay informe (refiriéndose al proyecto de resolución colocado en el punto No. 8.5 del orden del día de hoy), nos reporta el Departamento de Comisiones, que es quien hace y tramita los informes, y aquí nadie va a dudar ni de Ángela ni de Helen (se refiere a la ingeniera Ángela Altagracia Jáquez Rodríguez, Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones, y a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara de Diputados, respectivamente), pues son profesionales, y les digo que van dos casos en que se dice que está el informe y luego verificamos que no se ha depositado. Vamos a tratar esto como se debe para no abortar el fondo del propósito político".

Votación 015"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe textualmente a continuación:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas la Reparación de las Carreteras que comunican al Distrito Municipal de Villa Altagracia y La Toma de la Provincia San Cristóbal.

Información sobre el informe

Código:	03165-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución.
Fecha de edición:	30 de mayo del 2007.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y

pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de Resolución, es una iniciativa interna del diputado por la provincia San Cristóbal, Rafael Leónidas Abreu. Fue depositada el 29 de noviembre del año 2006, tomada en consideración en fecha 30/05/2007 y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27 del 30/05/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, solicita al Presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas la reparación de la Carretera que comunica al Distrito Municipal de Villa Altagracia con la comunidad y balneario la Toma de la Provincia San Cristóbal.

Importancia para la Provincia San Cristóbal

Dotar de este medio de comunicación vial a esta zona producirá un gran impacto para su desarrollo económico, porque aumentará las actividades comerciales, de transporte y de explotación turística que se realizan en esa comunidad y en las aledañas, además de que facilita el tránsito de las comunidades de la región.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión después de analizar la resolución de que se trata, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este proyecto de Resolución, por entender que el propósito que persigue favorece no solo a los habitantes de esa comunidad sino también a los de las zonas circunvecinas. Por tanto, proponemos la modificación de esta Resolución, para que en lo adelante diga:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA VILLA ALTAGRACIA-LA TOMA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado Dominicano, construir las obras y/o infraestructuras que vayan en beneficio del desarrollo de los pueblos;

CONSIDERANDO: Que debido a la gran importancia de comunicación para el Municipio de Villa Altagracia, la Toma de San Cristóbal y sus vecindades, lo que esta vía representa para estas comunidades, en el ámbito turístico, Social y Económico y no cuentan con calles transitables.

CONSIDERANDO: Que frente a la indiferencia de las autoridades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas para resolver este problema, se hace necesario que el Señor Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, instruya al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones para que de continuidad al proceso constructivo de esta Carretera;

RESUELVE:

Primero: Solicitar como al efecto solicita al honorable señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al Señor Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para que a la mayor brevedad posible, reinicie los trabajos de reparación de la carretera que comunica el Distrito Municipal de Villa Altagracia con la Toma, Provincia de San Cristóbal.

Segundo: Designar una Comisión de Legisladores y de representantes de la comunidad de Villa Altagracia, para hacer entrega de la citada Resolución, a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael

Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS DEL CANAL DE NIZAO Y NAJAYO. (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez - PRD). DEPOSITADO EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.
»Iniciativa Número: 03166-2006-2010-CD

Votación 016"

El Diputado Presidente presentó y sometió a votación la moción encaminada a liberar tanto el proyecto como su informe del trámite de lectura: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 017"

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Fue aprobada esta iniciativa en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposi-

ción del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe a continuación:

“Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, la reparación de la carretera que comunica el Canal de Nizao y la comunidad de Najayo.

Información sobre el informe

Código: 03166-2006-2010-CD
 Versión: 1.0
 Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
 Idioma: Español
 Descripción: Proyecto de Resolución.
 Fecha de edición: 30 de mayo del 2007.
 Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de Resolución es una iniciativa interna del diputado por la provincia San Cristóbal, Rafael Leónidas Abreu. Fue depositada el 29 de noviembre del año 2006, tomada en consideración en fecha 30/05/2007 y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27 del 30/05/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, trata sobre una solicitud al Poder Ejecutivo, para rehabilitar el enchado del Canal de Nizao, Najayo de

la Provincia de San Cristóbal.

Importancia para la Provincia San Cristóbal

Entendemos que resultaría muy beneficioso para el desarrollo agrícola de la región y de las localidades de influencia de esta obra.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión después de analizar el proyecto de resolución en cuestión, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este proyecto de Resolución proponiendo la variación del objeto de la misma, después de consultar al proponente, quien indicaba en su propuesta original la reparación de la carretera de acceso al mencionado canal, variándolo por el de la rehabilitación del referido canal, por entenderlo de mayor prioridad para el sector agrícola del país, de los habitantes de esta comunidad y de las vecinas.

Se modifica la Resolución para que diga de la siguiente manera:

**EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REHABILITACIÓN DEL CANAL DE NIZAO, NAJAYO.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado, construir las obras y/o infraestructuras que vayan en beneficio del desarrollo de los pueblos;

CONSIDERANDO: Que la condición de deterioro en su revestimiento o encachado es tal que amenaza la funcionalidad del canal de Nizao, generando grandes pérdidas por infiltración;

CONSIDERANDO: Que la rehabilitación de este canal es necesaria y de gran importancia para el desenvolvimiento de los habitantes y el desarrollo agrícola de estas comunidades;

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Honorable Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, la rehabilitación de este importante Canal, por ser una necesidad para la producción agrícola de esta región.

Segundo: Designar una Comisión de Legisladores y de representantes de la comunidad de Nizao, para entre-

gar esta Resolución, a la Presidencia de la República y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 1988. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2006 Y APROBADO EL 5/12/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE ENERO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.74 EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/01/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/01/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 17/01/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/02/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 12/04/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007.

QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL RECIBIDO EN EL HEMICICLO EL 11/07/2007 A LAS 1:33 P. M.

»Iniciativa Número: 03292-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado “Antecedentes”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, de fecha 10 de marzo de 1988.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presidida por : Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código: 03292-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Descripción: Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, de fecha 10 de marzo del año 1988.

Fecha de edición: 16 de abril de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y

pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5. Anexo: Acta No.01-PLE-2007 y Acta No.02-PLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, fue firmado en Roma, el 10 de marzo de 1988. El Senado lo aprobó el 5 de diciembre de 2006 y depositado en la Cámara de Diputados el 11 de enero de 2007. El Pleno del Hemiciclo lo remitió a las Comisiones de Asuntos Marítimos y Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el 17 de enero de 2007.

Contenido

El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima contiene 22 artículos y los Estados Partes en el Convenio tienen presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y al fomento de las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

Importancia para la República Dominicana

El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos, suscrito el 10 de marzo de 1988, tiene gran importancia para el país porque forma parte de los 13 instrumentos jurídicos internacionales para la lucha contra el terrorismo. El Comité contra el terrorismo está comprometido firmemente para dar asistencia a los Estados en esa labor y la Resolución 1373 del 2001, exhorta a dichos Estados a que ratifiquen este Convenio.

Con la Aprobación del Convenio, el país se compromete a combatir los actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y se obliga a establecer penas teniendo en cuenta su naturaleza para los delitos que se enuncian en el artículo 3 de la referida Convención.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, firmado en Roma, el 10 de marzo de 1988 y aprobado por el Senado el 5 de diciembre de 2006". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio César Horton Espinal, Ilana Neumann Hernández, Julio Rafael Romero Villar, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Lethi Vásquez Castillo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ilana Neumann Hernández, Julio Rafael Romero Villar, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros. Por Secretaría también se procedió a leer del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos sólo a partir del acápite titulado: "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Su texto señala lo siguiente:

"Informe favorable del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, de fecha 10 de marzo de 1988.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Presidida por : Diputado Gerardo Miguel Bogaert Marra

Información sobre el informe

Código: 03292-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Idioma: Español

Descripción: Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, de fecha 10 de marzo del año 1988.

Fecha de edición: 21 de mayo de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, fue firmado en Roma, el 10 de marzo de 1988. El Senado lo aprobó el 5 de diciembre de 2006 y depositado en la Cámara de Diputados el 11 de enero de 2007. El Pleno del Hemiciclo lo remitió a las Comisiones de Asuntos Marítimos.

Contenido

El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima contiene 22 artículos y los Estados Partes en el Convenio tienen presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y al fomento de las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

Importancia para la República Dominicana

El Convenio para la Represión de Actos Ilícitos, suscrito el 10 de marzo de 1988, tiene gran importancia

para el país porque forma parte de los 13 instrumentos jurídicos internacionales para la lucha contra el terrorismo. El Comité contra el terrorismo está comprometido firmemente para dar asistencia a los Estados en esa labor y la Resolución 1373 del 2001, exhorta a dichos Estados a que ratifiquen este Convenio.

Con la Aprobación del Convenio, el país se compromete a combatir los actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y se obliga a establecer penas teniendo en cuenta su naturaleza para los delitos que se enuncian en el artículo 3 de la referida Convención.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Por las razones antes expuestas recomendamos al honorable hemiciclo la aprobación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, firmado en Roma, el 10 de marzo de 1988 y aprobado por el Senado el 5 de diciembre de 2006". (sic)

COMISIONADOS: Gerardo Miguel Bogaert Marra, Presidente; Rafaela Alburquerque de González, Vicepresidenta; Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Secretario. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Julio César Horton Espinal, Ángel Acosta Félix, Marino Antonio Collante Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Ricardo Taveras Blanco y Euclides Batista Brache, miembros.

FIRMADO POR: Gerardo Miguel Bogaert Marra, Presidente; Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Secretario. Pelegrín Horacio Castillo Semán, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Julio César Horton Espinal, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Ricardo Taveras Blanco y Euclides Batista Brache, miembros.

Leído los acápite señalados de estos informes, se le concedió la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expuso: "La ratificación de la adhesión de la República Dominicana a este convenio es de vital importancia, y esa importancia ha crecido en el tiempo, en tanto que el terrorismo se ha constituido en uno de los mayores peligros a los que se ve enfrentada la humanidad y el mundo de hoy. El convenio, tal y como se expresa en el informe, constituye uno de los trece instrumentos fundamentales de la comunidad internacional para combatir el terrorismo, y a pesar de que fue firmado en el año 1988, la República Dominicana no lo había ratificado porque no lo firmó en tiempo hábil, y entonces ahora lo que estamos haciendo es adhirién-

donos a ese convenio. La Comisión de Relaciones Exteriores lo había estudiado, discutido y recomendado su aprobación, pero el informe no había sido presentado a este Honorable Hemiciclo dado que no teníamos constancia de quién lo había firmado a nombre del Estado Dominicano y cuándo, y esa constancia nos ha llegado ahora, pues estamos tratando de hacer el trabajo congresual con absoluto cuidado; y este convenio es un buen ejemplo de lo que ha ocurrido a través de los años, o sea, que llega un convenio aquí del Poder Ejecutivo para ratificación del Congreso y ni siquiera había sido firmado por la República Dominicana. Ahora es cuando se está solicitando su adhesión, se va a hacer cuando el Congreso lo ratifique. De modo que dada esa importancia y dada la obligación que tenemos como país de sumarnos al combate de este terrible mal que afecta a la humanidad, yo les solicito, les exhorto a los apreciados y apreciadas colegas a que votemos favorablemente por la ratificación de este convenio para que la República Dominicana pueda adherirse al mismo".

El Diputado Presidente resaltó: "El Presidente de la otra Comisión, Geraldo Bogaert, no se encuentra. Por lo que someto ambos informes, que son coincidentes".

Votación 018"

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Asuntos Marítimos: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 78 votos emitidos.

Tras los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente expresó: "No, eso es increíble, eso es mágico. Yo creo que volveré a ser Congresista después que me tome unas vacaciones de un par de años fuera del Congreso, y voy a volver al Congreso y voy a morir pidiendo que las sesiones de martes y miércoles sean en la tarde, de 3:00 a 7:00, yo muerdo ahí, y los jueves en la mañana. Yo he defendido eso desde el primer día que llegué aquí, porque es que hay una hora mágica, señores. Cuando hay que salir a hacer trabajos en las oficinas públicas, a la 1:00 o a las 2:00 de la tarde, se cae el quórum, pero a las 2:30 de la tarde ya están todas las oficinas públicas cerradas. El problema es que de 1:00 a 3:00 de la tarde como que siempre hay que salir a las oficinas públicas a hacer diligencias, entonces, eso es mágico, señores, eso está comprobado, si la sesión no empezó antes de la 1:30 el quórum empieza a languidecer. Quiero aprovechar, antes de seguir armando el quórum, para recordarles el compromiso de hoy a las 6:30 de la tarde en la UASD (se refiere a la Universidad Autónoma de Santo Domingo), el cual para nosotros es de gran valor, pues un día como hoy falleció don Pedro Mir, el Poeta Nacional, un hombre comprometido, profundamente hu-

mano, un luchador con su pluma por las libertades y la democracia, y en el día de hoy la Cámara de Diputados dentro de su Programa de Apoyo a las Artes y a las Letras, como una forma de exaltar esta figura y de promover en el país esos valores importantes, está convocando para la puesta en circulación de una edición especial de la Cámara de Diputados de la República Dominicana de los poemas: ‘Hay un país en el mundo’ y ‘Si alguien quiere saber cuál es mi patria’, de don Pedro Mir. A las 6:00 de la tarde en la Biblioteca de la UASD, Don Pedro Mir, será un acontecimiento del país, y además de ello el libro está ilustrado con dibujos del maestro de la pintura, don Guillo Pérez. Nosotros queremos recordarles y rogarles a los Diputados y Diputadas que reserven ese momentito para que asistamos a este evento, es un evento que no será prolongado, pero de seguro que será hermoso y fuera de lo cotidiano. Les reitero, será a las 6:30 de la tarde en el Salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Don Pedro Mir. Están todos invitados y pueden invitar a sus empleados, amigos, relacionados, pueden hacer extensiva la invitación, porque queremos y creemos que ha de ser una gran actividad”.

Votación 019"

Sometidos a votación, nuevamente, los informes presentados por la Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Asuntos Marítimos: APROBADOS. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 020"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus informes: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 021"

Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución con sus informes: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Queda pues la resolución aprobatoria de este convenio aprobada en única lectura con sus informes.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO QUE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REALICE EN CADA UNA DE LAS PROVINCIAS DEL PAÍS SE TOMEN EN CUENTA A LOS PROFESIONALES LOCALES Y QUE LOS MATERIALES A UTILIZAR SE ADQUIERAN EN DICHAS COMUNIDADES. (Proponente(s) Diputados Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara -

PRD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Mauro Piña Bello - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Ruddy González - PRD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD). DEPOSITADO EL 26/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.09 DEL 27/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 02962-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado: “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe sobre el Proyecto de Resolución que solicita al Gobierno Dominicano, que las obras de infraestructura que realice en cada una de las provincias del país se tomen en cuenta a los profesionales locales, y que los materiales a utilizar se adquieran en dichas comunidades.

Información general

Código:	02962-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Resolución.

Fecha de edición: 30 de mayo de 2007.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Diputado Víctor Manuel Terrero, depositó en fecha 26 de octubre del año 2006, el Proyecto de Resolución que solicita al Gobierno Dominicano que las obras de infraestructura que realice en cada una de las provincias del país se tomen en cuenta a los profesionales locales, y que los materiales a utilizar se adquieran en el mercado local, en esta Cámara de Diputados; fue tomado en consideración en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 06-12-06, y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

La Cámara de Diputados el 20-06-2006, aprobó la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Fue aprobada por el Senado de la República, el 24 de junio del 2006; promulgada por el Presidente Leonel Fernández, en fecha 18 de agosto del 2006 y publicada en la Gaceta Oficial, No.10380, del 21 de agosto del 2006 y en fecha 06-12-06, fue modificada por la ley No.449-06.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, solicita al Gobierno Dominicano que las obras de infraestructura que realice en cada una de las provincias del país se tomen en cuenta a los profesionales locales, y que los materiales a utilizar se adquieran en el mercado local, además posee en sus "Considerandos", varios aspectos importantes que fundamentan las razones que motivan la presente solicitud.

Destaca los beneficios económicos que producirá en

las provincias del país, además de que está orientada a impulsar el desarrollo comercial de la localidad.

Importancia para la República Dominicana

Entendemos que esta iniciativa está muy bien intencionada porque fortalecería e impulsaría la economía de las provincias, debido a que surgirían fuentes de trabajo y se incrementarían las actividades comerciales de la localidad, pero este proyecto de resolución, contradice lo que establecen los artículos 1, 3, 5, 7, 8 y 9, entre otros, de la Ley 340-06, sobre Contratación Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La comisión recomienda el rechazo de la referida resolución, en razón de que contradice lo que establecen los artículos mencionados, los cuales citamos a continuación, para su conocimiento:

"Art. 1.- La presente ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, por lo que el Sistema de Contratación Pública está integrado por estos principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, contratar obras públicas y otorgar concesiones, así como sus modalidades.

CAPITULO II

NORMAS GENERALES COMUNES A TODOS LOS ORGANISMOS COMPRENDIDOS

Art. 3.- Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios:

1) Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general;

2) Principio de igualdad y libre competencia. En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes;

3) Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria. La utilización de la tecnología de información facilita el acceso de la comunidad a la gestión del Estado en dicha materia;

4) Principio de economía y flexibilidad. Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos;

5) Principio de equidad. El contrato se considerará como un todo en donde los intereses de las partes se condicionan entre sí. Entre los derechos y obligaciones de las partes habrá una correlación con equivalencia de honestidad y justicia;

6) Principio de responsabilidad y moralidad. Los servidores públicos estarán obligados a procurar la correcta ejecución de los actos que conllevan los procesos de contratación, el cabal cumplimiento del objeto del contrato y la protección de los derechos de la entidad, del contratista y de terceros que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Las entidades públicas y sus servidores responderán ante la justicia por las infracciones legales;

7) Principio de reciprocidad. El Gobierno procurará un trato justo a los oferentes dominicanos cuando participen en otros países, otorgando similar trato a los participantes extranjeros en cuanto a condiciones, requisitos, procedimientos y criterios utilizados en las licitaciones;

8) Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, buscará estimular la formación de nuevas empresas locales con capacidad financiera y tecnológica que contribuyan al desarrollo nacional;

9) Principio de razonabilidad. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del

interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley.

Art. 5.- Los procesos y personas sujetos a la presente ley son:

Procesos:

1) Compra y contratación de bienes, servicios, consultoría y alquileres con opción de compra y arrendamiento, así como todos aquellos contratos no excluidos expresamente o sujetos a un régimen especial;

2) Contratación de obras públicas y concesiones.

Personas:

1) Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hagan oferta de bienes y servicios requeridos por las instituciones de la administración pública o contraten obras o concesionen obras o servicios o ambos.

2) Dos o más personas que presenten oferta como un conjunto actuando como una sola, estableciendo en un acto notarial que actúan bajo esa condición, que no son personas diferentes, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su papel o funciones y el alcance de la relación de conjunto y las partes con la institución objeto de la oferta.

Párrafo I.- Las personas naturales o jurídicas que formen o presenten ofertas como un conjunto, responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Párrafo II.- Las personas naturales jurídicas que formen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

Párrafo III.- Las personas naturales y jurídicas deberán inscribirse en los registros establecidos en el reglamento de la presente ley. También las instituciones llevarán un registro público donde establecerán una relación de los oferentes y contratistas estableciendo los incumplimientos y otras informaciones de interés que sirvan de antecedentes para determinar una nueva contratación o la inhabilitación para ofertar bienes y servicios a las instituciones públicas sujetas a la presente ley y contratar obras.

Art. 7.- Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de licitación o contratación deberán estar inscritas en el registro nacional correspondiente.

Párrafo.- El reglamento de la ley establecerá la organización, funciones y procedimientos de los registros, así como los requisitos, periodicidad, validez, vigencia y relación de inhabilitados, entre otros aspectos, siempre observando el criterio de simplificación administrativa.

Art. 8.- La persona natural o jurídica que desee contratar con el Estado deberá demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- 2) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;
- 3) Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas;
- 4) Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.

Párrafo I.- Los requisitos que se fijan de conformidad con el presente artículo deberán enunciarse en la documentación y pliego de condiciones de todo proceso de selección y contratación.

Párrafo II.- Las entidades públicas no impondrán criterio, requisito o procedimiento alguno para evaluar la idoneidad y capacidad de los proponentes, diferentes a aquéllos que hayan quedado descritos en el pliego de condiciones.

Párrafo III.- La entidad contratante no podrá descalificar a un proponente porque la información presentada sea incompleta en algún aspecto no sustancial y susceptible de ser corregido.

Art. 9.- Las compras y contrataciones públicas se regirán por las disposiciones de esta ley y su reglamentación, por las normas que se dicten en el marco de las mismas, así como por los pliegos de condiciones respectivos y por el contrato o la orden de compra o servicios según corresponda.

Párrafo I.- En los casos de controversia se aplicarán

para su resolución el orden de preferencia establecido en este artículo.

Párrafo II.- Son fuentes supletorias de esta ley las normas del derecho público y, en ausencia de éstas, las normas del derecho privado". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Nidio Encarnación Santiago, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ángel Acosta Félix, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Nidio Encarnación Santiago, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Tras la lectura del informe, el Diputado Presidente señaló: "El Presidente de la Comisión, Ramón Alejandro Montás, no está presente, sometemos pues a la consideración del Hemiciclo el presente informe".

Votación 022"

Sometido a votación el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 69 votos emitidos.

El Diputado Presidente manifestó: "Los Diputados que están dando declaración de prensa en la parte exterior, por favor, que entren. Aquí vamos a tener que establecer el Diputado suplente, ¿ustedes saben?, como en Centroamérica. En Centroamérica es unicameral, en todos los países unicameral, más pequeño, no hay Senadores y hay suplentes. ¡Ah!, y otra cosa, sesionan de tarde todos los congresos de Centroamérica, todos, de tarde".

Votación 023"

Sometido a votación, nuevamente, el informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente preguntó: "¿Quién fue que no votó?, porque aquí hay 93 personas".

El Diputado Ángel Acosta Félix, quien fuera uno de

los Diputados que no había ejercido su voto, a viva voz destacó: “El contenido de ese informe es como una ley”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, explicó: “No, lo que está diciendo es que el proyecto contraría esos principios y cita textualmente la ley. Tenemos que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a los Diputados a la Sala durante cinco minutos, a los fines de someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

El Diputado Presidente declaró: “Ya pasaron los cinco minutos. Les pido a los colegas que ocupen sus curules”.

Votación 024"

Sometido a votación, por tercera ocasión, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Fue aprobado el informe, por lo que consecuentemente quedó rechazado el proyecto de resolución.

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE COMUNICAN A LOS MUNICIPIOS DE YAGUATE Y PRESA DE VALDESIA, DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL. (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). DEPOSITADO EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA

PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03164-2006-2010-CD

Votación 025"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe favorable fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

El Diputado Presidente enfatizó: “Mírenlo ahí el caso de Yaguata, ahí hay nueve proyectos pidiendo obras para la misma comunidad, tenían que hacer uno sólo”.

Votación 026"

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que tanto el proyecto como el informe favorable fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento se proceda a la aprobación del proyecto, resultó: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe a continuación:

“Informe favorable del Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, la reparación de la carretera que comunica al municipio de Yaguata con la Presa de Valdesia, de la Provincia San Cristóbal.

Información sobre el informe

Código: 03164-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución.

Fecha de edición: 30 de mayo del 2007.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de Resolución es una iniciativa del diputado por la provincia San Cristóbal, Rafael Leónidas Abreu. Fue depositada el 29 de noviembre del año 2006, tomada en consideración en fecha 30/05/2007 y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27 del 30/05/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución, objeto del presente informe, solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, disponer la reparación de la Carretera que comunica al Municipio de Yaguatae con la presa de Valdesia, Provincia San Cristóbal.

Importancia para la Provincia San Cristóbal

Se aumentarán los beneficios que percibe la población de esos municipios de la Presa de Valdesia, la cual también beneficiará a San Cristóbal, a Baní y al Distrito Nacional, debido a que estas provincias se abastecen de energía y del agua potable que produce la referida Presa.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de analizar el proyecto en cuestión, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación de este proyecto de Resolución, por entender que el propósito que persigue favorece no solo a los habitantes de esa comunidad sino también a los de las zonas aledañas, con las siguientes modificaciones:

Se modifica la Resolución para que diga de la siguiente manera:

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YAGUATE-PRESA DE VALDESIA.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado, construir las obras y/o infraestructuras que vayan en beneficio del desarrollo de los pueblos;

CONSIDERANDO: Que la carretera que une el Municipio de Yaguatae y la Presa de Valdesia, en los momentos actuales se encuentra totalmente intransitable y que en la temporada de lluvia se convierte en camino para el tránsito de animales;

CONSIDERANDO: Que siendo la presa de Valdesia, poseedora de una de las principales fuentes de suministro energético, agua potable para riego agropecuario de la zona, el acueducto del Distrito Nacional y las Provincias San Cristóbal y Baní, no cuenta con una vía de acceso transitable;

CONSIDERANDO: Que frente a la indiferencia de las autoridades de Obras Públicas para resolver este problema, se hace necesario que el Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruya al Señor Secretario de Estado de Obras Públicas para que inicie la reparación de esta importante vía;

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Honorable Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, instruir al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones la reparación de la carretera que comunica el Municipio de Yaguatae con la presa de Valdesia.

Segundo: Designar una Comisión de Legisladores y de representantes de la comunidad de Yaguatae, para hacer entrega de la citada Resolución, a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones”.

COMISIONADOS: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMADO POR: Ramón Alejandro Montás Rondón, Presidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación Santiago, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando

Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO, INGENIERO FÉLIX BAUTISTA, LA TERMINACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NOROESTE (CURNO), EN MAO, PROVINCIA VALVERDE, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD). DEPOSITADO EL 21/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03105-2006-2010-CD

Votación 027"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento encaminado a que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento se proceda a la aprobación del proyecto: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en única lectura con su informe.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto no fue leído, pero, para fines de documentación de la presente acta, y por disposición del artículo 115, numeral 5 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se transcribe íntegra-

mente a continuación:

“Informe favorable Con Modificaciones al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, que instruya al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado Ingeniero Félix Bautista, la terminación del Centro Universitario Regional del Noroeste (CURNO), en Mao, provincia Valverde. Iniciativa 03105-2006-2007-CD.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia Tecnología

Información sobre el informe

Código: 03105-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, que instruya al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estados ingeniero Félix Bautista, la terminación del centro universitario regional del noroeste (CURNO), en Mao , Provincia Valverde, y dicta otras disposiciones

Fecha de edición: 12 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana.
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, que instruya al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, Ingeniero Félix Bautista, la terminación del Centro Universitario Regional del Noroeste (CURNO), en Mao, Provincia Valverde, y dicta otras disposiciones, fue enviado a Comisión Permanente de Educación Superior, ciencia y Tecnología en la sesión No. 27 del mes 30 de mayo de 2007.

Contenido

El proyecto de resolución trata sobre la solicitud al excelentísimo señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna para que instruya al Ingeniero Félix Bautista Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, la terminación del Centro universitario Regional del noroeste, CURNO, en Mao Valverde.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados antes señalado radica en que la Educación es la base fundamental para el desarrollo de los pueblos, ya que el desarrollo sostenido va acorde con el nivel educacional de los pueblos y esto sólo se logra trabajando por una educación más técnica y más actualizada.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología designada para estudiar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, que instruya al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estados ingeniero Félix Bautista, la terminación del Centro Universitario Regional del Noroeste (CURNO), en Mao , Provincia Valverde, y dicta otras disposiciones, después de realizar un estudio profundo del proyecto antes mencionado, concluyó determinando hacer un informe favorable con la siguiente modificación:

Se modifica el dispositivo único para que diga:

Único: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández que instruya al Ing. Félix Bautista, Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado la terminación del

Centro Universitario Regional del Noroeste (Curno), en Mao Valverde y que se incluya el monto del mismo en una partida presupuestaria correspondiente al año 2008". (sic)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMADO POR: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez y Juan José Rosario Rosario, miembros.

PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO). (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF.02951-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007.

»Iniciativa Número: 03562-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia

y Tecnología a partir del acápite titulado: “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Señala textualmente lo siguiente:

“Informe favorable con modificaciones proyecto de Ley mediante el cual se otorga franquicia oficial al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO).

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología

Información sobre el informe

Código: 03562-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley mediante el cual se otorga Franquicia Oficial al Instituto Tecnológico del Cibao oriental (ITECO).

Fecha de edición: 19 de junio de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y Pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo. Proyecto con las modificaciones del Informe

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de Ley Mediante el cual se otorga Franquicia Oficial al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), depositado en la Cámara de Diputados el 13-03-2007. En Orden del Día 30-05-2007. Tomado en consideración el 30-05-2007. Fue enviado a Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No. 27 del mes 30 de mayo de 2007.

Contenido

Consiste en otorgar una franquicia oficial al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), con idénticos atributos a toda institución de educación superior oficial, de carácter público para que contribuya al desarrollo sostenido de la nación, mediante sus servicios de docencia, investigación y extensión.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de ley de la Cámara de Diputados ante señalado radica en fortalecer la educación pública superior para contribuir con el desarrollo sostenido de la nación, mediante servicios de docencia, investigación y extensión.

Con el otorgamiento de esta franquicia se ofrece una valiosa oportunidad de contribución a la equidad social, en razón de que amplios sectores de limitados recursos económicos de nuestra sociedad pueden viabilizar sus aspiraciones de crecimiento económico, social, cultural y de acceso a la educación superior.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente designada para estudiar el Proyecto de ley de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga Franquicia Oficial al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), concluyó el estudio del proyecto, determinando hacer un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerandos 1, 2 y 3, para que digan:

CONSIDERANDO: Que el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), es una Universidad pública creada por el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, mediante acto de fundación fechado al día miércoles diez (10) de febrero de 1982, y reconocida por el Gobierno Dominicano mediante Decreto Presidencial No. 820 de fecha 25 de febrero de 1983;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), ha dado muestras suficientes de ser una institución de educación superior que ha jugado un importante rol en el desarrollo y difusión del

conocimiento científico y tecnológico, y que contribuye efectivamente al mantenimiento y perfeccionamiento de una educación superior de calidad en beneficio de las transformaciones demandadas por el país, y muy particularmente por la población de la Provincia Sánchez Ramírez y la Región del Cibao Oriental;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), requiere, para un mejor funcionamiento y fortalecimiento institucional, de una Ley que consolide su base legal y estructura jurídica, ante las Autoridades Dominicanas, y la comunidad nacional e internacional;

Se elimina el considerando 4

El considerando 5 pasa a ser el 4 y fue modificado, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), es un Modelo de Descentralización de la Educación Superior en la República Dominicana, en el que los habitantes de la Provincia Sánchez Ramírez, la población del Cibao Oriental, y en general la del país, tienen la posibilidad real de acceder, con igual calidad y a más bajo costo, a alternativas de formación profesional y técnica, apoyadas en tareas de investigación y extensión que propician una adecuada articulación entre el conocimiento adquirido y las demandas empresariales que se presentan en el marco del desarrollo competitivo del país;

El considerando 6 pasa a ser el 5 y fue modificado, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), ofrece una valiosa oportunidad de contribución a la equidad social y al sentido de justicia que lleva en sí misma la descentralización de la distribución del ingreso y del gasto en todo el territorio nacional, en razón de que amplios e importantes sectores de la sociedad dominicana con evidentes limitaciones económicas, encuentran en este Centro de Educación Superior reales posibilidades de lograr ascenso social, cultural y económico, así como vías más seguras para contribuir con el desarrollo nacional;

Se crean los considerandos 6 y 7, para que digan:

CONSIDERANDO: Que frente a un mundo moderno crecientemente competitivo, el que el país demanda con premura, disponer, cada vez en mayor medida, de una población con sólida formación profesional y técnica, capaz de insertarse con éxito en el actual proceso de globalización que se registra en el planeta;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Tecnológico del

Cibao Oriental (ITECO), se ha mantenido con éxito durante más de veinticinco (25) años recurriendo principalmente al apoyo de la comunidad local y a ingentes sacrificios de la comunidad docente, y que en la actualidad las exigencias presupuestarias desbordan con creces las posibilidades locales para asegurar adecuadas inversiones en investigación, extensión, y construcción de infraestructura adicional que garanticen el cumplimiento de la calidad docente y faciliten el cumplimiento de sus responsabilidades como Centro de Estudios Superiores;

Se modifican los Artículos 1, 2 y 3, con sus literales para digan:

Art. 1. Objeto de la Ley. Esta ley tiene el propósito de otorgar franquicia oficial como Universidad del Estado al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), con idénticos atributos a cualquier institución de educación superior oficial de carácter público, para que contribuya al desarrollo sostenido de la nación dominicana, mediante sus servicios de docencia, investigación y extensión, así como reafirmar y robustecer su autonomía y facilitar su continuo crecimiento;

Art. 2. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), será una institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social, y cultural del país; al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana; y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural, material, e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación y la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico;

Art. 3. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), se define como una comunidad intelectual cuyas actividades se fundamentan en un conjunto de principios y valores indispensables para un objetivo trabajo científico y tecnológico y el desarrollo humano. Estos principios y valores son:

- a) Objetividad en el trabajo, el rigor y la sistematización en el quehacer científico;
- b) La excelencia en el trabajo académico y la generosidad en el servicio a la sociedad;
- c) La pluralidad en el campo ideológico, político y creencias religiosas, dentro de un marco estrictamente apartidista y pluralista;
- d) La solidaridad, la tolerancia, y el respeto a los derechos humanos;
- e) La justicia, la libertad, y la fraternidad;
- f) La inscripción crítica del trabajo académico en la realidad social.

Se modifican los literales del artículo 4, y se

crean los literales "d" y "e" para que digan:

Art. 4. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) postulará los siguientes objetivos:

- a) El ITECO, como institución de educación superior comprometida con el pueblo dominicano, la comunidad local, y la internacional, mantendrá su fidelidad a los ideales de una sociedad integralmente democrática, para lo cual el ITECO es consustancial a la más amplia libertad de cátedra y de investigación científica y tecnológica;
- b) Procurar la formación integral de sus miembros, inculcando en ellos un sentido de responsabilidad, rigor científico, objetividad en todas las acciones, el valor de ética, la honestidad, la verdad, el amor al trabajo en equipo, el respeto al dialogo creador, y un espíritu innovador y constructivo;
- c) Transmitir e incrementar el conocimiento por medio de la ciencia y de las artes, poniendo al servicio de la comunidad las acciones de sus profesores, investigadores, estudiantes y egresados;
- d) Conservar, enriquecer y difundir los valores culturales del pueblo dominicano y fortalecer la conciencia de su unidad territorial y espiritual en la común empresa de resolver democráticamente sus problemas;
- e) Procurar la formación plena del estudiante, en vista a su responsabilidad como servidor de la comunidad local, nacional e internacional y en función de los requerimientos y demandas de los procesos de desarrollo integral de la sociedad dominicana;

Se modifica el artículo 5 y 6 para que digan:

Art. 5. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), otorgará prioridad a todos aquellos asuntos y actividades de carácter académico y científico;

Art. 6. Para alcanzar sus objetivos, el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), otorgará grados académicos, científicos y diplomados; contratará el personal especializado requerido; adquirirá o contratará propiedades y equipos que resulten necesarios a sus propósitos; gestionará la firma de convenios con instituciones similares nacionales y extranjeras; impulsará proyectos y actividades de autosuficiencia económica; podrá organizar Congresos y Seminarios de Carácter Científico y Tecnológico; y realizará todos aquellos actos de la vida civil que necesite para el desarrollo de sus actividades, y que de conformidad con las Leyes dominicanas y convenios internacionales estén autorizados a todas las personas morales;

Se modifica el artículo 7 para que diga:

Art. 7. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), ofrecerá programas académicos regulares en los siguientes niveles de formación:

- a) Nivel Técnico Superior
- b) Nivel de Grado
- c) Nivel de Post Grado

PÁRRAFO-I: La oferta académica que actualmente ofrece el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) a nivel Técnico Superior y a nivel de Licenciatura, incluye las siguientes carreras: Administración de Empresas; Agropecuaria; Bioanálisis; Contabilidad; Derecho; Educación (Mención: Básica, Biología, Química, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas, Orientación y Letras); Geología y Minas; Hidráulica; Construcciones Civiles; Mercadeo; y Secretariado.

PÁRRAFO-II: Los requisitos para ingresar y obtener cualquiera de los grados y títulos en los niveles establecidos serán especificados en el Reglamento académico del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO).

Se crea un nuevo artículo 8 con un párrafo, para que digan:

Art. 8. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), podrá impartir carreras a través del sistema de Educación a distancia como modalidad educativa en la que los estudiantes no necesitan asistir físicamente a ningún aula, salvo el contacto necesario para recibir las orientaciones, material de apoyo requerido, y los exámenes correspondientes, así como la comunicación pertinente por vía de correo, electrónica, y otras;

PÁRRAFO: Con la adición del Sistema de Educación a Distancia entre las modalidades de impartir docencia en el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), este Centro de Estudios Superiores ampliará las posibilidades de atender demandas educativas insatisfechas por la educación convencional hegemónica, al facilitar el acceso de la población estudiantil de menos condiciones económicas a este tipo de educación, independientemente de dónde residan;

El artículo 8 del proyecto pasa a ser el art. 9 y fue modificado para que diga:

Art. 9. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), tendrá su domicilio principal en la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, y podrá tener extensiones en cualquier lugar del territorio nacional y en el extranjero;

El artículo 9, pasa a ser el artículo 10, modificado. El artículo 10, pasa a ser artículo 11, modificado. El 11, pasa a ser el 12 modificado.

Art. 10. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), será gobernado y administrado por los siguientes organismos directivos de carácter general:

- a) El Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez.
- b) El Consejo de Regencia.
- c) La Rectoría.
- d) El Senado Académico.

Art. 11. El Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez es una institución con personería jurídica y sin fines lucrativo, creada mediante decreto No. 1206 del 27 de septiembre del año 1979, con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la Provincia que lleva su nombre;

Art. 12. El Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez será el propietario legal y tendrá el poder último del cual emanará toda la autoridad y gobernabilidad de la institución;

El artículo 12 pasa a ser el artículo 13 modificado junto a sus literales y se agregan los literales g, h, i, j, k, l, m, n, o. El literal (h) pasa a ser literal (p) para que digan:

Art. 13. Visto de manera integral, dentro del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, tendrá las siguientes facultades y funciones:

- a) Velar por el mantenimiento de las normas, principios, valores y objetivos de la academia, y por el fiel cumplimiento de sus Estatutos, Reglamentos y ejecución presupuestaria;
- b) Conocer y aprobar las modificaciones introducidas a los Estatutos de la Institución Académica, que le fueren sometidas con el apoyo de la mayoría absoluta del Consejo de Regencia, previa consulta con la Rectoría y el Senado Académico. También podrá someter modificaciones estatutarias el propio Patronato cuando las mismas estén apoyadas de por lo menos las dos terceras partes de sus miembros activos;
- c) Elegir a los miembros del Consejo de Regencia en consulta con los miembros de los demás organismos del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), procurando en todo momento la escogencia de personas idóneas, respetables, honestas, y con la capacidad que requiere las funciones para la cual hayan sido seleccionados;

d) Nombrar a la persona que ocupará la posición de Rector o Rectora del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), sobre la base de la terna que le sea presentada por el Consejo de Regencia;

e) Coadyuvar con la gestión de financiamiento destinado al adecuado funcionamiento del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), procurando por sus propios medios o a través de terceros el apoyo necesario para que la Institución Académica pueda cumplir con su misión y responsabilidades estatutarias;

f) Conocer y aprobar el presupuesto de Ingresos y de Gastos de cada año, sobre la base del proyecto que le fuere presentado por el Consejo de Regencia;

g) Refrendar la creación y/o eliminación de cargos de funcionarios de alto nivel de la Institución Académica;

h) Aprobar o enmendar el Reglamento General del Centro Académico;

i) Resolver las apelaciones que se interpusieren contra las decisiones de la Rectoría, el Consejo de Regencia, y el Senado Académico, dentro del sistema académico y administrativo;

j) Realizar evaluaciones e informes anuales de los resultados y avances logrados por el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), incluyendo la situación financiera de la institución;

k) Crear y otorgar distinciones académicas por su propia iniciativa o a propuestas del Consejo de Regencia, la Rectoría, y el Senado Académico;

l) Organizar su oficina, nombrar su personal y contratar los servicios de los peritos, asesores y técnicos necesarios para ejercer las facultades que le señalan esta ley y los Estatutos de la Institución Académica;

m) Aprobar las normas generales para la concesión de becas y cualquier otra ayuda económica contemplada en la institución;

n) Aprobar con el asesoramiento requerido, el Plan de desarrollo integral del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), y sus revisiones anuales, en base a los proyectos y recomendaciones originados en las demás unidades institucionales del Centro Académico;

o) Conocer de la disolución de la Institución a proposición del Consejo de Regencia en reunión extraordinaria convocada expresa y exclusivamente al efecto. Para la validez de esta deliberación deberán asistir por

lo menos el 90% de los miembros titulares del Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, y contar con el voto favorable del 90% de los miembros titulares presentes con derecho a voz y voto;

p) Resolver en última instancia cualquier asunto no cubierto en los Estatutos o cualquier duda referente a su interpretación;

Se crean los artículos 14, 15, 16, 17 y 18. El artículo 13, pasa a ser artículo 19, modificado; el párrafo de éste pasa a ser el artículo 20. El artículo 14 del proyecto de ley, pasa a ser el artículo 21, modificado; el párrafo 1 es modificado, se agrega el párrafo II y III; el párrafo II del proyecto de ley pasa a ser el párrafo IV, modificado para que digan:

Art.14. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), retendrá como de su propiedad y disfrutará de todos los bienes de cualquier naturaleza, derechos, privilegios y prerrogativas adquiridos con anterioridad de esta Ley y que en la actualidad posee, usa o disfruta y de los que en el futuro adquiera de la manera que en esta Ley se determina o en cualquier otra forma legal;

Art. 15. El Instituto de Tecnología del Cibao Oriental (ITECO), podrá demandar y ser demandado, adquirir y poseer bienes muebles e inmuebles, e hipotecar, vender o en cualquier forma enajenar los mismos; contraer deudas; celebrar contratos; invertir sus fondos en forma compatible con los fines y propósitos de esta ley; adoptar y usar un sello oficial; aceptar y administrar donaciones, herencias y legados;

Art. 16. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) podrá aprobar, imponer, revisar de tiempo en tiempo y cobrar derechos, tarifas, rentas y otros cargos sobre el derecho al uso u ocupaciones de cualesquiera facilidades, propiedad de o administradas por la Institución o por cualquier servicio, derecho o privilegio provisto por cualesquiera de dichas facilidades o por el Instituto, incluyendo, pero sin que se entienda esto como una limitación, derechos de matrícula, derechos de estudiantes y otros derechos, rentas, cargos, derechos de laboratorio, de rotura, libros, suministros, dormitorios, casas y otras facilidades de vivienda, restaurantes y sus facilidades, aparcamiento para vehículos, facilidades provistas por centros de estudiantes, eventos y actividades, y otros servicios.

Art. 17. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), por llevar a cabo un fin público del Estado Dominicano, queda por la presente Ley exenta del pago de cualquier contribución, impuesto, tributo o derecho de clase alguna, sobre todos los bienes de cualquier naturaleza adquiridos o que adquiera en el

futuro, o sobre sus operaciones, transacciones o actividades, o sobre los ingresos recibidos por concepto de cualesquiera de sus operaciones, transacciones o actividades. Todos los bonos, pagarés, obligaciones hipotecarias u otras obligaciones del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), estarán exentos del pago de cualquier contribución sobre ingresos.

Art. 18. Las deudas u obligaciones del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), no serán deudas u obligaciones del Estado Dominicano;

Art. 19. En caso de disolución, el patrimonio del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), será administrado por el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, el cual debe destinarlo exclusivamente a actividades educativas, culturales y científico-tecnológicas;

Art. 20. En caso de disolución del Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, todas sus funciones dentro del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), serán ejercidas por el Consejo de Regencia;

Art. 21. Con las excepciones establecidas en los Artículos 12 y 13 de la presente Ley, toda la autoridad para el gobierno del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), queda en manos de un Consejo de Regencia, constituido por veintiún (21) miembros, ninguno de los cuales podrá ser estudiante, profesor o empleado de la Institución. La persona que ocupe la posición de la Rectoría participará en las deliberaciones del Consejo con voz pero sin voto;

PÁRRAFO I: Serán ratificados todos los miembros del actual Consejo de Regencia al momento de la promulgación de la presente Ley, por un período de dos años.

En este período tendrán entre sus funciones principales propiciar las adecuaciones e implementaciones de las nuevas reglamentaciones de la Institución en términos: docente; académico; trabajo de grado; servicios de biblioteca, estudiantil, becario; administrativo, incluyendo el nombramiento o ratificación del personal remunerado de la Institución; publicaciones de interés científico y tecnológico; y de orden estatutario y de reglamentación general de la Institución;

PÁRRAFO II: Los miembros integrantes del Consejo de Regencia serán escogidos, por mayoría de votos, por el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez, en consulta con las autoridades y funcionarios del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO). Todos los integrantes del Consejo de Regencia podrán permanecer en sus cargos por un periodo de cuatro años (4), pudiendo ser escogidos por otros pe-

periodos de igual duración;

PÁRRAFO III: Todos los miembros integrantes del Consejo de Regencia serán seleccionados de acuerdo con los Estatutos normativos del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), entre personalidades a quienes se les reconozcan importantes aportes en áreas científicas y tecnológicas, y particularmente en humanidades, ciencias, salud, ingeniería, recursos naturales, y economía, entre otros de manera preferencial, sus egresados;

PÁRRAFO IV: El Consejo de Regencia elegirá cada dos (2) años de entre sus integrantes: un Presidente (a), un Vice-Presidente(a), un Secretario Ejecutivo (a), tres vocales, y quince miembros que tendrán las funciones que le asigne la dirección central del Consejo. Todos los integrantes del Consejo tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones;

El artículo 15 del proyecto de ley, pasa a ser el párrafo III de la nueva ley. El artículo 16 del proyecto de ley pasa a ser el artículo 22 para que digan:

Art. 22. Además de las atribuciones señaladas en la presente Ley, El Consejo de Regencia tendrá las funciones y responsabilidades que le asignen los Estatutos Orgánicos del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO);

El artículo 17 del proyecto de ley pasa a ser el artículo 23, modificado; el único párrafo es modificado y pasa a ser el párrafo IV, modificado y se le agregan tres párrafos nuevos para que digan:

Art. 23. La Rectoría es una Unidad Directiva en la que reside, por delegación del Consejo de Regencia, la Autoridad Ejecutiva para el gobierno del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO). Durará cuatro (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto.

PÁRRAFO I: El Rector o Rectora será la persona que representará oficialmente al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) en todos los actos oficiales y ante las autoridades nacionales.

PÁRRAFO II: El Rector o Rectora será la persona que ostentará la representación oficial de la Institución en el plano internacional, en función de lo indicado en los Estatutos Orgánicos, y de acuerdo con el programa de relaciones internacionales formulado por el Consejo de Regencia;

PÁRRAFO III: Los recintos del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) estarán dirigidos cada uno por un Rector o Rectora, quien ejercerá la autoridad

administrativa y académica dentro del ámbito de su respectiva unidad institucional, conforme a lo dispuesto en esta Ley y a las normas, reglamentos y Estatutos Orgánicos de la Institución;

PÁRRAFO IV: La Rectoría tendrá las demás atribuciones que se consignent en los Estatutos Orgánicos del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), y la que disponga el Consejo de Regencia en el marco de los Reglamentos Generales de la Institución y los Propios Estatutos Orgánicos;

El artículo 18 del proyecto de ley pasa a ser el artículo 24 y su único párrafo es modificado. El artículo 19 pasa a ser el artículo 24, modificado; el artículo 20 pasa a ser el artículo 26 para que digan:

Art. 24. El Senado Académico estará presidido por el Rector o Rectora y actuará como el órgano legislativo sobre políticas, normas y procedimientos académicos de carácter general dentro de la Institución. La composición y funciones de este Organismo de dirección se hará consignar en los Estatutos y Reglamentos de la Institución Académica;

PÁRRAFO: El Senado Académico tendrá las atribuciones conforme a lo consignado en los Estatutos Orgánicos del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO);

Art. 25. Como educandos y en cuantos colaboradores en la misión de cultura y servicio del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), los estudiantes son miembros de la comunidad académica. Gozarán, por tanto, del derecho a participar efectivamente en la vida de esa comunidad y tendrán todos los deberes de responsabilidad moral e intelectual a que el por su naturaleza obliga.

Art. 26. El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), dispondrá de una partida dentro del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, conforme lo establece la Ley 139-01 en sus Artículos 90 y siguientes, para cubrir sus gastos operativos de inversión, investigación y extensión, apegado a la equidad y el respeto de las demás instituciones públicas del Sistema de Educación Superior del país”.

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez; Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpido Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMADO POR: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente; Rudy María Méndez, Vicepresidenta; Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

Leído el informe, le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien se expresó como sigue: “Solamente vamos a pedirles a los distinguidos Legisladores de esta Cámara de Diputados que den su aprobación firme y contundente al proyecto de ley y al informe que se acaba de leer, por algunas razones bien pesadas. En primer lugar, es un proyecto de ley que contribuye a la descentralización de la inversión pública en el área de la educación superior; en segundo lugar, no hay ninguna duda de que este proyecto de ley que convierte de manera definitiva al ITECO (Instituto Tecnológico del Cibao Oriental) en una universidad pública, manejada con criterios privados en la provincia Juan Sánchez Ramírez, va a contribuir en mucho mayor grado, en mucha mayor dimensión a la educación y la formación tecnológica de los recursos humanos, no sólo de esta provincia, sino de la región del Cibao en su conjunto. Y finalmente, decirles que ese informe enjundioso, como dice el Presidente de la Cámara, se debe al trabajo de los miembros de la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y a la colaboración de los distinguidos Diputados y distinguidas Diputadas de la provincia Sánchez Ramírez. Muchas gracias, señor Presidente, y los invito a que votemos favorablemente por este proyecto”.

Se le concedió un turno a la proponente del proyecto, Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino, quien precisó: “Realmente, tenemos un informe que no tiene desperdicios, por lo tanto sólo me queda darle las gracias a la Comisión por su arduo trabajo, y además solicitarles a todos los compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, que nos den el voto favorable para que se haga realidad lo que nosotros soñamos, que ITECO sea una universidad estatal, como se ha contemplado desde su fundación hace 25 años. Así es que esperamos que ustedes nos den ese voto, y de antemano les damos las gracias por la colaboración”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Molina Lluberes y desarrolló la siguiente intervención: “Señor Presidente, colegas Diputados, yo voy a felicitar a la Diputada Gladis Soto Iturrino por haber tomado esta iniciativa, y voy a felicitar también al ingeniero Rafael Calderón y a la Comisión que elaboró el informe dando su voto favorable a este proyecto, y haciendo un poco de historia me permito referir que significó para

nosotros mucho trabajo conseguir el decreto para crear el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental. Hay que darle un voto de reconocimiento al ingeniero Ramón Flores, quien es oriundo del municipio de Fantino, porque fue quien se empeñó en que ese proyecto fuera una realidad en la provincia Sánchez Ramírez, y fue también su primer rector; también fue rector de ese instituto, cuando inició sus operaciones, el ingeniero Ramón Alburquerque, hoy Presidente del Partido Revolucionario Dominicano; también el doctor Rogelio Delgado Bogaert, que en paz descansa, quien también colaboró para que esa institución se hiciera cada día más fuerte. Y por eso yo les quiero solicitar a los señores Legisladores, a los colegas Diputados que le den su voto favorable a este proyecto, ya que éste es un proyecto que viene a engrandecer más la región del Nordeste porque será la única universidad pública, aparte de la Autónoma, que se encuentre enclavada en el corazón del Cibao, y de verdad que estamos esperando que esto se haga una realidad para la provincia Sánchez Ramírez”.

Al Diputado Cristian Paredes Aponte le fue otorgada la palabra y manifestó: “Al igual que el Diputado independiente, Molina Lluberes, nosotros queremos felicitar la iniciativa de la Honorable Diputada Gladis Soto, porque ya el ITECO tiene más de dos décadas de historia al servicio de la educación en la provincia Sánchez Ramírez y son ya muchos los egresados de esa universidad. Dentro de los egresados destacados se encuentra la Diputada, licenciada Gladis Soto, que se graduó en el ITECO, eso demuestra que esta universidad ha parido hombres y mujeres destacados en todos los ámbitos del quehacer científico, social y político en el país, y es una pena que siendo el ITECO la segunda institución de educación superior estatal con que cuenta el país, todos los años debamos luchar y tener una discusión sin cuartel con las autoridades de todos los gobiernos para que reconozcan que el ITECO es una universidad del Estado de la República Dominicana, y como tal debe recibir las subvenciones del Poder Ejecutivo así como las recibe la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Quiero pedirles a cada uno de los Diputados de las diferentes bancadas el apoyo a esta importante iniciativa, que le va a dar la paz y la tranquilidad que requiere la provincia Sánchez Ramírez con su institución de educación superior que es el ITECO”.

Votación 028”

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Votación 029”

Sometió a votación, de nuevo, el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

El Diputado Presidente levantó esta sesión siendo las

tres horas y nueve minutos (3:09) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuarenta (40), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de julio del año dos mil siete (2007).

Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S40 PLO07
»Fecha: 11-07-2007

Votación 001" 11.07.2007 12:19:16
»Número Iniciativa: 02960-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 103
Registrados: 104 Sí: 102 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 11.07.2007 12:20:26
 »Número Iniciativa: 02960-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 104 Sí: 102 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 11.07.2007 12:48:21
 »Número Iniciativa: 03505-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 112 Sí: 94 No: 12 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 11.07.2007 12:50:02
 »Número Iniciativa: 02995-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 110
 Registrados: 112 Sí: 110 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 11.07.2007 12:52:17
 »Número Iniciativa: 02995-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---

0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 11.07.2007 12:53:02
 »Número Iniciativa: 03012-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI

0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---

0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 11.07.2007 12:56:04
 »Número Iniciativa: 03012-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI

0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 11.07.2007 13:13:38
 »Número Iniciativa: 02761-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMÓN	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 11.07.2007 13:16:13
 »Número Iniciativa: 03122-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 110
 Registrados: 113 Sí: 110 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 11.07.2007 13:17:44
 »Número Iniciativa: 03122-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 11.07.2007 13:19:43
 »Número Iniciativa: 03123-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 105 Sí: 102 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI

0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011BIS" 11.07.2007 13:21:04
 »Número Iniciativa: 03123-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 96 Sí: 92 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---

0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENÉ	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 11.07.2007 13:24:14
 »Número Iniciativa: 03163-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 98 Sí: 94 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 11.07.2007 13:25:13
 »Número Iniciativa: 03163-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 94 Sí: 90 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014" 11.07.2007 13:26:26
 »Número Iniciativa: 03165-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 95 Sí: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 11.07.2007 13:28:39
 »Número Iniciativa: 03165-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016" 11.07.2007 13:29:30
 »Número Iniciativa: 03166-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017" 11.07.2007 13:30:25
 »Número Iniciativa: 03166-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 94 Sí: 90 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018" 11.07.2007 13:38:30
 »Número Iniciativa: 03292-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 78
 Registrados: 82 Sí: 78 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019" 11.07.2007 13:44:21
 »Número Iniciativa: 03292-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020" 11.07.2007 13:45:22
 »Número Iniciativa: 03292-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 89
 Registrados: 91 Sf: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	KEYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚNEZ RAMÓN	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021" 11.07.2007 13:46:55
 »Número Iniciativa: 03292-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMÉS	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMÉS	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022" 11.07.2007 14:00:42
 »Número Iniciativa: 02962-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 69
 Registrados: 71 Sí: 69 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023" 11.07.2007 14:04:00
 »Número Iniciativa: 02962-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 91 Sí: 88 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024" 11.07.2007 14:11:06
 »Número Iniciativa: 02962-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025" 11.07.2007 14:12:25
 »Número Iniciativa: 03164-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 90 Sí: 88 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI

0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026" 11.07.2007 14:14:24
 »Número Iniciativa: 03164-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027" 11.07.2007 14:16:14
 »Número Iniciativa: 03105-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028" 11.07.2007 15:06:17
 »Número Iniciativa: 03562-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 83
 Registrados: 85 Sí: 83 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERREIRA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029" 11.07.2007 15:08:42
 »Número Iniciativa: 03562-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 87
 Registrados: 88 Si: 87 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI

0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 41

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA (SEC. AD-HOC) Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2201
Asistencia	2201
Incorporados a la sesión	2202
Ausentes con excusa	2202
Ausentes sin excusa	2202
Apertura de sesión	2202
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	2202
Diputado Presidente	2202
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	2202
Votación 001	2202
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2202
4. Turnos previos	2202
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2202
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2202
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2202
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2203
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO)	2203
Diputado Presidente	2203
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2203
Votación 002	2203
Diputado Presidente	2203
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. MAX PUIG, Y AL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, LICENCIADO FÉLIX JIMÉNEZ, AL CONGRESO NACIONAL PARA DAR LAS EXPLICACIONES DE LUGAR A LO REFERIDO AL CASO DEL HOTEL VISTA MARE, EN LOS NARANJOS, DE	

LA PROVINCIA DE SAMANÁ, Y EL CASO DE EXTRACCIÓN DE ARENA DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	2203
Diputado Presidente	2204
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2204
Diputado Presidente	2204
Votación 003	2204
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2204
Diputado Presidente	2204
PUNTO NO. 8.3: INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2005, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 23 DE ENERO DEL AÑO 2004	2204
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas	2204
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	2206
Votación 004	2206
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DE TODO TIPO DE IMPUESTO, TASA, CARGA O COMISIÓN, LOS BIENES, INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2206
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios	2206
Diputado Presidente	2207
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2207
Votación 005	2207
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UN AVAL FINANCIERO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRÉSTAMOS QUE OTORGARÁN LOS BANCOS COMERCIALES A LAS ZONAS FRANCAS DE LOS SECTORES TEXTILES, CONFECCIÓN, PIELES Y CALZADOS POR UN MONTO DE HASTA RD\$1,200,000,000.00	2207
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2208
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2209
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	2210
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	2210
Diputado Antonio de León Morel	2210
Diputado Francisco Rosario Martínez	2210
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	2210
Diputado Presidente	2210
Votación 006	2210
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2210
Diputado Presidente	2210
Votación 007	2211
Diputado Presidente	2211
Votación 008	2211
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA	2211
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2211
Asume la dirección de los trabajos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	2212
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2212
Votación 009	2213
Votación 010	2213
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	2213
Votación 011	2213
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ES-	

CUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA	2213
Diputado Presidente	2213
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	2213
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	2214
Diputado Presidente	2215
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte	2215
Votación 012	2215
Votación 013	2215
Votación 014	2215
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2215
10. Proyectos priorizados	2215
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS	2215
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	2215
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2219
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	2219
Votación 015	2219
Votación 016	2220
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2220
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE FEBRERO DEL 2001 SOBRE SEGURIDAD SOCIAL	2220
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	2220
Votación 017	2220
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	2220
Votación 018	2221
Votación 019	2221
Diputado Presidente	2221
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2221
Votación 020	2221
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	2221
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	2221
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952	2221
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	2221
Votación 021	2222
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS	2222
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales	2222
Diputado Noé Marmolejos Mercedes	2223
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2224
Diputado Presidente	2225
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	2225

Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	2225
Resquebrajamiento del orden en la Sala	2226
Diputado Presidente	2226
Diputado Ángel Acosta Félix	2226
Diputado Presidente	2226
Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús	2226
Diputado Presidente	2226
Diputado Cristian Paredes Aponte	2226
Diputado Presidente	2227
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2227
Diputado Ruddy González	2228
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	2228
Diputado Rafael Molina Llubes	2229
Diputado Presidente	2229
Diputado Rafael Molina Llubes	2229
Diputado Presidente	2229
Diputado Rafael Molina Llubes	2229
Diputado Presidente	2229
Diputado Rafael Molina Llubes	2229
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte	2230
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	2231
Diputado Presidente	2231
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	2231
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2231
Diputado Presidente	2232
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2232
Diputado Presidente	2232
Diputada Rafaela Alburquerque de González	2232
Diputado Jorge Frías	2232
Diputado Presidente	2233
Diputado Jorge Frías	2233
Diputado Presidente	2233
Diputado Jorge Frías	2233
Diputado Presidente	2233
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	2233
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	2233
Diputado José Antonio Fabián Bertré	2234
Votación 022	2234
Diputado Presidente	2234
Votación 023	2235
Diputado Presidente	2235
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández	2235
Diputado Presidente	2235
Votación 024	2235
Diputado Presidente	2235
Votación 025	2235
Votación 026	2235
Votación 027	2236
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL	2236
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2236
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2237
Diputado Cristian Paredes Aponte	2237
Diputado Presidente	2238
Votación 028	2238
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY DE REDUCCIÓN DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	2238

Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2238
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2239
Diputado Lidio Cadet Jiménez	2240
Votación 029	2240
Votación 030	2240
Votación 031	2240
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2241
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas	2241
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2242
Votación 032	2242
Votación 033	2242
Votación 034	2242
PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001	2242
Diputado Presidente	2243
Votación 035	2243
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	2243
Firmas	2243
Certificación de fidelidad	2243
Votaciones correspondientes a esta sesión	2244

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves doce (12) del mes de julio del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos (12:48) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisós-

tomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Alfonso

Gamaliel Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Alejandro Aguirre Hernández (1:57), Ramón Noé Camacho Santos (1:23), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:08), Eugenio Cedeño Areché (4:07), Modesto Díaz Coste (1:03), Nidio Encarnación Santiago (1:54), Mario José Fernández Saviñón (12:52), César Enrique Gómez Segura (1:08), Elba Lugo A. de Alcántara (12:52), Juan Maldonado Castro (1:57), Noé Marmolejos Mercedes (1:24), Alfredo Martínez (1:23), Jesús Martínez Alberti (1:57), Raúl Mondesí Avelino (12:54), Carlos Manuel Peña Batista (12:52), Franklin Isaías Peña Villalona (1:57), Gregorio Reyes Castillo (1:03), Digna Reynoso (12:52), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:52), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:57), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:29), José María Sosa Vásquez (12:52), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:08) y José Ricardo Taveras Blanco (1:23).

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Radhamés Castro, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Luis Ramón Peña y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y uno (41) del día de hoy, jueves 12 de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García, ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Teodoro Ursino Reyes y Sergio Pascual Vargas Parra. Informó el Diputado Presidente que dichos Diputados se encontraban fuera del país.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el orden del día de la sesión ordinaria número cuarenta y uno (41) correspondiente al día de hoy, jueves 12 de julio del 2007: APROBADO. 117 diputados a favor de 117 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión ordinaria.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modi-

ficaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO). (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF.02951-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL INFORME, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03562-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Se leyó el informe ayer, lo defendió el Presidente de la Comisión, se expresó la Honorable proponente del proyecto y hablaron los Diputados de la provincia”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de este proyecto rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología consta transcrito en el acta correspondiente a la sesión ordinaria número cuarenta (40) del día miércoles 11 de julio del 2007.

Votación 002

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente dijo: “Por favor, se hace constar el voto positivo del Diputado Librado Castillo. Por favor, pónganle directo su sistema”.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. MAX PUIG, Y AL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, LICENCIADO FÉLIX JIMÉNEZ, AL CONGRESO NACIONAL PARA DAR LAS EXPLICACIONES DE LUGAR A LO REFERIDO AL CASO DEL HOTEL VISTA MARE, EN LOS NARANJOS, DE LA PROVINCIA DE SAMANÁ, Y EL CASO DE EXTRACCIÓN DE ARENA DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. (Proponentes Diputados Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Wagner Manuel José Mosquera - PRD). DEPOSITADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.18 DEL 12/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 11/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.04 DEL 07/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 07/04/2007. DESAPODERAMIENTO DE LA CO-

MISIÓN PARA 1ERA EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 02761-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Con informe, dice aquí. (En este momento, la doctora Romena Cedano, Secretaria Actuante, en virtud del literal a), título 2, artículo 14, del Reglamento para el Régimen del Personal Subalterno de Secretaría, comunicó al Diputado Presidente que había un informe pendiente.) ¿No se ha depositado? (La Secretaria Actuante respondió que no lo tenía.) Si no se ha depositado, sometemos a votación que sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’.”

En este momento, a viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón manifestó: “Ahí está el informe; es la tercera vez que se hace un informe favorable”.

El Diputado Presidente, ante lo aclarado por el Diputado Fernández Saviñón, se dirigió a dicho Diputado y le precisó: “Saviñón, no está depositado en Secretaría. El informe no está recibido”.

Votación 003

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 95 diputados a favor, 4 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación, el Diputado Mario José Fernández Saviñón, a viva voz, expresó: “Presidente, déme un turno”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, le dijo: “Es la misma situación de ayer, discúlpeme. Es que no está recibido, y usted sabe que el Reglamento dice que debe ser recibido. Deposítelo en Secretaría General, porque usted sabe que no es por aquí, y usted lo sabe más que yo porque tiene más años que yo aquí”.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.3: INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2005, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 23 DE ENERO DEL AÑO 2004. (Proponente CÁMARA DE CUENTAS). INICIADO EN EL SENADO EL 14/09/2006. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04582-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/09/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 14/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS EN LA SESIÓN NO.09 DEL 14/09/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 14/09/2006). SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.22 DEL 18/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 17/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 01805-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas. El texto leído se transcribe a continuación:

“Informe favorable al Informe de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondientes al año fiscal 2005, en cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 79 de la Constitución de la República y 43 de la Ley 10-04 del 23 de enero del año 2004.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Información sobre el informe

Código 01805-2006-2010-CD
 Versión: 1.0
 Presentado por: Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable al Informe de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas generales y articulares de la República, correspondientes al año fiscal 2005, en cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 79 de la Constitución de la República y 43 de la Ley 10-04 del 23 de enero del año 2004.

22 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Cámara de Cuentas de la República desde el 23 de enero del año 2004 logró la autonomía e independencia administrativa con la promulgación de la Ley No. 10-04 que amplía su marco de acción y competencia otorgándole, para cumplir con eficiencia, eficacia y economía el mandato fundamental que pone la Constitución de la República a su cargo: el examen de las cuentas generales y particulares de la Nación de cada año fiscal.

Dentro de sus facultades está rendir cuentas de manera abierta y directa a la ciudadanía, a través del Congreso

Nacional que tiene esencialmente tres facultades constitucionales, que son: legislar, representar y fiscalizar.

Dentro de sus atribuciones legislativas está la de aprobar para cada año el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos sometidos por el Poder Ejecutivo. El informe de la Cámara fue depositado el 26 de mayo del 2006. (Cierre de Cuatrienio. Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era No. 04582-2002-2006-CD. En orden del día el 14 de septiembre de 2006. Tomado en consideración el 14 de septiembre de 2006. Enviado a comisión permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No. 09 del 14 de septiembre de 2006.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en presentar los resultados del análisis y evaluación de las cuentas públicas y de aquellas privadas financiadas con recursos del Estado, correspondientes al año fiscal 2005, que se sustenta en lo que estipula el artículo 79, Numerales 1 y 2 de la Constitución de la República y el artículo 43 de la Ley 10-04 del 23 de enero del año 2004, así como su Reglamento de Aplicación No. 06-04 del 20 de septiembre del año 2004.

Importancia para la República Dominicana

De conformidad con la Ley No. 10-04 de fecha de 23 enero de 2004, la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas es aplicable a las instituciones que componen el Gobierno central, entendiéndose como tal el Congreso Nacional, la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, el Poder Judicial y la Junta Central Electoral.

Con el conocimiento de este informe el Congreso cumple con la atribución establecida en el artículo 37 de la Constitución de la República que permite al Congreso Nacional aprobar o desaprobar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo.

Por lo que este informe de la Cámara de Cuentas permite que el Congreso Nacional pueda ejercer su función de fiscalización, donde se exponen la distribución del Ingreso Nacional, conforme a lo previsto en la Ley de Ingresos y Gastos Públicos, supervisada su ejecución por la Cámara de Cuentas del año fiscal 2005.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas designada para estudiar el Informe de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas generales y particulares de la República, correspondientes al año fiscal 2005, luego

de reunirse con los miembros de la Cámara de Cuentas de la República y discutir las observaciones y ponderaciones hechas, tomando en cuenta lo que establece la Constitución en el artículo 79 en su numeral 1ro referente a las funciones de la Cámara de Cuentas y visto el artículo 37 ordinal 18 de la Constitución de la República Dominicana, decidimos recomendar al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación de dicho informe.”(SIC)

COMISIONADOS: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente. René Polanco Vidal, Vicepresidente. Jesús Martínez Alberti, Secretario. Pablo Adón Guzmán, María Cleofia Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Antonio Pérez y Ramón Rogelio Genao Durán, miembros.

FIRMANTES: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Presidente. René Polanco Vidal, Vicepresidente. Jesús Martínez Alberti, Secretario. Pablo Adón Guzmán, José Francisco A. A. Santana Suriel y Juan Antonio Pérez, miembros.

Sometido este asunto a única discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien expuso: “En el día de hoy se está sometiendo la aprobación referente al ejercicio del año fiscal 2005; en una sesión anterior habíamos aprobado lo referente al ejercicio del año 2001. Para lograr llegar a esta situación nosotros estuvimos en contacto permanente con la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, con la cual nos reunimos en varias ocasiones, y tal como establece la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional aprobar este informe, visto el informe de la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, nosotros solicitamos a los colegas Diputados y Diputadas la aprobación del presente asunto”.

Votación 004

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas: **APROBADO.** 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY QUE EXONERA DE TODO TIPO DE IMPUESTO, TASA, CARGA O COMISIÓN, LOS BIENES, INSUMOS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez - PRD). DEPOSITADO EL 01/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE FINANZAS Y ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03180-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios. El texto leído se transcribe a continuación:

“Informe sobre el proyecto de ley que exonera de todo tipo de impuesto, tasa, carga o comisión, los bienes, insumos y equipos destinados a la producción agropecuaria en el territorio nacional.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Presidida por : Celestino Peña

Información sobre el informe

Código 03180-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que exonera de todo tipo de impuesto, tasa, carga o comisión, los bienes, insumos y equipos destinados a la producción agropecuaria en el territorio nacional.

Fecha de edición: 28 de junio de 2007

Estado del informe: Solicitud de reenvío a Comisión.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

La Comisión de Asuntos Agropecuarios coincidió en algunos aspectos con el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas, sin embargo en consulta con los técnicos de la Dirección General de Aduanas y de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), representando al sector privado, así como ampliar el estudio de dicha iniciativa, la Comisión ha decidido conocer con profundidad sobre: insumos y maquinarias no incluidos en la Ley 150-97, y la aplicación en el contenido total de la ley y las modificaciones que ésta ha sufrido a través de las reformas arancelarias.

Por lo antes expuesto, esta Comisión solicita a este Honorable Hemiciclo que se le reenvíe esta pieza legislativa, para realizar un seminario con los actores mencionados y así continuar con las investigaciones, a fin de hacer diáfana y bien afinada las conclusiones con relación a la presente iniciativa. La referida actividad se llevaría a cabo en los días 9 y 10 de agosto del presente año. Por lo que estamos pidiendo que este proyecto continúe en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.”(SIC)

COMISIONADOS: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Abrahan de la

Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alttagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

FIRMANTES: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

Leído el informe, quedó proyecto sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Diputado Celestino Peña García, pero dicho Diputado no se encontraba presente en estos momentos.

Así las cosas, se le dio el turno al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien señaló lo siguiente: “Ciertamente nosotros coincidimos con el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y le pedimos a este Honorable Hemiciclo, por su intermedio, señor Presidente, que se dé un plazo de, más o menos, quince días para que se oiga a los técnicos de la JAD (se refiere a la Junta Agroempresarial Dominicana)”.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios: APROBADO. 120 diputados a favor de 120 presentes para esta votación.

Consecuente el proyecto quedó enviado, de nuevo, a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UN AVAL FINANCIERO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRÉSTAMOS QUE OTORGARÁN LOS BANCOS COMERCIALES A

LAS ZONAS FRANCAS DE LOS SECTORES TEXTILES, CONFECCIÓN, PIELS Y CALZADOS POR UN MONTO DE HASTA RD\$1,200,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 23 /05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 04122-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas el texto correspondiente a “Antecedentes” y a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al proyecto de ley mediante el cual se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a suscribir un aval financiero con la única finalidad de garantizar los préstamos que otorgarán los bancos comerciales a las zonas francas de los sectores textiles, confección, pieles y calzados por un monto de hasta RD\$1,200,000,000.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por : Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código 04122-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a suscribir un aval financiero con la única finalidad de garantizar los préstamos que otorgarán los bancos comerciales a las zonas francas de los sectores textiles, confección, pieles y calzados por un monto de hasta RD\$1,200,000,000.00.

Fecha de edición: 28 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

En la República Dominicana existe una amplia inversión en el sector de zonas francas, siendo de vital importancia el desarrollo y competitividad de dicho sector.

Mediante Decreto No. 201-07, de fecha 9 de abril de 2007, se creó una Comisión de Apoyo a los sectores de zona franca reconocidos como prioritarios, procurando dotarlos de mecanismos y vías que les aseguren su competitividad en los mercados internacionales. Dicha Comisión tiene como función principal realizar las

recomendaciones correspondientes para que dicho auxilio se facilite, sea mediante préstamos directos, avales o cualquier otro instrumento financiero, señalando las condiciones y límites de los mismos.

El país ha venido desarrollando políticas de apertura de sus mercados, siendo la firma del Tratado Comercial DR-CAFTA una de sus expresiones más recientes, por lo que resulta conveniente definir mecanismos e instrumentos financieros que impulsen la promoción y apoyo al sector de zonas francas.

Depositado por el Poder Ejecutivo en el Senado el 19 de abril de 2007, y aprobado el 23 de mayo de 2007 y depositado en la Cámara de Diputados el 30 de mayo de 2007, en orden del día 31 de mayo de 2007 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la sesión extraordinaria No. 31 del 13 de junio de 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en autorizar a la Secretaría de Estado de Hacienda la emisión de un Aval Financiero de hasta 1,200,000,000.00, como garantía a los préstamos otorgados a empresas de zonas francas.

Importancia para la República Dominicana

Debido a la gran competencia que se presenta en el comercio internacional, es necesario dotar a las zonas francas de la República Dominicana, en especial a las empresas dedicadas a los textiles, confección, pieles y calzados de mecanismos y prácticas que le permitan conservar su vocación competitiva en los mercados.

En la República Dominicana existe una amplia inversión en el sector de zonas francas, siendo para el país de vital importancia el desarrollo y competitividad de dicho sector.

Las empresas de zonas francas pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios, pieles, fabricación de calzados y manufacturas de cuero se han convertido en importantes fuentes generadoras de empleos directos e indirectos a nivel nacional, y por tal razón han sido consideradas prioritarias por el titular del Poder Ejecutivo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar y analizar el proyecto de ley y discutir los argumentos dados, ha decidido recomendar al Pleno de esta Cámara de Diputados, la aprobación del informe presentado por la Comisión. Con la aceptación de este

informe serán implementados los mecanismos necesarios para apoyar el desarrollo de las empresas textiles, confección, pieles y calzados del país y así la generación de empleos en las regiones en donde operen dichas empresas.”(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez, José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte y Luis José González Sánchez, miembros.

Leído el informe, quedó el proyecto sometido primera discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien expuso: “Ciertamente todos los sectores de la vida nacional, especialmente las provincias donde están diseminadas todas las zonas francas en el país, sienten preocupación por los momentos difíciles que están atravesando. Un descalabro de las zonas francas en estos momentos constituye un duro golpe para la clase más necesitada de este país, que a través de esas zonas francas obtienen un empleo y pueden vivir aunque sea mínimamente. Creo que ha sido un proyecto que va a beneficiar grandemente, quizás no en su totalidad, pero ciertamente ayudará a muchas zonas francas del país a no colapsar. Entiendo, y así lo entiende mi partido, el Partido Reformista Social Cristiano, que este importante proyecto debe ser aprobado por el Pleno de este Hemiciclo, por entender que él va a contribuir de manera directa a la ayuda de ese importante renglón de creación de empleos en este país. De manera que nosotros, en nombre de la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados, pedimos la aprobación de la referida pieza, por ser útil a la creación y al mantenimiento de los empleos en la República Dominicana”.

El Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán agotó un turno en el que dijo: “Honorable colegas, yo creo que la intervención breve que tuvo el Diputado Marino Collante fue muy buena, muy sobria, muy clara, y nosotros nos identificamos plenamente con ella. No creo que haya mucho que decir aquí hoy, por eso quiero ser breve y llamar la atención de los colegas, tanto de mi partido, el Partido Revolucionario Dominicano, como del Partido de la Liberación Dominicana y del Partido Reformista, para que nosotros hoy dejemos a un lado los símbolos partidarios y pongamos por encima de todo el interés nacional. Todo el mundo sabe que las zonas francas están atravesando por una situación difícil, y todas las medidas que podamos tomar en beneficio de este sector, pues hay que tomarlas para darle apoyo. Por lo que yo pido el voto positivo para esta pieza legislativa, y ojalá que le demos las facilidades para que con la mayor brevedad posible podamos aprobarla hoy, mandando así una señal positiva al sector de zonas francas, que está muy deprimido y que requiere de todo nuestro respaldo, un sector generador de empleos, de divisas, que es tan importante en la economía dominicana”.

A la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta se le otorgó la palabra y expresó: “Este aval financiero que hoy se está sometiendo aquí es de suma importancia para nosotros que todos, a unanimidad, lo apoyemos, porque las zonas francas necesitan el respaldo para poder seguir generando empleos y seguir desarrollando nuestro país. Por lo tanto, yo estoy pidiendo a este Hemiciclo la aprobación de urgencia de este proyecto, debido a la importancia que tiene para nuestro país que haya un apoyo importante para las empresas de zonas francas. Pido a mis colegas, Diputados y Diputadas, que no demos largas a esto y aprobemos este informe positivo y este proyecto de ley, para favorecer a nuestro país”.

Continuó el debate con la intervención del Diputado Antonio de León Morel, quien manifestó lo siguiente: “Nosotros como Diputado de una de las provincias que más se han desarrollado en ese sector textil y que más se han afectado, les solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados, a todos los bloques, ir en favor de este pujante sector, que atraviesa por una grave crisis. Como Legislador de nuestra provincia de Santiago les solicitamos a todos los colegas de las demás bancadas, apoyar a unanimidad este importante proyecto de ley que va a dar un respiro a las zonas francas de nuestro país, que se encuentran en estos momentos en un estado no muy favorable”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez desarrolló la siguiente intervención: “Ciertamente que en el año 1969 surgió la primera nave de zonas francas en Re-

pública Dominicana, precisamente en la provincia La Romana, una provincia que acumuló niveles excelentes de lo que ha sido la empleomanía, pues conseguimos empleos y logramos mantener la estabilidad de una provincia progresista mediante otros renglones importantes. Hoy no tenemos la cantidad de empleos que tuvimos otrora, y evidentemente por ello comprometeríamos nuestro voto aprobatorio con tal de que pueda resurgir este importante renglón de la economía nacional. Muchos hombres y mujeres perdieron sus empleos en zonas francas y obviamente están pasando por dificultades, lo que nos anima, como representante de la provincia de La Romana, a dar nuestro voto aprobatorio con tal de que puedan resurgir las zonas francas en República Dominicana, sobre todo la parte textil, y La Romana pueda tener un nuevo respiro en lo que significa la creación de nuevas fuentes de empleo. Ésa es la posición que tenemos como Diputado de la provincia de La Romana”.

A seguidas, la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona se expresó como sigue: “Para no ser muy reiterativa, ya que varios Diputados se han referido a la importancia de este proyecto, pero siendo representante de la provincia de Santiago no podía más que unirme y pedir de manera encarecida que de forma unánime aprobemos este proyecto porque sabemos cómo ha impactado la crisis que tienen las zonas francas en el sector laboral. Por tanto, pido a todas las bancadas que de manera unánime aprobemos este proyecto”.

El Diputado Presidente destacó: “Diputados de varios partidos han respaldado el proyecto en la misma dirección. Tengo una lista para turnos que supera los veinte, pero yo creo que hay coincidencia en esto”.

Tácitamente se entendió en la Sala que no habría más intervenciones.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, la Diputada Rafaela Alburquerque de González, a viva voz, protestó porque no se le había concedido la palabra.

Ante la actitud de la Diputada Alburquerque de González, el Diputado Presidente le dijo: “Usted hablará en la segunda lectura, dispénsame, yo sé que usted va a apoyar la iniciativa porque es de los que más han apoyado a las zonas francas en este país, doctora, pues hasta fue operaria de zonas francas”.

Votación 007

Sometida a votación la solicitud de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 116 diputados a favor, 1 diputado en contra de 117 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente destacó: “Aclaro que en la curul del Diputado Teodoro Reyes está votando el Honorable Secretario Gustavo Sánchez, esto para que no vayan a decir: ‘Está votando Teodoro, que está ausente’.”

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. (Proponente Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 04181-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al proyecto de ley de Eficiencia Recaudatoria.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por : Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código 04181-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley de Eficiencia Recaudatoria.

Fecha de edición: 28 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos**Antecedentes**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha llevado a cabo un ambicioso plan para mejorar la recaudación de impuestos, creando mecanismos sistematizados y manuales eficientes de control de los contribuyentes, utilizando los avances tecnológicos modernos y las estrategias pertinentes para la eficacia.

Iniciado en el Senado el 06 de marzo de 2007, y aprobado el 29 de mayo de 2007 y depositado el día 13 de junio de 2007, pendiente orden del día anterior el 13 de junio de 2007. En orden del día el 13 de junio de 2007, tomado en consideración el 13 de junio de 2007, enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la

sesión extraordinaria No. 31 del 13 de junio de 2007.

La Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados una vez apoderada de la iniciativa, consultó con el Técnico de la Dirección General de Impuestos Internos, José Pantaleón, las sustentaciones y argumentaciones referidas en la ley, para de esta manera tomar la mejor decisión a la hora de elaborar el informe correspondiente a favor de la población dominicana.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en obtener una eficiencia recaudatoria en el servicio del recaudo de los tributos, eficientizar la gestión y disminuir al contribuyente el costo de cumplir con sus obligaciones fiscales, y así se regule la labor de percepción de los impuestos de recaudación.

Importancia para la República Dominicana

Con la eficiencia de estas recaudaciones se agiliza la transparencia y las motivaciones a la población para que con las simplificaciones y anulación de los pequeños impuestos de sellos, que son de difíciles recaudaciones sobre todo el formulario que se utiliza para el impuesto sobre documento, se eliminen las falsificaciones de documentos y sellos que hasta son vendidos en los tribunales de tierra, trayendo en ocasiones graves situaciones legales.

Con la anulación de estos pequeños impuestos se busca la eliminación de una burocracia que le hace dedicar a la DGII tiempo al cobro de estos pequeños cobros, tiempo que puede ser dedicado a mayores cobros en beneficios del país. Por lo que la Dirección General de Impuestos Internos prefiere perder recaudación por una mayor eficiencia.

Esta eficiencia motiva y beneficia al consumidor en sus diligencias propias, ya que se economizaría tiempo y dinero en la agilización en las transferencias de bienes e inmuebles y ventas de vehículos.

Dos aspectos importantes de la ley:

1. Unificar al impuesto a las transferencias inmobiliarias, que se estipulaba en un impuesto de un 4% y se redujo a un 3%, disminuyendo 1.3%.
2. Al impuesto de la transferencia de vehículos se redujo de un 3% a un 1.3%, disminuyendo un 1.3%.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estu-

diar y analizar el proyecto de ley y sus argumentos, ha decidido recomendar a este Honorable Hemiciclo, la aprobación del informe favorable presentado por la Comisión.”(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez, José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Luis José González Sánchez, José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

Mientras se leía la parte del informe referida, asumió la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, expuso lo siguiente: “Éste es un proyecto que en el cuatrienio pasado fue aprobado, y perimió en el Senado de la República. Este proyecto de ley lo que contiene es una síntesis de lo que en los actuales momentos ocurre cuando cualquier ciudadano tiene que ir a un departamento del Estado a sacar un documento. Por ejemplo, si tiene que pagar veinte pesos, lo ponen a ir a distintas instituciones a comprar sellos y a hacer una serie de manobras que ciertamente le hacen perder tiempo a la persona y le hacen perder tiempo y dinero al Estado por el papeleo y las cosas en que se incurren. Además de eso, en este proyecto de ley, que en el cuatrienio pasado fue aprobado aquí en la Cámara de Diputados y que perimió en el Senado, repito, hay una serie de aspectos que vienen a beneficiar grandemente a los contribuyentes, en cuestiones de tiempo y en cuestiones de dinero también. La Comisión al igual que como lo hizo en el cuatrienio pasado estuvo orientada nuevamente y a petición de los miembros de la Comisión de Finanzas, que en este caso no eran miembros de la

Comisión en el cuatrienio anterior, aunque algunos sí, la Comisión recibió las explicaciones necesarias y vio con simpatía que este proyecto se convirtiera en ley porque esto iba a beneficiar grandemente al contribuyente. Por lo que le pido a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la referida pieza. Además, quiero que este proyecto, como es de beneficio a la población, se declare de urgencia”.

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Votación 010

Sometida a votación la solicitud del Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 115 diputados a favor, 2 diputados en contra de 117 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, resumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF-01678-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN

ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03476-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “El informe se ha leído varias veces, se ha aprobado y ha perimido (alude al trámite recibido por una iniciativa igual a ésta conocida en la legislatura anterior). Proceda a la lectura del informe, señor Secretario”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del Profesor Federico Muñoz Muñoz, la Escuela Básica Caimito Afuera, de la provincia La Vega.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Educación

Presidida por : Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe

Código 03476-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del Profesor Federico Muñoz Muñoz, la Escuela Básica Caimito Afuera, de la provincia La Vega.

Fecha de edición: 26 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y

pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley es una iniciativa del Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD.

Esta iniciativa fue depositada el 06/03/2007. Ref.-01678-2006-2010-CD. En orden del día el 20/06/2007. Pendiente orden del día anterior el 20/06/2007. En orden del día el 20/06/2007. Tomado en consideración el 20/06/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No. 36, extraordinaria, del 20/06/2007.

Contenido

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del Profesor Federico Muñoz Muñoz, la Escuela Básica Caimito Afuera, de la provincia La Vega.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley consiste en que el Profesor Muñoz Muñoz fue un sostén y orientador de muchos jóvenes de nuestro pueblo que siempre vieron en él un modelo de seriedad, rectitud y de servicio a las causas más nobles de nuestra comunidad.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación, luego de estudiar el referido proyecto y reunirse y escuchar a la Directora, al Presidente de la Asociación de Padres, a Dirigentes Comunitarios y Colaboradores de la Escuela, quienes dieron su visto bueno para la designación de ésta, con el nombre del Profesor Federico Muñoz, quien fue un orientador de la juventud, modelo de seriedad, rectitud de servicio a las causas nobles y condecorado con la medalla de honor al mérito Juan Pablo Duarte. Esta Comisión ha concluido rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica la vista para que diga:

VISTA: La Ley No. 2439, del 6 de julio de 1950, de asignación de nombre a edificios, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No. 49 de noviembre de 1996.

Se sustituye la palabra Resuelve por ha dado la siguiente ley:

Se modifica el Artículo 1, para que diga:

ARTÍCULO 1: Se designa con el nombre de profesor Federico Muñoz, la Escuela Básica Caimito Afuera, en la provincia de La Vega, República Dominicana.

Se modifica el Artículo 2, para que diga:

ARTÍCULO 2: La Secretaría de Estado de Educación quedará encargada para la ejecución de la presente ley.”(SIC)

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché, César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez y Néstor Julio Cruz Pichardo, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Fue concedida la palabra a la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien expuso: “La Comisión de Educación viajó a la comunidad de Caimito Afuera, de la provincia de La Vega, y allí escuchamos a la Directora del Centro, al Presidente de la Asociación de Padres y Amigos de la Escuela, también a la Junta de Vecinos, al alcalde y a los moradores que contribuyen en la escuela de allá, y todos dieron el visto bueno, porque el señor Federico Muñoz Muñoz era un maestro que desde sus inicios en esa comunidad su sueño era que esa escuela tuviera su nombre, trabajó por la juventud, como lo dice el informe, y por su comunidad. Lo que les pedimos a los Honorables Diputados y Diputadas es que den su voto favorable y que este proyecto, para que no vuelva a perimir en el Senado y tengan tiempo,

ya que la legislatura está terminando, sea declarado de urgencia”.

El Diputado Presidente, tras concederle la palabra al proponente de la iniciativa, Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte, le dijo: “Hugo Núñez, eso se había aprobado antes y perimió, ¿verdad?, pues pida la urgencia, y discúlpeme que usted es que sabe”.

Ya en su turno, el Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte manifestó: “Como ha dicho la Presidenta de la Comisión, con esa gran labor que está realizando la Comisión, visitó la comunidad de Caimito Afuera, donde pudo constatar las inquietudes de cada uno de los moradores y de la posición de éstos, por lo que nos acogemos a lo que pidió la Presidenta de que se declare de urgencia, porque este proyecto ya tiene varios años, fue aprobado aquí en primera y segunda lectura, y perimió en el Senado. Y para que no vaya a pasar como pasó con el proyecto de modificación a la Ley Municipal, les pido que lo declaremos de urgencia y que lo aprobemos”.

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Votación 013

Sometida a votación la solicitud del Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 119 diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 111 diputados de 111 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente Suprema Corte de Justicia). DEPOSITADO EL 05/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03473-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de ley que contempla la División en Salas de la Cámara Civil y Comercial y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, la División en Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristó-

bal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Justicia

Presidida por : Diputado Abel Martínez Durán

Información sobre el informe

Código 03473-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que contempla la División en Salas de la Cámara Civil y Comercial y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, la División en Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís.

Fecha de edición: 19 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo. Proyecto con las modificaciones del informe

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley que contempla la división en Salas de la Cámara Civil y Comercial y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, la división en Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís es una iniciativa de la Suprema Corte de Justicia, el cual fue aprobado con modificaciones por el Senado de la República en sesión de fecha 3 de enero del presente año. Depositado en la Cámara de Diputados el 5 de marzo del 2007. En orden del día el 15 de marzo del 2007. Tomado en consideración el 15 de mayo del 2007. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 15 de mayo del 2007, en virtud de lo que establece el artículo 42 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 20 del 15 de mayo del 2007.

Este proyecto de ley, conforme a las estadísticas judiciales realizadas por la Suprema Corte de Justicia, hemos podido comprobar el incremento de los casos en los departamentos judiciales de las provincias Santiago, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Puerto Plata y San Francisco de Macorís. Existe la necesidad de crear normas de distribución equitativa en todos los distritos judiciales del país.

Por la experiencia obtenida a partir de la puesta en vigor del sistema de división de las jurisdicciones y de la carga de trabajo, según las normas de distribución contenida en la Ley 50-2000, ha demostrado que el mismo es útil y que puede ser implementado en otras jurisdicciones.

Contenido

El proyecto de ley contempla la división en Salas de la Cámara Civil y Comercial y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, la división en Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco y San Pedro de Macorís.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que divide en Salas la Cámara Civil y Co-

mercantil y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia en algunas provincias del país traería como consecuencia un sistema jurídico sólido y eficiente en el cumplimiento de sus funciones, así como fallar los expedientes con agilidad. La celeridad es uno de los atributos esenciales de una buena administración de justicia, y la carga judicial desmedida y la distribución sin que se tome en cuenta normas de distribución equitativa impiden, en gran medida, la posibilidad de que los procesos sean resueltos de manera oportuna.

En tal sentido resulta conveniente, útil y necesario la división en Salas de la Cámara Civil y Comercial de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, la división en Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, así como la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, ya que ello contribuirá a una especialización que coadyuvará a la solución de problemas judiciales y a la vez garantizará la distribución equitativa del trabajo y consecuentemente al descongestionamiento y disminución de la mora judicial.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente designada para estudiar el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que contempla la división en Salas de la Cámara Civil y Comercial y de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, la división en Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago y la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, entre sus miembros concluyó el estudio del proyecto determinando hacer un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerandos para que digan:

CONSIDERANDO: Que la celeridad es uno de los atributos esenciales de una buena administración de justicia y que la carga judicial desmedida y la distribución sin que se tome en cuenta normas de distribución equitativa impiden, en gran medida, la posibilidad de que los procesos sean resueltos de manera oportuna.

CONSIDERANDO: Que conforme a las estadísticas judiciales se ha comprobado el incremento de los casos en los Departamentos Judiciales de San Pedro de Macorís, Santiago, San Cristóbal, Puerto Plata y San Francisco de Macorís.

CONSIDERANDO: Que la experiencia obtenida a

partir de la puesta en vigor del sistema de división de las jurisdicciones y de la carga del trabajo, según las normas de distribución contenida en la Ley 50-2000, ha demostrado que el mismo es útil y que puede ser implementado en otras jurisdicciones.

CONSIDERANDO: Que por otra parte existe necesidad de crear normas de distribución equitativa en todos los distritos judiciales del país y especialmente en algunos Departamentos y Distritos Judiciales donde dicha necesidad presenta características propias.

CONSIDERANDO: Que en tal sentido resulta conveniente, útil y necesario la división en Salas de la Cámara Civil y Comercial de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, la división en Salas de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, así como la creación de varios Juzgados de la Instrucción en los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, ya que ello contribuirá a una especialización que coadyuvará a la solución de problemas judiciales y a la vez garantizará la distribución equitativa del trabajo y consecuentemente al descongestionamiento y disminución de la mora judicial.

Se modifican los vistos para que digan:

VISTOS: El numeral 10 del artículo 37, el literal c) del artículo 38 de la Constitución de la República, artículos 32 y 43 de la Ley No. 821 del 21 de noviembre de 1927 y sus modificaciones, artículos 1 y 2 literal a) y b), el artículo 3 de la Ley No. 329-93, que dispone que en Puerto Plata habrá dos Cámaras Cíviles y Comerciales y dos Cámaras Penales, los artículos 1 y 2 literales a) y b) de la Ley 483-98, que crea un Juzgado de Instrucción en el Distrito Judicial de Puerto Plata, que se denominará de la Segunda Circunscripción, la Ley No. 50-2000 que modificó los literales a) y b) del párrafo I del artículo 1 de la Ley No. 248 del 1981, y el Código Procesal Penal de la República Dominicana (Ley 76-02).

Se modifica el artículo 3 y los párrafos I, III, IV, VI, VII para que digan:

Artículo 3.- La Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago estará compuesta por cinco (5) y hasta dieciséis (16) jueces. La Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal estará compuesta por cinco (5) y hasta once (11). Una vez apoderadas, mediante la forma que se establecerá más adelante, conocerán de manera colegiada los expedientes que les sean sometidos para su conocimiento y decisión.

Párrafo I.- La Suprema Corte de Justicia designará, de entre los jueces de la Cámara Penal de cada una de dichas Cortes de Apelación, un presidente, primer, segundo y tercer sustituto de presidente, teniendo quien ejerza la presidencia, entre otras funciones, la de encargarse de la distribución y asignación de los asuntos que deban conocer las Salas, las que estarán integradas por cinco jueces cada una, pero que podrán sesionar válidamente con tres miembros, salvo disposiciones contrarias de la ley para algunas materias.

Párrafo III.- Los apoderamientos de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de los Distritos Judiciales de Santiago y San Cristóbal, en todas las materias, deberán ser tramitados, a pena de inadmisibilidad, a su respectivo presidente, quien estará en el deber de remitir los casos para su conocimiento y decisión a una de las Salas de este tribunal de alzada, mediante el sistema aleatorio computarizado.

Párrafo IV.- El Secretario General de la Cámara Penal de la Corte de Apelación correspondiente llevará un registro de la totalidad de los casos asignados a cada Sala. En los casos que procedan, el Juez Presidente, por razones atendibles que deberá exponer mediante auto motivado, podrá alterar el orden de distribución aleatorio de expedientes.

Párrafo VI.- (Transitorio) Las actuales Cámaras Penales de las Cortes de Apelación del Departamento Judicial de Santiago y la del Departamento Judicial de San Cristóbal continuarán apoderadas de los casos que estén en estado de recibir fallo. El Presidente de cada una de estas Cortes podrá distribuir entre las demás Salas aquellos asuntos que no estén en la indicada situación, y sus jueces, secretarios y empleados continuarán en sus respectivas funciones, salvo que la Suprema Corte de Justicia disponga lo contrario.

Párrafo VII.- El Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago podrá integrar y presidir cualquiera de las Salas de ese tribunal colegiado de segundo grado, las cuales en ningún caso tendrán más de cinco miembros. La misma atribución tendrá en su Corte el Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.

Se modifica el párrafo 4 del artículo 4 para que diga:

Párrafo IV.- Los casos de inhibición y recusación se regirán según el procedimiento establecido en los artículos 78 y siguientes del Código Procesal Penal remitiendo el asunto al juez reemplazante para que proceda en consecuencia.

Se modifica el artículo 7 para que diga:

Artículo 7.- En caso de ausencia temporal de un juez por urgencia, por vacaciones, por licencia o algún impedimento, los Presidentes de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, del Distrito Nacional y de Santiago, así como el Presidente de la Cámara Penal del Distrito Nacional, del distrito Judicial de Santo Domingo, del Distrito Judicial de Santiago, del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís y los Jueces Coordinadores de la Instrucción del Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís, respectivamente tendrán la facultad de auto designarse en sustitución del titular de la Sala o del Juzgado de la Instrucción de que trate, según el caso, mientras dure la ausencia del mismo.

Se modifica el artículo 8 para que diga:

Artículo 8.- En todos los Departamentos y Distritos Judiciales en que, por efecto de esta ley o de cualquier otra, la Cámara Penal de la Corte de Apelación, la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia y los Juzgados de la Instrucción se encuentren divididos en Salas, su respectivo Presidente o Coordinador deberá llenar la vacante con otro juez de la misma jerarquía y del mismo Departamento o Distrito Judicial que el ausente aunque éste corresponda a otras de las Salas en que se encuentre dividido el tribunal, en su defecto la vacante la llenará un juez de la jerarquía inmediatamente inferior al sustituido y que reúna los mismos requisitos de la ley. Por el mismo auto que se llame al sustituto se llamará al reemplazante de éste cuando ello sea necesario.

Se crea el artículo 9 para que diga:

Artículo 9.- En los demás distritos judiciales en que los Juzgados de Primera Instancia se encuentren divididos en cámaras y en los que se haya creado expresamente la figura del Juez Presidente del Juzgado de Primera Instancia, así como la de Juez Coordinador del Juzgado de la Instrucción; cada cámara del Juzgado de Primera Instancia estará integrada por uno (1) y hasta cuatro (4) jueces, según las necesidades del servicio lo requiera. Del mismo modo, en los referidos distritos judiciales habrá por lo menos uno (1) y hasta cuatro (4) Juzgados de la Instrucción.

En todos los casos el apoderamiento, integración y funcionamiento de los referidos tribunales será regido conforme al procedimiento establecido en establecido en esta ley y las demás leyes que rijan el procedimiento ante cada uno de ellos.

En aquellos lugares donde la necesidad del Servicio no requiere la designación de un Juez Presidente o de un

Juez Coordinador, la Suprema Corte de Justicia reglamentará las normas de distribución y asignación equitativa, mediante sorteo aleatorio computarizado, de los casos que les correspondan a dichos tribunales.

El artículo 9 pasa a ser el 10 para que diga:

Artículo 10.- La Suprema Corte de Justicia pondrá en funcionamiento la estructura creada por la presente ley, de conformidad con un calendario de aplicación elaborado en base a sus posibilidades presupuestarias.

El artículo 10 pasa a ser el 11 para que diga:

Artículo 11.- Las obligaciones pecuniarias para la ejecución de la presente ley provendrán de los fondos asignados al Poder Judicial en el Presupuesto General de la Nación.

El artículo 11 pasa a ser el 12 para que diga:

Artículo 12.- La presente ley modifica, en cuanto sea necesario, cualquier disposición de la Ley No. 821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, así como sus modificaciones y abroga o sustituye toda ley o parte de ley anterior que le sea contraria.”(SIC)

COMISIONADOS: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Julio César Horton Espinal, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, quien expresó: “Antes de motivar el proyecto desde esta curul, quiero felicitar a los demás integrantes de la Comisión de Justicia, ya que, probablemente sin precedentes en otros proyectos, nos dividimos en varias subcomisiones, una que fue al Cibao, otra al Este y otra al Sur, para reunirse con los jueces de los distintos departamentos judiciales con respecto a discutir la pertinencia de la ampliación en Salas de algunas de las Cortes de Apelación, y que además sean creados nuevos Juzgados de Instrucción, para de esta manera, con este trabajo, dar nuestra aprobación al proyecto de ley. Este proyecto, que viene de la Suprema Corte de Justicia, que es la que tiene las estadísticas judiciales, nos permitió darnos cuenta de que efectivamente en varios distritos judiciales era necesaria la aprobación de nuevos Juzgados de Instrucción, y de esta manera agilizar los expedientes que llegaban a estos distritos judiciales. En ese sentido, y luego de estos traslados, la Comisión de Justicia ha valorado como positivo el proyecto proveniente de la Suprema Corte de Justicia, y hemos agregado un párrafo que viene a salvar situaciones cuando hay distritos judiciales con más casos que otros. En ese sentido, esta Honorable Comisión de Justicia le pide al Hemiciclo la aprobación de este proyecto de ley”.

Al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo se le otorgó un turno en el que señaló: “Indudablemente que se hace imperiosa la necesidad de que este proyecto de ley sea aprobado, ya que es una necesidad de esos distritos judiciales, o departamentos judiciales, la aprobación de la misma. En Derecho nosotros los abogados conocemos la máxima que dice que una justicia tardía equivale a una denegación de justicia, y con el cúmulo de expedientes que hay en algunos de esos Juzgados, en algunas de esas Salas, se hace imposible la buena administración de justicia. Yo puedo hablar por el caso particular de la provincia de San Pedro de Macorís, donde el cúmulo de expedientes hace prácticamente imposible el buen funcionamiento de justicia. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros vamos a pedir que en vista de que esta Legislatura está finalizando y en vista de que se hace importante la aprobación de este proyecto, que el mismo sea declarado de urgencia para que el Senado de la República pueda aprobarlo antes del cierre de la legislatura”.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia y la declaratoria de urgencia del conocimiento del proyecto: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE FEBRERO DEL 2001 SOBRE SEGURIDAD SOCIAL. (Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 12/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PLAZO VENCIDO EL 10/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.35 DEL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL

04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Número Iniciativa: 03214-2006-2010-CD

La Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, exteriorizó: “El proyecto sometido por la colega Juana Vicente fue aprobado en primera lectura tras un trabajo muy responsable de la Comisión de Seguridad Social, pero yo voy a pedir a este Honorable Hemiciclo que el proyecto en cuestión sea devuelto a la Comisión, ya que la Confederación de Sindicatos de este país nos mandó una carta en términos, puedo decirles, hasta cierto punto desagradables, pero como ellos tienen el derecho de opinar, vamos a darles la oportunidad y a los que les interese para que vayan a la Comisión, que se reúne todos los miércoles a las nueve y media de la mañana, y participen con nosotros, y, según ellos, nos edifiquen sobre los errores que cometimos en este proyecto, así también vengan los empresarios que de una manera pública también han manifestado que tienen observaciones para la modificación de este artículo”.

Votación 017

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión: APROBADO. 110 diputados a favor de 110 presentes para esta votación.

Quedó pues el proyecto de ley remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. (Diputados Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL 20/06/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA.

DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 11/07/2007.

»Número Iniciativa: 03491-2006-2010-CD

Votación 018

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, porque ya fueron leídos y aprobados: APROBADO. 98 diputados a favor, 1 diputado en contra de 99 presentes para esta votación.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con informe.

El Diputado Presidente puntualizó lo siguiente: “Señores, la estructura número doce tiene cincuenta y seis puntos”.

Al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán se le otorgó el uso de la palabra y planteó: “En vista de lo apretado del orden del día hoy y la cantidad de proyectos que han sido declarados de urgencia, nosotros vamos a pedir que queden sobre la mesa todos los proyectos consignados en la estructura número doce y que pasemos a conocer la estructura trece y las urgencias”.

Votación 020

Sometido a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos de la estructura doce: APROBADO. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

Todas las iniciativas incluidas en esta estructura número doce fueron dejadas sobre la mesa.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE LA LEY 3455 SO-

BRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1952. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 15/01/2007. REF.01683-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007, A PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO JUEVES 12/07/2007, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03298-2006-2010-CD

Un turno de procedimiento fue concedido al Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, quien se expresó como sigue: “Bueno, entiendo que le correspondía al señor Presidente de la Comisión hacer la aclaración de lugar, pero ocurre, señor Presidente, que la Comisión de Diputados de Asuntos Municipales presentó al Hemiciclo su informe relativo a esta ley, pero al mismo tiempo el Senado de la República ha enviado un informe que es similar al que nosotros hemos presentado. En consecuencia, en la última sesión del martes este Hemiciclo apoderó de nuevo a la Comisión de ambos informes: del informe mismo que

habíamos presentado nosotros y del informe que llegó del Senado de la República. Informo que en la reunión de la Comisión Municipal, al tratarse del mismo informe, nosotros discutimos el informe enviado por el Senado de la República. En consecuencia, este punto, el 13.1, que se le quiere dar lectura ahora, debe quedar sobre la mesa y procederse a la lectura del 13.2, al cual rendimos ya un informe al respecto, conociendo el informe del Senado”.

Votación 021

Sometido a votación que el punto No. 13.1 fuese dejado sobre la mesa, para conocer el punto No. 13.2: APROBADO. 94 diputados a favor, 2 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. (PropONENTES Senadores Charles Noel Mariotty Tapia - PLD; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD; Félix María Nova Paulino - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/05/2007, Y APROBADO EL 22/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE JULIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO JUEVES 12/07/2007, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura, a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, al informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, no obstante, se transcribe a continuación el texto de dicho informe, que dice:

“Informe favorable del proyecto de ley mediante el cual se sustituye la Ley 3455 sobre Organización Municipal, del 21 de diciembre del 1952, y el proyecto de ley del Distrito Nacional y los Municipios.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Presidida por : Diputado Noé Marmolejos

Información sobre el informe

Código	03298-2006-2010-CD 04332-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Ley Orgánica Municipal
Fecha de edición:	10 de julio de 2007
Estado del informe:	Depositado en Secretaría pendiente de conocimiento del Pleno.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Iniciativa 3298-2006-2010-CD es el proyecto de ley mediante el cual se sustituye la Ley 3455 sobre organización municipal, del 21 de diciembre del 1952, es una iniciativa del Diputado Hugo Núñez. Fue depositada en la Cámara de Diputados el 15/01/2007. Es una iniciativa que estuvo en trámite en el período 2006-2010 cuya referencia es Ref. 01683-2006-2010-CD. En orden del día el 10/04/2007. Tomado en consideración el 10/04/2007. Enviado a Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No. 13 del 10/04/2007.

La Comisión para rendir el informe tomó en cuenta los aportes de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el CONARE, la Comisión Especial de Reforma Municipal (CEREMU), de la Iniciativa 03761-2006-2010-CD, del Diputado Jorge Frías, así como de consultores u otros representantes de la sociedad civil.

Contenido

El proyecto trata sobre:

La conformación de los municipios y sus objetivos. La conformación del gobierno local. Del funcionamiento del concejo municipal. Las atribuciones y funcionarios del concejo municipal. De la administración municipal. Del síndico/a o alcalde. Los distritos municipales. Del presupuesto municipal. Los ingresos de los ayuntamientos. De los empréstitos. Del personal de la hacienda de los ayuntamientos. Personal al servicio de los ayuntamientos. Planificación municipal. Del medio ambiente municipal. De los bienes municipales. Los distritos municipales. Del presupuesto municipal. Los ingresos de los ayuntamientos. De los empréstitos. De los pagos.

Del medio ambiente municipal. De los bienes municipales. De los proventos municipales. Contrataciones de bienes y servicios. De las obras municipales.

De la seguridad ciudadana. De la policía municipal. De los cuerpos de bomberos.

De los alcaldes pedáneos.

De la participación ciudadana. Régimen de control financiero. De la Liga Municipal Dominicana.

Asociacionismo municipal y las distinciones municipales. De las sanciones. Disposiciones finales.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto es importante para todas las comunidades del país que ejercen todas sus actividades en unos 179 municipios y más de 200 Distritos Municipales. Con este proyecto se dotará a los municipios de la República Dominicana de una legislación moderna y actualizada que contribuirá a aumentar la eficiencia y transparencia de los servicios públicos que éstos prestan, así como aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas como actores importantes en el desarrollo de las municipalidades.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales se reunió en varias ocasiones para conocer el proyecto de ley sometido en dos ocasiones por el Diputado Hugo Rafael Núñez, y acordamos acoger el proyecto procedente del Senado de la República, por ser coincidente en todas sus partes, con el proyecto original del referido Diputado, consensuado por la Comisión.

En vista de que el mismo fue consensuado en otra ocasión con la Comisión Permanente de Asuntos Mu-

nicipales del Senado de la República.

La Comisión se reunió en fecha 10/7/07 para conocer el expediente procedente del Senado conjuntamente con el expediente introducido por el Diputado Hugo Rafael Núñez, y el informe que rindió esta Comisión el 18 de junio del 2007, procedimos a realizar una comparación de estos expedientes y hemos acordado acoger en toda su plenitud el proyecto procedente del Senado, en vista de que en esencia ambos expedientes son iguales en contenido.

Esta Comisión recomienda al Pleno de la Cámara la aprobación de la referida pieza legislativa.

Por la Comisión,”(SIC)

COMISIONADOS: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente. Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Demóstenes Villian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nancy Altagracia Santos Peralta, Ydenia Doñé Tiburcio, Salomón García Ureña, Antonio de León Morel, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Julio Encarnación, Luis José González Sánchez, Rafael Molina Lluberes, Altagracia Herrera de Brito, Antonio Bernabel Colón Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Gregorio Reyes Castillo, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, miembros.

FIRMANTES: Noé Marmolejos Mercedes, Presidente. Pedro Vicente Jiménez Mejía, Vicepresidente. Carlos José Ramón Martínez Arango, Secretario. Demóstenes Villian Martínez Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nancy Altagracia Santos Peralta, Ydenia Doñé Tiburcio, Salomón García Ureña, Antonio de León Morel, Julio Encarnación, Rafael Molina Lluberes, Elvin Antonio Fulgencio y Gregorio Reyes Castillo, miembros

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

El Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Diputado Noé Marmolejos Mercedes, desarrolló la siguiente intervención: “Tenemos que agradecer y felicitar el trabajo que por diez meses hizo la Comisión de Asuntos Municipales de esta Cámara en el proyecto original que presentara el colega Diputado Hugo Núñez, un proyecto que recibió apoyo de la FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios), la Federación Dominicana de Síndicos, del CONARE (se refiere al Consejo Nacional de Reforma), de la GTZ (se refiere a la Agencia Alemana de Cooperación Internacional), de Participación Ciudada-

na, así como también, de técnicos con altos conocimientos en materia municipal de esta Cámara de Diputados. En consecuencia, pedimos, señor Presidente, que este proyecto sea liberado de todos los trámites, de lectura y de ir a comisión, y que sea aprobado en el día de hoy. Se trata de una fina pieza que cuenta con figuras tan importantes como el Gerente Financiero Municipal y el Contralor Municipal, la mancomunidad, el presupuesto participativo, las sesiones de cabildo abierto, el referéndum y el plebiscito, pues esta ley normará y dará a los municipios de la República Dominicana una función más transparente, más eficiente y más participativa. Señor Presidente, la Comisión de Asuntos Municipales, también pensando como los Burgos de España, en un trabajo extraordinario y como lo hizo la Junta de Burgos del año 1513, decidió crear e insertar en esa ley al Director del distrito municipal y su forma de elección, que será a través del Síndico y por el voto directo, así como también esta Comisión propone un párrafo transitorio para que los jefes de los distritos municipales que se encuentran en este momento, se queden hasta las elecciones del 2010. Colegas, con la aprobación de esta pieza estaríamos evitando ver episodios tan lamentables y funestos como los que acontecieron en Piedra Blanca, de Bonaio, donde dos distinguidos Regidores perdieron la vida disputándose el control de una de las juntas municipales. En consecuencia, señor Presidente, reiteramos nuestra petición para que este proyecto sea liberado de todos los trámites, de lectura y de ir a comisión, y que sea aprobado en el día de hoy”.

El vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, se expresó como sigue: “Quiero tomar este turno, primero, para hacer una salvedad que debe quedar clara en el Hemiciclo y en la ciudadanía. Yo tuve cuatro años como Diputado aquí en el período pasado, más un año de este período, son cinco. Cada vez que un proyecto le interesa a alguien, dice que aquí se da dinero, y en el caso de este proyecto se ha dicho, por un lado, que los síndicos y los delegados han pagado y hasta de una cuenta bancaria se habló, y por el otro lado se ha dicho que los que tienen interés en la Liga también quieren que este proyecto no se apruebe, y así nosotros, los Diputados y las Diputadas, tenemos que ponerle un paro a este chantaje y a esta charlatanería, porque ya está bueno de que cada vez que un grupo de particulares quiere fijar una posición nacional nos viene a querer ‘codear’ como si fuera en baloncesto para llevar el balón adonde ellos quieren que vaya, y eso aquí hay que pararlo porque llega a crear la duda de que Diputados se atrevieron a decirme a mí hoy que había una ‘listica’, y ahora mismo me acaba de llamar una persona importante del partido para decirme que le habían informado que Diputados del PLD se habían

ido de la sesión para no aprobar este asunto, y le dije al que me llamó que aprendan a escuchar correctamente, que en el PLD no se da eso, pero tampoco en este Congreso, y que hay que hacer respetarse aquí porque si seguimos con esto vamos a empezar a dudar tanto entre nosotros que cuando lleguemos a la casa vamos a revisar hasta a la mujer porque ni en ella vamos a confiar. Entonces, vamos a darle al Congreso la altura que tiene, porque ya está bueno, y se lo dije a los Síndicos que están ahí arriba en las graderías, que no tienen nada que hacer ahí, que aquí el Congreso aprueba lo que entiende, lo que entienda correcto para el país y que no hay que vigilarnos el voto, ni a favor para aplaudirnos, ni contrario para presionarnos. Porque aquí el Diputado fue elegido para votar y para producir leyes que sean en bien de la Nación, pero en ningún momento se dijo que nos iban a ‘guardar hasta que la bola llegara al canasto’. Y yo estoy cansado, desde ayer hay una presión aquí de que el que no viene aquí es porque ‘cogió unos cuartos’, o sea, que el que se enfermó, que se muera aquí adentro. Entonces, vamos a actuar nosotros porque la falta de respaldo colegiado es la que da lugar a eso, porque yo hoy escuché en los pasillos a Diputados cuestionando a otros, y ahora mismo que saltamos cincuenta y seis puntos por la moción que el Presidente pidió que se aprobara, de una vez empezó un murmullo, ¿que dónde están los que no están?, ¿y cómo sabían los que fueron a comer o están en el baño que íbamos a saltar cincuenta y seis puntos? Es que tenemos que cambiar de actitud entre nosotros, primero, para que el pueblo nos empiece a ver diferentes, porque si entre nosotros mismos dudamos y privamos en uno mejor que otro, no esperemos que los de afuera nos vean mejor, porque los de afuera se creen mejor que nosotros, y la actitud de este Congreso tiene que ser de respeto entre nosotros mismos para que después nos respeten los otros. Aquí se va a aprobar la Ley Municipal hoy si tiene los votos de los Diputados a favor, el PLD va a votar a favor para que se apruebe y vamos a pedir ahora la urgencia, pero si no pasa es porque no hay votos en la pantalla, y si pasa no es porque les pagaron a los del PLD, es porque tenía los votos. Porque es que ya está bueno de eso, pues es un chantaje. Cuando vino aquí la reforma fiscal era una acusación de que aquí se había ‘movido’ un dinero, que a mí me habían ‘dado cuartos’, pero ahora está la reforma como había que aprobarla, ¿y a quién le dieron dinero ahora? Lo que pasa es que nosotros mismos somos los que nos estamos matando uno a uno, estamos convirtiendo que ser Diputado sea una vergüenza en la calle, y yo no me avergüenzo de ser Diputado, y lo he sido dos veces, y aquí nadie puede hablar mal de mí, pero tampoco de otro colega, no se lo permito a otro Diputado como no se lo permito a un civil tampoco. El que quiera venir a cuestionar a los Diputados, que se ponga en una valla, que haga campaña y

que venga aquí para que sepa cómo se llega y cómo se mantiene uno aquí. Quise hacer esta exposición, y me excusa, Presidente, antes de la propuesta, para que lo que va a pasar aquí hoy, que los Síndicos y los delegados sepan que aquí no llegó dinero y que no va a llegar dinero, y que sepan los interesados en que no se apruebe, que aquí tampoco hay dinero, que aquí se va a hacer lo que la mayoría entienda y el que no entienda que no vote, pero el PLD va a votar que 'sí'."

El Diputado Presidente indicó: "Tiene la palabra el Diputado Marino Mendoza. Someteré luego la urgencia, pues vamos a escuchar a todo el mundo. Hermano Jorge Frías, le voy a dar la palabra, también a mi hermano Ruddy González, al vocero, que no lo estaba viendo, a Pedro Aguirre, a todos, a Sergio Cedeño, a Rafaela Alburquerque, a todos, a Gustavo Sánchez y a mí".

En el desarrollo de su turno, el Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez dijo: "A nosotros nos corresponde estar incluidos entre los Diputados que hemos aireado el tema municipal a partir de una situación conductual que se ha puesto de manifiesto en los municipios y en los distritos municipales. Nosotros competimos en el proceso electoral pasado y obtuvimos nuestro triunfo a pesar de tener a nueve síndicos, cinco correspondientes a municipios y cuatro a distritos municipales, y aquí estamos como Legislador de cinco municipios de la Provincia de San Cristóbal. Yo no sé si en este turno que se me ha otorgado voy a erigirme en el personaje de Morris West en su célebre novela 'El abogado del diablo', o no sé si voy a adoptar una posición embarcada en la consonancia de los principios y las normas éticas que deben primar en el comportamiento de cualquier funcionario público. Pero yo sí sé que voy a hablar por mandato de mi conciencia a partir del conocimiento que tenemos de la inconducta de muchos Regidores y de muchos Síndicos, que han hecho de la actividad política en muchos distritos municipales una actividad de vergüenza. De vergüenza, porque ahí están los distritos municipales de mi pueblo, Villa Altigracia, donde han entrado más de ciento veinte millones de pesos en tres años, y, sin embargo, no hay una obra de veinte mil pesos que se pueda exhibir, y eso corresponde a un comportamiento conductual pecaminoso, aborrecible, que desde mucho del comportamiento y la conducta de quienes hemos llegado a posiciones públicas por mandato del voto directo o por el voto por delegación. Y yo quiero fijar nuestra posición, porque ya está bueno de que aquí en nuestro país se fiscalice todo, que sea transparentado todo, y nosotros no encontramos una sola razón de ser para que exista hoy en las condiciones que existe, por ejemplo, la Liga Municipal Dominicana. Nosotros tenemos una posición política que creemos que debe

definir la suerte y el futuro del comportamiento de todos los partidos, ¡de todos los partidos!, porque en la medida en que los partidos trillen un camino adecuado y correcto, que se avengan a las exigencias éticas de la sociedad dominicana, entonces los partidos podrán retomar el rumbo de la credibilidad que se ha perdido en los últimos años. Yo no tengo compromisos con ningún Regidor ni tengo compromisos con ningún Síndico, gané a contrapelo de la resistencia y de la oposición de nueve Síndicos, y aquí estamos. Yo estoy en una posición identificada con lo que es la salud moral de cada municipio. Nosotros tenemos una posición que se corresponde con lo que está exigiendo, por ejemplo, la comunidad de El Puerto, de Villa Altigracia, la comunidad de Medina, de Villa Altigracia, y la comunidad de Las Cuchillas, donde han llegado, entre un municipio y otro, más de ciento cuarenta millones y no hay absolutamente nada que se pueda exhibir. Entonces éste es el momento de decirle a este país, sin enarbolar colores de partidos, que aquí hay un Congreso y aquí hay Congresistas que somos incuestionablemente de una conducta férrea en la defensa del interés del pueblo, y que estamos aquí, no para venir a traficar ni a servir de ariete ni punta de lanza de nadie en particular para defender sus intereses, sino para defender el interés colectivo, el interés del pueblo, y nosotros tenemos que demostrar aquí, cada uno, que somos auténticos representantes de las colectividades electorales que hicieron sus aportes para que nosotros ocupemos hoy una curul. Por eso, señor Presidente y señores miembros de este Hemiciclo, yo creo que nosotros tenemos que tomar en cuenta el editorial del periódico El Día de esta fecha, donde plantea que en este país la corrupción campea en todos los niveles y que mientras en China se fusila a un personaje porque alteró y autorizó por canonjías y prebendas la emisión de productos dañinos a la salud, algunos de los cuales llegaron al pueblo dominicano, mientras eso pasa en China, en nuestro país la corrupción sigue a la luz del día, a ojos vista de todos, y no pasa nada. Por tanto la conducta de los políticos hay que examinarla, de los que aspiran y los que han aspirado, de los que tienen en su propósito ocupar posiciones, porque aquí hay políticos que no pueden exhibir ciertamente el origen de su fortuna. Entonces, señor Presidente, yo creo que lo que plantea el periódico El Día de esta fecha nos obliga a nosotros a hacer una reflexión para que aquí en este país por primera vez, quizás, se erija aunque sea un paredón moral para los servidores públicos, sin distinción de posiciones, sin distinción de partidos políticos ni propósitos en sus aspiraciones".

Al Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús se le otorgó un turno en el que indicó: "Hace muchos años, Presidente y Honorables colegas, que leí un pequeño libro de Elavat Dinoi, un francés del año 1700, que

hablaba de la importancia de que los políticos sólo abandonaran el silencio cuando tuvieran algo que decir más importante que el silencio, y en el día de hoy, quiero expresar mi opinión con relación a este proyecto. Lo primero que debo decir es, que yo fui síndico de un municipio importante de este país, y yo estoy de acuerdo con más del noventa por ciento (90%) de los postulados de este proyecto, porque contribuye a la modernización, porque contribuye a la transparencia y porque contribuye a la institucionalización de la municipalidad dominicana. Pero, a veces, Honorables colegas, lo conveniente no necesariamente es oportuno, y a veces lo conveniente se convierte en inoportuno por el momento en que se presenta y por las circunstancias en que se presenta. Y todo parece indicar, que este proyecto, por la manera en que ha sido introducido, por la manera en que ha sido aprobado, de manera atropellada, tiene un fin eminentemente político y no un fin de institucionalizar y de contribuir con el desarrollo de la municipalidad. Yo debo decir con referencia a lo que señalaba el colega de la bancada del PLD, y por respeto a los colegas aquí presentes, que no voy a mencionar el nombre de la cuenta, pero sí la voy a depositar por Presidencia. Aquí está el nombre de la cuenta, quién la está administrando y cómo se está manejando el dinero que ha sido depositado. Yo la voy a depositar por la Presidencia un poquito más tarde, porque hay solicitudes, y a nosotros nos han llamado más de quince síndicos de distritos municipales diciéndonos que si depositan o no el dinero para pagar cabildeos que se estaban haciendo, y la cuenta está aquí, yo la voy a depositar, por favor. La voy a depositar. La vamos a depositar. La cuenta es en el Banco de Reservas, No. 300003761-7, averíguenla, averíguenla, responsablemente...

En estos momentos era notable un resquebrajamiento del orden en la Sala, suspendiendo su ponencia el Diputado Cedeño de Jesús.

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: “Óiganme, al final yo voy a hablar. Diputados del PLD, no se dejen ‘incidentar’, esto es política, ¡por Dios! Siga, siga, Diputado (se dirigió al Diputado Cedeño de Jesús)...

No obstante la observación de la Presidencia y en medio del evidente resquebrajamiento del orden en la Sala, el Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, manifestó: “El ladrón juzga por su condición”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Acosta Félix, dijo: “Diputado Acosta, Diputado Acosta, por favor”.

Prosiguió el Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús

con el uso de la palabra y expresó: “Por el otro lado, señor Presidente, quiero establecer tres aspectos básicos que entiendo son preocupantes en esta ley. En primer lugar, se introducen dos artículos que no estaban en el proyecto original que se discutió con el CONARE (se refiere al Consejo Nacional de Reforma) y con el PARME (se refiere al Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado), y que no se estaba discutiendo la Ley 49-38, y esos dos artículos ahora se traen por los moños y se introducen ahí. En segundo lugar, se está violando el verdadero estado de derecho, porque está consignando la fijación de personas para síndicos en los distritos municipales, cuando eso viola la Constitución, y viola en aspecto retroactivo, porque usted no puede legislar para quitar un derecho que ya ha sido adquirido por la legislación actual y por la Constitución. En tercer lugar, no se toma en cuenta a sectores importantes, como son los empresarios de vallas y publicidad exterior, que se están quejando porque se están estableciendo impuestos que están por encima de lo establecido. Y por último, en vez de descentralizar, un concepto importante en este gobierno, se están concentrando las funciones de los municipios, no en la Liga, ni en FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios), sino en el Ministerio de Hacienda y Economía, lo que es una violación también a las facilidades de descentralización que estábamos hablando. Yo quiero concluir, Presidente, y por favor a los Honorables Diputados de la bancada del PLD, a quienes admiro, yo quiero señalar: para mí Juan Bosch ha sido el pedagogo de la política más importante de este país, y siendo muy pequeño yo lo escuchaba hablar en esas alocuciones radiales, donde él educaba a las masas populares con sus intervenciones diarias. Y recuerdo cuando él hablaba de aquel personaje bizco que estaba huyéndole a un buey, y huyéndole al buey se metió en la ventana que no era, y entonces vino el buey que era y lo agarró. Ojalá que no estemos cometiendo un atropello y un error político que permitan que se metan por la ventana que no es y los agarre el buey que es”.

El Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra el vocero del Partido Revolucionario Dominicano. Todos hablarán, es cuestión de que no se marchen, todos hablarán”.

El vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, manifestó: “Desde el Congreso pasado se viene discutiendo la modernización de la Ley Municipal. El Diputado de la provincia de La Vega, licenciado Hugo Núñez, ha sometido en la Cámara de Diputados el proyecto de modernización del poder municipal, un proyecto que había sido consensuado con todos los sectores y con el auxilio del CONARE, el Consejo

Nacional de Reforma, la GTZ Alemana, la Sociedad de Cooperación Española, y todos los síndicos del país. Este proyecto viene discutiéndose desde hace varios meses en la Comisión Municipal que preside el Diputado Noé Marmolejos, y ya cuando la Comisión se dispuso a rendir un informe favorable a este proyecto, hemos recibido la sorpresa de que un grupo de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana se había trasladado a la Comisión, en el supuesto de llegar a un consenso, a los fines de agilizar la aprobación de la presente ley, pero con el ingrediente y el agravante de que incluían al Distrito Nacional dentro de la ley municipal, sin tener la aprobación de ninguna de las autoridades que dirigen el Distrito Nacional en materia municipal; con el ingrediente de agregar que los distritos municipales conservaran lo que tenían al momento, y que los delegados seleccionados por la Sala Capitular conservaran sus puestos hasta el dos mil diez (2010). Quiero que oigan esto muy bien, colegas Diputados y Diputadas. Éste es un ingrediente que no lo introduce la Cámara de Diputados, éste es un ingrediente que no lo tenía el proyecto originario del Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte, esto fue una especie de incidente que colocaron los Senadores de la República en la Comisión de la Cámara de Diputados. Los miembros de la Comisión, entre ellos el Diputado Pedro Alejandro Aguirre, que es un municipalista que viene de haber sido síndico en varios períodos, manifestaron: ‘esto es un incidente para boicotear la aprobación de la ley municipal’. Hay que recordar, que el PRD fue el partido que propició la formación de la Federación Dominicana de Municipios, la FEDOMU, y actualmente la preside el Honorable síndico Fausto Ruíz, que es un ejemplo de América Latina y el mundo, de transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, que ha sido reconocido nacional e internacionalmente por su excelente desempeño. La FEDOMU, la Agencia de Cooperación Alemana, GTZ, el Consejo Nacional de Reforma y la Agencia de Cooperación Española han solicitado que se reconozca a la FEDOMU de manera orgánica, como existe en todas las naciones donde hay asociaciones de síndicos, y que se le disponga de un presupuesto mínimo para el desempeño de sus actividades. Así pues, el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados les pidió a los Senadores del Partido de la Liberación Dominicana que se incluyera a la FEDOMU, orgánicamente, en la Ley Municipal, pero sorpresivamente obviaron a FEDOMU y aprobaron la Ley en dos lecturas. Y asimismo quieren aplicar su mayoría mecánica porque aquí sorprendentemente hoy está la mayoría, por no decir el ciento por ciento, de una bancada que hace tiempo estaba ausente de este Hemiciclo, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Sorprendentemente veremos la ‘maquinaria morada’ seguir atropellando al poder municipal,

así como lo atropelló el Presidente Fernández cuando no le dotó del diez por ciento que le correspondía a la municipalidad dominicana del Presupuesto Nacional. Es por esto y por lo expuesto de manera responsable, quiero felicitar al Diputado Sergio Cedeño, porque ha actuado con responsabilidad, y esta bancada del Partido Revolucionario Dominicano se abstendrá de votar, porque nosotros no tenemos vela en ese entierro que ustedes llevan ahí”.

El Diputado Presidente dijo: “Tiene la palabra el Vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Ramón Rogelio Genao. Yo le aseguro, Aguirre (se dirigió al Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández), que usted va a hablar, no se me pongan de pies. Babeto (se refiere al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco), usted va a hablar. Aquí no hay prisa, pero es en el orden que se me ponen, señores. Por ejemplo, ya intervino el Diputado Cristian, salió, y me entró el Diputado Ramón Pimentel, pero no lo entré yo. Entonces, si entraron cinco del PRD, se lo doy a uno del PRD, uno al del Partido Reformista, uno al del PLD. (En este momento, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, a viva voz, expresó: “Presidente, es que está apagado”.) Pero está apagado porque hay diez en la lista primero que usted, Josefa, usted sabe que usted siempre ha hablado aquí y va a hablar. (En este momento se escuchó que a viva voz un Diputado dijo: “Presidente, va a hablar todo el mundo aquí”.) Pero claro, hasta yo voy a hablar. Tiene la palabra el Diputado Ramón Genao”.

Del bloque reformista, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán hizo uso de la palabra y destacó: “Desde hace varios meses ha ocupado los primeros planos, y de manera especial en las últimas semanas, el tema de la discusión de la base legal de la municipalidad en la República Dominicana. El Partido Reformista Social Cristiano comparte la preocupación de la sociedad, en sentido general, en mejorar la base jurídica que sustenta lo que es considerado, por mucha democracia, lo que es el poder municipal y el enlace principal del pueblo con los representantes, porque es el gobierno más cercano, el gobierno local. En ese sentido, en la agenda de hoy cursaban, y está en discusión, sendos proyectos, uno originado de la pluma del Diputado Hugo Núñez, veterano comprovinciano del Partido Revolucionario Dominicano, y otro que se originó en el Senado de la República bajo la firma y el impulso de un grupo de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana, liderado por Francisco Domínguez Brito. El Partido Reformista Social Cristiano en la mañana de hoy recibió en su bloque a su Presidente y discutió lo que iba a ser el posicionamiento de nuestros Legisladores en relación a ambas piezas, y el bloque decidió

rechazar los informes de las mismas por considerar que la motivación principal en la coyuntura actual no es precisamente la redefinición de la base legal del poder municipal, sino más bien que está impulsada por un interés político en un momento en que estamos a escasos meses de un proceso electoral. Además, nos vemos en la obligación de desvincular nuestra bancada y el partido de las acusaciones y denuncias que se han sometido sobre supuestas presiones de grupos organizados, de síndicos o de funcionarios de alguna institución vinculados al poder municipal para que se apruebe o no este proyecto. El Partido Reformista se desvincula de estas acusaciones y se identifica con el planteamiento del vocero del PLD en el sentido de que hay que extirpar de los pasillos y los corrillos de este Hemiciclo y del Congreso los comentarios alegres, sin fundamento y sin base de supuestas presiones económicas para que se accione a favor o en contra de determinadas piezas. En este sentido, le ruego al Presidente, para ampliar sobre el tema y la posición de nuestro partido, nuestro bloque también encomendó al Diputado Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) y al Diputado Roberto Félix, que en la medida de las posibilidades, en lo sucesivo, les dé un turno. Reitero, que el Partido Reformista votará en contra del informe y del proyecto por considerar que en este momento el móvil principal es el político y no el legal, el de adecuar el poder municipal”.

Continuó la discusión con la ponencia del Diputado Ruddy González, quien dijo: “Hoy se trata en tan Honorable Hemiciclo la verdadera representación del pueblo y el poder que le corresponde al pueblo, atribuido en la Constitución de la República, y una de las dos refundiciones del proyecto está depositada 6 de octubre del año 2005. Dicho proyecto cuando llega aquí, y es normal en los asuntos del Estado, debía conocerse en algún momento, no se trata así de una fecha de excepción ni de una fecha especial, porque hay que entender que hay proyectos de leyes que se han tomado más de diez años en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República. Lo que tenemos que entender, en calidad de representantes del pueblo, es si el pueblo pide o no que se le resuelva un problema, y todos los políticos que hacemos vida política y nos adentramos a los problemas del pueblo sabemos que hay un problema planteado en el pueblo, y para él la organización y la normalidad del Estado rige la norma, el poder más importante del Estado es el Congreso, por lo que tratándose de un poder del Estado, tiene calidad para actuar, según el artículo 37, numeral 23, de la Constitución, siempre que no se incumba en tratar otros asuntos que sean de otro estamento del Estado. Hoy tenemos que hacer mención del artículo 8 de la misma Constitución, en ella se citan dos asuntos: Los

problemas de deberes y los problemas sociales. El numeral 5, en la parte in fine de la misma Constitución, dice que el Congreso debe legislar para lo que le pertenece y pueda hacerse a favor del pueblo y olvidarse de lo que pueda ser perjudicial para él. Y esta vez, o es que se les ha olvidado, no ha habido una sola encuesta donde diga que están o no, sino que están en contra de cómo se están manejando los asuntos municipales. Pero también quien les habla depositó en este Hemiciclo un proyecto solicitando la derogación de la Ley 49 del 1938 hace más de cuatro o tres años, y la derogación fue oportuna, fue importante, pero en ese momento todos y cada uno de nosotros entendemos que rindió su labor, que tuvo su eficacia, pero que en el momento actual no lo es. Vamos a ayudar, vamos a resolver un problema, que es el problema por el que está pasando el pueblo y no quisiera mencionarlo. El Honorable Diputado y Presidente de la Comisión hizo un punto de referencia en el que nos llevó a todos y cada uno de los políticos a entender que había que resolverlo, ¿o es que se olvidan del problema de Bonaño?, ¿o es que se olvidan del problema en que nos están metiendo, donde nos dicen corruptos y dicen que la Liga y el estamento legal de los municipios hay que resolvérselos a este país? Yo no puedo salirle a este país con que yo no puedo votar ahora, yo fui parte de la Comisión cuando se inició en el año 2005, el 11 de octubre, y fui parte de esa Comisión, pero me excluyeron porque me ‘malearon’ y dijeron que yo estaba en contra. Yo dije: ‘yo no estoy en contra’, pero sí estoy en contra de la designación por el dedo alegre o por una Sala Capitular, cuando el pueblo dice que hay que resolverle un problema y hay que darle la oportunidad de escoger su representante de una junta municipal. Vamos a entenderlo aquí, a hacer lo que quiere el pueblo, y el político tiene dos caminos: o busca lo material, o busca al pueblo, y en mi calidad de representante, como lo establece el artículo 2, yo soy un representante del partido, pero primero soy del pueblo. No aguantó la presión, yo voto a favor del proyecto para resolverle un problema al pueblo”.

El Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández puntualizó: “Evidentemente que nosotros estamos frente a una gran iniciativa que va a revolucionar el accionar de los municipios de la República Dominicana y del Distrito Nacional. Ésta ha sido una ley bastante debatida y queremos aprovechar para felicitar al Presidente de la Comisión Municipal que encabezó un trabajo encomiable y de discusiones permanentes para que este proyecto en el día de hoy sea una realidad, pero asimismo rechazamos tajantemente las opiniones que tienen que ver con que FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios) no participó en este proyecto, es más, FEDOMU fue la institución

que se encargó de unificar los proyectos que estaban en el Senado y en la Cámara de Diputados, y hoy venir a decir aquí que quedaron al margen, eso es mucha irresponsabilidad de los que actuaron ahí, porque FEDOMU finalmente nos presentó el proyecto unificado para que ambas comisiones pudiéramos estudiarlo y sacar en definitiva un proyecto en conjunto, de tal manera que también lo referente a que FEDOMU no se encuentra dentro de la ley es sencillamente porque ellos agregaron eso de último minuto. Retamos a cualquiera a que presente el informe de FEDOMU donde diga que FEDOMU estaba contenida en este proyecto de ley, pues de ninguna manera nunca ha existido y nunca se ha ponderado la idea de que esté contemplada como si fuera parte de los ayuntamientos esta institución llamada FEDOMU. Pero asimismo, ¿ustedes se imaginan que la Liga Municipal Dominicana quedase como estaba, cuando ya se ha redefinido una serie de roles en esta importantísima ley?, quedaría entonces con los recursos, pero sin funciones adecuadas. Ahora se ha redefinido el rol fundamental de la Liga Municipal Dominicana en esta importantísima ley, que va a beneficiar a todos los ayuntamientos de la República Dominicana, pero acusar aquí de que el Senado de la República también ha hecho algunas ‘galas’ para influir sobre el proyecto de ley que está aquí, también es una falsedad, porque de manera espontánea nos reunimos para tener un proyecto unificado. Sin embargo, no se puede decir que intervinieron para que aquí sacáramos el proyecto que ellos querían, sino el proyecto que el país estaba necesitando y que en el día de hoy se está conociendo. Finalmente, señor Presidente, colegas Diputados, nosotros queremos reiterar nuestra propuesta de que este proyecto sea conocido de urgencia en el día de hoy, pues va a beneficiar sustancialmente a todos los municipios del país, no sin antes denunciar lo que está ocurriendo en toda la República Dominicana, en el entendido de que muchos ayuntamientos están haciendo los cambios de la dirección de los distritos municipales antes de cumplirse el 16 de agosto, eso, atendiendo a que esta ley tiene un párrafo transitorio que permite que una vez promulgada, los que estén al frente de los distritos municipales permanecerán hasta el año dos mil diez (2010). Pero de igual manera, lo más increíble es que también los están nombrando con una carta de renuncia para hacer sustituciones en el camino, nada más burdo y también más comercial es lo que está ocurriendo en los ayuntamientos en los actuales momentos, lo que le da justificación a que no dilatemos la aprobación de este proyecto de ley más allá de la sesión del día de hoy”.

En la prosecución del debate el Diputado Rafael Molina Lluberes manifestó: “Señor Presidente, a mí me parece que me va a costar volver a los tiempos de antes

para que me pongan atención, y lo digo así, porque he tratado en esta semana completa de decir que yo no correspondo al Partido Reformista Social Cristiano, que yo soy integrante ahora de un bloque independiente, que tengo otro Legislador ahí que vino a acompañarme que también se declaró independiente. Por lo tanto, el Presidente tiene que tomarme en cuenta como un vocero de un bloque, y voy a exigir que se me respete en esa parte, señor Presidente”.

El Diputado Presidente, ante el señalamiento del Diputado Molina Lluberes, le manifestó: “Le ruego me disculpe. No fue intencional”.

El Diputado Rafael Molina Lluberes dijo: “Excusado”.

Explicó entonces el Diputado Presidente: “Aquí aparece, y tenemos que mandar a resolver eso, cuando le ponen ‘y’, porque aquí aparece ‘Partido Reformista Social Cristiano’, si quieren les leo los diez que están en lista. Usted, Diputado Molina Lluberes, va después de la Diputada Mary Sánchez, después del Diputado Manuel Sánchez, después del Diputado Jorge Frías, y después, finalmente, va el doctor Andrés Henríquez, eso está ahí escrito”.

El Diputado Rafael Molina Lluberes le precisó al Diputado Presidente: “Yo lo que quiero es que me tome en cuenta como vocero”.

El Diputado Presidente agregó: “Aníbal Rosario, va también”.

Continuando en su turno, el Diputado Rafael Molina Lluberes expuso: “Miren, señor Presidente, colegas Diputados, no quiero que esto se vaya a convertir en un circo de acusaciones contra acusaciones en la discusión de este proyecto de ley. Primero, porque en una oportunidad dije que cuando en el Congreso comenzaban a decirse cosas por intereses particulares, quienes terminaban mal eran los Congresistas que estábamos aquí sentados, y terminábamos mal porque hacíamos acusaciones alegres, a veces sin ningún fundamento, y precisamente les decía el martes pasado en una intervención que con eso hay que tener mucho cuidado, la mayoría de los Congresistas que estamos aquí tenemos familia, tenemos hijos en las calles, tenemos hijos en las universidades, tenemos hermanos, padres y madres, y es una avergüenza cuando un Congresista hace acusaciones alegres de decir que se reparten en el Congreso recursos para pasar un proyecto de ley. Por experiencia, cuando aquí existió el famoso maletín, que se decía que en el Congreso andaba el hombre del maletín, aquí nunca se pudo saber cuál era

el hombre del maletín. Entonces, somos los mismos Congresistas que comenzamos a desprestigiar la posición que representamos, y aún así, tratando de desprestigiarse uno mismo, estoy seguro de que la mayoría va a intentar reelegirse aunque sea con esa vergüenza, o cargando con una vergüenza ajena, sin haber cometido ningún pecado. Presidente, yo soy miembro de la Comisión, yo firmé ese proyecto de ley y firmé el informe favorable, voy a votar a favor por el proyecto, y no me voy a retractar porque la función que está ejerciendo la Liga Municipal Dominicana ahora mismo no fue la función para la que se creó. Yo conocí muchos inspectores de Liga, 'metí' síndicos a la cárcel por actos ilícitos en el desempeño de sus funciones. No hay una sola auditoría que pueda presentar ese organismo de un ayuntamiento del país, porque están todos en connivencia con los ejecutivos de la Liga, y por eso es que la mayoría la apoya, porque le deja hacer lo que le da la gana a cada uno de ellos. Me sorprende pues que vengan a defender a FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios), FEDOMU debió ser un organismo vigilante de los ayuntamientos, pero hoy quiere convertirse en una ONG, que le den el uno por ciento (1%) para también convertirse en una pequeña Liga. Esos poderes hay que terminarlos, aquí hay que terminar esa vagabundería. Y así como se revisa hoy el caso de la Liga, revisaremos el de la Secretaría de la Juventud, el de la Secretaría de la Mujer, pues si no están ejerciendo ninguna función, entonces que se pongan a hacer algo para lo que fueron creadas.

Yo creo y digo, que voto por el proyecto, porque esa Comisión trabajó, FEDOMU se reunió con nosotros, FEDOMU estuvo de acuerdo con los proyectos. Que no vengan a decir ahora, y por eso lo dije en la sesión pasada, que se modifique esa ley ahora para ellos favorecerse con el uno por ciento (1%), eso se lo dije al representante de FEDOMU, el señor D'Aza. Pero, parece que no hay tiempo porque ya comenzaron ustedes mismos a poner a circular que había dinero de por medio en ese proyecto, ustedes mismos son los que lo han contaminado, y si lo contaminaron, no hay oportunidad de nosotros echar para atrás en la Comisión. Entonces, señor Presidente, mi voto es favorable para el proyecto, sométalo a votación después que usted escuche a las otras bancadas, a ver si terminamos, pues sé que será el último proyecto que vamos a conocer en la tarde de hoy”.

Participó en el debate la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte con la siguiente ponencia: “Voy a ser bien breve porque ya se han dicho muchas cosas, pero queremos hacerles un verdadero llamado a todos los partidos políticos, porque la verdad es que a nosotros, que trabajamos tanto en este proyecto que presentó aquí el Honorable Diputado Hugo Núñez, nos sor-

prendió infinitamente después que no somos miembros de esa Comisión, que tuvimos que participar en las últimas reuniones, y nos sorprendió porque ya teníamos el informe preparado y entonces llegó el proyecto del Senado. Pero nosotros somos Legisladores y también debemos ser fiscalizadores, y yo, que fui también fiscalizadora de la Liga Municipal Dominicana, creo en eso porque no podemos nosotros tener ayuntamientos sin algo que pueda fiscalizarlos, alguna institución que pueda fiscalizar, como también nosotros hemos sido fiscalizados cuando teníamos ONG's, porque aquí se habla mucho de las ONG's, y, sin embargo, yo la mía siempre la he defendido y seguiré defendiéndola. Pero FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios), que ha venido desempeñando su papel, también se merecía que nosotros revisáramos la ley para que tuviera alguna potestad de trabajar en beneficio de todos los munícipes. Nosotros nos hemos caracterizado por ser partícipes de todas las iniciativas que han ocurrido en los municipios, y principalmente en nuestro municipio, y no es que la ley sea la mejor, pero es la que está hoy, y quisiéramos nosotros decir que si de ese proyecto nos sacaran el problema de la Liga Municipal y lo discutiéramos en otra ocasión, igual que lo de FEDOMU, fuera uno de los mejores proyectos que nosotros pudiéramos discutir aquí en este año, en esta legislatura, ¿por qué?, porque estamos definiendo una situación para que posiblemente ya no haya más muertos en los municipios por el problema de los distritos municipales, lo que nosotros hemos defendido bastante, y fuimos partícipes de iniciar esa posibilidad de que los distritos municipales sean electos por su pueblo. Pero, Diputados, debemos acostumbrarnos a tener los tránsfugas en este país, pero tenemos que hacer una ley para eso. Nosotros nos debemos a un partido, y ese partido del que nosotros dependemos nos ha dado una orden y nosotros tenemos que ser cuidadosos con eso. Si nosotros podemos ahora dejar que el proyecto pase como está, sin que lo revisemos, el proyecto que vino del Senado, entonces es bueno decirles a los munícipes y a los que nos están observando que el proyecto que nosotros pudimos leer y pudimos hacer un informe no es el proyecto que estamos aprobando ahora, pues el proyecto que se está aprobando ahora es el que vino del Senado y ese proyecto ni siquiera lo hemos podido leer a cabalidad. Entonces, por eso nosotros entendemos que los munícipes se merecen respeto, pero también nosotros como Legisladores debemos pedir respeto. Nunca he puesto a ningún Legislador como si fuera un delincuente y aquí quieren a veces endilgarles a los Legisladores cosas que no han pasado ni siquiera por la mente nuestra. Queremos que todas las bancadas hablen siempre con la legalidad en la mano y que no acusemos a ningún Legislador de cosas que no ha hecho. Así que, le pedimos, Presidente, que las cosas y los discursos que

se sigan ofreciendo aquí sean para beneficio de los municipios y no en contra de ellos”.

A la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio se le otorgó un turno en el que expuso: “Nosotros en esta tarde, señor Presidente, queremos pedirles a los Diputados y Diputadas de todas las bancadas que ésta es una ley que beneficia al país, es una ley que viene a transparentar a los ayuntamientos, es una ley que el pueblo la espera y que nosotros no podemos en esta tarde demostrar que vinimos aquí por intereses personales, pues vinimos aquí a pensar en el país y no poner los intereses partidarios por encima de los intereses de la Nación. La Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados duró nueve meses trabajando con este proyecto de ley, Comisión en la que nosotros somos partícipes, trabajamos día tras día, y consensuamos con todos los sectores este proyecto de ley. Nosotros nos reunimos con FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios), con el CONARE (se refiere al Consejo Nacional de Reforma), con todas las instituciones que tenían que ver con este proyecto de ley, es decir, que aquí hoy nadie puede hacerse de la vista gorda, que no participó para aportar beneficios en esta ley municipal. Ésta es una ley que está consensuada por todos los sectores, señor Presidente, se hicieron vistas públicas, la Comisión trabajó fines de semanas, días completos, esta ley beneficia a los municipios. En esta ley a los ayuntamientos les damos las atribuciones que les competen como Presidencia local. Además, a los distritos municipales, que era el problema, y nos dio muchísima dificultad, señor Presidente, logramos consensuar que fuera por el voto directo de los municipios, aunque no fuera la forma más elegante, porque entiendan muchos que no debe ser por voto directo por la Constitución. Ahora bien, no hay ley perfecta, señores Diputados, hay ley posible, y tenemos que aprobar esta ley aunque en el camino haya que hacer nuevas modificaciones, pero la está esperando el país, por lo que, yo pido, señor Presidente, que se cierren los debates porque ya se han escuchado a todas las bancadas, y no podemos escuchar a ciento setenta y ocho Diputados. Que se cierren los debates y que se someta a votación el informe rendido por esta...”

El Diputado Presidente, interrumpiendo a la Diputada Doñé Tiburcio, dijo: “Yo voy a someter a votación el cierre de debates más tarde, pero le voy a dar la palabra a la Diputada...”

La Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, a viva voz, dijo: “Que se someta a votación, Honorable Presidente, el informe presentado por la Comisión de Asuntos Municipales”.

La Presidencia concedió la palabra a la Diputada Ra-

faela Albuquerque de González, quien se expresó como se transcribe a continuación: “Éste es un tema que me recuerda un poco al Presidente Alfredo Pacheco, que decía: ‘en temas tan delicados como éste es mejor ir al paso, a pasito lento’, para oír la opinión de todo el mundo y sacar las conclusiones mejores. Mire, Presidente, el vocero del bloque del Partido Reformista, Ramón Rogelio Genao, dijo exactamente lo que nosotros, muchos de los reformistas, pensamos. Este proyecto de ley, que realmente es un proyecto de ley bueno y que si fuera a actuar con mis sentimientos yo lo estuviera defendiendo, lo estuviera defendiendo porque realmente es un proyecto que si no fuera por los ingredientes que le agregaron en el Senado de la República, fuera como dijo la Diputada del PRD, uno de los mejores proyectos, porque realmente los ayuntamientos, el poder municipal, tienen que regularse. Pero este es un proyecto que el Partido Reformista Social Cristiano lo ve como algo político, le siente un sentido político, porque aquí hace mucho tiempo que se habla de la Liga, de los ayuntamientos y de las modificaciones que había que hacerle a Ley Municipal, sin embargo, nunca se había hecho, ni con la prisa con que se lleva esto, pues precisamente se está haciendo con un fondo político. Yo no trabajé para Amable Aristy Castro, yo fui de los que trabajamos con Eduardo Estrella, pero el Partido Reformista Social Cristiano en su gran mayoría, como fuere, decidió que Amable Aristy Castro sea el candidato del Partido Reformista Social Cristiano. Siendo Amable Aristy Castro el candidato a la presidencia que presenta el Partido Reformista Social Cristiano y que por coincidencia, o por lo que fuere, le ha tocado ser quien dirija la Liga Municipal Dominicana, nosotros en estos momentos vemos que, ¿por qué no se hizo antes?, lo hacen ahora, ahora que él fue escogido como candidato del Partido. Pero les quiero decir algo a los que creen, a los que sueñan, a los que piensan, que el Partido Reformista se va a arrodillar, o que el Partido va a pedir clemencia por esta ley, total, ¡que se la lleven!, ¡que se la lleven!, que eso no va a significar que el Partido Reformista desaparezca, eso no va a significar en modo alguno que los reformistas nos vayamos todos a arrodillar ante nadie para suplicarle que: ‘¡Ay!, la Liga, estamos temblando porque nos quitan la Liga’, ¡cómansela!, ¡llévansela!, ¡hagan lo que quieran con la Liga!, pero el Partido Reformista Social Cristiano seguirá existiendo, seguirá igual, seguiremos trabajando igual para fortalecerlo. Yo les digo a los compatriotas del Partido de la Liberación Dominicana, que uno tiene que aprender a oír, yo siempre vengo aquí y me quedo quietecita y a nadie le voceo, porque esto no es una gallera, esto es el Congreso de la República (en este momento, la Diputada Albuquerque de González interrumpió su exposición notando que en la Sala se producía una serie de murmullos).

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Alburquerque de González, le precisó: “Doctora, no es a usted, es el Diputado Leivin Guerrero y otro Diputado allá detrás que están en un debate que no tiene que ver con usted, no se refiere a la exposición de la doctora. De todos modos, ciertamente hay que escuchar a la doctora Alburquerque, que está haciendo uso de la palabra, y les pido, por favor, respeto a la expositora (se escuchaba todavía un murmullo en la Sala). Señores, por favor, silencio. La doctora Alburquerque está en el uso de la palabra, pónganse en sus curules”.

Prosiguió la Diputada Rafaela Alburquerque de González con el uso de la palabra y manifestó: “Bueno, Honorable Presidente, yo comparto algunos de los criterios del vocero del Partido de la Liberación Dominicana, porque eso es viejo en este Congreso, tan viejo como la vida misma, ya tengo veintidós años como Diputada de la República Dominicana y eso me hace conocer todo lo que hay dentro de lo que es el Congreso, porque uno aprende. Yo quisiera que los Diputados, todos nosotros, reflexionemos hacia dentro, no nos hagamos daño nosotros mismos, pues bastante es ya con soportar que los enemigos tradicionales nos quieran hacer daño, entonces reflexionemos hacia dentro. Decía, que si es por golpear, nosotros vamos a aguantar el golpe, hemos aguantado otros y nos hemos mantenido como un partido, trabajando y luchando por lo que nosotros creemos. Como reformista que yo soy, yo no tengo que ver si Amable era el candidato que yo apoyaba o no, pero ya ése es el candidato mío, y el mío tiene que ser mejor que los otros porque ése fue el que escogió mi partido, y es el mío aunque me ‘sepa a jabón’ y yo lo voy a defender. Entonces, yo creo que los reformistas tienen que tener mucho cuidado en el día de hoy, esto no es alegremente que lo tenemos que coger, y no es votar ‘no’, votar ‘no’ es apoyar ese proyecto; es abstenernos de votar, es no votar, es dejar que sea el Partido de la Liberación Dominicana solo que vote por el proyecto y que nos dé el golpe que crea que oportunamente nos está dando, es así como nosotros tenemos que votar, no importa cuán duro me des, lo que importa es que yo asimile el golpe; no importa cuántas veces tenga que caer, lo importante es saber nos levantar inmediatamente después de la caída. Además, hay un problema en esa ley en relación a lo que se refiere a la elección de los distritos municipales...”

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Alburquerque de González y le señaló: “Le queda un minuto, Honorable Diputada”.

La Diputada Rafaela Alburquerque de González continuó en su turno diciendo: “Ya voy a terminar, pero esa parte que me preocupa no la puedo dejar de decir,

y es la parte técnica, porque yo solamente hablé de la política, pero es que a mí me preocupa mucho el tema de los distritos municipales. Nosotros con esta ley vamos a establecer que los delegados municipales que ya fueron electos antes del 16 de agosto permanezcan ahí tres años sin ser movidos, y yo les digo a todos los partidos: ¿estamos todos complacidos, estamos felices, con todo lo que han hecho todos los Síndicos, delegados municipales?, ¿el premio que nosotros les vamos a dar es que esa gente se quede tres años más ahí sin que nadie los pueda cambiar? Oye, eso a mí me pone los ‘pelos de punta’, porque yo sí creo que eso tiene que ser revisado y que esos delegados municipales no pueden permanecer por tres años ahí sin que nadie los haya elegido, no los eligió el pueblo, contrario a la Constitución, que establece claramente que los Síndicos, que los Regidores, que los Senadores, los Diputados y el Presidente de la República son electos cada cuatro años por el voto universal. No sé qué es lo que pretenden hacer con que aquí se apruebe una ley que establezca que esos delegados municipales se queden ahí sin que nadie los pueda mover por tres años más, eso sí que me llena de miedo”.

A continuación el Diputado Jorge Frías desarrolló la siguiente intervención: “Nosotros no tenemos elementos de juicio para certificar que para la aprobación de este proyecto ha habido cosas indecorosas, pero sí tenemos elementos de juicio suficientes para decir que ha habido manipulación en este proyecto, ha habido una flagrante violación al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, mientras ha habido una componente para sacar de agenda proyectos similares a éste. Nosotros nos preocupamos por buscar el reporte de la Secretaría General, y aquí tenemos, óigase bien, el reporte de la Secretaría General de fecha 3 de noviembre del 2004, cuando el Diputado que les dirige la palabra sometió el proyecto de ley que buscaba la modificación y la creación de una nueva ley municipal, y ciertamente hubo manipulación desde el 2004 para que Jorge Frías no apareciera en ese proyecto porque seis meses después, óigase bien, porque tenemos aquí el reporte también, seis meses después, en el 2005, la FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios) sometió un proyecto de ley, que es el mismo proyecto de ley que está calzado con la firma del colega Hugo Núñez, que me disculpe, ¡pero es el mismo proyecto de ley que sometió seis meses después que quien les dirige la palabra sometió este proyecto de ley con doscientos dieciséis artículos! Como FEDOMU quería una ley a imagen y semejanza de ellos, óigase bien, como la Asociación de Síndicos, o el Sindicato de Síndicos, o de faraones, quería y quiere una ley a su imagen y semejanza, se boicoteó y se manipuló para que el proyecto nuestro no sea tomado en consideración. Pero más grave aún, señor Presidente,

colegas Diputados, tanto el proyecto de Jorge Frías como el proyecto de Hugo Núñez, o FEDOMU, permitieron, pues tenemos aquí el reporte de la Secretaría General donde Hugo Núñez, o FEDOMU, reintroduce el 15 de enero del 2007 el proyecto, según la Secretaría General, pero Jorge Frías reintroduce su proyecto el 22 de agosto del 2006, a seis días de haber tomado posesión, pero a los faraones de FEDOMU, que quieren que les aprobemos dinero, boicotearon el proyecto, me boicotearon el proyecto, me lo boicotearon, violando y haciéndose cómplices (en este momento, se escuchaba un murmullo en la Sala), óigase bien, y me importa porque con mi trabajo intelectual nadie, nadie, puede jugar con él, nadie puede jugar con él. Entonces, colegas Diputados, hubo complicidad aquí y no quiero pensar que hubo complicidad porque es sospechoso, ya que si el Reglamento establece que en la medida en que usted someta los proyectos es que van, ¿por qué si Hugo Núñez, o FEDOMU, reintroduce el 15 de enero y Jorge Frías el 22 agosto del 2006, aparece en agenda, y lo único que se dice es: 'el proyecto de Hugo Núñez' y no se dice 'el proyecto de Jorge Frías?', ¿por qué?, porque aquí, señor Presidente, y los invito a todos ustedes, colegas, para que se lean el artículo 60, acápite 8, de esa ley, que es el mismo artículo 55 y el 210 de Santana, porque quieren hacer un proyecto a su medida, pero los invito, señores, los invito colegas Diputados, para que se lean el artículo 35, y si ustedes quieren cargar con la culpa, y lo voy a decir, lo voy a decir, me importa poco que salga en los medios de comunicación, lo voy a decir...

El Diputado Presidente le sugirió al Diputado Jorge Frías: "No lo diga".

El Diputado Jorge Frías reiteró: "Lo voy a decir (en este momento algunos Diputados hacían comentarios acerca de la situación que se daba)".

El Diputado Presidente se dirigió nueva vez al Diputado Jorge Frías y le dijo: "Ya, terminó, colega. Gracias, muchas gracias".

No obstante la sugerencia anterior, el Diputado Jorge Frías puntualizó: "No he terminado, no, muchas gracias, no, si usted quiere ser cómplice hágalo usted, , Presidente, yo no. El artículo 35 procura, digo qué procura: bajar el número de regidores de los municipios grandes, o sea, en el municipio donde haya dieciséis regidores, a partir del 2010 van a haber ocho regidores, porque la prisa fue tan enorme, tan sospechosa, que no se percataron de eso, que hasta están sacrificando su propio partido, porque cuando la Ley dice así: 'En los municipios de más de 100,000 habitantes se incrementará el anterior número con un Regidor por cada 50,000 habitantes o fracción de 25,000'. Eso

significa que se bajó en cincuenta por ciento (50%) el número de regidores. Voten ustedes para que bajen los regidores porque nosotros no vamos a votar. Primero, no votamos por FEDOMU, por los faraones de esos síndicos, y, segundo, no votamos por bajar el número de regidores".

El Diputado Presidente refirió lo siguiente: "Me dijo un poeta ayer que le decían 'Jorgito', y la semana que no peleaba en la escuela no había clases. Ése es mi amigo".

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix agotó un turno en el que indicó: "Presidente, hemos oído a muchos tribunos en un tema tan importante como éste, pero yo quiero que usted ponga atención, porque este proyecto, por lo que yo veo, se va a aprobar, y se va a aprobar con muchas lagunas, por lo cual este Congreso, esta Cámara de Diputados, mañana tendrá la responsabilidad de lo que va a pasar en los ayuntamientos y en los distritos municipales. La Cámara del Senado, a través de los Senadores que aprobaron este proyecto, se ha dado a la tarea de que ya comenzaron a quitar a los síndicos y a la Sala Capitular de los ayuntamientos de los distritos municipales, y aquella vez que pasó en Piedra Blanca de Bonaio, que mataron a tres, ahora van a matar no a tres, Presidente, ahora van a matar a más de cincuenta, porque lo que dice la ley en el párrafo transitorio del artículo 81, es inconstitucional con respecto a la Constitución de la República en su artículo 82, sin embargo, Presidente, la oficina de asesoría legislativa de esta Cámara no ha sido consultada en este proyecto para que emita su opinión sobre constitucionalidad o inconstitucionalidad del mismo. La bancada del Partido Reformista Social Cristiano no está en defensa de la Liga porque la mayoría se impone a la minoría, pero déjenme decirles que va a ser una irresponsabilidad de esta Cámara de Diputados aprobar un proyecto que mañana será inconstitucional, porque la prisa es mala consejera, Presidente, y siempre usted dice 'vísteme despacio que voy de prisa'. En ese sentido, quiero advertirles que aprobándose este proyecto, y el Presidente Fernández vetando el proyecto, nosotros rápidamente vamos a hacer un recurso de inconstitucionalidad porque el párrafo transitorio del artículo 81 del proyecto es violatorio a la Constitución de la República en sus artículos 82 y 90. No es posible que nosotros, que venimos aquí a hacer leyes, hagamos leyes que mañana serán inconstitucionales, y se tendrá que volver atrás demostrando ignorancia por desconocimiento o por falta de consulta, porque esta Cámara tiene sus consultores y no se han consultado para este proyecto y para muchos otros proyectos".

En la prosecución del debate el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco se expresó como sigue: "El 26

de enero del 1999, exactamente quien es protagonista hoy de este proyecto, fue quien se dio el lujo de meter en la Liga Municipal Dominicana helicópteros, guardias por 'pipá', y meter al país en un peligro extraordinario, y sobre todo meter a todos los síndicos a la sazón, cuando la vida de cada uno de nosotros corrió peligro en ese momento, incluso, señor Presidente, darse el lujo de cercar el Congreso Nacional porque estaban los Senadores en su gran mayoría apoyando que se respetara la soberanía de la municipalidad; y ese mismo protagonista hoy, que es Leonel Fernández, somete un proyecto de ley que lejos de querer que quiten la Liga, todo el mundo sabe que busca Leonel Fernández con el proyecto sometido esta tarde en nuestra Cámara de Diputados. Porque, si al gobierno de turno, encabezado por Leonel Fernández, le hubiese interesado la municipalidad, no estuviera violando actualmente el diez por ciento (10%) del Presupuesto Nacional que debe entrar a los ayuntamientos. ¿En qué momento le ha interesado a Leonel Fernández y a su gabinete lo que es la municipalidad? Presidente, estoy más que seguro, y anótelos, que el artículo que tiene que ver con la Liga Municipal Dominicana vuelve nuevamente a este Congreso, pues Leonel Fernández lo que está buscando es reunirse con Amable Aristy Castro y ponerse de acuerdo porque él sabe que actualmente los numeritos no le dan y no encuentra cómo compensar y quedarse nuevamente siendo Presidente de la República Dominicana. Y es tan tal, señor Presidente, que si al gobierno y al Congreso Nacional, dominado en su mayoría por el Partido de la Liberación Dominicana, les hubiese interesado llevar un proyecto que traiga sanidad a la municipalidad, se hubiesen puesto de acuerdo con FEDOMU (se refiere a la Federación Dominicana de Municipios), porque no hay ninguna parte del mundo donde no exista una federación de Síndicos que defiendan la municipalidad, sobre todo aquí en República Dominicana, que defiendan a los alcaldes, en un país donde el Presidente no le importa cuando tiene que atropellar o cuando tiene que llevarse a alguien por delante, y eso lo demostró en el momento en que tuvo que llevarse por delante, con todas las acusaciones del mundo, a su mejor amigo, el licenciado Danilo Medina. Entonces, ¿qué no hará con la municipalidad un Presidente que no tiene que ver con leyes, un Presidente que no observa absolutamente nada, un Presidente que no tiene que ver al momento de tomar sus decisiones? Señor Presidente, una vez más el señor Presidente de la República demuestra su incoherencia, primero, cuando puso a Amable Aristy Castro ahí por encima de todo el mundo, y ahora, cuando quiere quitarlo. Señor Presidente, estamos frente a 'un Congreso para el progreso', pero quiero decir que no ha 'pegado' una sola ley que vaya en beneficio de la ciudadanía, de un año para acá, y una muestra es, sin salirme del tema, que parte de la

reforma fiscal obligatoriamente ha tenido que volver a este Congreso y no han sido capaces de decir: 'me equivoqué', y eso mismo va a pasar con este proyecto.

Por lo tanto, señor Presidente, en cuanto a lo que tiene que ver con los distritos municipales, nosotros estamos de acuerdo ciento por ciento, porque creemos que hay que evitar que el Partido de la Liberación Dominicana todos los 16 de agosto piense que debe correr dinero 'por pipá' para comprar a los Síndicos, como hizo cuando compró a los que iban a votar por Danilo Medina. Qué Dios los acompañe en su proyecto y que sea el PLD, como siempre, que cargue con su culpa".

El Diputado José Antonio Fabián Bertré planteó: "Presidente, de procedimiento. Van a ser las cuatro de la tarde, y todos los que estamos aquí tenemos hambre. Yo creo que este tema fue suficientemente debatido, por lo que nosotros pedimos el cierre de debates".

Votación 022

Sometido a votación el procedimiento de que el tema está suficientemente debatido: APROBADO. 90 diputados a favor, 5 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Cerrados los debates, el Diputado Presidente procedió a someter a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, pero en tanto se efectuaba la votación se escuchó un murmullo en la Sala, en medio del cual varios Diputados, a viva voz, refiriéndose a la votación, expresaron: "No me está saliendo". El Diputado Presidente declaró aprobada esta votación, y de inmediato procedió a someter a votación la declaratoria de urgencia del proyecto (en este momento, un número indeterminado de Diputados le observó al Diputado Presidente que la votación anterior no había salido). Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: "Perdón, perdón, es cierto, les pido, por favor, someter de nuevo, vamos a someter de nuevo. Someto a votación el informe, ¿verdad?, ¿o la urgencia? (En este momento otra vez se escuchó un murmullo en la Sala.) Someto el informe (en este momento, un sinnúmero de Diputados, a viva voz, dijo: "Ya usted presentó el informe"). Pero está bien, óiganme, aprobarlo dos veces no importa. Someto de nuevo a votación el informe, los Diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no' (continuaba el murmullo en la Sala). Perdón, el sistema está inhibido, vamos a reiniciar la votación. Aquí no hay prisa. Yo les pido, por favor, a los Diputados del PLD que se limpien bien el dedo y que duren un buen rato ahí sin moverse para que les salga. Someto el informe presentado por la Comisión de Asuntos Municipales. Los Diputados y Diputadas que estén de acuerdo pulsen 'sí,' los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. A votación, pulsen 'sí' o 'no', estamos votando".

Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: ...

Ordenada la votación que antecede, el Diputado Presidente destacó: “Colegas, no me sale (se escuchaba un murmullo en la Sala). Colegas, yo les voy a pedir, por favor, que se sienten. Oigan cuál es el procedimiento. Nos ponemos presentes con el dedo en el espacio para los dedos, luego se pulsa ‘sí’ o ‘no’ cuando el bombillo se pone rojo. Vamos a sentarnos, esto no es cuestión de mala fe, esto es cuestión donde se abren los debates. Tiene la palabra Pedro Aguirre”.

El Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández se expresó como sigue: “Presidente, ¡qué honor usted me da!, después que se somete un cierre de debates y se aprueba, entonces usted, sobre ese mismo tema, viene a darme la palabra, ése es un gran privilegio que usted me da. O sea, ¿sobre qué voy a hablar?, ¿sobre una cosa que está cerrada? ¡Qué bonito! Gracias, señor Presidente”.

El Diputado Presidente dijo: “Vamos a proceder a hacer una prueba de presencia. Yo sé que hay una modificación suya, yo la voy a leer, Modesto (se dirigió al Diputado Modesto Díaz Coste). Vamos a ponernos presentes, por favor, colegas. Una prueba de presencia. Si sale para la presencia, tiene que salir para la votación”. El Diputado Presidente se dirigió al personal de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones y le solicitó: “Por favor, al Diputado Radhamés Fermín, que no se le ha tomado su huella, que lo pongan directo. A los Diputados Librado Castillo, Minou Tavárez, Gustavo Sánchez y Josefa Castillo, que los pongan directos. Me avisan los que estén directos y los que no. A Teodoro Reyes, que por él está Gustavo Sánchez, hay que ponerlo directo. Pónganlos a todos directos. Vamos a hacer una prueba, ¿estamos listos? Vamos a votar. Someto el informe presentado por la Comisión, ¡ah!, la modificación es antes, ¿no?, es que hay una propuesta de modificación del Diputado Modesto Díaz. Hay tres propuestas de modificación: Una del Diputado Jorge Frías, una del Diputado Mario Fernández y otra del Diputado Modesto Díaz. Vamos a someterlas, hay que someterlas, ésa es la democracia. La del Diputado Modesto Díaz dice: ‘Según la Ley 136-03, Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en su artículo 449, que indica que todos los ayuntamientos a nivel nacional dispondrán de una asignación presupuestaria mínima del cinco por ciento (5%) del total de los recursos ordinarios anuales que perciban, destinadas a la ejecución de programas y acciones específicas para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia de sus municipios, eso debe ser incluido

en este proyecto de ley.’” A continuación el Diputado Presidente leyó la propuesta de modificación presentada por escrito por el Diputado Mario José Fernández Saviñón, que dice: ‘Modificar los siguientes artículos: artículo 52, ordinal 5, eliminar ‘a propuesta del síndico’; artículo 60, ordinal 4, eliminar ordinal; artículo 81, párrafo transitorio, cambiar que sea por un período de un año; artículos 155 y 156, eliminar donde dice: ‘a iniciativa del síndico’.” Añadió el Diputado Presidente: “El Diputado Jorge Frías plantea que en los municipios de más de cien mil habitantes se elegirá un regidor por cada veinticinco mil habitantes o fracción de doce mil habitantes. Someto a votación estas modificaciones”.

Votación 024

Sometidas a votación las propuestas de modificaciones presentadas por: Diputado Modesto Díaz Coste: “Según la Ley 136-03, Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en su artículo 449, que indica que todos los ayuntamientos a nivel nacional dispondrán de una asignación presupuestaria mínima del cinco por ciento (5%) del total de los recursos ordinarios anuales que perciban, destinadas a la ejecución de programas y acciones específicas para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en sus municipios, y éste debe ser incluido en este proyecto de ley.” Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Modificar los siguientes artículos: artículo 52, ordinal 5, eliminar ‘a propuesta del síndico’; artículo 60, ordinal 4, eliminar ordinal; artículo 81, párrafo transitorio, cambiar que sea por un período de un año; artículos 155 y 156, eliminar donde dice: ‘a iniciativa del síndico’.” Diputado Jorge Frías: “En los municipios de más de cien mil habitantes se elegirá un regidor por cada veinticinco mil habitantes o fracción de doce mil habitantes.”: RECHAZADAS. 5 diputados a favor, 92 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Efectuada la votación que antecede, el Diputado Presidente manifestó: “Están rechazando las modificaciones, entonces, vamos ahora a someter a votación el informe”.

Votación 025

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión: APROBADO. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Votación 026

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 027

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA FISCAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 04315-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura, a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, al informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe. A saber:

“Informe favorable al proyecto de Ley de Amnistía Fiscal.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por : Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código 04315-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley de Amnistía Fiscal.

Fecha de edición: 11 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley iniciado en el Senado el 05 de junio de 2007 y aprobado en el Senado el 21 de junio de 2007. Recibido en la Cámara de Diputados el 28 de junio de 2007. En orden del día el 04 de julio de 2007. Pendiente orden del día anterior el 04 de julio de 2007 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 39 del 10 de julio de 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que se conceda una amnistía fiscal a favor de los contribuyentes y responsables del pago de los impuestos. Las personas físicas, los negocios de único dueño, y las personas jurídicas para que puedan optar por la amnistía fiscal para el Impuesto Sobre la Renta (ISR), incluyendo las retenciones de este impuesto, para el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y para el Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).

Importancia para la República Dominicana

Para cumplir con el Tratado del DR-CAFTA, el gobierno dominicano debe asegurar una transparencia y promover la competitividad. Un elemento importante para propiciar esta competitividad es garantizar la equidad tributaria, combatiendo la evasión fiscal.

Las solicitudes de amnistía fiscal realizadas por los diferentes sectores de la sociedad dominicana, como condición indispensable para la transparencia de sus actividades, sin que exista temor a revisiones de años anteriores, facilitará la creación de una atmósfera de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Entre los beneficios de la amnistía fiscal se encuentran:

1.- Los contribuyentes omisos del impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) podemos destacar que sólo declararán y pagarán el último año fiscal y no pagarán los recargos e intereses.

2.- Los usuarios del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), la amnistía le permitirá sólo declarar y pagar el último año fiscal, y no pagar los recargos e intereses. Podrán acogerse a ésta los que no hayan declarado el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria en los ejercicios de los últimos tres años.

3.- Los contribuyentes de las empresas sin operaciones, propietarias de inmuebles gravados con el Impuesto a los Activos, la amnistía permitirá no pagar recargos e intereses para el impuesto a los activos vencidos, y no pagar el Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria adeudado en los años prescritos.

4.- El contribuyente que haya recurrido en deudas notificadas por la Dirección General de Impuestos Internos por cualquier concepto, correspondientes a ejercicios hasta el año 2005 inclusive, podrá favorecerse de esta amnistía fiscal, pagando el impuesto sin recargos e intereses para las deudas pendientes en las diferentes instancias tributarias.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar el proyecto de ley y discutir sus planteamientos y las conclusiones hechas por la Cámara Alta en vista de procurar asegurar la transparencia en la aplicación del mecanismo del Comprobante Fiscal, así como la competitividad del empresariado dominicano y diversos reclamos de sectores de la sociedad dominicana, ha decidido recomendar al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación de la referida pieza legislativa.”(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana

Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien manifestó lo siguiente: “En la Comisión de Finanzas existían dos proyectos. Nosotros, con los presentes, que ahí están consignadas sus firmas, analizamos el proyecto, y los miembros de la Comisión presentes consideramos que independientemente de que existiera otro proyecto, se tomara éste en consideración y que luego se estudiara el otro proyecto, y esto no fue una decisión del Diputado Marino Collante como Presidente, sino una decisión del Pleno de la Comisión de Finanzas, que está conformada con representación de todos los partidos políticos. Nosotros hemos hecho la recomendación, independientemente de que probablemente este proyecto no sea el proyecto ideal, incluso, el licenciado Macarrulla, del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, ha manifestado que en principio siempre él se había opuesto a la amnistía fiscal, pero que él ahora la apoyaba, decisión que pesó mucho en el seno de la Comisión de Finanzas, no obstante considerar que un proyecto similar de un distinguido colega reposa en la Comisión de Finanzas, pero la Comisión de Finanzas decidió que se diera el informe favorable a este proyecto que se conoce hoy porque la mayoría de los sectores de la vida nacional estaban esperando la pieza. Yo dejo a consideración de este Honorable Hemiciclo la aprobación o el rechazo de esta importante pieza legislativa”.

Al Diputado Cristian Paredes Aponte se le otorgó un turno en el que señaló: “Voy a decir algo sumamente importante y que me lleva a una profunda preocupación. Colegas, aquí está sucediendo algo sumamente peligroso en esta Cámara de Diputados, y yo quiero llamar a la reflexión a los Diputados sobre lo que está sucediendo en este Hemiciclo. Yo quiero, por favor, que presten atención a lo que voy a decir. Si los miembros de la prensa me permiten, yo quiero decir algo que está ocurriendo en la Cámara de Diputados que nos mueve a profunda preocupación. El Diputado Pedro Evangelista Monegro y el bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano hace seis me-

ses sometimos un proyecto de amnistía fiscal. Ese proyecto llegó a la Comisión de Finanzas y el Presidente de la Comisión lo archivó. Entonces, cuatro meses después el Poder Ejecutivo somete un proyecto de amnistía fiscal y aparece el informe en la agenda del día de hoy. Nosotros rechazamos tajantemente ese procedimiento de la Presidencia de la Comisión de Finanzas, y en ánimo de que se haga justicia le solicitamos al señor Presidente de la Cámara que ese proyecto vuelva a la Comisión y se conozca conjuntamente con el del Diputado Monegro, que tiene iniciativa de ley idéntica a la que tiene el Presidente de la República, y debe respetarse la iniciativa de ley que tiene este Diputado. Entonces, nosotros exigimos que este proyecto vuelva a la Comisión y se refundan ambos proyectos, y si se entiende que el proyecto de Monegro no sirve, que envíen un informe y digan que ese proyecto no sirve, pero tenemos que respetar la iniciativa de ley que les otorga la Constitución de la República a todos los Legisladores. Porque, hoy es Monegro, mañana puede ser cualquiera de ustedes, entonces tenemos que respetar lo que consagra la Constitución, pues tanta iniciativa de ley tiene el Presidente de la República como la tiene cada uno de los Legisladores. Por lo que solicito que ese proyecto vuelva a Comisión y se conozca junto con el del Diputado Pedro Evangelista Monegro”.

El Diputado Presidente adujo: “El colega Cristian Paredes ha hecho una petición, debo someterla, ¿está pidiendo que vaya a comisión?, pues vamos a someterla, yo estoy de acuerdo con que vuelva a comisión”.

Votación 028

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Cristian Paredes Aponte para que el proyecto vuelva a la Comisión: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido, de nuevo, a estudio de la misma Comisión.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY DE REDUCCIÓN DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 04317-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura, a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, al informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe. A saber:

“Informe favorable al proyecto de Ley de reducción de tasas para el sector de bebidas alcohólicas y tabaco.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por : Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código 04317-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley de reducción de tasas para el sector de bebidas alcohólicas y tabaco.

Fecha de edición: 11 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley fue iniciado en el Senado del 05 de junio de 2007 y aprobado en el Senado el 21 de junio de 2007. Recibido en la Cámara de Diputados el 28

de junio de 2007. En orden del día el 04 de julio de 2007. Pendiente orden del día anterior el 04 de julio de 2007 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 39 del 10 de julio de 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en reducir las tasas para el sector bebidas alcohólicas y tabaco.

Importancia para la República Dominicana

El aumento de los precios de los productos derivados del alcohol y el tabaco por efecto del aumento de los impuestos selectivos al consumo ha provocado un aumento del capital de trabajo que requieren los negocios minoristas (colmados) para reponer el inventario de estos productos, por lo que se debe recontribuir.

Contrarrestar las distorsiones y manifestaciones de evasión originadas por la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo al sector de bebidas alcohólicas, procurando que los pequeños negocios reduzcan sus requerimientos de capital de trabajo en la reposición de sus inventarios.

Los productos del alcohol, bebidas alcohólicas y cervezas pagarán un impuesto selectivo al consumo del siete punto cinco por ciento (7.5%) ad-valorem, sobre el precio al por menor de dichos productos. La base imponible de este impuesto será el precio de venta al por menor, tal y como es definido por las normas reglamentarias del Código Tributario de la República Dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar el proyecto de ley y discutir sus argumentos y las conclusiones hechas por el Senado ha decidido rendir un informe tal cual como fue remitido por el Poder Ejecutivo, ha decidido recomendar al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación de la referida pieza legislativa.”(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José

González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, se le otorgó la palabra y expuso: “Ciertamente, quiero manifestar que siempre las actuaciones de la Comisión Permanente de Finanzas se hacen de una manera democrática. Nunca ha sido interés de los miembros de la Comisión, ni es su intención, ni nunca lo han manifestado, salcochar proyectos o ir un proyecto en detrimento de otro. Por eso, nosotros votamos, porque no me gusta atropellar ningún proyecto de ley, y mucho menos de un colega, con quien siempre hemos compartido y seguiremos compartiendo. Ahora bien, nosotros vamos en este caso (para referirse a lo señalado en el conocimiento del punto 13.4) a analizar el proyecto del Diputado Evangelista (alude al Diputado Pedro Augusto Evangelista Monegro) y el proyecto del Poder Ejecutivo, y si hay que hacerles cualquier enmienda todos los Diputados que a mí me conocen saben que nunca me ha temblado el pulso, ni rehúyo a mis responsabilidades, por eso voté para que el anterior punto vuelva nuevamente a la Comisión. Con referencia a este proyecto, señor Presidente, yo me quiero remitir a una intervención que nosotros obtuvimos en nombre del Partido Reformista cuando se aprobó la rectificación fiscal, que dije textualmente que yo respetaba los motivos por el cual el Honorable señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, había sometido esta rectificación fiscal que yo no compartía, porque entendía que con la última revisión que se le hizo al Código Tributario, en lo concerniente a los ingresos de la Nación, a la sazón cuando era Presidente de este Honorable Hemiciclo el Diputado Alfredo Pacheco, defendí, y hoy este Hemiciclo, el mismo Poder Ejecutivo, los mismos funcionarios del gobierno, me están dando la razón, porque esa última reforma que nosotros hicimos fue una reforma que fue hecha con un pensamiento en el país, no con un pensamiento a nivel de ningún partido político. Se había proyectado que el gobierno iba a recibir exactamente los ingresos que tenía que recibir por esos tributos, sin

embargo, cuando se somete la rectificación fiscal los sectores de las bebidas alcohólicas en sentido general y del tabaco declararon que había una reducción en las ventas de alrededor de un cuarenta y un cincuenta por ciento. Bien, yo, personalmente, me siento complacido con que esa rectificación fiscal se haya sometido en estos momentos, y quiero decirles a los hermanos y a los distinguidos colegas que están aquí, que nosotros vemos de una manera ponderada, de una manera juiciosa, y por haber sometido esta corrección a esta rectificación, que nosotros debemos felicitar a las autoridades del gobierno por haber reconocido que había sido un error aumentar esos tributos a los niveles que fueron aumentados. Por lo que, les pido a los distinguidos colegas que le den la aprobación a esta pieza, porque es un sentir del empresariado en sentido general, y más bien de los sectores que aportan más del diez por ciento de los ingresos del Estado por el concepto de esta rectificación. Muchas gracias, Honorables colegas, les pido la aprobación de este asunto y también, señor Presidente, quiero que este proyecto sea declarado de urgencia, como fueron declarados los otros anteriormente”.

Participó en el debate, el Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien se expresó de la manera siguiente: “Aquí estoy obligado a recordar en esta intervención, para que yo sea comprendido y entendido, que lo que voy a tocar, obviamente en contradicción por lo que van a ver con el proyecto, es un asunto de mi conciencia, y yo recuerdo que cuando estudiaba filosofía y teología había una frase que decía que ‘de internis neque ecclesia judicare potes’, es decir, cuando se trata de un asunto de conciencia ni aún la iglesia puede juzgar. Yo estoy totalmente en desacuerdo que por un asunto de disminución de ingresos nosotros podamos propiciar que la población nuestra, que tiene un grado de salud no ideal, pueda esa población incrementar su grado de problemas de salud, porque tanto el tabaco como el alcohol son verdaderos venenos en contra de la salud del pueblo dominicano o de cualquier pueblo del mundo, y tan así es que para poder hacer publicidad de tabaco y de alcohol se establece una literatura que dice que es perjudicial para la salud, y yo me pregunto: ¿si es un asunto perjudicial para la salud por qué tenemos nosotros que hacerle espacio en la sociedad dominicana a sustancias venenosas para la salud? Si queremos incrementar el empleo y queremos producir alegría, hay otros medios para aumentar el empleo y producir alegría. Yo voy a leer algunas notas, producto de la investigación científica, acerca de este problema del tabaquismo, sobre todo, y de soslayo tocar el asunto del alcohol. Oigan lo que dice la investigación científica: El tabaquismo propicia la aparición temprana de arrugas en la piel, porque deteriora la masa de tejido colágeno, que es la responsable de la elasticidad

de la piel, también da lugar a enfermedades de la edad avanzada como la osteoporosis y el deterioro mental, pero no es eso todo, en la relación de pareja el dañino tabaquismo nos facilita padecer de impotencia sexual masculina, lo cual se evidencia en el hecho de que dos de cada tres pacientes con este problema son fumadores, e igualmente el fumar propicia la infertilidad y el acortamiento de la vida fértil. El problema del tabaquismo es tan serio y grave, que el centro de control y prevención de enfermedades de Estados Unidos ha advertido por primera vez a los afectados por problemas cardíacos, que eviten todos los edificios y lugares donde se permita fumar. La iniciativa acaba de ser publicada en el *British Medical Journal*, donde el director asociado de la agencia sanitaria, Terry Pechacek, subraya que el humo del tabaco aumenta rápidamente la tendencia de la sangre a coagularse, y por lo tanto, a restringir su flujo al corazón. La investigación llega a alertar de que tan sólo treinta minutos de exposición a este humo bastan a una persona enferma del corazón para correr un riesgo que puede llevar a ocasionar graves crisis e incluso la muerte, pero todavía más, la investigación acerca de los daños que produce el tabaquismo establece, que el fumar es la causa del noventa por ciento (90%) de las amputaciones de extremidades inferiores, por patologías vasculares arteriales, el ochenta y tres por ciento (83%) de las muertes por cuadros bronquiales obstructivos crónicos, el ochenta y dos por ciento (82%) de los cánceres pulmonares, el cincuenta por ciento (50%) de los cánceres de la vejiga, el treinta por ciento (30%) de los cánceres renales, el treinta por ciento (30%) de todos los cánceres y el veinticinco (25%) de las muertes por causas cardíacas. El tabaquismo asociado al consumo excesivo de alcohol causa el ochenta y cinco por ciento (85%) de todos los cánceres del esófago y el setenta por ciento (70%) de los cánceres de la boca y la faringe. Señor Presidente, por razones de salud, por defensa de la salud del pueblo, por conciencia, mi voto será negativo, contrario a que se apruebe este proyecto, porque por encima de todo tiene que estar la salud del pueblo”.

Votación 029

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión: APROBADO. 74 diputados a favor, 21 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Votación 030

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 88 diputados a favor, 17 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Votación 031

Sometido a votación que el proyecto de ley con su

informe: APROBADO en primera lectura. 83 diputados a favor, 11 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 04319-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura, a partir de donde dice "Recomendación o Conclusión de la Comisión", al informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas, no obstante, se transcribe a continuación el texto leído. A saber:

"Informe favorable al proyecto de ley que reduce la tasa de impuesto sobre la renta.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Finanzas

Presidida por : Marino A. Collante

Información sobre el informe

Código : 04319-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Finanzas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que reduce la tasa de impuesto sobre la renta.

Fecha de edición: 11 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley fue iniciado en el Senado del 05 de junio de 2007 y aprobado en el Senado el 21 de junio de 2007. Recibido en la Cámara de Diputados el 28 de junio de 2007. En orden del día el 04 de julio de 2007. Pendiente orden del día anterior el 04 de julio de 2007 y enviado a la Comisión Permanente de Finanzas en la sesión No. 39 del 10 de julio de 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en que se reduzca la tasa del impuesto sobre la renta.

Importancia para la República Dominicana

La eficiencia que se está verificando en el recaudo de los tributos internos ha tenido como consecuencia un incremento sostenido de las recaudaciones.

El interés del Gobierno dominicano es el de asegurar al sector productivo nacional una tasa del Impuesto Sobre la Renta competitiva con el resto de los países de Centroamérica y el Caribe que forman también parte del DR-CAFTA.

El propósito de asegurar al sector productivo nacional tasas impositivas que les aseguren la competencia frente a los países vinculados mediante el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA), estoy sometiendo por esta vía un proyecto de ley que modifica los Artículos 290, 296, 297 y otros del Código Tributario de la República Dominicana, reduciendo las tasas del Impuesto Sobre la Renta a las personas físicas y jurídicas.

La reducción propuesta tiene como fundamento justificativo los resultados de la eficiencia en la recaudación de los tributos internos, lo que permite una reducción en los términos previstos en la Ley 495-06 del 28 de diciembre de 2006.

Dentro de sus importancias está:

TASA DEL IMPUESTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Las personas naturales residentes o domiciliadas en el país pagarán sobre la renta neta gravable del ejercicio fiscal las sumas que resulten de aplicar en forma progresiva la siguiente escala:

- 1.- Rentas hasta los RD\$290,243.00, exentas;
- 2.- La excedente a los RD\$290,243.01, hasta RD\$435,364.00, 15%;
- 3.- La excedente de RD\$435,364.01, hasta RD\$604,672.00, 20%;
- 4.- La excedente de RD\$604,672.01 en adelante, 25%.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Finanzas luego de estudiar el proyecto de ley y discutir sus argumentos y las conclusiones hechas por el Senado, ha decidido rendir un informe tal cual como fue remitido por el Poder Ejecutivo, ha decidido recomendar al Pleno de la Cámara de Diputados la aprobación de la referida pieza legislativa.”(SIC)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Lucía Medina Sánchez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Alberto Elías Atallah Lajan, Jorge Frías, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Luis José González Sánchez y José Francisco A. A. Santana Suriel, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Vicepresidente. Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Secretario. José Acevedo Trinidad, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Juan de

Jesús de León Contreras, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, René Polanco Vidal, Andrés Henríquez Antigua, Hugo Rafael Núñez Almonte, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Luis José González Sánchez, miembros.

Quedó el proyecto sometido a primera discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien señaló: “El proyecto que tiene a modificar el aspecto que tiene que ver con el impuesto sobre la renta, la Comisión de Finanzas, luego de un ponderado estudio, decidió que ese importante proyecto va a beneficiar a los empleados en sentido general. Hay una exención de alrededor de veintidós mil novecientos tantos pesos que quedan exentos del impuesto sobre renta, es decir, que el empleado que gane hasta eso no pagará impuesto sobre la renta. Y otra cosa importante es que se rebaja de la tabla que se había aprobado en la anterior modificación tributaria, dejándose en un veinticinco por ciento (25%) el impuesto que van a tener que pagar los empleados, pero también hubo una rectificación y una rebaja con relación a los impuestos sobre ganancias. Entendemos pues que este importante proyecto de ley va a beneficiar a las empresas y beneficiará también a los empleados, por tanto, pido la aprobación de esta importante pieza y también pido que se declare de urgencia al igual que los otros proyectos”.

Votación 032

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas: **APROBADO**. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 033

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia: **APROBADO**. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Votación 034

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: **APROBADO** en primera lectura. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO. 125-01, DE FECHA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2001. (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. (REF-03290-

2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 13/03/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/03/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 13/03/2007. PRESIDE EL DIPUTADO RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA. PLAZO VENCIDO EL 13/04/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.23 DEL 22/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. CON INFORME DISIDENTE RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PARA QUE EL PROYECTO VUELVA A LA MISMA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. REENVIADO A LA MISMA COMI

SIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA MAÑANA 12/07/2007, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03505-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Yo creo que este punto, salvo lo que considere el Presidente de la Comisión, como no tiene informe, es razonable dejarlo sobre la mesa para el próximo martes”.

Votación 035

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta el próximo martes: APROBADA. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Siendo las cuatro horas y treinta y cuatro minutos (4:34) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, a los fines de conocer los proyectos cuyo conocimiento fue declarado de urgencia y otros temas pendientes de esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Gustavo Antonio Sánchez García
Secretario Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuarenta y uno (41), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves doce (12) del mes de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S41PLO07

»Fecha: 12-07-2007

Votación 001 12.07.2007 12:50:40

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día fijado para hoy.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 122 Sí: 117 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 12.07.2007 12:52:46
 »Iniciativa Número: 03562-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 122
 Registrados: 122 Sí: 122 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAEDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 12.07.2007 12:54:54
 »Iniciativa Número: 02761-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 103 Sí: 95 No: 4 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad- Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 12.07.2007 13:03:01
 »Iniciativa Número: 01805-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 116
 Registrados: 118 SI: 116 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 12.07.2007 13:08:43
 »Iniciativa Número: 03180-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 120
 Registrados: 121 SÍ: 120 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTREAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---

0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 12.07.2007 13:23:02
 »Iniciativa Número: 04122-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI

0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 12.07.2007 13:23:52
 »Iniciativa Número: 04122-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 117
 Registrados: 119 Sí: 116 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 12.07.2007 13:24:33
 »Iniciativa Número: 04122-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 115
 Registrados: 118 Sí: 115 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 12.07.2007 13:29:38
 »Iniciativa Número: 04181-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 12.07.2007 13:30:41
 »Iniciativa Número: 04181-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 117
 Registrados: 119 Sf: 115 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI

0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 12.07.2007 13:31:53
 »Iniciativa Número: 04181-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 107 Sí: 103 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 12.07.2007 13:38:31
 »Iniciativa Número: 03476-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 112
 Registrados: 114 Sí: 112 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 12.07.2007 13:39:12
 »Iniciativa Número: 03476-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 119
 Registrados: 119 Sí: 119 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRÍN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 12.07.2007 13:40:18
 »Iniciativa Número: 03476-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 111
 Registrados: 112 SÍ: 111 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI

0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 12.07.2007 13:48:04
 »Iniciativa Número: 03473-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 113
 Registrados: 115 Sí: 113 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 12.07.2007 13:48:44
 »Iniciativa Número: 03473-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 109 Sí: 105 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 12.07.2007 13:50:47
 »Iniciativa Número: 03214-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 110
 Registrados: 113 Sí: 110 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad- Hoe Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	PNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 12.07.2007 13:51:34
 »Iniciativa Número: 03491-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 106 Sí: 98 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---

0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 12.07.2007 13:52:13
 »Iniciativa Número: 03491-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 101
 Registrados: 106 Sí: 101 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 12.07.2007 13:53:35

Moción: Votación 020. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que quede sobre la mesa la estructura 12 completa.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 107 Sí: 104 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 12.07.2007 13:56:28
 »Iniciativa Número: 03298-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 101 Sí: 94 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 12.07.2007 15:38:31
 »Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 102 Sí: 90 No: 5 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 12.07.2007 15:43:43
 »Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 15
 Registrados: 15 Sí: 11 No: 4 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 12.07.2007 15:53:37
 »Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 106 Sí: 5 No: 92 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	NO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO

0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MELENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	NO
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSON	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 12.07.2007 15:54:34
 »Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 105 Sí: 93 No: 2 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 12.07.2007 15:55:21
 »Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 101 Sí: 91 No: 2 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI

0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 42

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA (SEC. AD-HOC) Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2304
Asistencia	2304
Ausentes con excusa	2305
Ausentes sin excusa	2305
Apertura de sesión	2305
Continúa como Secretario ad-hoc, Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	2305
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.	2305
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2305
4. Turnos previos	2305
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2305
Diputado Presidente	2306
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2306
Diputado Presidente	2306
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2306
Diputado Presidente	2306
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2306
Diputado Presidente	2306
5.- Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2306
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2306
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2306
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	2306
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2306
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UN AVAL FINANCIERO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRÉSTAMOS QUE OTORGARÁN LOS BANCOS COMERCIALES A LAS ZONAS FRANCAZ DE LOS SECTORES TEXTILES, CONFECCIÓN, PIELS Y CALZADOS POR UN MONTO DE HASTA RD\$1,200,000,000.00	2306

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2307
Votación 036	2307
PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA	2307
Votación 037	2307
PUNTO NO. 9.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA	2307
Votación 038	2308
PUNTO NO. 9.4: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS	2308
Votación 039	2308
PUNTO NO. 9.5: PROYECTO DE LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS	2308
Votación 040	2308
PUNTO NO. 9.6: PROYECTO DE LEY DE REDUCCIÓN DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	2308
Votación 041	2309
Diputado Presidente	2309
PUNTO NO. 9.7: PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2309
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2309
Votación 042	2309
Diputado Presidente	2309
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2310
Diputado Presidente	2310
Cierre de sesión	2310
Firmas	2310
Certificación de fidelidad	2310
Votaciones correspondientes a esta sesión	2310

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves doce (12) del mes de julio del año dos mil siete (2007), siendo las cuatro horas y treinta y treinta y cinco minutos (4:35) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo,

Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz

Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Ezenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberres, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ra-

món Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Radhamés Castro, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Víctor Manuel Terrero Encarnación y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Luis Ramón Peña y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuarenta y dos (42) del día de hoy, jueves 12 de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Continúa como Secretario ad hoc, el Diputado Gustavo Antonio Sánchez García, ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Iniciativas declaradas de urgencia en el curso de la sesión ordinaria No. 41 de esta misma fecha.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión extraordinaria.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

Se le concedió la palabra al Diputado Mario José Fer-

nández Saviñón, quien manifestó: “Señor Presidente, distinguidos colegas, me permito dar lectura al artículo 95 del Reglamento de esta Cámara, que reza: ‘Tanto en la primera como en la segunda lectura, los Diputados podrán proponer la modificación, sustitución, adición, traslado, división o fusión de cada uno de los artículos que el proyecto contuviere. Las propuestas de modificación o enmiendas se presentarán por escrito o en forma digital’. El artículo 98 dice: ‘Cuando se esté discutiendo un asunto, a fin de conservar rigurosamente la unidad del debate, no podrá presentarse moción alguna sobre la misma materia, mientras no se haya resuelto al respecto, excepto...’, y tiene siete artículos, en el número 7 dice: ‘Que se introduzca alguna modificación al texto. Estas propuestas tendrán prioridad por el orden en que están enumeradas, y se discutirán y votarán antes que el asunto principal sobre el cual versan’. Presidente, en la página 94 (alude al Reglamento Interior) dice que las propuestas de modificaciones hay que discutir las, y usted no discutió ni presentó una propuesta de modificación que yo deposité por escrito, como reza esto. Ese proyecto (se refiere al punto No. 13.2, que es la iniciativa número 04332-2006-2010-CD, del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria No. 41, celebrada hoy), yo quisiera que le sea de provecho, pero yo quiero que las gentes que transcriben y que oyen y graban todo lo que aquí se dice me den una certificación, para mi tranquilidad personal, de que no me dejaron motivar ni presentar las propuestas que yo hice, como reza este Reglamento y la Constitución de la República”.

Ante lo señalado por el Diputado Fernández Saviñón, el Diputado Presidente le dijo: “¿Usted quiere someterlo de nuevo y motivarlo? Yo le doy la palabra, Saviñón. Sencillamente, como me lo presentaron escrito, lo leí y lo sometí”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón sostuvo: “No, presentó dos, no el mío”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, destacó: “No, yo leí los tres, Saviñón”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón aseguró: “No lo leyó, Presidente. Usted pensó que lo había leído. Busque la transcripción...”

Ante lo manifestado por el Diputado Fernández Saviñón, el Diputado Presidente le puntualizó: “Si usted quiere yo le doy una certificación de la relatoría a ver si yo lo leí o no”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo: “Búsqueda, Presidente. Presidente, esto dice que

cuando usted presenta, y usted es un Legislador muy viejo, que cuando usted presenta...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fernández Saviñón y le precisó: “Yo le voy a dar la palabra para que usted lo motive y sometemos de nuevo la modificación y cumplimos con eso, porque el fin es cubrirlo. Vamos a someterlo, Saviñón. Yo le voy a dar la palabra cuando llegue ese turno para que usted someta la modificación”.

5.- Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA A SUSCRIBIR UN AVAL FINANCIERO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS PRÉSTAMOS QUE OTORGARÁN LOS BANCOS COMERCIALES A LAS ZONAS FRANCAS DE LOS SECTORES TEXTILES, CONFECCIÓN, PIELS Y CALZADOS POR UN MONTO DE HASTA RD\$1,200,000,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 23 /05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE MAYO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 12/07/2007. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 04122-2006-2010-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número cuarenta y uno (41) de este día.

Votación 036

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 41 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 116 diputados a favor, 1 diputado en contra de 117 presentes para esta sesión.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA. (Proponente Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 12/07/2007. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 04181-2006-2010-CD

Votación 037

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 41 de este día)

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 115 diputados a favor, 1 diputado en contra de 116 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 9.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF-01678-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 29/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 12/07/2007. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03476-2006-2010-CD

Votación 038

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 41 de este día)

El Diputado Presidente pidió y sometió a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 9.4: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente Suprema Corte de Justicia). DEPOSITADO EL 05/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 12/07/2007. APROBADO EN PRIMERA LECTURA

CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03473-2006-2010-CD

Votación 039

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 41 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 9.5: PROYECTO DE LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. (Proponentes Senadores Charles Noel Mariotty Tapia - PLD; Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco - PLD; Félix María Nova Paulino - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/05/2007, Y APROBADO EL 22/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE JULIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO JUEVES 12/07/2007, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 12/07/2007. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD

Votación 40

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 41 de este día)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 107 diputados a favor, 4 diputados en contra de 111 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO. 9.6: PROYECTO DE LEY DE REDUCCIÓN DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL

21/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 12/07/2007. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 04317-2006-2010-CD

Votación 041

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 41 de este día)

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor, 9 diputados en contra de 102 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

Declaró el Diputado Presidente: “Se hace constar que el Diputado Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez) no votó en el proyecto de los municipios (se refiere al punto 9.5, que corresponde a la iniciativa número 04332-2006-2010-CD)”.

PUNTO NO. 9.7: PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 21/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.39 DEL 10/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/07/2007. DECLARADO DE URGENCIA EL 12/07/2007. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 04319-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expresó lo siguiente: “Señor

Presidente, nosotros, como bloque de la Fuerza Nacional Progresista, vamos a respaldar esta iniciativa, pero queremos hacer unas breves puntualizaciones. Estas propuestas que ha enviado el Poder Ejecutivo revelan que nosotros, como bloque parlamentario representante de la Fuerza Nacional Progresista, estábamos en lo cierto cuando afirmábamos que la Reforma Fiscal que se propuso no era la mejor. Hubiéramos querido que incluso se fuera más lejos con relación al tema que estamos tratando. Y anunciamos aquí que vamos a someter un proyecto de ley, que ya lo hemos conversado con el Director de Impuestos Sobre la Renta, Juan Hernández, para permitir deducciones a los gastos en educación, salud, intereses sobre vivienda, que son gastos fundamentales de la clase media. De todas formas, señor Presidente, nosotros vamos a enfatizar la necesidad de que nos aboquemos a una Reforma Fiscal integral, esto así, porque los pasos que se han dado dentro del contexto de la realidad socioeconómica que estamos viviendo son válidos, pero no son suficientes. Nosotros necesitamos transformar profundamente el sistema impositivo dominicano, ir más allá de las iniciativas puntuales, parciales, que no resuelven el problema de fondo que está planteado en el Estado Dominicano, en las finanzas públicas, en la economía dominicana. Es cuanto, señor Presidente”.

Votación 042

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 41 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

El Diputado Presidente manifestó: “Señores, hay una información del Diputado Ramón Rogelio Genao, y antes de él darlo y yo levantar la sesión, quiero recordarles que la comisión que está estudiando el proyecto de Ley de Función Pública, que preside el Diputado Lidio Cadet, estará hoy abriendo un seminario en Juan Dolio, a las seis de la tarde, por lo que los miembros de la comisión partimos para allá una vez termine el almuerzo. Además, quiero informarles a los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana que habían concertado un encuentro con el Ministro de Obras Públicas, que éste nos comunicó en estos momentos la dificultad que tiene por motivos de una inauguración el martes, pero que va a llamar para que sea en la semana de arriba. Yo cumplo con dar la información. Ahora le doy la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao. A los Diputados y Diputadas que faltan por

llenar la ficha del encuentro, convivencia, seminario, en Bávaro, al final de este mes, por favor, que lo hagan porque si no reservamos la cantidad de habitaciones, nos pueden aplicar una penalización. Seguimos”.

En el uso de la palabra el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán expresó: “Honorable Presidente, en cuanto a la aclaración hecha por el Diputado Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), el Diputado Carlos Martínez, el Diputado Euclides Batista, el Diputado Marino Collante, el Diputado Máximo Castro y nosotros nos adherimos a esa aclaración, para que conste en acta y en los mismos términos

que se expresó Martínez”.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Genao Durán, dijo: “Perfecto”.

Siendo las cuatro horas y cincuenta y dos minutos (4:52) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Gustavo Antonio Sánchez García
Secretario Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuarenta y dos (42), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves doce (12) del mes de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S42PLO07
»Fecha: 12-07-2007

Votación 036 12.07.2007 16:38:19
»Iniciativa Número: 04122-2006-2010-CD
Presentes en la votación: 117
Registrados: 121 Sí: 116 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNPP	---
0	TAVERAS JOSE	FNPP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 037 12.07.2007 16:39:02
 » Iniciativa Número: 04181-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 116
 Registrados: 119 Sí: 115 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULE JUAN	PLD	SI
0	SERULE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 038 12.07.2007 16:40:08
 » Iniciativa Número: 03476-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 107
 Registrados: 111 Sí: 107 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 039 12.07.2007 16:40:57
 »Iniciativa Número: 03473-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 116
 Registrados: 119 Sí: 116 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 40 12.07.2007 16:41:56
 »Iniciativa Número: 04332-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 111
 Registrados: 115 Sí: 107 No: 4 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 041 12.07.2007 16:42:58
 »Iniciativa Número: 04317-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 110 Sí: 93 No: 9 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 042 12.07.2007 16:49:35
 »Iniciativa Número: 04319-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 95 Sí: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Sec-Ad-Hoc Gustavo Sánchez)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SI
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
5	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 43

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: RADAMÉS VÁSQUEZ REYES (AD-HOC) Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	2337
Asistencia	2337
Incorporados a la sesión	2337
En representación oficial de la Cámara	2337
Ausentes con excusa	2337
Ausentes sin excusa	2338
Designación Secretario Ad-hoc Diputado Radamés Vásquez	2338
Apertura de sesión	2338
Diputado Presidente	2338
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	2338
Diputada Altagracia Herrera de Brito	2338
Diputado Presidente	2338
Diputada Altagracia Herrera de Brito	2338
Diputado Presidente	2338
Diputada Altagracia Herrera de Brito	2338
Diputado Presidente	2338
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2338
Diputado Presidente	2338
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2338
Diputado Presidente	2338
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2338
Diputado Presidente	2339
Diputada Altagracia Herrera de Brito	2339
Diputado Presidente	2339
Diputada Altagracia Herrera de Brito	2339
Votación 001	2339
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	2339
4. Turnos previos.	2339
Diputado Presidente	2339
Diputado José Antonio Fabián Bertré	2339
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2339

Diputado Presidente	2340
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	2340
Diputado Ángel Acosta Félix	2340
Diputado Presidente	2340
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	2340
Diputado Presidente	2340
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2340
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.	2340
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	2340
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	2340
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. MAX PUIG Y AL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, LICENCIADO FÉLIX JIMÉNEZ AL CONGRESO NACIONAL PARA DAR LAS EXPLICACIONES DE LUGAR A LO REFERIDO AL CASO DEL HOTEL VISTA MARE EN LOS NARANJOS, DE LA PROVINCIA DE SAMANÁ Y EL CASO DE EXTRACCIÓN DE ARENA DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.	2340
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2341
Diputado Presidente	2341
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2341
Diputado Presidente	2341
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2341
Diputado Presidente	2341
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2341
Diputado Presidente	2341
Votación 002	2341
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2341
Diputado Presidente	2342
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2342
Diputado Presidente	2342
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2342
Diputado Presidente	2342
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2342
Diputado Presidente	2342
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2342
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	2343
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2343
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2344
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	2344
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	2345
Diputado Luis José González Sánchez	2345
Diputado Presidente	2346
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	2346
Diputado Presidente	2346
Votación 003	2346
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2346
Diputado Presidente	2346
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2346
Diputado Presidente	2346
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2346
Diputado Presidente	2347

Votación 004	2347
Diputado Presidente	2347
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	2347
10. Proyectos priorizados.	2347
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO	2347
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa	2347
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2350
Preside la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	2350
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2350
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2350
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2351
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	2351
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	2351
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2351
Reincorporación a la sesión del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	2352
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2352
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2352
Diputado Presidente	2352
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	2352
Diputado Presidente	2352
Votación 005	2352
Diputado Presidente	2352
Votación 006	2352
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	2352
Diputado Presidente	2353
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2353
Votación 007	2353
Votación 008	2353
PUNTO NO. 10.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO).	2353
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	2353
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	2355
Diputado Presidente	2356
Diputado Cristian Paredes Aponte	2356
Diputado Presidente	2356
Diputado Cristian Paredes Aponte	2356
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	2356
Diputado Luis Ernesto Camilo García	2356
Diputado Presidente	2356
Votación 009	2356
Votación 010	2356
Votación 011	2356
Designación Secretaría Ad-hoc, Diputado Radamés Vásquez Reyes	2356
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	2356
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO).	2357
Diputado Presidente	2357
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2357
Votación 012	2357
Votación 013	2357
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas	

en consideración.	2357
Diputado Presidente	2357
Diputado Mario José Fernández Saviñón	2357
Diputado Presidente	2357
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DETENER LOS PLANES DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS EN LOS TERRENOS DEL ESTADIO JOSÉ BRICEÑO, DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.	2357
Diputado Presidente	2357
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD ECOLÓGICA DEL CIBAO (SOECI) POR SUS 30 AÑOS EN LA CONCIENCIA AMBIENTAL DOMINICANA	2357
Diputado Presidente	2358
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA CÁRCEL PÚBLICA DE LA VEGA Y SU TRASLADO A OTRA UBICACIÓN.	2358
Diputado Presidente	2358
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA GENERADORA SMITH ENRON LA INMEDIATA CORRECCIÓN DE LOS DESPERFECTOS TÉCNICOS QUE PROVOCAN LA EMISIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS DISMINUÍDAS EN LAS ZONAS CAFEMBA, COSTÁMBAR Y JAVILLAR, MUNICIPIO DE PUERTO PLATA.	2358
Diputado Presidente	2358
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE IMPARTIR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA COMO UNA MATERIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, EN LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SECUNDARIA	2358
Diputado Presidente	2358
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVÁREZ EL MULTIUSO DE LA CIUDAD DE HIGUEY	2359
Diputado Presidente	2359
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN, PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.	2359
Diputado Presidente	2359
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARÉVALO CEDEÑO VALDEZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA	2359
Diputado Presidente	2359
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE EL CIERRE DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	2359
Diputado Presidente	2359
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA O VENTA DE REPUESTOS O PIEZAS USADAS DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, A CUALQUIER COMERCIAL QUE NO PRESENTE LA FACTURA DE ADQUISICIÓN O LA LIQUIDACIÓN DE ADUANA QUE CERTIFIQUE QUE ESAS PIEZAS FUERON IMPORTADAS Y QUE EL REFERIDO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POSEE LA LICENCIA ASÍ COMO SU REGISTRO NACI-	

ONAL DE CONTRIBUYENTE, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2359
Diputado Presidente	2360
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA.	2360
Diputado Presidente	2360
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO.49, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 1938, QUE CREÓ UNA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, Y LA LEY NO.904, DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1968, QUE DESIGNA EL SECRETARIO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2360
Diputado Presidente	2360
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ESTADO LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FERIADOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2360
Diputado Presidente	2360
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY SOBRE INTEGRACIÓN DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR AL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAÍS.	2361
Diputado Presidente	2361
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-67, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997.	2361
Diputado Presidente	2361
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA POLICÍA LOCAL (MUNICIPAL).	2361
Diputado Presidente	2361
Diputado José Altagracia González Sánchez	2361
Diputado Presidente	2361
Diputado José Altagracia González Sánchez	2361
Votación 014	2361
Diputado Presidente	2361
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE EFECTOS CIVILES A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR IGLESIAS CRISTIANAS NO CATÓLICAS	2362
Diputado Presidente	2362
Votación 015	2362
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2362
Diputado Presidente	2362
Votación 001 de manos levantadas	2362
Diputado Presidente	2362
Designación de Comisión Especial	2362
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE GARANTIZA Y REGULA EL LIBRE ACCESO, USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS, COSTAS Y RIVERAS EN REPÚBLICA DOMINICANA	2362
Votación 002 de manos levantadas	2363
PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA TITULACIÓN DE SOLARES CORRESPONDIENTES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE DURANTE DÉCADAS RESIDEN EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES, SIN POSEER UN DOCUMENTO QUE LAS ACREDITE COMO PROPIETARIAS.	2363
Diputado Presidente	2363
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSICIÓN PRESIDENCIAL.	2363
Diputado Presidente	2363
PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY SOBRE REINTEGRACIÓN DE MILITARES CONSTITUCIONALISTAS.	2363

Diputado Presidente	2363
PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE SEGURO PARA CULTIVO AGRÍCOLA.	2363
Diputado Presidente	2364
PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA PROVINCIA SAN JUAN SEA BENEFICIADA CON LOS INCENTIVOS QUE OTORGA LA LEY 28-01 COMO ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	2364
Diputado Presidente	2364
PUNTO NO. 12.24: PROYECTO DE LEY PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN REPÚBLICA DOMINICANA.	2364
Diputado Presidente	2364
PUNTO NO. 12.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 153 DE LA LEY 285-04, COMPLEMENTARIA Y DE IMPLEMENTACIÓN PARA MIGRACIÓN.	2364
Votación 003 de manos levantadas	2364
Diputado Presidente	2365
PUNTO NO. 12.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE TERMINANTEMENTE A LOS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO Y A LA POLICÍA NACIONAL, FICHAR A LAS PERSONAS SIN QUE HAYAN SIDO CONDENADAS POR UN TRIBUNAL COMPETENTE.	2365
Diputado Presidente	2365
PUNTO NO. 12.27: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN IMPUESTO QUE GRAVA LOS JUEGOS DE AZAR EN BENEFICIO DE VARIAS INSTITUCIONES DE CONTROL DE DROGAS	2365
Diputado Presidente	2365
PUNTO NO. 12.28: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODOS LOS MENORES CON 15 AÑOS CUMPLIDOS Y MÁS, QUE COMETAN DELITOS COMO SON ASESINATOS, SECUESTROS, ROBO A MANO ARMADA, DISTRIBUCIÓN VENTA Y CONSUMO DE DROGAS PROHIBIDAS, SE CASTIGARÁN CON LA MISMA PENA CON QUE SE CASTIGA A UN MAYOR DE EDAD.	2365
Diputado Presidente	2365
PUNTO NO. 12.29: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE CUOTA-PARTE PARA ASENTAMIENTOS CAMPESINOS EN LAS PROPIEDADES DONDE EL ESTADO HAYA CONSTRUIDO INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ELÉCTRICAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO BALDÍO.	2365
Diputado Presidente	2366
PUNTO NO. 12.30: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES.	2366
Diputado Presidente	2366
PUNTO NO. 12.31: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL LEGISLADOR	2366
Diputado Presidente	2366
PUNTO NO. 12.32: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA	2366
Diputado Presidente	2366
PUNTO NO. 12.33: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS DEMANDAS LEGALES A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD	2366
Diputado Presidente	2367
PUNTO NO. 12.34: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIÓN LA VIOLACIÓN DE PROPIEDAD.	2367

Diputado Presidente	2367
PUNTO NO. 12.35: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO, LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	2367
Diputado Presidente	2367
Diputado Pablo Adón Guzmán	2367
Diputado Presidente	2367
Votación 004 de manos levantadas	2367
Votación 005 de manos levantadas	2367
Votación 006 de manos levantadas	2367
PUNTO NO. 12.36: PROYECTO DE LEY QUE IMPLEMENTA EL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (E.N.M.) A TODOS LOS MÉDICOS QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS EN UNA UNIVERSIDAD RECONOCIDA POR EL ESTADO DOMINICANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	2367
Diputado Presidente	2368
PUNTO NO. 12.37: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL CONGRESO NACIONAL.	2368
Diputado Presidente	2368
Votación 007 de manos levantadas	2368
PUNTO NO.12.38: PROYECTO DE LEY DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EDIFICACIONES.	2368
Diputado Presidente	2368
PUNTO NO. 12.39: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN COLMADOS, DISCOTECAS, BARES, CASINOS, CENTROS DE DIVERSIÓN Y/O CUALQUIER OTRO LUGAR QUE SE PRESTE PARA ESTA ACTIVIDAD A PARTIR DE LAS DOCE DE LA NOCHE, DURANTE LOS DÍAS, DE DOMINGO A JUEVES, HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA LOS DÍAS VIERNES Y SABADO.	2368
Diputado Presidente	2368
PUNTO NO. 12.40: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 389 Y 390 DE LA LEY NO.136-03 QUE INSTITUYE EL CÓDIGO DEL MENOR, Y ESTABLECE VARIAS DISPOSICIONES PARA QUE LOS NIÑOS DE LA CALLE SEAN COLOCADOS EN ESTANCIAS DONDE SE LE PRESTE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA NECESARIA PARA SU SANO DESARROLLO	2368
Diputado Presidente	2369
PUNTO NO. 12.41: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 166-03 SOBRE ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LOS MUNICIPIOS, PARA LA SALUD Y LA EDUCACIÓN	2369
Diputado Presidente	2369
PUNTO NO. 12.42: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONDUCIR COMO DOCUMENTO PÚBLICO, PARA REALIZAR OPERACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO	2369
Diputado Presidente	2369
PUNTO NO. 12.43: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	2369
Diputado Presidente	2369
PUNTO NO. 12.44: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO: "EL DÍA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN".	2369
Diputado Presidente	2370
PUNTO NO. 12.45: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SEPARAN LAS CELEBRACIONES DEL CARNAVAL, LAS FIESTAS PATRIAS Y	

LA CUARESMA	2370
Diputado Presidente	2370
PUNTO NO. 12.46: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES	2370
Diputado Presidente	2370
PUNTO NO. 12.47: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARÍTIMO PRIVADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.	2370
Diputado Presidente	2370
PUNTO NO. 12.48: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.6132 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 1962, SOBRE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO	2370
Diputado Presidente	2371
PUNTO NO. 12.49: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA DESIGNACIÓN DE LOS ENCARGADOS Y MIEMBROS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS TESOREROS DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES	2371
Diputado Presidente	2371
PUNTO NO.12.50: PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN DE CAMBIO DE LIBROS Y PLAN NACIONAL DE LECTURA	2371
Diputado Presidente	2371
PUNTO NO.12.51: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	2371
Diputado Presidente	2371
PUNTO NO.12.52: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL	2371
Diputado Presidente	2372
PUNTO NO.12.53: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA BAJO LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS CUENCAS DE NUESTROS RÍOS, ARROYOS, LAGOS Y HUMEDADES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.	2372
Diputado Presidente	2372
PUNTO NO.12.54: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL	2372
Diputado Presidente	2372
PUNTO NO. 12.55: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES.	2372
Diputado Presidente	2372
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2372
Diputado Presidente	2372
Votación 008 de manos levantadas	2373
Diputado Presidente	2373
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2373
Diputado Presidente	2373
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña	2373
Diputado Presidente	2373
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	2373
PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA IMPRESIÓN EN LOS BILLETES DE CINCUENTA PESOS LOS ROSTROS DE LOS GRANDES LÍDERES DE NUESTRA NACIÓN: DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER, DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y PROFESOR JUAN BOSCH.	2373
Diputado Presidente	2373
Votación 009 de manos levantadas	2373
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de	

su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.	2373
PUNTO NO.14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA EL PROGRAMA BÁSICO DE DESARROLLO	2373
Diputado Presidente	2373
PUNTO NO.14.2:RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, FIRMADO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL, EL 16 DE AGOSTO DEL 2005.	2374
Diputado Presidente	2374
PUNTO NO.14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO INTERNACIONAL SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COREA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES.	2374
Diputado Presidente	2374
PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÁXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE, EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL.	2374
Diputado Presidente	2374
PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	2374
Diputado Presidente	2374
PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TÍTULO VI DE LA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE, Y SUS ARTÍCULOS 15,16 Y 17 DE LA LEY NO.50-87, SOBRE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN	2374
Diputado Presidente	2374
PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS	2374
Diputado Presidente	2374
PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN QUEDA DIVIDIDO EN DOS CÁMARAS: UNA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y UNA CÁMARA PENAL.	2375
Diputado Presidente	2375
PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE LEY DE ARTE PÚBLICO	2375
Diputado Presidente	2375
PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD INDUSTRIAL DOMINICANA (SID), POR SU SETENTA (70) ANIVERSARIO; Y A LA FAMILIA BONETTI GUERRA.	2375
Diputado Presidente	2375
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS	2375
Diputado Presidente	2375
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN (CORAALINO)	2375
Diputado Presidente	2375
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL.	2375
Diputado Presidente	2375
PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL.	2375

Diputado Presidente	2376
PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AUTOVÍA PRESIDENTE JUAN BOSCH, LA AUTOVÍA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA	2376
Diputado Presidente	2376
PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAOCOA)	2376
Diputado Presidente	2376
PUNTO NO.14.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EN LIMA EL 13 DE JULIO DEL 2006, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE AMBOS PAISES.	2376
Diputado Presidente	2376
PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HÉCTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	2376
Diputado Presidente	2376
PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL REPORTERO GRÁFICO Y ASIGNA FONDOS AL CIRCULO DE REPORTEROS GRÁFICOS DE TELEVISIÓN	2376
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	2377
Votación 010 de manos levantadas	2377
Votación 011 de manos levantadas	2377
Votación 012 de manos levantadas	2377
PUNTO NO.14.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS.	2377
Diputado Presidente	2377
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	2377
Firmas	2377
Certificación de fidelidad	2377
Votaciones correspondientes a esta sesión.	2378

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecisiete (17) de julio del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cuarenta y un minutos (12:41) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael

Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:05), Rafaela Alburquerque de González (1:20), Alberto Elías Atallah Lajan (1:00), Luis Ernesto Camilo García (1:45), Pedro Antonio Caro Pérez (1:10), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:01), Antonio Bernabel Colón Cruz (2:10), Ysabel de la Cruz Javier (1:05), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (3:20), Lucila Leonarda de León Martínez (3:25), Modesto Díaz Coste (1:05), Nidio Encarnación Santiago (2:51), Roberto Ernesto Félix Félix (1:40), Ruddy González (1:40), Julio César Horton Espinal (1:01), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (1:40), Kenia Milagros Mejía Mercedes (1:44), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:16), Ramón Alejandro Montás Rondón (1:01), Celestino Peña García (1:40), Juan Benito Reyes Brito (1:40), Francisco Rosario Martínez (1:40), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (1:40), Gustavo Antonio Sánchez García (1:40), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:40), Elso Milcíades Segura Martínez (1:01), Elías Rafael Serulle Tavárez (1:01), José María Sosa Vásquez (1:01), Gladis Mercedes Soto Iturrino (1:45), Juan Suazo Marte (1:01), José Ricardo Taveras Blanco (2:52) y Lethi Vásquez Castillo (2:16).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Mauro Piña Bello y René Polanco Vidal.

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Nemencia Aman-

cia de la Cruz Abad, Ángela Pozo, Gregorio Reyes Castillo y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Leivin Esenobel Guerrero, María Altagracia Matos Ramírez, Luis Ramón Peña, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Francisco A. Santana Suriel, Sergio Pascual Vargas Parra y Santiago Vilorio Lizardo.

Fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Radamés Vásquez, ante la ausencia del Secretario titular, Diputado Teodoro Urino Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y tres (43) efectuada hoy, martes diecisiete (17) de julio del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria 2007, prorrogada.

El Diputado Presidente informó: “Presentan excusas los Honorables Diputados Mauro Piña Bello y René Polanco Vidal, quienes están cumpliendo compromisos internacionales en representación de la Cámara; las Diputadas Nancy Santos, Nemencia De la Cruz, Ángela Pozo, Domingo Colón y Gregorio Reyes, quienes están hoy acompañando al Presidente de la República en la inauguración del Acueducto de la Línea Noroeste. El Diputado Pelegrín Castillo aunque había expresado excusa por el día de hoy, estará presente. Honorables colegas Diputados, les pido que vayan a sus curules y que hagan silencio. Queremos presentarles a la Honorable Diputada por el Estado de Rhode Island en los Estados Unidos, Anastasia Williams, quien es Diputada y quien está de visita en la República Dominicana, tiene una visita oficial al Congreso en el día de hoy y está por aquí con nosotros. Bienvenida Diputada Williams. (La citada Legisladora saludó mediante gestos a los Diputados y Diputadas presentes en el Hemiciclo).

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Le fue concedido un turno para modificación del orden del día a la Diputada Altagracia Herrera de Brito, quien expresó: “Voy a solicitar que se modifique la agenda del día y se incluya el proyecto de resolución mediante el cual se reconoce al joven Gabriel Mercedes como orgullo nacional del deporte en República Dominicana, ya que ganó la primera medalla de oro en

los XV Juegos Panamericanos, que se están celebrando en Río de Janeiro, Brasil. Gabriel Mercedes es un joven monteplatense que ha ganado medallas en todos los países a los que ha ido a representar a la República Dominicana. Él ha salido galardonado con medallas de todas las clases, nunca ha venido con las manos vacías...

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Herrera de Brito y le preguntó: “¿Usted está pidiendo una modificación al orden del día?”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito respondió: “Sí”.

Preguntó entonces el Diputado Presidente: “¿Depositó el proyecto”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito respondió: “Sí, señor”.

En este momento el Diputado Presidente indicó a la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa, que verificara si en efecto el proyecto había sido recibido por Secretaría.

El siguiente turno para modificación de agenda fue concedido al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien manifestó: “Ustedes saben que aquí fue a estudio de comisión y se aprobó en dos lecturas y el proyecto de ley del ‘Día Nacional del Reportero Gráfico’, y que por cuestiones de trámite legislativo perimí. Sin embargo, yo quiero que esta Honorable Sala me permita reintroducir este proyecto, que ya está depositado en Secretaría y yo quiero que se coloque en agenda, porque...”

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado Marino Antonio Collante Gómez y destacó: “No, no, hoy vamos a salir de esta agenda. No se preocupe, Diputado, vamos a “darle rápido”, y salir hoy de esta agenda”.

Argumentando entonces el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, dijo: “Porque usted sabe qué pasa, señor Presidente, es que el veintinueve de noviembre...”

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Está depositado, está en la agenda en el punto número 14.19 y hoy vamos a conocer esa agenda, Marino Collante, no te preocupes, porque si es para moverlo hay que moverlo al punto 14.1, ya que no puede salir de esa estructura”.

Dada la explicación del Diputado Presidente, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez expresó: “Está

bien. Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente informó: “Me confirman que el proyecto de resolución de la Diputada Altagracia Herrera está depositado. Ese proyecto fue depositado hoy, Altagracita Herrera, ¿no puede esperar el curso normal?”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito explicó: “Lo que pasa es que ya va a terminar la legislatura y nosotros queremos que el día veinte, que es el día en que él viene de los Juegos Panamericanos...”.

El Diputado Presidente explicó a la Diputada Herrera: “La Legislatura termina el 26, colega. Déjeme ver si lo colocamos para el jueves, para no modificar la agenda a menos que sea una cuestión de que ‘el río se entró a la ciudad’ y haya que declarar una urgencia. Déjenos manejar eso, porque recuerde el conflicto que se presentó con el reconocimiento a un periódico, que se presentó mal. Yo le aseguro que se le va a colocar, ¿de acuerdo?”.

La Diputada Altagracia Herrera de Brito estuvo de acuerdo.

Votación 001

Sometido a votación que el orden del día de hoy, martes diecisiete (17) de julio del año dos mil siete (2007), fuese liberado del trámite de lectura y aprobado mediante el mismo procedimiento, resultó: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente destacó: “Tenemos turnos previos, pero el Partido Revolucionario Dominicano me comunicó que una cantidad importante de Legisladores de su bancada va a salir a las dos y tantos minutos, por lo que les voy a suprimir la oportunidad del turno previo, de forma tal que avancemos en el orden del día, que es bastante voluminoso. Tienen una información los Honorables Diputados José Fabián y Miguel Bejarán, a quienes les pido que lo hagan con suma brevedad”.

En uso de su turno, el Diputado José Antonio Fabián Bertré expresó: “Nosotros en la tarde de hoy hemos decidido hacer uso de la palabra, porque desde hace aproximadamente dos años venimos observando la

actitud del Secretario de Estado de Medio Ambiente, señor Max Puig, y en el fin de semana pasado nosotros estuvimos en la Loma de Blanco, donde se encuentra la Presa de Río Blanco y donde está el embalse de la Presa de Pinalito. Los Legisladores pasados saben que en el cuatrienio anterior la provincia de Monseñor Nouel fue declarada provincia ecoturística, y una de las razones por las que se declaró esa provincia como ecoturística, fueron esas bellas montañas de la Loma de Río Blanco, donde están las dos presas. Ahí en el monitor ustedes pueden ver cómo llora ante la presencia de los ojos del hombre y la presencia de Dios la depredación del medio ambiente y los recursos naturales que se está haciendo en esa zona, una de las zonas de la República Dominicana donde más fuentes acuíferas hay, donde la temperatura oscila entre dieciséis y dieciocho grados centígrados por la noche, y resulta que el Ministro de Medio Ambiente ha hecho caso omiso a nuestra posición. Nosotros tenemos una comunicación depositada desde el cuatrienio pasado sobre este asunto, porque nos preocupa la situación que se está viviendo en la Cordillera Central, en el Parque Juan Bautista Rancier de Los Botados, donde la depredación del medio ambiente está haciendo estragos en estos momentos. En la mañana del sábado llamamos al encargado de Medio Ambiente de la provincia, porque nos preocupa la situación, y lo que nos contestó fue que no tenían combustible, le dijimos que junto al gobernador íbamos a aportar el dinero para el combustible pero terminó diciéndonos que no era solamente combustible, sino que no tenían vehículos. Yo creo que cuando se designa una persona en una Secretaría de Estado es para darle solución a los problemas de las comunidades, no para crearle problemas al Estado, y nosotros creemos que el señor Max Puig lo que le está creando es problemas al Gobierno Central, y no hay un Diputado de este Hemiciclo que hable bien de esa persona. No recibe a nadie en su oficina, y yo creo que los Secretarios de Estado son para recibir las denuncias y buscarles solución a los problemas de las comunidades. Por lo que, nosotros hacemos un llamado a esa Secretaría para que acuda en auxilio de esas cordilleras, que no solamente es en la provincia de Monseñor Nouel, sino a nivel nacional. Yo creo que hay que tomar cartas en el asunto, porque al ritmo que vamos no tendremos ríos, no vamos a tener agua, ni vamos a tener lluvia. Por lo que, nosotros nuevamente les pedimos que vayan en auxilio de nuestra provincia”.

Habló a continuación el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, quien manifestó: “Quien les habla debió haber estado hoy en la inauguración del acueducto de la línea noroeste, sin embargo, razones de fuerza mayor me impidieron estar allí junto a la comunidad de mi provincia y de las tres provincias restantes,

junto a mis compañeros Diputados de la región noroeste. Mas, hoy quisiéramos expresar en este escenario el sentimiento de regocijo que embarga a todas las familias de la línea noroeste, ya que esta obra gigantesca viene a llenar un espacio vital, trascendente para toda nuestra región. El acueducto de la línea noroeste está sirviendo hoy a cuatro provincias, a más de diecisiete municipios, incluyendo a Navarrete de Santiago, y a más de cuatrocientas comunidades, entre parajes y secciones de la provincia de Montecristi. La trascendencia de esta obra solamente la pueden sentir y conocer quienes han vivido en la línea noroeste excluidos por largos años de un servicio tan preciado. Hoy tenemos acceso a un agua de calidad, en cantidad suficiente y en condiciones óptimas, eso realmente ha ayudado y ayudará en el futuro al desarrollo, a la salud y al bienestar de todas las familias. Quisiera Presidente, con su venia, referirme a otro caso, no como éste...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y le indicó: “No, en otra ocasión. En otra ocasión, dispéñeme, hermano”.

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez se acogió a la observación de la presidencia.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ángel Acosta Félix y expuso las siguientes consideraciones: “Yo quiero simplemente, Presidente, expresarle que todavía al día de hoy no salgo de la situación de ‘shock’ que me creó las denuncias temerarias que se hicieron la semana pasada en la sesión donde discutimos la ley que modifica la situación de la Liga Municipal Dominicana. Por tanto, yo quiero solicitar a este Hemiciclo, Presidente, de manera formal, que se apodere en lo inmediato al DEPRECO (Departamento de Prevención de la Corrupción), para que investigue, no importa las consecuencias, las denuncias irresponsables que se hicieron en este Hemiciclo, porque aquí se acostumbra a que ‘el ladrón juzga por su condición’. Los Diputados que repiten en este Hemiciclo conocen la trayectoria de Ángel Acosta, y yo soy un hombre que quiero caracterizarme por ser coherente en todo lo que hago en mi vida pública y privada. Así, Jorge Frías sabe que yo soy cofirmante del proyecto de ley que presentó el Senador Domínguez Brito hace más de cinco años, que lo apoyé de manera pública en un evento que organizó Eduardo León Jiménez en Santiago, y fue coherente con mi voto aquí, cuando voté afirmativamente por ese proyecto. Mal hubiese actuado yo si hubiese hecho lo contrario, y no puedo hacer tampoco como algunos Diputados que firman un informe y no obstante haberlo rubricado luego votan en contra de ese mismo informe, porque el partido le traza una línea. Si ya yo calcé con mi firma un informe no puedo hacer otra cosa que reafirmar la decisión que tomé, y cuando no

voy a votar por una cosa prefiero no firmar el informe. Entonces, yo quiero, Presidente, solicitarle de manera formal que apodere al DEPRECO para que investigue hasta las últimas consecuencias las denuncias que aquí se hicieron la pasada semana”.

Dada la solicitud del Diputado Ángel Acosta Félix, el Diputado Presidente externó: “Vamos a proceder a designar una Comisión de Diputados para darle seguimiento a esa denuncia, y si la Comisión entiende pertinente que se apodere y se penalice a quien sea, aquí no se puede apañar absolutamente nada, pero si la denuncia no es cierta hay que tener cuidado porque ‘donde se duerme, se cuida’. Tiene la palabra el Diputado Santo Ynilcio Ramírez, quien tiene una información que ofrecernos”.

En efecto, el Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt hizo uso de la palabra y manifestó: “Presidente, más que una información yo lo que quería era un previo, no sé si será conveniente usarlo ahora o dejarlo para mañana”.

El Diputado Presidente indicó: “Mañana, Santo Ramírez”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE INVITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LIC. MAX PUIG Y AL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, LICENCIADO FÉLIX JIMÉNEZ AL CONGRESO NACIONAL PARA DAR LAS EXPLICACIONES DE LUGAR A LO REFERIDO AL CASO DEL HOTEL VISTA MARE EN LOS NARANJOS, DE LA PROVINCIA DE SAMANÁ Y EL CASO DE EXTRACCIÓN DE

ARENA DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. (Proponentes Diputados Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Wagner Manuel José Mosquera - PRD). DEPOSITADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.18 DEL 12/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 11/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.04 DEL 07/03/2007. PLAZO VENCIDO EL 07/04/2007. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 DEL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 02761-2006-2010-CD

Fue concedido un turno al Diputado Mario José Fernández Saviñón, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien se expresó como sigue: “Espero que hayan tenido todos un fin de semana restaurador, después de una semana tan atareada como la pasada, aquí en la Cámara. Pre-

sidente, este proyecto que fue pedido por el proponente, fue reintroducido al Hemiciclo y ha sido en varias ocasiones ‘zarandeado’ en la Comisión, y como la Comisión ha expresado su voluntad de que se oiga al señor Secretario de Turismo, Félix Jiménez, yo voy a pedirles a los colegas que sea liberado de todos los trámites que conlleva el proyecto y nos vayamos al fondo”.

Indagó el Diputado Presidente: “¿La petición cuál es en definitiva?”.

Respondió el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “O sea, Presidente, como hubo una confusión de parte de ambos...”

El Diputado Presidente destacó: “Usted está pidiendo que sea liberado el informe”.

Aseveró el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Que sea liberado de todos los trámites, Presidente, porque como la Comisión...”

El Diputado Presidente interrumpió de nuevo al Diputado Fernández Saviñón y aclaró: “Pero no podemos irnos al fondo si no ha llegado él aquí. Será autorizar la invitación”.

Ante la aclaración del Diputado Presidente, el Diputado Mario José Fernández Saviñón precisó: “Excúseme señor presidente, tenga la amabilidad y escuche la explicación de doña Helen (alude a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa de la Cámara de Diputados), porque como la Comisión no estaba apoderada en segundo rango, después que el Diputado Demetrio Vicente hizo la reintroducción y el Hemiciclo aceptó la discusión del proyecto, como no fue a la Comisión, pues no necesita informe, Presidente, eso es en lo que estábamos confundidos. O sea, la petición es que se libere de todo, y que nos vayamos al fondo del proyecto, Presidente”.

El Diputado Presidente indicó: “El Honorable Diputados está pidiendo que se libere de todos los trámites, y en consecuencia se proceda a conocer el fondo de la resolución”.

Votación 002

Sometido a votación que el proyecto de resolución fuese liberado de todos los trámites, resultó: APROBADO. 86 diputados a favor, 6 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Sometido el proyecto de resolución a su única discusión, el Diputado Mario José Fernández Saviñón intervino y expresó: “Señor Presidente, en primer lugar debemos aclarar, ya que el querido colega de la pro-

vincia Monseñor Nouel hizo un planteamiento, que en dos oportunidades la Comisión de Medio Ambiente tuvo la ocasión de escuchar al doctor Max Puig, que fue uno de los Ministros que se solicitaron que vinieran a visitarnos. En ese tenor, Presidente, pues tenemos conciencia de que en esta petición que está haciendo el Diputado Demetrio Vicente y estaba haciendo la Comisión, es solamente al ex-Diputado y Ministro de Turismo, Félix Jiménez, y que se está excluyendo al Secretario de Medio Ambiente porque ya él agotó el mandato que la resolución contenía y que había sido enviado por el Hemiciclo hacia la Comisión de Medio Ambiente. Esto es simplemente para aclarar que aquí de lo que estamos hablando es sobre el caso del Secretario de Turismo, quien nos mandó una correspondencia a la Comisión que en su segundo párrafo reza: 'A tales fines les informo que ambos casos o proyectos cuentan con los permisos y autorizaciones correspondientes, y fueron manejados conforme a las disposiciones técnicas y legales requeridas por ambas Secretarías. Sobre el proyecto Vista Mare les invitamos a pasar por esta Secretaría de Turismo, donde con mucho gusto impartiré las instrucciones correspondientes para que les sean entregadas las copias de los permisos, autorizaciones y documentos depositados de conformidad a la normativa vigente'. Reza la carta también: 'Lamento declinar la invitación cursada, porque como ustedes comprenderán tenemos compromisos previos, producto de una extensa y apretada agenda de trabajo, que incluye hasta días feriados. En nuestro caso, se nos hace difícil distraer la atención de los asuntos propios de este Ministerio, para atender convocatorias, cuyo razonamiento y objeto no acabamos de entender, si bien respetamos el derecho que les asiste de recabar informaciones que estimen de interés'. Apenas quiero, Presidente, que usted me permita que la cabina de audio muestre en las pantallas cinco láminas que ellos tienen allá en un disco, para poder ilustrar del porqué la Comisión entendió que el Secretario de Turismo debe venir y aclarar, porque él señala en esa correspondencia que él tiene los permisos, sin embargo, ahí hay una documentación de la Subsecretaría que expresa que él no tiene el aval correspondiente de la Secretaría de Medio Ambiente. A ver, Presidente, si nos autoriza a la gente de Audio a mostrar las láminas".

Dada la petición hecha por el Diputado Fernández Saviñón, el Diputado Presidente manifestó: "Colega, deje las láminas para el día de la sesión en que comparecerá el Secretario de Turismo".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón insistió: "Son cincuenta láminas, y estoy solicitando apenas cinco, Presidente".

El Diputado Presidente dijo al Diputado Fernández

Saviñón: "Colega, vamos a someterle a votación eso, yo sé porqué se lo digo".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón aclaró: "Pero, apenas cinco, Presidente, porque es que se contradice en la correspondencia que yo leí, es simplemente la lámina para que puedan ver..."

Dijo entonces el Diputado Presidente: "¿Pero por qué no se las presenta a él, si se aprueba que venga aquí?. El propósito suyo es que venga".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón insistiendo, dijo: "Déjeme motivarlo, Presidente, sin ofender a nadie".

El Diputado Presidente manifestó: "Bueno, pues está bien. Tiene la palabra. ¿Cuántos segundos dura?".

Al explicar las imágenes que se presentaban en pantalla, el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: "Nada, Presidente, no dura nada. La próxima lámina muestra los daños ambientales que se hicieron, la depredación al medio ambiente que se hizo para iniciar los trabajos de dicho proyecto. Luego, en una tercera lámina, vaya pasando adelante, parece que le están dando invertido, porque ésas son las finales y no se está viendo. Podemos decir, Presidente, que dentro de la problemática que tiene este proyecto está una contradicción con el artículo 102 de la Constitución de la República. ¡Audio, Audio!, ¿qué pasa allá arriba? (se refiere a la cabina de controles del Hemiciclo). El artículo 102 de la Constitución reza: 'Será sancionado con las penas que la ley determine, todo aquel que, para su provecho personal, substraiga fondos públicos o prevaleciéndose de sus posiciones dentro de los organismos del Estado, etc., obtenga provecho económico o proporcionado ventajas a sus asociados, familiares, allegados...'. Si Audio la puede encontrar, ustedes van a ver una lámina que es una copia del Internet de la página www.mundodominicano.com, que expresa quiénes son los dueños del proyecto que está publicitándose y aparece en primer lugar el nombre de 'Mister' Félix Jiménez, quien ha sido dos veces Secretario de Estado de Turismo. Podemos seguir, y yo tengo cincuenta láminas, colegas, pero hay prisa, hay una agenda muy larga hoy, Presidente. Está el decreto número 688-05 donde reza en su artículo segundo: 'La autorización que se le confiere por el presente decreto estará condicionada al previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglamentaciones al tenor de la Secretaría de Estado de Turismo y de la Ley de Medio Ambiente...', cosas que según publicación, no están cumplidas de acuerdo a un oficio que hay del 16 de agosto del año pasado de la Subsecretaria González. Colegas, hay cincuenta evidencias donde aparecen las

violaciones, las prevaricaciones que ha estado haciendo el señor Secretario. Dejo en manos de ustedes esta situación y yo creo que es muy conveniente para la salud de la democracia dominicana que este señor venga y nos diga si es su firma la que está ahí en unos permisos donde él autoriza a Carlos Sánchez, del caso Marbella, a hacer unos hoteles en áreas protegidas, ahí están los oficios, pero no vamos a entrar en esos detalles, Presidente. Hay muchas cosas, pero dejemos eso así para que ‘los muchachos’ no se inquieten tanto. Que se apruebe la resolución y aquí, entonces, podamos hacer un ejercicio de lo que es la pura democracia”.

Intervino esta vez la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expuso: “Yo quisiera solicitarles a mis Honorables colegas un poco de tranquilidad y de atención, porque estamos frente al ejercicio de nuestra atribución como Legisladores y creo que éste es un momento importante, útil y beneficioso para el Congreso Nacional y para la democracia. Las atribuciones nuestras, como Legisladores, en el aspecto de la interpelación están contenidas en el acápite 22 del artículo 37 de la Constitución de la República. Nosotros no estamos cometiendo ningún pecado al cumplir con nuestra responsabilidad. Yo me permito manifestar aquí que me parece una falta de respeto, no a nosotros como Legisladores y Legisladoras, sino a la institución del Congreso Nacional, la misiva enviada al Congreso por el señor Secretario de Turismo, compañero, colega y amigo personal mío. Esta carta es una falta de respeto a todos nosotros como Legisladores, que nunca debió haber sido enviada y mucho menos a un Congreso mayoritariamente peledésta. Y me permito hacer la relación de carácter político, porque nosotros, y quiero recordarlo, fuimos escogidos con el lema de que se quería un ‘Congreso para el progreso’. Pues bien, el progreso implica el fortalecimiento democrático, y el ejercicio democrático indica que es un acto absolutamente rutinario el que las comisiones del Congreso inviten a los funcionarios públicos a hablar de cualquier tema. Ahora bien, en ninguna parte de la Constitución se establece que un funcionario puede decirle al Congreso de la República, primer Poder del Estado, que está tan ocupado que no puede venir a responder sobre el ejercicio de sus propias funciones. Por lo tanto, señor Presidente, yo quiero exhortar al querido compañero y amigo, señor Secretario de Estado de Turismo, a que venga a este Congreso y que responda a la interpelación. Entiendo que después de la carta que nos envió estamos obligados como Legisladores, entiéndase bien, obligados a interpelarlo. Ésa es nuestra responsabilidad, eso es lo que el pueblo dominicano espera de nosotros y es también nuestra responsabilidad como políticos, no sólo como Legisladores. Él tiene que entender que ésta es una oportunidad,

como debiera entenderla cualquier funcionario que sea invitado a venir a la Cámara de Diputados o al Senado de la República, es una oportunidad y se la estamos dando al licenciado Félix Jiménez para que venga a explicar aquí, en el más democrático de los escenarios del Estado dominicano, las preguntas y los cuestionamientos que tenemos nosotros que hacer como representantes de los intereses nacionales. Así que, por lo tanto, les solicito a mis colegas de todas las bancadas que voten favorablemente para que esa interpelación se dé en el menor tiempo posible”.

De su parte, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, vocero del Partido Reformista Social Cristiano, manifestó: “Hace algunos días compartimos la honrosa ocasión con el señor Presidente de la Cámara, el Honorable Presidente del Senado, la colega Minou Tavárez Mirabal y un grupo de Senadores de la República Dominicana, de concurrir a la Cámara de los Comunes y presenciar el último día del Primer Ministro, Tony Blair, en el que, precisamente, compareció a responder el cuestionamiento oral de los miembros del Parlamento de esa gran nación que es el Reino Unido.

Vimos con la naturalidad con que, al igual que todos los miércoles, aquel que fue durante diez años Primer Ministro de esa gran Nación, contestó los cuestionamientos de sus colegas parlamentarios sobre diferentes temas. Como bien han señalado aquí lo que pretende esta resolución, o más bien, lo que pretende el espíritu del Pleno de la Cámara de Diputados, es hacer uso de una atribución constitucional que tiene el Congreso de la República, que como bien señalara la colega Tavárez Mirabal está contenida en el artículo 37 en su inciso 22, que establece como atribución del Congreso el interpelar a los Secretarios de Estado y a los Directores Generales o administradores de organizaciones autónomas del Estado, sobre asuntos de su competencia, cuando así lo acordaren las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara que lo solicite. Esta figura ha sido usada muchas veces en el pasado, pero no es ajena a este nuevo Congreso que controla mayoritariamente el Partido de la Liberación Dominicana, pues precisamente uno de los funcionarios mencionados, específicamente el Secretario de Medio Ambiente, Max Puig, ya fue interpelado por el Senado. Entonces, el Partido Reformista Social Cristiano, en concreto, plantea la siguiente modificación para que la resolución tenga un artículo único que disponga que se interpele al Secretario de Estado de Turismo, Félix Jiménez, para que comparezca ante la Cámara de Diputados a responder los cuestionamientos que habrán de producirse en este Hemiciclo, o sea, que sea un artículo único, porque habla de varios funcionarios y que se use el término de interpelación que es la facultad que nos establece la Constitución. Entendemos que con eso, lejos de hacerle una afrenta a ese funcionario, se

le está permitiendo la oportunidad de que ante los medios de comunicación y ante este Poder del Estado, esclarezca, conteste, los cuestionamientos, y haga los comentarios que entienda de lugar, para defender su gestión sobre esos casos en particular y sobre cualquier otro cuestionamiento que le pueda devenir al respecto.

Es más, entendemos que existen razones adicionales a las motivaciones originales para que se produzca esta interpelación, en el sentido de que la República Dominicana está siendo víctima en la actualidad, en Europa, de una campaña de advertencia a los ciudadanos europeos, de la existencia en nuestro país de enfermedades, supuestamente endémicas, como la malaria, que desestimulan la concurrencia de turistas de esa región del mundo a la República Dominicana y nos gustaría saber, por ejemplo, qué va a hacer la Secretaría de Turismo para evitar que esa campaña impacte tan negativamente sobre nosotros. En conclusión, Presidente, planteamos que la resolución tenga un artículo único que diga: ‘Se interpela al Secretario de Estado de Turismo, Félix Jiménez’.”

En uso de un turno, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo: “La representación de la Fuerza Nacional Progresista quiere respaldar la iniciativa del colega Fernández Saviñón, así como secundar los juicios que se han expresado en este Hemiciclo para fundamentar la resolución que estamos conociendo. Esto debería verse como una ocasión magnífica de fortalecer la institucionalidad del Congreso y la institucionalidad de la democracia dominicana, ahí concuerdo plenamente con la colega Minou Tavárez y con el Diputado Ramón Rogelio Genao. La experiencia de la interpelación debe verse como algo regular, como algo normal, sin ese ánimo confrontacional, sin ese ánimo controversial que en nuestro medio siempre se le atribuye, pero debería ser tan regular que no despierte este tipo de expectativa, este tipo de ambiente. En ese sentido, debo aprovechar este turno para informar que en la próxima reforma constitucional uno de los elementos centrales para el fortalecimiento de la posición del Congreso con respecto al Ejecutivo, tiene que ser precisamente, y está consagrado en la propuesta de reforma, la posibilidad no solamente de una interpelación más fácil, sin necesidad de una mayoría calificada, sino la obligación regular de los funcionarios de comparecer ante las comisiones varias veces al año para informar de la marcha administrativa de las dependencias bajo su cargo. Ahora, yo quiero ser práctico en esto, los que hemos estado aquí y hemos visto interpelaciones, sabemos que con la interpelación de un solo funcionario se agota una buena parte del tiempo, de las energías, de las preguntas, sobre todo en este caso que estamos conociendo que está precedido ya de diferencias, de choques. Por tanto entiendo, señor Presidente y estimados colegas, que lo sensato en esta

propuesta del colega Fernández Saviñón es que nos concentremos en la interpelación del Secretario de Estado de Turismo y que cualquier interpelación al Secretario de Estado de Medio Ambiente se haga en una fecha posterior, pero no concurrente, por un problema de tiempo, por un problema que va más allá incluso de las preocupaciones del colega Fernández Saviñón, porque él y el país pueden tener mucho interés en que se aclare una serie de cosas, pero yo particularmente tengo inquietudes sobre el importante asunto de la línea aérea nacional, ¿cuál va a ser la política del Estado dominicano para la línea aérea nacional ahora que recuperamos la categoría uno?, simplemente estoy poniendo un ejemplo de los muchos temas que debemos tratar con el Secretario de Turismo. Entonces, si convocamos al Secretario de Estado de Turismo y al Secretario de Estado de Medio Ambiente en forma conjunta, vamos a tener que compartir el tiempo de interpelación con ambos, y la atención a muchos temas de importancia no la vamos a poder desplegar con la intensidad que los mismos requirieren. Por eso yo respaldo la iniciativa del colega Fernández Saviñón, pero propongo una enmienda de que se separen ambas interpelaciones, y que quede claro que esto lo hacemos con un ánimo eminentemente institucional, pues el Congreso sale fortalecido si hace una buena interpelación, y una buena interpelación no se hace agrediendo a los funcionarios, pues una interpelación con buenos resultados, una interpelación que fortalece la institucionalidad es la que ayuda a esclarecer la política pública, la que ayuda a mandarle a los funcionarios la señal de que tienen que atender a los requerimientos de los congresistas que son elegidos precisamente para canalizar reclamos, demandas y exigencias legítimas de las comunidades”.

El Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo participó en el debate y expuso las siguientes consideraciones: “Yo creo que en el día de hoy, colegas Diputados y Diputadas, se presenta una oportunidad para que el Congreso Nacional, en el caso particular nuestro, la Cámara de Diputados, mande una señal clara de que este Poder merece respeto, y lo que han dicho los colegas está suficientemente claro. Uno no entiende cómo en un país que avanza supuestamente hacia un desarrollo institucional, el ejercicio de un derecho pueda ser interpretado como una deshonra. Cuando se habla de interpelar parece ser que esa palabra significa deshonrar, y ése no es el significado de esa palabra, el problema es que los funcionarios están llamados a rendir cuentas de sus funciones y es el Congreso Nacional, como Primer Poder del Estado, el llamado a exigir eso. Por lo tanto, señor Presidente, los términos usados por el señor Secretario de Estado de Turismo en la carta enviada al Congreso Nacional a través del Diputado Fernández Saviñón, son sencillamente inaceptables.

El hecho de que diga ‘que pasen por la Secretaría que voy a dar instrucciones de que le entreguen los datos’, demuestra la poca consideración, el poco respeto que este Secretario de Estado tiene a este Poder Legislativo. Por lo tanto, nosotros consideramos que independientemente de la bancada a la que pertenezcamos hoy, estamos obligados a aprobar unánimemente, diría yo, esta resolución, para que el señor Secretario de Estado de Turismo venga aquí y en un espíritu de respeto pueda responder las preguntas de los colegas Diputados y Diputadas”.

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, se expresó como sigue: “Debemos tratar de unificar qué es lo que estamos haciendo aquí, porque la bancada del PLD está asumiendo solamente la parte política de este tema, y he escuchado en algunos colegas una preocupación por la tonalidad de la moción que ha presentado el Diputado Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón). Es importante que entendamos que invitar a un funcionario para preguntarle sobre las cosas que le corresponden, es una facultad de nuestro Congreso. Esa es una cosa a la que no debemos renunciar, por el contrario, mensualmente deberíamos nosotros, cuando se presenten preocupaciones nacionales, tener a los funcionarios aquí de manera institucional presentando su posición, escuchando la nuestra y edificando a este Congreso de los pasos que se van dando. Ahora, ¿qué es lo que pasa?, que en este país lamentablemente todo toma un color político, y entonces a veces nos vemos precisados a quitarnos una atribución constitucional para evitar que se convierta en un tema político, de que se vea que el PLD quiere proteger a Felucho (alude al licenciado Félix Jiménez, Secretario de Estado de Turismo) como si él hubiese hecho algo malo. En el Partido de la Liberación Dominicana no tenemos el interés de proteger a ningún funcionario, pero mucho menos de dejar en este ambiente que vamos a utilizar la fuerza del PLD para evitar que se le pregunte a un funcionario lo que debe contestar, porque entonces lo que lucimos es como que nosotros sabemos que se está haciendo algo malo y que queremos tapanlo con la fuerza política, pero nosotros no entendemos que se esté haciendo algo incorrecto, y a quien corresponde dar su versión es al funcionario que hace la debida ejecución.

Por otro lado, yo quiero elevar una crítica al funcionario por esta carta que mandó a la comisión, pues creo que él debió haber ayudado a este Hemiciclo viniendo a la comisión, porque si hubiese venido y se le hubiera oído ya no estuviésemos discutiendo este tema. Ahora, ¿qué es lo que pasa?, y yo quiero que las bancadas que no son del PLD entiendan el momento político del partido nuestro. Todavía en nuestro partido las cosas se dividen entre si estamos del lado de uno o del lado

de otro, y cualquier decisión, en particular mía, podría verse por ese lado, pero por el lado de ustedes se puede notar que la intención es convertir esto en un escenario político para enjuiciar, no para invitar y preguntar, sino para enjuiciar a un funcionario del Partido de la Liberación Dominicana porque estamos en meses cercanos al proceso electoral. De manera que el escenario de hoy es sumamente complejo, porque si votamos que ‘sí’ y ustedes no asumen una altura en la interpelación para que esto sea debidamente institucional, nos estaríamos prestando para que un funcionario del PLD venga al Congreso a una ‘carnicería’, pero si votamos que ‘no’, la opinión pública puede decir: ‘el PLD protege a funcionarios que están siendo acusados’. Y este tema, colegas del PLD, quiero que presten atención a esto, éste es un tema sumamente delicado para nosotros, pero debemos ver la historia y la acabamos de ver en el Senado, no hay un funcionario, de cualquier gobierno, que haya venido aquí que no haya salido ‘mejor parado’ que cuando entró. Max Puig fue al Senado, a un Senado mayoritariamente peledista, y se le trató con altura, salió con altura y mejor parado que cuando entró. Si nosotros somos mayoría y queremos actuar de acuerdo a la ética de este Congreso, todo lo que tenemos que decir aquí hoy es que si la votación mayoritaria dice que Felucho (alude al licenciado Félix Jiménez, Secretario de Estado de Turismo) viene, la bancada del PLD traerá dos posiciones, una institucional, mientras haya respeto, y una política, cuando entendamos que la finalidad de la presencia es puramente política, para entonces mayoritariamente disponer de la protección hacia cualquier nivel de manejo político o falta de respeto al funcionario. Yo no podría, colegas del partido, y con esto termino, Presidente, decirles ahora que voten a favor o en contra, porque este tema no lo discutimos dentro de nuestro bloque, pero sí les puedo decir que no hay nada de malo en votar a favor, porque votando a favor usted no está diciendo que Felucho hizo esto bien o mal, lo que estamos diciendo es que el PLD no tiene nada que esconder ni aquí ni en el gobierno, y que traer un funcionario aquí institucionalmente, es simplemente demostrarle al país que el PLD va por el camino correcto y que no permitimos, ni en lo privado ni en lo público, que se cuestione el camino por donde vamos. No traerlo aquí, utilizando la fuerza mayoritaria, le daría a los colegas de las otras bancadas el derecho a decir que el PLD se está autoprotegiendo entre dos poderes que se supone que deben balancear el ejercicio de la gobernabilidad en la República Dominicana. De manera que voy a dejar a la consideración individual de cada compañero cuál es su decisión para este tema”.

Al Diputado Luis José González Sánchez se le concedió el uso de la palabra y señaló: “En el cuatrienio 1986-1990, aquí hay tres Diputados testigos que son

Rafaela Alburquerque, Máximo Castro y Molina Lluberes, habían doce Diputados del PLD entre los que estaban Danilo Medina, Norge Botello, Ligia Amada, Félix Jiménez, Vicente Bengoa. Tenían doce tribunales, y esos doce tribunales se sentaban en dos filas, por donde están ustedes (señala hacia donde están ubicadas actualmente las curules de los Legisladores del bloque del PLD), y no había quien ‘aguantara’ a esas doce personas, no las ‘aguantaba’ nadie, interpellando, que la cuenta del Estado hay que verificarla, etc. Y donde está el Presidente Valentín había un teléfono y en una oportunidad, en el 1987, siendo yo Presidente nuevo en esta Cámara, estaban solicitando que se interpellase a funcionarios, y yo llamé a Balaguer de ahí, de donde está usted sentado (refiriéndose al Diputado Presidente), y digo: ‘Presidente, aquí están interpellando a Agricultura, dízque hay unos cuartos que se perdieron, que unas semillas’, y Balaguer me dijo: ‘ésta es la función de ustedes’. Eso, me contestó Balaguer de ahí, ‘ésta es la función de ustedes, si hizo algo que responda ante el Parlamento’, fueron palabras textuales de Balaguer, Presidente Valentín. Pero como hay unos ingredientes que son de orden empresarial, porque se habla de un hotel, que él es socio, ya como que veo ingredientes de orden privado que no deben ser traídos aquí, ¿por qué, Presidente?, porque la Constitución no dice que ningún funcionario puede ser socio de un hotel, y usted puede ser socio ahora mismo de una empresa en Santiago, o sea, usted puede ser socio y ser accionista. Ahora, si el ingrediente es interpellarlo para asuntos de orden privado, ya ese ingrediente es un poco delicado, pero si es para interpellarlo sobre algo que cometió en el ejercicio de su ministerio, ya tiene otra vertiente, Presidente. En tal sentido, yo le pido al Diputado Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) que lo invitemos mejor, porque la interpellación necesita las dos terceras partes de la matrícula, y si algunos peledéistas no votan, no van a estar los votos necesarios y la noticia va a ser peor, va a ser peor en la calle que cuando digan que no lo interpellamos. O sea, lo correcto, Presidente, es que lo invitemos a que venga a hacer una exposición sobre temas inherentes a sus funciones”.

Ante el procedimiento solicitado por el Diputado González Sánchez, el Diputado Presidente preguntó: “¿Acepta la enmienda, Diputado Genao?, ¿acepta la enmienda de la modificación que donde dice ‘interpellación’, diga ‘invitación’?”.

Respondió el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán: “Presidente, esta resolución llega aquí, al Hemiciclo, después de que el señor Jiménez se negó a una invitación. En ninguna parte de las atribuciones del Congreso, ni de la Cámara de Diputados se usa el término invitación, pues la interpellación significa invitar a

comparecer. La interpellación es eso”.

Dada la aclaración del Diputado Genao Durán, el Diputado Presidente señaló: “Perfecto. Cerramos los debates. Someto la modificación. Es aprobar o no eso, y si se aprueba que todo el mundo hable, ¿vamos a perder la agenda de hoy en un punto que ha venido once veces aquí, con veintitrés personas pidiendo la palabra? Si quieren abrimos el debate, se irá la gente y se caerá todo, o sea, vamos a ser sensatos, han hablado Diputados de los tres partidos y los partidos minoritarios, ¿qué es lo que buscamos? Someto a votación la modificación del Diputado Ramón Rogelio Genao para modificar el último considerando, para que donde dice ‘es obligación del Secretario de Estado de Turismo Félix Jiménez velar por el cumplimiento de la ley’, modificar el dispositivo para que diga: ‘Artículo Único: Interpelar al Secretario de Estado de Turismo, al licenciado Félix Jiménez, para responder cuestionamientos orales de la Cámara de Diputados sobre el ejercicio de sus funciones’”.

Votación 003

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Ramón Rogelio Genao al último considerando, para que donde dice: ‘es obligación del Secretario de Estado de Turismo, Félix Jiménez, velar por el cumplimiento de la ley’, diga: ‘Artículo Único: Interpelar al Secretario de Estado de Turismo, al licenciado Félix Jiménez, para responder cuestionamientos orales de la Cámara de Diputados sobre el ejercicio de sus funciones’, resultó: APROBADA. 78 diputados a favor, 20 diputados en contra de 98 presentes para esta votación.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, a viva voz, precisó: “Esto no está abierto y no me prende para votar”.

Indicó el Diputado Presidente: “No le está prendiendo, doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones), al Diputado Librado Castillo”.

Continuó diciendo, a viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: “Que mi voto se tome en cuenta aquí, Presidente. ¿Pero, y cómo es eso?”.

Respondió entonces el Diputado Presidente: “Escúcheme colega, me explica doña Lelis que parece que usted entró después de abierta la sesión y lo que sucede es que en el Departamento de Sonido, supuestamente, no se habían percatado de su presencia, entonces, le estamos autorizando...”.

Interrumpió el Diputado Rafael Librado Castillo Espi-

nosa al Diputado Presidente y expresó: “Pero eso no es culpa mía”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Pero está bien, la culpa es de ellos, y yo les estoy pidiendo que por favor pongan presente al Diputado Librado Castillo directamente para que valga su votación”.

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución con su modificación, resultó: APROBADO en única lectura. 86 diputados a favor, 11 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Finalizada la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: “Aprobado. Hay noventa y siete Diputados presentes, ochenta y seis a favor y once en contra. Entonces, debe comparecer ante la Cámara el Secretario de Estado de Turismo”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura, con su modificación.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría).

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01702-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO. 20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la comisión”. No obstante, se transcribe a continua-

ción el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del proyecto de ley contra el terrorismo.

Al: Licenciado Julio César Valentín J.
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Seguridad Defensa Nacional.

Presidido por: Pedro Ant. Delgado.

Información sobre el informe

Código: 03468-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Ley contra el Terrorismo

Fecha de edición: 10 de julio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
 2. Contenido
 3. Beneficio para la República Dominicana
 4. Recomendación o conclusión de la Comisión
- Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley contra el terrorismo, es una iniciati-

va del diputado Pelegrín Horacio Castillo. Fue depositado el 02/3/2007. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista priorizada el 15/05/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional en la sesión No. 20 del 15/05/2007

Contenido

El proyecto trata sobre: Definiciones; objeto y ámbito de aplicación de la Ley; infracciones y sanciones; jurisdicción competente para conocer y Juzgar los crímenes de terrorismo; asistencia judicial; órgano de la lucha antiterrorista; extradición y requerimiento de testigos; cumplimiento de penas en el extranjero; incautación y decomiso; combate conjunto y disposiciones finales.

Importancia para la República Dominicana

El fenómeno terrorista constituye en la actualidad una amenaza muy seria en contra de la paz y la estabilidad del orden internacional. Por tanto es deber de todos los Estados, aun lo que no han sido víctimas directas de ataques terroristas, adoptar políticas y proclamas de prevención, detección, persecución y sanción de actividades terroristas especialmente aquellas definidas como tales por convenios y tratados internacionales. Además la posición geopolítica de República Dominicana -Centro del Continente, Centro del Caribe-, así como la comunidad de intereses que tiene con naciones amigas que han sido objetos en los últimos años de ataques terroristas sin precedentes, imponen a los poderes públicos trazar estrategias y políticas contra el terrorismo internacional que evite que el territorio de la República pueda ser empleado para la comisión de este tipo de hechos.

Esta propuesta legislativa se concibió para responder a un compromiso asumido en octubre del 2001 por el Foro de presidentes de Congresos de Centroamérica y República Dominicana (FOPREL) y se elaboró tomando en cuenta la propuesta de modelo de ley que a tales fines se redactó con el apoyo técnico de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Las modificaciones que fueron introducidas en el presente informe son el resultado de las consultas efectuadas con expertos de la oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley contra el terrorismo, después de escuchar las intervenciones y sugerencias de los miembros presentes, determinó recomendar la aprobación del referido

proyecto de ley, con las siguientes modificaciones:

En el artículo 4, se agregan los incisos (e) y (f) para que digan:

Artículo 4.- Alcance. La presente ley se aplicará a los actos de terrorismo siempre que concurra una cualquiera de estas circunstancias: a) Se planeen y ejecuten en territorio dominicano; b) Se planeen en el territorio dominicano y se ejecuten en el territorio de otros Estados; c) Se planeen en otros Estados y se ejecuten en el territorio nacional; d) Se ejecuten en naves o aeronaves nacionales en el extranjero o naves o aeronaves extranjeras que transporten pasajeros de nacionalidad dominicana; e) Fueren cometidos por nacionales dominicanos; f) Fueren cometidos contra nacionales dominicanos.

Se modifica el artículo 9 del proyecto de ley, para diga:

Artículo 9.- Ataques a Naves o Aeronaves: Será sancionado con prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años, el que realice cualquiera de los siguientes actos contra un buque o una plataforma fija, si tal acto pusiera en peligro o pudiera poner en peligro la navegación segura de un buque o la seguridad de una plataforma fija

- a) Se apodere o ejerza el control de un buque o de una plataforma fija mediante violencia, amenaza de violencia o cualquier otra forma de intimidación
- b) Cometa un acto de violencia contra una persona que se halle a bordo de un buque o a bordo de una plataforma fija;
- c) Destruya o cause daños graves a un buque, a su carga o a una plataforma fija
- d) Coloque o haga colocar en un buque o en una plataforma fija, por cualquier medio, un artefacto o una sustancia que pueda destruir el buque o la plataforma fija, o causar daños al buque, a su carga o a la plataforma fija;
- e) Destruya o cause daños importantes en las instalaciones y servicios de navegación marítima o entorpezca gravemente su funcionamiento;
- f) Difunda información a sabiendas de que es falsa, poniendo así en peligro la navegación segura de un buque”.

En el Capítulo II, De Las Sanciones, se crea un nuevo art. 12, para que diga:

Artículo 12.- Protección Física de Materiales Nuclea-

res: Será sancionado con prisión de treinta (30) a cuarenta (40) años el que realice cualquiera de los siguientes actos:

- a) Recibir, poseer, usar transferir, alterar, evacuar o dispersar materiales nucleares sin autorización legal, si tal acto causa, o es probable que cause la muerte o lesiones a una persona o daños materiales sustanciales;
- b) Hurtar o robar materiales nucleares;
- c) Realizar una malversación de materiales nucleares u obtenerlos mediante fraude.
- d) Realizar una exacción de materiales nucleares para causar la muerte o lesiones graves a una persona o daños materiales sustanciales

Se elimina el art. 13 del proyecto de ley, y se crea un nuevo art.13, para que diga

Artículo 13.- Será sancionado con prisión de veinte (20 a treinta (30) años, el que amenace con utilizar materiales nucleares para causar la muerte o daños materiales sustanciales. Incurrirá en la misma pena el que amenace la comisión de uno de los delitos, a fin de obligar a una persona física o jurídica, a una organización internacional o a un Estado a hacer algo o abstenerse de hacer algo”.

El art. 12 pasa a ser el art. 14 del proyecto de ley

Se reenumerarán los artículos en orden cronológico a partir del 14

Se modifica el artículo 17 del proyecto, el cual pasa a ser el Art. 18, para que diga:

Artículo 18.- Asociación Criminal con Fines Terrorista: Será reprimido con prisión veinte (20) a treinta (30) años el que tomare parte en una asociación o banda de tres o más personas destinada a cometer los delitos tipificados en los artículos 7, 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 de esta ley, por el solo hecho de ser miembro de la asociación”.

Se reenumerarán los artículos en orden cronológico a partir del 18.

Se modifica el artículo 21 el cual pasa a ser el art. 22 del proyecto de ley, para que diga:

Artículo 22.- Simulación de Actos Terroristas. Será reprimido con prisión de tres a diez años, el que amenazare la comisión de alguno de los delitos tipificados en la presente ley.

En el Capítulo II, De las Sanciones, se agrega un nuevo artículo, el cual pasa a ser el art. 23, para que diga:

Artículo 23: Financiación del Terrorismo: Quien intencionalmente financie, subvencione, oculte o transfiera dinero o bienes para ser utilizados o a sabiendas de que serán utilizados en la comisión de cualquiera de los delitos descritos en los artículos 7, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20, aunque no intervenga en su ejecución o no se lleguen a consumir, será sancionado con veinte (20) a treinta (30) años de prisión”.

Incurrirá en la misma pena quien realizare alguno de los actos mencionados en el párrafo anterior para ser utilizados o a sabiendas de que serán utilizados para otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil, o a cualquier otra persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su contexto o naturaleza, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo.

Se reenumerarán los artículos en orden cronológico a partir del artículo 23 y siguientes

Se modifica el artículo 32 del proyecto, el cual pasará a ser el artículo 33, para que diga:

Artículo 33: Jurisdicción Especializada: Supone la creación de una jurisdicción especializada con alcance nacional, para conocer de las infracciones a que se refiere la presente ley. A estos fines, la Suprema Corte de Justicia, dentro de los dos meses siguientes de su entrada en vigencia, designará dos juzgados de instrucción, dos juzgados de primera instancia, y dos cortes de apelación, que tendrán competencia en esta materia. El Ministerio Público podrá apoderar indistintamente cualquiera de estas jurisdicciones.

PÁRRAFO: La Procuraduría General de la República dispondrá de un fiscal especial para la persecución de los crímenes terroristas ante esta jurisdicción nacional, así como de un organismo especializado a estos fines;

Se modifica el artículo 46 del proyecto, el cual pasará a ser el artículo 48, para que diga:

Artículo 48: Denegación. La asistencia judicial podrá ser denegada por las autoridades competentes, si la misma no ha sido requerida de conformidad con las normas establecidas en los acuerdos bilaterales, multilaterales, a la presente ley y demás normas vigentes en la República Dominicana o cuando la cooperación o cuando la aceptación de la solicitud plantee riesgos

para la soberanía, seguridad, orden público u otros intereses nacionales.

Se modifica el artículo 54 del proyecto de ley, el cual pasará a ser el artículo 56, para que diga:

ARTÍCULO 56.- Requerimientos de Testigos e Informantes. Cuando un Estado solicite en extradición una persona detenida o cumpliendo condena en la República Dominicana, a los fines de ser oídas sus declaraciones o informes, exponer como testigo o ser interrogada en la procuración de pruebas, indicios o verificación de identidades, en el curso de un procedimiento seguido en el país requeriente por la comisión de actos de terrorismo, las autoridades nacionales competentes podrán aceptar dicho pedido, siempre que así lo establezcan los acuerdos bilaterales o multilaterales, a la presente ley y demás normas vigentes en la República Dominicana y sujeto a que el Estado solicitante se obligue a cumplir con las siguientes condiciones de entrega:

- a) Garantice la protección de esa persona;
- b) Se comprometa a retornar esa persona a la República Dominicana en el tiempo que se haya acordado al momento del envío.
- c) Garantice que esa persona no se podrá en contacto con ninguna otra persona, cuando dicho contacto, a juicio, de la autoridad nacional, afecte el curso del procedimiento seguido en el país

Se agrega un artículo en el Título VII De la Extradición y Requerimiento de Testigos, con la numeración 57, para que diga:

Artículo 57: Principio de Aut Dedere Aut Iudicare. Cuando la extradición no fuere procedente, de conformidad con las normas vigentes, el imputado será sometido de inmediato a la jurisdicción de los tribunales de la República Dominicana

- Se reenumeran de nuevo los artículos a partir del 57. Por la comisión”. (sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente; Luis José González Sánchez, Aníbal Rosario Ramírez, Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Aridio Antonio Reyes, Cristian Paredes Aponete, Ángel Acosta Félix, Rafael Vásquez Paulino, César Enrique Gómez Segura y Julio César Horton Espinal, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Delgado Valdez, Presidente; Luis José González Sánchez, Aníbal Rosario Ramírez, Julio Alberto Brito Peña, Pelegrín Horacio

Castillo Semán, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Guillermo Galván, Plutarco Pérez, Cristian Paredes Aponete, Ángel Acosta Félix y Rafael Vásquez Paulino, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, al motivar su pieza manifestó: “Yo quiero llamar la atención a los Honorables colegas de que esta iniciativa que estamos conociendo es el resultado de un compromiso internacional que asumió la Cámara de Diputados en una reunión del Foro de Presidentes de Congresos de Centroamérica...”

En este momento preside la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Debido al murmullo existente en la Sala la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Por favor, el Honorable Diputado Castillo Semán tiene la palabra, vamos a escucharlo”.

Continuó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán en el desarrollo de su intervención y manifestó: “Decía, estimados colegas, que esta iniciativa es el resultado de un compromiso internacional asumido por la Cámara de Diputados en una reunión del Foro de Presidentes de Congresos de Centroamérica y República Dominicana, bajo la presidencia de la colega Rafaela Albuquerque. Después del once (11) de septiembre del año dos mil uno (2001), se acordó que se iba a trabajar para establecer una legislación lo más homogénea posible sobre la materia del terrorismo, que tuviera por base la Convención Interamericana de Lucha Contra el Terrorismo. Convención que el país suscribió. Esta iniciativa que hoy se conoce fue aprobada en dos ocasiones en el período pasado y perimió a pesar de la importancia de la misma, a pesar de que somos de los países del continente que aun teniendo la posición delicada que tenemos carecemos de una legislación antiterrorista. Las enmiendas al proyecto de ley que se habían aprobado en el período anterior y que estamos conociendo hoy, fueron enmiendas sugeridas por una misión de expertos de Naciones Unidas, de la Oficina Central de Lucha contra el Terrorismo de Naciones Unidas, y la mayor parte de esas sugerencias, para mejorar y perfeccionar la propuesta y hacerla más compatible con el ordenamiento internacional, fueron acogidas por la comisión. Nosotros queremos por eso exhortar a los colegas que aprobemos esta iniciativa, y digo ya para concluir, que está concebida fundamentalmente para enfrentar el fenómeno del terrorismo internacional. Afortunadamente, nosotros no tenemos en nuestro país manifestaciones de prácticas de terrorismo, como se dan en otros países, pero no podemos

descartar que nuestro territorio pueda ser utilizado por organizaciones internacionales para perpetrar acciones terroristas contra los intereses de países amigos. Entonces, tenemos que establecer y adoptar medidas en este sentido. De hecho la misión de Diputados y Senadores que visitó Naciones Unidas en diciembre, asumió el compromiso de impulsar esta iniciativa. El colega Presidente de la Comisión, Pedro Delgado, estuvo allá con el colega Gerardo Bogaert y con quien les habla. Es decir, que se ratificó el compromiso del país de aprobar esta iniciativa y aprobar todas las convenciones internacionales que tengan que ver con la política antiterrorista que es, como ustedes saben, un tema de alta prioridad en la agenda internacional y por tanto para países como el nuestro”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien expuso las siguientes consideraciones: “Solamente quisiéramos llamar la atención sobre algunos aspectos de varios artículos, a fin de que el proponente de este proyecto de ley, o algunos de los miembros de la Comisión que lo conoció, puedan darnos una respuesta a las siguientes inquietudes: En el artículo 4, letra a), párrafo I, cuando se refiere a que ‘Las autoridades competentes podrán decidir la no aplicación de la presente ley siempre que ocurran las siguientes circunstancias’, yo lo que me pregunto es si es correcto dejar a juicio de las autoridades competentes cuándo aplicar la ley y cuándo no aplicarla, ¿y por qué no ser preciso?, es mi pregunta. En el artículo 5 lo que quiero sugerir es una mayor claridad, en el propósito y en la redacción, cuando se refiere a la definición del terrorismo, donde está planteando que solamente es cuando ocurre una acción indiscriminada o atroz, y a nuestro juicio pudiera ser que las autoridades competentes y responsables de la aplicación de esta ley no interpreten correctamente, o piensen que solamente es un acto terrorista cuando se hace una acción de esta naturaleza dirigida a cualquier instalación o a cualquier persona sin que esté previamente definida. En el artículo 7, cuando habla de pena de treinta a cuarenta años para los que ejercen actos terroristas, y entonces pasa a señalar los lugares, y se refiere a los lugares públicos, pero yo quiero sugerir que se incluyan además los establecimientos privados cuando también ocurren actos de terrorismo en esos lugares. Asimismo, en el artículo 8 incluir como áreas estratégicas, además de lo que está planteado en la ley, las plantas y sistemas de generación de electricidad, no sólo de transmisión, sino también el sistema de transporte público y la plataforma tecnológica del país, que son también áreas claves y estratégicas del desarrollo nacional. Y finalmente, en cuanto a la distribución de los bienes decomisados por concepto de actos de terrorismo, queremos sugerir que se le dé primacía y que se otorgue prioridad en la distribución de esos recursos o

fondos a los directamente afectados por el terrorismo, y que lo demás se distribuya entre los que se indica aquí en el proyecto de ley, pero, repito, que se dé prioridad a los que han sido afectados directamente por esa acción de terrorismo”.

Externó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Pero sería bueno, Diputado Calderón Martínez, que usted lo mande por escrito, por favor”.

Dijo entonces el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: “Como no, lo voy a hacer por escrito”.

Nueva vez le fue otorgado el uso de la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, proponente de la pieza, quien dijo: “Como él (se refiere al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez) hace algunas preguntas directamente al proponente, y yo quiero hacer algunas puntualizaciones en cuanto al artículo 4, y le quiero hacer la aclaración. Ese artículo se concibió precisamente para evitar que a los actos internos, que pueden ser violentos y que pueden ser criminales, pero que pueden ser perseguidos por leyes internas con penas criminales, no se les dé necesariamente el tratamiento de acto terrorista, porque nuestro país no enfrenta un fenómeno de terrorismo, pero si nosotros internamente empezamos a calificar como acto terrorista actos que pueden ser criminales y se pueden perseguir con otras leyes, las repercusiones internacionales de eso pueden ser negativas para el país. Porque nosotros somos un país turístico, y si empezamos sin establecer un mecanismo flexible, a perseguir cualquier acto que responda a esa calificación como un hecho terrorista, entonces estaríamos creando un ambiente que puede afectar intereses nacionales. Entonces ¿qué propone el artículo 4?, pues de manera muy sabia o de manera muy pertinente vamos a decir, le da la autoridad, la facultad, de no aplicar esta legislación cuando el hecho es interno, cuando no tiene repercusiones en el exterior y cuando puede ser perseguido con penas criminales, porque no estamos procurando impunidad. Ésa es la primera observación. En cuanto al artículo 5, debo preguntarle al colega si él leyó el proyecto o si él leyó el informe, porque el informe asumió la recomendación de Naciones Unidas sobre el particular, que es la definición mínima de terrorismo en la que se han puesto de acuerdo los expertos en el mundo sobre esta materia, porque ésta es una materia muy controvertida. En cuanto al tema de la plataforma tecnológica y otras infraestructuras, yo creo que están todas cubiertas, pero si el sistema eléctrico quedó excluido, que tengo entendido que está cubierto, hay que incluirlo, y la plataforma tecnológica está contemplada en los actos terroristas que se perpetren, y si lo buscan más adelante se van a dar cuenta de que hay una tipificación específica para los actos terroristas perpetrados

por medios cibernéticos y contra sistemas informáticos, de modo que esa parte está cubierta. Sí concuerdo, y ése es un buen aporte del colega Calderón, en que una parte importante de los recursos que puedan quedar bajo control de las autoridades en la lucha anti-terrorista, eventualmente deberían ir dirigidos a las víctimas, como se suele hacer en otros países, ahí estoy totalmente de acuerdo y es una enmienda que puede ser muy pertinente. Pero, tengan presente que esta legislación está concebida precisamente para enfrentar el fenómeno del terrorismo internacional y ojalá que República Dominicana nunca tenga en su territorio ni un fenómeno de terrorismo internacional, ni que aparezca un fenómeno terrorista interno, en caso de que apareciera se le puede aplicar perfectamente esta legislación”.

En tanto el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán desarrollaba su intervención, se reincorporó a la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Habló a continuación el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez y se manifestó como sigue: “A veces hacemos leyes, y aprobamos leyes que son necesarias para conjurar algunos fenómenos que realmente afectan a la sociedad, sin embargo, esas leyes no se aplican y no se ejecutan porque a veces no contamos con los recursos materiales y económicos para aplicar dichas leyes. Y decimos esto, porque en el informe rendido por la Comisión no dice en ninguna parte que se consultó a la Suprema Corte de Justicia, a los fines de saber si el presupuesto de ésta tiene los recursos necesarios para la ejecución de dicha ley, más aún cuando sabemos que la Suprema Corte de Justicia siempre se ha estado quejando de que su presupuesto es deficitario para el desenvolvimiento judicial en la República Dominicana. Porque el informe de la Comisión establece la creación de una jurisdicción especializada, como es el caso de la creación de un Juez de Instrucción, crear un Tribunal de Primera Instancia, y una Corte de Apelación que se encargaría de ventilar, perseguir y juzgar lo que es el terrorismo a nivel interno e internacional. Pero siempre que esta Cámara ha aprobado la creación de tribunales, a través de la Comisión que conoce y estudia la ley pertinente, se ha consultado a la Suprema Corte de Justicia para saber si tiene los recursos necesarios para la creación de dichas jurisdicciones. Estamos totalmente de acuerdo con la concepción de esta ley, pero sí tenemos reservas con referencia a la creación de las jurisdicciones especializadas para la cristalización y ejecución de la misma. En consecuencia, queremos proponer al Hemiciclo, que la Comisión que estudió esta ley consulte con la Suprema Corte de Justicia para saber si dispone de los recursos financieros

para la ejecución de la misma”.

Un turno de información fue concedido al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expresó: “Quiero aclarar a los estimados colegas, que no se crea una nueva corte ni una competencia especial, pues lo único que se hace es darle a la Suprema Corte de Justicia la posibilidad de que designe, de las que ya hay, una o dos cortes que van a tener competencia nacional, que es otra cosa, pero no se está creando un nuevo tribunal”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Le satisface la aclaración, Diputado Fortuna?”.

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez se mostró de acuerdo con la explicación del Diputado Castillo Semán.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Someto a votación el informe presentado por la Comisión de Seguridad y Defensa. Los Diputados que estén de acuerdo..., ¡ah!, es que hay modificaciones, ¿dónde está la propuesta suya de modificación, Diputado Rafael Calderón?, ¿la está trabajando?, pero como se va a aprobar en primera lectura, en la segunda lectura podemos someter la modificación, ¿de acuerdo?”

A viva voz el Diputado Calderón Martínez dijo estar de acuerdo con la sugerencia del Diputado Presidente.

Votación 005

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 71 votos emitidos.

Tras esta votación, el Diputado Presidente indicó: “Vamos a ver, los Diputados que están en la rueda de prensa en el lobby, por favor que entren, que aquí hay suficiente quórum como para conocer en primera lectura este importante proyecto. Los Diputados que están fuera de su curul, por favor que vayan a sus curules, pues vamos a someter a votación el proyecto en este momento, que no se distraigan. Someto a votación el informe, por favor, no quiero otra votación no válida y esperar cinco minutos, yo quiero que presten atención”.

Votación 006

Sometido a votación, por segunda vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían

llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, el informe de que se trata.

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Presidente señaló: “Volvemos a someter a votación el informe de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa. ¡A sus curules!, queridos y Honorables Diputados. ¿Dónde está el secretario Radamés Vásquez?, Diputado Alfonso Crisóstomo, venga y ocupe la posición de Secretario ad-hoc, ‘el querido’, y lo queremos más porque cada vez que se pone de pie hace un hermosísimo acto de brevedad. Decía don Ángel Osoria, en ‘El alma de la toga’: ‘La brevedad es el manjar de los dioses’. Todavía no he podido llevarles manjar a los dioses, porque siempre ‘pico y me extiendo’, Ramón Genao dice: ‘El émulo de Pelegrín’.”

Así pues, fue designado como Secretario ad-hoc el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez en la Secretaría en la que al inicio de la sesión había sido designado el Diputado Radamés Vásquez Reyes, que es la correspondiente al Diputado Teodoro Reyes.

Votación 007

Sometido a votación, por tercera vez, el informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional, resultó: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 10.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO). (Proponente Diputado Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF-01679-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/05/2007. DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE SALUD Y DE JUSTICIA EN LA

SESIÓN NO.20 DEL 15/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 14/06/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 03475-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la comisión”. No obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea la Base de Datos para el Registro de las Huellas Digitales Genéticas mediante Análisis del ADN (Ácido Desoxirribonucleico).

Al: Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Diputados Presidente de la Cámara de
Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidido por: Diputado Abel Martínez Durán.

Información sobre el informe

Código: 03475-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable con modificaciones sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea la Base de Datos para el Registro de las Huellas Digitales Genéticas mediante Análisis del ADN (Ácido Desoxirribonucleico).

Fecha de edición: 28 de junio de 2007

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización:
<http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la Comisión

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual se crea la Base de Datos para el Registro de las Huellas Digitales Genéticas mediante Análisis del ADN (Ácido Desoxirribonucleico). Fue iniciado en la Cámara de Diputados el 06/03/2007, Ref.- 01679-2006-2010-CD. En orden del día el 15/05/2007. Tomado en consideración el 15/05/2007. Declarado de alto interés Nacional e incluido en la lista Priorizada el 15/05/07, En virtud de lo que establece el artículo 42 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a la comisión Permanente de Justicia en la sesión No.20 del 15/05/2007. Es una iniciativa del Diputado Cristian Paredes Aponte- PRD.

Contenido

El Proyecto de ley trata sobre la creación de una Base de Datos para el Registro de las Huellas Digitales Genéticas Mediante Análisis del ADN (Ácido Desoxirribonucleico).

Importancia para la República Dominicana

La importancia del Proyecto de Ley, es que procura fortalecer la actividad del Estado destinada a proteger los derechos de todos los dominicanos.

Las muestras recogidas para el análisis de ADN y los resultados obtenidos del mismo podrán ser utilizados con el propósito de:

- a) Identificar a los sospechosos de crímenes y delitos.
 - b) Contribuir a la administración de pruebas en el curso del procesamiento penal
 - c) Establecer la identidad de los padres biológicos de una persona.
 - d) Determinar la identidad de cadáveres
- Recomendación o Conclusión de la Comisión
La Comisión Permanente de Justicia ha resuelto rendir informe favorable con las siguientes modificaciones:
Se modifica el Artículo 4 numeral 2 para que diga:

En lugar de decir ADN no Codificante, debe ser ADN

Codificante, pues en el caso de los gemelos idénticos, por ejemplo, no serviría de nada el ADN no Codificante, ya que sería el mismo. Por tal razón el numeral 2, se leerá de la siguiente manera:

2. Respeto a la intimidad personal. Los análisis del ADN establecidos y regulados por la presente ley no deben proporcionar otra información genética de la persona que la meramente identificada (ADN codificante). Las muestras que se recojan y los resultados que se obtengan con el análisis del ADN, no podrán ser utilizados con fines distintos a los indicados en la presente ley.

En el capítulo III se sustituyen las palabras: Sub-Capítulo I, Sub-Capítulo II, Sub-Capítulo III, Sub-Capítulo IV y Sub-Capítulo V por las palabras sección I, sección II, sección III, sección IV y sección V.

Se modifica el párrafo del Artículo 6 para que diga:

Párrafo: En los casos de investigación de hechos delictivos la extracción deberá ser realizada por la entidad encargada de la investigación criminalística, es decir el Ministerio Público. Del mismo modo, en los casos previstos en el artículo 14 y en los casos en que fuere ordenada por un tribunal, la extracción de la muestra, esta será realizada por el Ministerio Público como director de toda investigación.

Se modifica el párrafo del Artículo 7 para que diga:

Párrafo: Para la celebración de los convenios se realizará concurso público, conforme a lo establecido en la Ley 449-06 que modifica la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones de la República Dominicana, resultando electa la institución que presente mejores presupuestos económicos y mayor experiencia en la realización de los análisis de ADN, entendida ésta como la combinación de tiempo y volumen de pruebas realizadas.

Se modifica el Artículo 9 para que diga:

Artículo 9.- La institución que hubiere realizado el análisis de ADN deberá remitir un informe, contentivo de la información obtenida, a la entidad encargada del resguardo de LA BASE DE DATOS.

Se modifica el Artículo 10 para que diga:

Artículo 10: Transcurrido 90 días a partir de la recepción del informe por parte de las entidades encargadas de LA BASE DE DATOS, en los casos en que no se hubiere expresamente solicitado la conservación de las muestras deberán las instituciones encargadas de la realización de los exámenes de ADN proceder a la destrucción de la muestra.

Se modifica el Artículo 11 para eliminar la palabra Artículo 2.

Se modifica el Artículo 14, que diga:

- a) Expedición y Renovación de la Cédula de Identidad u Electoral.
- b) Para la obtención del permiso de porte y tenencia de armas de fuego.
- c) Para la obtención del permiso de conducir.
- d) Para la obtención del pasaporte.
- e) A toda persona a los fines de ingresar a cualquiera de los cuerpos castrenses o la Policía Nacional.
- f) A toda persona que solicite visa, residencia o la naturalización ante las autoridades de migración.
- g) A toda persona que sea sometida a la acción de la justicia por agresiones sexuales y crímenes contra la integridad y la vida de las personas, y se haya dictado sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.

Se modifica el párrafo del Artículo 15 para que diga:

Párrafo: La identificación de las personas mediante el análisis de ADN puede no ser necesaria en los casos en que la persona en causa sea identificada por otros medios de prueba y si su huella digital genética se encuentra ya en la BASE DE DATOS.

Se modifica el Artículo 21 literal b, para que diga:

- b) El organismo encargado de la investigación criminalística.

Se modifica el Artículo 22 la palabra falsee por falsifique

Se modifica el Artículo 24 para que diga:

Sin perjuicio de las sanciones administrativas y civiles, se impondrá igual pena a la establecida en el artículo 23 a toda persona que, interviniendo en alguno de los procedimientos regulados en la presente ley en razón de su cargo o profesión, permitiere el acceso a los registros por parte de personas no autorizadas, o los divulgar o usare indebidamente, o permitiere la realización de cualesquiera de los actos establecidos en los artículos precedentes.

Se modifica el Artículo 25 para que diga:

Artículo 25: Se impondrá la pena de 6 meses a 1 año de prisión a las personas que siendo encargadas de la eliminación o reingreso de los antecedentes de los registros, no lo hicieron o lo hicieron extemporáneamente". (sic)

COMISIONADOS: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco

Rosario Martínez, Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahán de la Cruz Martínez Pujols, Julio César Horton Espinal, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Velez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Abel Atahualpa Martínez Durán, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Francisco Rosario Martínez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio César Horton Espinal, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario, Ángel José Gomera Peralta y Guillermo Galván, miembros.

Leída la parte citada del informe que rindió la Comisión Permanente de Justicia, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, quien en la motivación del informe expuso lo siguiente: "Este proyecto, impulsado por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, definitivamente es un aporte a la lucha contra la delincuencia. Muchas veces en nuestro país mucha gente habla, pero en cuestiones de resultados los aportes son pocos, y observamos en este proyecto que viene a ser un elemento importantísimo en el combate a la delincuencia y en la lucha contra el crimen organizado. Es en ese sentido que la Comisión de Justicia designó una subcomisión para evaluar y estudiar dicho proyecto de ley, y es así que esta Comisión ha valorado positivamente el mismo. En ese sentido, Honorable Presidente, vamos a solicitar al Presidente de la subcomisión que se creó, que establezca la importancia de este proyecto de ley que nosotros valoramos como muy positivo. Así que muchas gracias, Presidente, y luego de las explicaciones de la subcomisión de Justicia pedimos a este Honorable Hemiciclo darle el voto favorable a este proyecto de ley. En la Comisión de Justicia designamos esa subcomisión que hizo una investigación profunda, un estudio serio que fue presentado a la comisión en Pleno. Por lo tanto, nosotros queremos pasar la palabra al Honorable Diputado que dirigió esa subcomisión, Víctor Suárez, para que entre en más detalles con respecto al estudio que hizo la Comisión de Justicia".

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Le voy a dar la palabra al proponente y luego se la doy a Víctor Suárez como un Diputado miembro de la Comisión. Tiene la palabra el proponente, Cristian Paredes”.

En efecto, el Diputado Cristian Paredes Aponte, proponente de la iniciativa, manifestó: “Nosotros hemos tenido mucha preocupación por los niveles de delincuencia que en los últimos años vivimos en la sociedad dominicana, y lo penoso de esto es que muchas veces los organismos de represión del Estado apresan a los delincuentes y el Ministerio Público no dispone de las herramientas tecnológicas necesarias para poder hacer una investigación donde se demuestre la culpabilidad de quienes cometen el delito, y yo creo que este proyecto de ley es una herramienta indispensable en la investigación criminal moderna, por lo que invito a los Honorables Diputados y Diputadas a que votemos a favor de disminuir la delincuencia en el país, y les solicito, señor Presidente, que declaramos de urgencia este proyecto de ley y lo aprobemos en dos lecturas consecutivas en el día de hoy”.

Preguntó el Diputado Presidente al Diputado Paredes Aponte: “Está pidiendo la urgencia ¿no?”.

Respondió afirmativamente el Diputado Cristian Paredes Aponte.

De su parte el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz agotando un turno expresó: “Para nosotros fue sumamente apremiante que el Presidente de la Comisión de Justicia nos designara como Presidente de la subcomisión que rindió un informe favorable a una iniciativa del vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, entendiendo que este proyecto viene a colaborar bastante con la persecución del crimen y la delincuencia en la República Dominicana. Con esta medida no simplemente se buscará perseguir a un delincuente, sino que se va a crear una base de datos, pues por ejemplo cuando una persona vaya a solicitar por primera vez la renovación de una cédula, cuando vaya a sacar un permiso de porte o tenencia de armas de fuego, cuando vaya a buscar una licencia para conducir, se irá creando paso a paso, muestra a muestra, todo el levantamiento personalizado de la mayoría de los dominicanos, dominicanas o extranjeros que de manera legal residen en la República Dominicana. Porque como decía el Honorable colega Cristian Paredes, se trata de una herramienta indispensable en cualquier país del mundo que se quiera dar de manera seria una lucha contra la criminalidad. Una pieza legislativa de esta índole viene a ayudar en la República Dominicana, donde hay una disposición del gobierno de enfrentar el auge de la criminalidad, y ¡qué bueno! que llegó y que nos dio la oportunidad de

perfeccionar, si se quiere, el proyecto. Tuvimos comunicación con el Diputado Cristian Paredes, porque simplemente lo que queríamos, tal como lo demuestra el informe, era el mejor proyecto posible y entendemos que pudimos hacerlo con el informe rendido por la Comisión de Justicia. Llamamos pues a todos los Diputados y Diputadas, tanto del PLD, del PRD, del Partido Reformista y de los demás bloques que votemos de manera unánime, porque es un proyecto que beneficia a la República Dominicana”.

El Diputado Luis Ernesto Camilo García hizo uso de la palabra y señaló: “Es simplemente para una aclaración: En relación a las instituciones que tienen que ver con documentaciones, en el caso de residencias permanentes y provisionales es la Dirección General de Migración, pero para la naturalización es la Secretaría de Estado de Interior y Policía. Considero pues que se debe aclarar ese párrafo ahí, en el artículo 12, me parece que en la letra ‘f’, si no, a lo mejor no lo capté muy bien, pero cuando oí el informe lo anoté para que se tome en cuenta”.

Ante el planteamiento del Diputado Luis Ernesto Camilo García, el Diputado Presidente indicó: “Verifíqueme eso, doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones), si no escriba la modificación”.

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Votación 010

Sometida a votación la declaratoria de urgencia para este proyecto, resultó: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, resultó: APROBADO en primera lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de ley resultó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

En este momento vuelve a ocupar la Secretaría Ad-hoc el Diputado Radamés Vásquez Reyes en sustitución del también Secretario Ad hoc Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO). (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF.02951-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA 1ERA. DISCUSIÓN EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL INFORME, EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/07/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 03562-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Quedan liberados de lectura tanto el proyecto de ley como el informe, porque el informe fue leído y aprobado en primera lectura”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología consta transcrito en el acta número cuarenta (40) del día once (11) de julio del año dos mil siete (2007).

Votación 012

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, y resultó: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO en segunda lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley resultó aprobado en segunda lectura con su informe.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

Manifestó el Diputado Presidente: “Oigan bien, colegas, aquí hay proyectos que si nos sometemos a los debates se va a caer el quórum, yo los voy a enviar a algunas comisiones, como es el caso del reconocimiento a la Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), que la voy a enviar a comisión para mañana”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón indicó, a viva voz, al Diputado Presidente: “No hay problema, porque a eso nada más hay que quitarle el artículo 2 ¡y ya!”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Pero mande el informe, usted hace el informe ahora mismo y se lo firman”.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DETENER LOS PLANES DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS EN LOS TERRENOS DEL ESTADIO JOSÉ BRICEÑO, DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 15/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 03230-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD ECOLÓGICA DEL CIBAO (SOECI) POR SUS 30 AÑOS EN LA CONCIENCIA AMBIENTAL DOMINICANA. (Proponente Diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD). DEPOSITADO EL 18/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03232-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE LA CÁRCEL PÚBLICA DE LA VEGA Y SU TRASLADO A OTRA UBICACIÓN. (Proponentes Diputados Euclides Batista Brache - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC). DEPOSITADO EL 19/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03234-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA GENERADORA SMITH ENRON LA INMEDIATA CORRECCIÓN DE LOS DESPERFECTOS TÉCNICOS QUE PROVOCAN LA EMISIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS DISEMINADAS EN LAS ZONAS CAFEMBA, COSTÁMBAR Y JAVILLAR, MUNICIPIO DE PUERTO PLATA. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 21/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03239-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Salud, y se integran a ésta los Diputados de Puerto Plata”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud, integrada además por los Diputados de Puerto Plata.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE IMPARTIR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA COMO UNA MATERIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, EN LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SECUNDARIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03495-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Co-

misión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVÁREZ EL MULTIUSO DE LA CIUDAD DE HIGÜEY. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03496-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Deportes”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN, PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03497-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARÉVALO CEDEÑO VALDEZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DE HIGÜEY, PRO-

VINCIA LA ALTAGRACIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03498-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE EL CIERRE DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03499-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA O VENTA DE REPUESTOS O PIEZAS USADAS DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, A CUALQUIER COMERCIAL QUE NO PRESENTE LA FACTURA DE ADQUISICIÓN O LA LIQUIDACIÓN DE ADUANA QUE CERTIFIQUE QUE ESAS PIEZAS

FUERON IMPORTADAS Y QUE EL REFERIDO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POSEE LA LICENCIA ASÍ COMO SU REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTE, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.
»Iniciativa Número: 03501-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 09 DE MARZO DE 2007. REF. 02735-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03508-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO.49, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 1938, QUE

CREÓ UNA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, Y LA LEY NO.904, DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1968, QUE DESIGNA EL SECRETARIO GENERAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 09 DE MARZO DE 2007. REF. 02722-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03509-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Esto hay que retirarlo. El Diputado proponente me informó (alude al Diputado Ruddy González) que ante la aprobación del proyecto anterior él quiere retirar éste. Me lo comunicó esta mañana, lo tomamos como una petición suya y lo sacamos del sistema”.

El proyecto de ley fue retirado por el Diputado Presidente en nombre del proponente del mismo, Diputado Ruddy González.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ESTADO LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FERIADOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 09 DE MARZO DE 2007. REF. 02694-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03510-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia y a la Comisión Permanente de Transporte”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia y Transporte, respectivamente.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY SOBRE INTEGRACIÓN DE LOS DOMINICANOS Y DOMINICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR AL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAÍS. (Proponente Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 09/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.
»Iniciativa Número: 03513-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-67, DEL 10 DE ABRIL DEL AÑO 1997. (Proponente Diputados Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF. NO.02852-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.
»Iniciativa Número: 03541-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo

remitimos a la Comisión Permanente de Educación”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA POLICÍA LOCAL (MUNICIPAL). (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.
»Iniciativa Número: 03542-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Seguridad y la Comisión de Asuntos Municipales”.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado José Altagracia González Sánchez, proponente de la iniciativa, quien manifestó: “Usted dijo que si no tiene observación y yo quiero hacerle una observación”.

Aclaró el Diputado Presidente: “Si no hay objeción, digo, perdón”.

Continuó diciendo el Diputado José Altagracia González Sánchez: “Ese proyecto hace un buen tiempo que lo está trabajando la Comisión Especial que preside el colega Radhamés Fortuna Sánchez, pero entonces perimí y hubo que reintroducirlo, y no sé si es correcto o prudente que vuelva a estudio de esa misma comisión, ya que tiene un buen tiempo trabajando ese proyecto”.

Votación 014

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que lo estaba estudiando anteriormente, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 56 votos emitidos.

Ante el resultado de la votación anterior, el Diputado Presidente, se dirigió al Diputado José Altagracia González Sánchez, proponente de este asunto y le indicó: “Diputado González, vamos a remitirlo a la Comisión de Asuntos Municipales. Entonces, si no hay ningún tipo de objeción lo tomamos en considera-

ción y lo remitimos a la Comisión de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE EFECTOS CIVILES A LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS POR IGLESIAS CRISTIANAS NO CATÓLICAS. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; David Herrera Díaz - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; José Altigracia González Sánchez - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Rafael Molina Lluberes - PRSC; Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Julio Encarnación - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03543-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Por favor, vamos a designar una Comisión Especial, por lo que yo les pido a los Diputados que presten atención, porque existe un quórum limitado para someter a consideración de ustedes este proyecto”.

En tanto el Diputado Presidente se disponía a someter a votación que el proyecto de ley fuese sometido a estudio de una Comisión Especial, le fue indicado que el sistema de votación electrónica presentaba fallas técnicas, ante lo cual manifestó: “Honorables Diputados, en lo que se arregla la parte electrónica, quiero informarles que el próximo jueves la sesión será un seminario-taller sobre la propuesta de modificación del Código Procesal Penal que ha sometido el Poder Ejecutivo. Esta reunión, este encuentro, es en el Hotel V Centenario, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, incluyendo el almuerzo en el lugar, y está siendo organizado por varias instituciones: el Comisionado de

Reforma, la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados, así como la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Es decir, que es un seminario ‘pesado’, pero es con el interés de que los Diputados estén al tanto de las incidencias de este importante proyecto”.

Votación 015

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos. votación anulada por fallas técnicas.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Al momento de efectuarse la votación 015 el sistema de votación electrónico presentó fallas técnicas, por lo que la misma no fue tomada en consideración.

Ante las fallas del sistema de votación electrónico, el Diputado Presidente indicó: “Vamos a proceder a la votación levantando las manos, mientras le buscamos una solución a esto”.

Votación 001 de manos levantadas

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO.

Informó pues el Diputado Presidente: “Queda enviado a una Comisión Especial que presidirá el Honorable Diputado Domingo Páez, ‘el religioso Domingo Páez’.

La Comisión Especial quedó designada de la manera siguiente:

Diputado Domingo Antonio Páez R.	Preside
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	Miembro
Diputada Lucía Medina Sánchez	Miembro
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez P.	Miembro
Diputado Ángel Acosta Félix	Miembro
Diputado Demóstenes Willian Martínez H.	Miembro
Diputado Pelegrín Horacio Castillo S.	Miembro
Diputado Juan de Jesús de León Co.	Miembro
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la R.	Miembro
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	Miembro
Diputado José Altigracia González Sánchez	Miembro

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE GARANTIZA Y REGULA EL LIBRE ACCESO, USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS, COSTAS Y RIVERAS EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Altigracia González Sánchez - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Santo Ynil-

cio Ramírez Bethancourt - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; Pedro Dionicio Flores Grullón - PLD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Julio Encarnación - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD; Jorge Frías - PRD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03544-2006-2010-CD

Votación 002 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial, resultando: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA TITULACIÓN DE SOLARES CORRESPONDIENTES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE DURANTE DÉCADAS RESIDEN EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES, SIN POSEER UN DOCUMENTO QUE LAS ACREDITE COMO PROPIETARIAS. (Proponente Diputado Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF. NO.03236-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03545-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo

enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSICIÓN PRESIDENCIAL. (Proponente Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF. NO.01197-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03546-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.21: PROYECTO DE LEY SOBRE REINTEGRACIÓN DE MILITARES CONSTITUCIONALISTAS. (Proponente Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03547-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración, y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 12.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE

SEGURO PARA CULTIVO AGRÍCOLA. (Proponentes Diputados Mauro Piña Bello - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; José Acevedo Trinidad - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; David Herrera Díaz - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Celestino Peña García - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03548-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 12.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LA PROVINCIA SAN JUAN SEA BENEFICIADA CON LOS INCENTIVOS QUE OTORGA LA LEY 28-01 COMO ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO. (Proponentes Diputados David Herrera Díaz - PRD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Mauro Piña Bello - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD). DEPOSITADO EL 13/03/2007 EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03555-2006-2010-CD

Externó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún

tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.24: PROYECTO DE LEY PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados David Herrera Díaz - PRD; Nidio Encarnación Santiago - PRD; Mauro Piña Bello - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD; Santo Ynicio Ramírez Bethancourt - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. REF. 03007-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03556-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 12.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 153 DE LA LEY 285-04, COMPLEMENTARIA Y DE IMPLEMENTACIÓN PARA MIGRACIÓN. (Proponente Diputado Luis Ernesto Camilo García - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03557-2006-2010-CD

Votación 003 de manos levantadas

Sometido a votación que este proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de

una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente informó: “La preside el Diputado Miguel Vásquez”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de una Comisión Especial, presidida por el Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto y que más adelante el Diputado Presidente la integrará.

PUNTO NO. 12.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE TERMINANTEMENTE A LOS ORGANISMOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO Y A LA POLICÍA NACIONAL, FICHAR A LAS PERSONAS SIN QUE HAYAN SIDO CONDENADAS POR UN TRIBUNAL COMPETENTE. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 14/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 03564-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.27: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN IMPUESTO QUE GRAVA LOS JUEGOS DE AZAR EN BENEFICIO DE VARIAS INSTITUCIONES DE CONTROL DE DROGAS. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 14/03/2007. REF.02904-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03565-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 12.28: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODOS LOS MENORES CON 15 AÑOS CUMPLIDOS Y MÁS, QUE COMETAN DELITOS COMO SON ASESINATOS, SECUESTROS, ROBO A MANO ARMADA, DISTRIBUCIÓN VENTA Y CONSUMO DE DROGAS PROHIBIDAS, SE CASTIGARÁN CON LA MISMA PENA CON QUE SE CASTIGA A UN MAYOR DE EDAD. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 14/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 03578-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.29: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE CUOTA-PARTE PARA ASENTAMIENTOS CAMPESINOS EN LAS PROPIEDADES DONDE EL ESTADO HAYA CONSTRUIDO INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ELÉCTRICAS Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO BALDÍO. (Proponente Diputado; Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 15/03/2007. REF.03005-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03582-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia y de Obras Públicas, porque tiene implicaciones jurídicas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia y de Obras Públicas y Comunicación Vial, respectivamente.

PUNTO NO. 12.30: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONDONAN TODAS LAS DEUDAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS PROYECTOS AGRARIOS A FAVOR DE LOS SIGNATARIOS Y SUS FAMILIARES. (Proponente Diputado Rafael Molina Llubes - PRSC). DEPOSITADO EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03604-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y a Asuntos Agropecuarios. Mejor, si se pueden juntar las dos a hacer el trabajo”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y de Asuntos Agropecuarios, respectivamente.

PUNTO NO. 12.31: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL LEGISLADOR. (Proponentes Diputados José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Juan Maldonado Castro - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 15/03/2007. REF. NO.03291-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE

LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.
»Iniciativa Número: 03608-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Ética de la Cámara de Diputados”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ética.

PUNTO NO. 12.32: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponentes Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; José María Sosa Vásquez - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Sergio Antonio Cedeño de Jesús - PRSC; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 15/03/2007. REF.-02728-2006-20210-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03610-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Turismo”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 12.33: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS DEMANDAS LEGALES A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD. (Proponentes Diputados Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Cristian Paredes Aponete - PRD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Ramón Ricardo Sánchez de la

Rosa - PRSC; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Plutarco Pérez - PLD; Juan Antonio Pérez - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03611-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.34: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA VIOLACIÓN DE PROPIEDAD. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 20/03/2007. REF.02383-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03612-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.35: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputado Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 16/03/2007. REF.02754-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN

ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 03619-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto se aprobó en ocasiones anteriores, pero perimió. Bueno, como perimió, someto a votación que sea liberado de lectura...”

Indicó a viva voz el Diputado Pablo Adón Guzmán: “Que sea declarado de urgencia, Presidente, porque ya ha sido aprobado dos veces”.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: “Este proyecto ha sido aprobado dos veces. Someto a votación que sea liberado de lectura y de ir a comisión”.

Votación 004 de manos levantadas

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y de estudio en comisión, resultó: APROBADO.

Votación 005 de manos levantadas

Sometido a votación que el conocimiento de este proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO.

Votación 006 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura y declarado de urgencia.

PUNTO NO. 12.36: PROYECTO DE LEY QUE IMPLEMENTA EL EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA (E.N.M.) A TODOS LOS MÉDICOS QUE HAYAN COMPLETADO SUS ESTUDIOS EN UNA UNIVERSIDAD RECONOCIDA POR EL ESTADO DOMINICANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). DEPOSITADO EL 20/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN

ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 03635-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 12.37: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL CONGRESO NACIONAL. (Proponente Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 20/03/2007. REF.02725-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 03636-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Como el proponente de este proyecto es el Presidente de la Comisión que estudia esa materia, yo voy a proponer que sea liberado de lectura y que vaya a una Comisión Especial”.

Votación 007 de manos levantadas

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial, resultando: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que el Presidente integrará pertinentemente.

PUNTO NO.12.38: PROYECTO DE LEY DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN EDIFICACIONES. (Proponentes Diputados Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD). DEPOSITADO EL 22/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA

ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03668-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.39: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN COLMADOS, DISCOTECAS, BARES, CASINOS, CENTROS DE DIVERSIÓN Y/O CUALQUIER OTRO LUGAR QUE SE PRESTE PARA ESTA ACTIVIDAD A PARTIR DE LAS DOCE DE LA NOCHE, DURANTE LOS DÍAS, DE DOMINGO A JUEVES, HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA LOS DÍAS VIERNES Y SABADO. (Proponente Diputado Alfredo Martínez - PLD). DEPOSITADO EL 22/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03669-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 12.40: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 389 Y 390 DE LA LEY NO.136-03 QUE INSTITUYE EL CÓDIGO DEL MENOR, Y ESTABLECE VARIAS DISPOSICIONES PARA QUE LOS NIÑOS DE LA CALLE SEAN COLOCADOS EN ESTANCIAS DONDE SE LE PRESTE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA NECESARIA PARA SU SANO DESARROLLO. (Proponente Diputada Juana

Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 22/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03670-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Niñez y Adolescencia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO. 12.41: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 166-03 SOBRE ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LOS MUNICIPIOS, PARA LA SALUD Y LA EDUCACIÓN. (Proponentes Diputados Plutarco Pérez - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD). DEPOSITADO EL 23/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03685-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 12.42: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA LICENCIA DE CONDUCIR COMO DOCUMENTO PÚBLICO, PARA REALIZAR OPERACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EXCEPTUANDO EL DERECHO AL VOTO. (Proponentes Diputados José Francisco A. A. Santana Suriel - PRD; Máximo Castro Silverio -

PRD; Digna Reynoso - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 23/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03698-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia, porque hay que evaluar las consideraciones jurídicas con relación a otros documentos”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.43: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y OTRAS ACTIVIDADES ADSCRITAS, BAJO LA DEPENDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Proponente Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 27/03/2007. Ref.02483-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03717-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.44: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO: "EL DÍA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN". (Propo-

nente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 27/03/2007. (REF NO.01400-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03727-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Drogas. Ese proyecto se ha aprobado dos veces”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Control de Drogas y Lavado de Activos.

PUNTO NO. 12.45: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SEPARAN LAS CELEBRACIONES DEL CARNAVAL, LAS FIESTAS PATRIAS Y LA CUARESMA. (Proponentes Diputados José Altagracia González Sánchez - PRD; Digna Reynoso - PRD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Celestino Peña García - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Alfredo Martínez - PLD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD). DEPOSITADO EL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03729-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Cultura”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 12.46: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES. (Proponente Diputada Rafaela Alburquerque de González - PRSC).

DEPOSITADO EL 28/03/2007. (REF.02181-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03732-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.47: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARÍTIMO PRIVADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Rafaela Alburquerque de González - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC). DEPOSITADO EL 28/03/2007. (REF.03056-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03733-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Turismo y a la Comisión de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Turismo y de Finanzas, respectivamente.

PUNTO NO. 12.48: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.6132 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 1962, SOBRE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO. (Proponentes Diputados Rafaela Alburquerque de González - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 28/03/2007. (REF.02792-2006-2010-CD). EN OR-

DEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.
»Iniciativa Número: 03734-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 12.49: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA DESIGNACIÓN DE LOS ENCARGADOS Y MIEMBROS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS TESOREROS DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES. (Proponente Diputada Rudy María Méndez - PLD). DEPOSITADO EL 29/03/2007. (REF.02821-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.
»Iniciativa Número: 03740-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.12.50: PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN DE CAMBIO DE LIBROS Y PLAN NACIONAL DE LECTURA. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 29/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA AN-

TERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03742-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Sobre esta temática hay varios proyectos. Si no hay objeción lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Educación, para que vea todos los proyectos juntos”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.12.51: PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 29/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03743-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Energía y Minas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

PUNTO NO.12.52: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL. (Proponente Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 29/03/2007. REF.02879-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA ME-

SA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03744-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y se envía a la misma comisión a la que se envió el de la doctora Rafaela Alburquerque (se refiere a la iniciativa número 03732-2006-2010), a Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.12.53: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA BAJO LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UN PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN, PRESERVACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS CUENCAS DE NUESTROS RÍOS, ARROYOS, LAGOS Y HUMEDADES Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta – PLD). DEPOSITADO EL 29/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 03745-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a las Comisiones Permanentes de Educación y Medio Ambiente”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Educación y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.12.54: PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL. (Proponente Senador Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 41 DEL 12/07/2007. »Iniciativa Número: 04221-2006-2010-CD

Externó el Diputado Presidente propuso: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 12.55: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SUMAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS CADA AÑO POR LOS TRABAJADORES HASTA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2005, SE CONSIDERARÁN COMO SALDO DEFINITIVO Y LIBERATORIO POR CONCEPTO DE SUS PRESTACIONES LABORALES. (Proponentes Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Geraldo Miguel Bogaert Marra - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007.

»Número Iniciativa: 04272-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de objeción, nosotros les vamos a pedir a los Honorables Diputados que lo enviemos a una Comisión Especial. Éste es el proyecto que se ha estado debatiendo sobre las zonas francas”.

A viva voz, el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña pidió que fuese a plazo fijo.

Dijo el Diputado Presidente: “A plazo fijo está pi-

diendo el Diputado Santiago Rodríguez”.

Votación 008 de manos levantadas

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo, resultó: APROBADO.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Aprobado. A plazo fijo hasta el jueves...”

Sugirió el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña que el plazo fuese hasta mañana.

Ante la sugerencia del Diputado Rodríguez Peña, el Diputado Presidente dijo: “Hasta mañana, ¿y cuándo lo van a estudiar?”

Respondió el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña: “Es un solo párrafo”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, porque vamos a crear la comisión hoy, que lo informen mañana, porque es que ya no va a haber más sesión. Si lo estudian para mañana y presentan el informe, mejor. Designamos al Diputado Ulises Rodríguez (alude al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán) como Presidente de la Comisión”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que designará el Presidente más adelante a plazo fijo para el próximo jueves y que presidirá el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.13.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA IMPRESIÓN EN LOS BILLETES DE CINCUENTA PESOS LOS ROSTROS DE LOS GRANDES LÍDERES DE NUESTRA NACIÓN: DOCTOR JOAQUÍN BALAGUER, DOCTOR JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y PROFESOR JUAN BOSCH. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 01/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2007.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 31/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/07/2007.

»Iniciativa Número: 03451-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Óiganme bien, colegas, todos los proyectos de la estructura 13 tienen informes, y el conocimiento de estos hará que se prolonguen mucho las discusiones. En cuanto a la estructura 14 todos van a comisión. Por lo tanto, planteo que todos los puntos de la estructura 13 queden sobre la mesa”.

Votación 009 de manos levantadas

Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente para que todas las iniciativas incluidas en la estructura 13 del orden del día queden sobre la mesa, resultó: APROBADO.

Quedaron sobre la mesa todas las iniciativas incluidas en la estructura 13 del orden del día, consecuentemente se pasó a conocer el punto 14.1.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY, SUSCRITO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2006, PARA EL PROGRAMA BÁSICO DE DESARROLLO. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006, Y APROBADO EL 24/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE MAYO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04067-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó la resolución aprobatoria del convenio de que se trata remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, FIRMADO EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL, EL 16 DE AGOSTO DEL 2005. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/10/2006, Y APROBADO EL 24 DE ABRIL DEL 2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04084-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó la resolución aprobatoria del protocolo de que se trata remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO INTERNACIONAL SUSCRITO EL 30 DE JUNIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COREA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 12/12/2006, Y APROBADO EL 10/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE MAYO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04101-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó la resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÁXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE, EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTÓBAL. (Proponente Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 19/04/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JUNIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04168-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04195-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TÍTULO VI DE LA CONCILIACIÓN Y EL ARBITRAJE, Y SUS ARTÍCULOS 15,16 Y 17 DE LA LEY NO.50-87, SOBRE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN. (Proponente Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 08/05/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04196-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS. (Proponente Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04197-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura. En cuanto a los integrantes de la Comisión de Cultura, hay una comunicación del Instituto Duarte pidiéndonos que consideremos un proyecto de ley que ellos elaboraron para ampliar o fortalecer ese proyecto”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN QUEDA DIVIDIDO EN DOS CÁMARAS: UNA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Y UNA CÁMARA PENAL. (Proponente Senador Mario Antonio Torres Ulloa - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/03/2007, Y APROBADO EL 08/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04202-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE LEY DE ARTE PÚBLICO. (Proponente Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, Y APROBADO EL 29/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.

»Iniciativa Número: 04271-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD INDUSTRIAL DOMINICANA (SID), POR SU SENTENTA (70) ANIVERSARIO; Y A LA FAMILIA BONETTI GUERRA. (Proponentes Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD). DEPOSITADO EL 27/06/2007.

»Iniciativa Número: 04314-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS. (Proponentes Senadores Cristina Altigracia Lizardo Mézquiz - PLD; Francisco Ja-

vier Tadeo Domínguez Brito - PLD; José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 15/05/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 12/06/2007. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007.

»Iniciativa Número: 04316-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura. Lo enviamos a esta Comisión, y que sirva como si fuera una Especial, porque no hay una comisión para este tema. El Archivo de la Nación, la historia, eso es patriótico”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS PROVINCIAS VALVERDE, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y DAJABÓN (CORAALINO). (Proponente Senador Francisco Radhamés Peña Peña - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 05/06/2007, Y APROBADO EL 12/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 JUNIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04320-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo remitimos a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y de Medio Ambiente”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007, y APROBADO EN EL SENADO EL 12/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/06/2007.

»Iniciativa Número: 04321-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LAS ZANJAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. (Proponente Senador José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 10/04/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05/07/2007.

»Iniciativa Número: 04331-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ‘AUTOVÍA PRESIDENTE JUAN BOSCH’, LA AUTOVÍA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA. (Proponente Senadora Amarilis Santana Cedano de Martínez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/07/2007.

»Iniciativa Número: 04333-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAO). (Proponente Senador Pedro José Alegría Soto - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 24/04/2007, Y APROBADO EL 12/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/07/2007

»Iniciativa Número: 04334-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y a Medio Ambiente”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de las

Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.14.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SUSCRITO EN LIMA EL 13 DE JULIO DEL 2006, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE AMBOS PAISES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006, Y APROBADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/07/2007

»Iniciativa Número: 04335-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, y también a la de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”

La resolución aprobatoria del convenio de que se trata quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y a la de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HÉCTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. (Proponente Senador Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/03/2007, Y APROBADO EL 19/06/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04336-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Justicia. Miren, colegas, como hay varios proyectos para designarles el nombre a los Palacios de Justicia, esta Comisión que nombre una subcomisión y evalúen con los Diputados esas provincias si no hay ningún tipo de objeción en las comunidades para proceder a identificar esos Palacios de Justicia. Hay que consultar un par de jueces, porque tienen que ser dinámicos y crear subcomisiones”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL REPORTERO GRÁFICO Y ASIGNA FONDOS AL CÍRCULO DE REPORTEROS GRÁFICOS DE TELEVISIÓN. (Proponente Diputado Marino Antonio Collante Gómez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/07/2007.

»Iniciativa Número: 04338-2006-2010-CD

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez dijo al motivar su pieza: “Este proyecto de ley fue aprobado en pasadas legislaturas, pero perimió y me hicieron la observación en la Secretaría General. Por lo que, yo le pido a los colegas que aprobemos el proyecto y lo declaremos de urgencia, como está el otro, y ya salimos de eso”.

Votación 010 de manos levantadas
Sometido a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y de estudio en comisión, resultó: APROBADO.

Votación 011 de manos levantadas
Sometido a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO.

Votación 012 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura.

El proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.14.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 12/07/2007.

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “¡Ah!, pero este proyecto es mío. Si no hay objeción, lo enviamos a la Comisión de Cultura”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Siendo las tres horas y treinta y dos minutos (3:32) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria y convocó de inmediato a una sesión extraordinaria para conocer las urgencias y los puntos pendientes de la estructura 13.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Radamés Vásquez Reyes
Secretario Ad-Hoc

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Janeida Koverca Rodríguez Brea y Francisca Ivonny Mota del Jesús, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Francisca Álvarez, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta y tres (43), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes diecisiete (17) de julio del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Francisca Ivonny Mota del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S43PLO07

»Fecha: 17-07-2007

Votación 001 17.07.2007 12:48:34

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día fijado para esta sesión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 17.07.2007 13:01:49
 »Número Iniciativa: 02761-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 95 Sí: 86 No: 6 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 17.07.2007 13:40:25
 »Número Iniciativa: 02761-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 108 Sí: 78 No: 20 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	NO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 17.07.2007 13:43:02
 »Número Iniciativa: 02761-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 108 Sí: 86 No: 11 No votaron: 11

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAM	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 17.07.2007 14:16:31
 »Número Iniciativa: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 71
 Registrados: 71 Si: 71 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---

0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 17.07.2007 14:17:58
 »Número Iniciativa: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 70
 Registrados: 72 Si: 70 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 17.07.2007 14:32:06
 »Número Iniciativa: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 105 Sí: 104 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONÉ YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RÚBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚNEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 17.07.2007 14:33:34
 »Número Iniciativa: 03468-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 17.07.2007 14:51:32
 »Número Iniciativa: 03475-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 92 Sí: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNPP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNPP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDER- KA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 17.07.2007 14:52:24
 »Número Iniciativa: 03475-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOÉ	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RU- BÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 17.07.2007 14:53:28
 »Número Iniciativa: 03475-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 97 Si: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 17.07.2007 14:54:36
 »Número Iniciativa: 03562-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 94 Si: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFI	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 17.07.2007 14:55:22
 »Número Iniciativa: 03562-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---

0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 17.07.2007 15:07:06
 »Número Iniciativa: 03542-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 56
 Registrados: 57 Sí: 56 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 17.07.2007 15:04:24
 »Número Iniciativa: 03543-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 0
 Registrados: 83 Sí: 0 No: 0 No votaron: 83

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---

0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AHF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

ANEXOS

CONCEPTOS DE LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA DUARTE			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	PROVINCIA ESPAILLAT	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
PROVINCIA LA ALTAGRACIA		Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	PROVINCIA DE MONTECRISTI	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	PROVINCIA MONTE PLATA	
PROVINCIA AZUA		María Estela de la Cruz	PRD
Julio Alberto Brito Peña	PLD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Ruddy González	PRD	Juan Suazo Marte	PLD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	
PROVINCIA DE BAHORUCO		Modesto Díaz Coste	PRD
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
PROVINCIA BARAHONA			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez PLD
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC
 Ilana Neumann Hernández PRD
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché PRD
 Plutarco Pérez PLD
 Teodoro Ursino Reyes PLD
 Francisco Rosario Martínez PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo PLD
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad PLD
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD
 Leivin Esenobel Guerrero PRD
 Tulio Jiménez Díaz PLD
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD
 Raúl Mondesí Avelino PLD
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD
 Juan Benito Reyes PRD
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD
 Radamés Vásquez Reyes PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura PRSC
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago PRD
 David Herrera Díaz PRD
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD
 Lucía Medina Sánchez PLD
 Mauro Pina Bello PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González PRSC
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD
 Luis Ramón Peña PRD
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD
 José María Sosa Vásquez PLD
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés PRSC
 Cristian Paredes Aponte PRD
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix PRSC
 Máximo Castro PRSC
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC
 Antonio Bernabel Colón PRD
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC
 Antonio de León Morel PRD
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP
 Julio César Valentín Jiminián PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García PRD
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD
 Ángela Pozo PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache PRSC
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD
 Guillermo Galván PLD
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD
PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA		Ángel José Gomera Peralta	PLD
		José Altagracia González Sánchez	PRD
Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Andrés Henríquez Antigua	PRD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
PROVINCIA SANTO DOMINGO		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Pablo Adón Guzmán	PRD	Alfredo Martínez	PLD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD	Jesús Martínez Alberti	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD	Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD	Juan Antonio Pérez	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD	Mirtha Elena Pérez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD	René Polanco Vidal	PLD
Radhamés Castro	PRSC	Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Ysabel de la Cruz Javier	PLD	Julio Rafael Romero Villar	PRD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD	Aníbal Rosario Ramírez	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD	María Margarita Sánchez	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD	Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
Julio Encarnación	PRD	José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsa Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsa Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo VI de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de abril del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.